

CIUDAD DE SALINAS PRESUPUESTO OPERATIVO ADOPTADO

EJERCICIO FISCAL 2025-26



Ciudad de Salinas

Presupuesto operativo adoptado

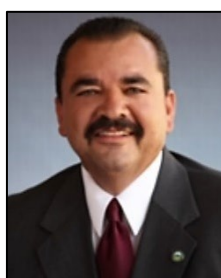
Ejercicio fiscal 2025-26



Dennis Donohue
Alcalde



José Luis Barajas
Concejal
Distrito 1



Tony Barrera
Concejal
Distrito 2



Margaret D'Arrigo
Concejala
Distrito 3



Gloria De La Rosa
Concejala
Distrito 4



Andrew Sandoval
Concejal
Distrito 5



Aurelio Salazar
Concejal
Distrito 6

Christopher A. Callihan
Abogado municipal

René Mendez
Administrador municipal

Lisa Murphy
Administradora municipal adjunta

Patricia Barajas
Secretaria municipal

Selina Andrews
Directora de Finanzas

Kristan Lundquist
Directora de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Lisa Brinton
Directora de Desarrollo Comunitario

Marina Horta-Gallegos
Directora de Recursos Humanos

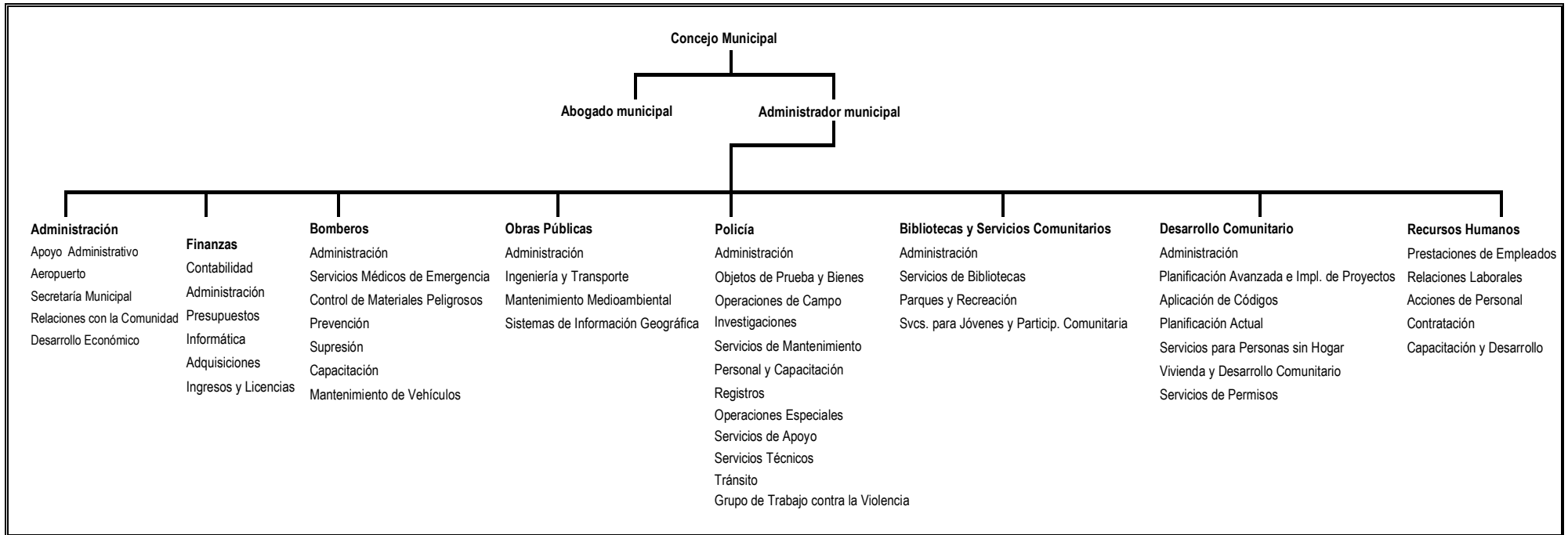
David Jacobs
Director de Obras Públicas

Carlos Acosta
Comisario

Samuel Klemek
Jefe de Bomberos

Ciudad de Salinas

Organigrama



Índice

LISTA DE CARGOS PRINCIPALES	3
ORGANIGRAMA DE LA CIUDAD DE SALINAS	4
ÍNDICE	5
CARTA DE TRANSMISIÓN	9
PERFIL DE LA COMUNIDAD	22
PROCESO Y DOCUMENTO PRESUPUESTARIO	28
RESÚMENES Y PARTIDAS	
SalDOS de fondos y resumen presupuestario	34
Transferencias de entrada y salida	37
Ingresos y gastos por fondos.....	41
Ingresos y transferencias de entrada - Todos los fondos.....	50
Desembolsos y transferencias de salida - Todos los fondos	52
Gastos generales administrativos.....	54
Resumen del personal municipal.....	55
Desglose del personal municipal.....	58
Resumen de la deuda municipal.....	64
Límite de asignaciones	66
Principios presupuestarios	67
Metas y objetivos para la ciudad en su conjunto	68
FONDO DE LA MEDIDA E	71
FONDO DE LA MEDIDA G	75
SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Administración	
Programas y servicios	79
Resumen del presupuesto del departamento.....	80
Medidas de rendimiento	84
Desglose de puestos del departamento	85
Organigrama.....	86
Abogado Municipal	
Programas y servicios	87
Resumen del presupuesto del departamento.....	88
Medidas de rendimiento	92
Desglose de puestos del departamento	93
Organigrama.....	94
Concejo Municipal	
Programas y servicios.....	95
Plan estratégico	95
Resumen del presupuesto del departamento	102
Desglose de puestos del departamento.....	103
Organigrama	104

Índice

Desarrollo Comunitario	
Programas y servicios	105
Resumen del presupuesto del departamento	107
Medidas de rendimiento	114
Desglose de puestos del departamento.....	118
Organigrama	119
Finanzas	
Programas y servicios	121
Resumen del presupuesto del departamento	123
Medidas de rendimiento	128
Desglose de puestos del departamento.....	130
Organigrama	131
Bomberos	
Programas y servicios	133
Resumen del presupuesto del departamento	134
Medidas de rendimiento	140
Desglose de puestos del departamento.....	143
Organigrama	144
Recursos Humanos	
Programas y servicios	145
Resumen del presupuesto del departamento	146
Medidas de rendimiento	149
Desglose de puestos del departamento.....	150
Organigrama	151
Bibliotecas y Servicios Comunitarios	
Programas y servicios	153
Resumen del presupuesto del departamento	154
Medidas de rendimiento	160
Desglose de puestos del departamento.....	170
Organigrama	171
No departamental	
Programas y servicios	173
Resumen del presupuesto	175
Policía	
Programas y servicios	179
Resumen del presupuesto del departamento	181
Medidas de rendimiento	186
Desglose de puestos del departamento.....	190
Organigrama	191
Obras Públicas	
Programas y servicios	193
Resumen del presupuesto del departamento	196
Medidas de rendimiento	204
Desglose de puestos del departamento.....	216
Organigrama	218

Índice

APÉNDICE

Resolución presupuestaria.....	219
Resolución sobre el límite de asignaciones	221
Políticas y glosario	223



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Resumen presupuestario

Honorable alcalde y Concejo Municipal de la Ciudad de Salinas:

Me complace presentar el presupuesto operativo propuesto para el ejercicio fiscal 2025-26. Esta propuesta presupuestaria representa los compromisos asumidos por el Concejo para prestar el máximo nivel de servicios, al tiempo que refleja la necesidad de gestionar los gastos con cautela y prepararse para una serie de contingencias económicas. El presupuesto total de la Ciudad asciende a \$284,993,377. El presupuesto del Fondo General de la Ciudad, de \$185,287,905, se invertirá en servicios de alta calidad para la comunidad e impulsará las prioridades del Concejo Municipal.

Reflexión sobre grandes logros

Salinas ha dado pasos significativos para seguir invirtiendo en las necesidades de la comunidad, como la seguridad pública, la seguridad vial, la descongestión del tráfico, las mejoras de parques y áreas de juego infantiles, las mejoras del pavimento, las bibliotecas y las mejoras del suministro regional de aguas pluviales. También se ha dado prioridad a la mejora del servicio al cliente y al desarrollo profesional. Entre los proyectos en curso constan la mejora de las carreteras y banquetas de toda la ciudad y la construcción de las instalaciones de Hebborn. El Concejo Municipal también aprobó un acuerdo de cesión entre Big Sur Land Trust y la Ciudad de Salinas para transferir aproximadamente 73 acres para uso y gestión de parque público en el marco del Proyecto del Parque de Carr Lake/Ensen Park. Este próximo año, renovaremos el enfoque en el desarrollo económico, realizaremos importantes inversiones en infraestructura de alcantarillado sanitario, repararemos un mayor número de carreteras y banquetas, impulsaremos en avance en la revitalización de Chinatown, el Plan de Alisal/Marketplace y Visión Salinas, finalizaremos la reforma de la Estación de Bomberos 1, mejoraremos los servicios de la Ciudad y priorizaremos las iniciativas de banda ancha en toda la ciudad y las actualizaciones tecnológicas.

Apostando por el Salinas del mañana

Esta propuesta presupuestaria refleja un equilibrio entre la continuidad del ímpetu positivo y las incógnitas que podrían afectar al estado de salud fiscal de la Ciudad, como la incertidumbre económica, los aranceles, la inflación, las interrupciones de la cadena de suministro y las reducciones de la financiación federal, factores que obligan a la Ciudad a prepararse estratégicamente para adaptarse según sea necesario.

Como vimos en desafíos anteriores como la pandemia, la *estanflación*, la incertidumbre económica y los fenómenos meteorológicos, la Ciudad y la comunidad se han adaptado y enfocado en impulsar el avance de las prioridades y abordar las necesidades cambiantes de la comunidad. Este presupuesto preserva servicios valiosos como el desarrollo económico, la seguridad pública, los servicios comunitarios, el desarrollo de la comunidad, las bibliotecas y los parques. Las inversiones generacionales en infraestructuras de aguas residuales, las iniciativas de banda ancha en toda la ciudad y la preparación para el crecimiento futuro siguen siendo iniciativas clave.

La propuesta de presupuesto para el ejercicio 2025-26 refleja estrategias de equilibrio presupuestario y la dotación de fondos no recurrentes. A lo largo del presente proceso

El presupuesto a grandes rasgos

presupuestario, la Ciudad tendrá que conciliar los niveles de servicio con los ingresos reales. Nuestro pronóstico financiero anticipa déficits de \$1.8 millones en el año fiscal 2026-27 y \$45.5 millones en el año fiscal 2030-31 sin la Medida G. Para ponerlo en perspectiva, si la Medida G no se amplía, anticipamos una reducción de aproximadamente el 37.8%. En caso de que se renueve la Medida G, el déficit proyectado para el año fiscal 2030-31 es de \$5.7 millones si no aumentan otras fuentes de ingresos o si no se reajustan y/o ajustan los gastos.

Hay que adoptar un enfoque conservador de los costos corrientes para garantizar que la gestión de los superávits puntuales actuales no agrave los déficits futuros y permita flexibilidad para revisar la forma en que la Ciudad presta sus servicios, según sea necesario. Con este planteamiento en mente, el presupuesto limita los gastos corrientes, reserva fondos, financia íntegramente las obligaciones legales previstas y mantiene una inversión proactiva en obligaciones a largo plazo. Además, la Ciudad mantiene su tasa de vacantes en el 5% para ajustarse a las vacantes históricas. El personal seguirá de cerca los gastos a lo largo del año, presentará recomendaciones al Concejo, según proceda, y elaborará planes de contingencia según sea necesario para preparar el ejercicio 2026-27.

Además, la Ciudad tendrá que empezar a planificar para la posible renovación de la Medida G, ya sea a finales de año o en el próximo año. Habrá dos oportunidades para que la Ciudad se prepare para la posible renovación: una en 2026 y otra en 2028. Será necesario coordinar un estudio de viabilidad que ayude a evaluar el interés de los votantes en relación con la medida. Será fundamental identificar lo que la Medida G ha logrado y lo que se plantea lograr de cara al futuro. Por otra parte, si se rechaza la renovación de la medida, el personal tendrá que empezar a elaborar un plan para hacer frente a la pérdida de ingresos, que probablemente incluirá una reducción de personal. Este proceso requerirá la revisión de los servicios, programas y personal de la Ciudad. A corto plazo habrá que dar prioridad a una planificación y una preparación meditadas.

Otro factor importante que contribuye a prepararse para el Salinas del mañana es reconocer el desarrollo en la futura zona de crecimiento y las instalaciones de Amazon que se están construyendo actualmente. El centro logístico de Amazon está programado para finalizarse en otoño de 2026, y podría empezar a generar ingresos desde el ejercicio fiscal 2026-27. En la previsión financiera publicada en la revisión semianual del ejercicio fiscal 2024-25 se incluye una previsión de ingresos conservadora para el centro logístico. Proyectar los ingresos de futuros desarrollos antes del inicio de su construcción es muy difícil, por lo que la previsión financiera no reflejaba el aumento de los ingresos de futuros desarrollos. Seguiremos monitoreando y adaptando nuestras previsiones financieras para reflejar cualquier novedad en el informe semianual del ejercicio 2025-26.

Si bien tenemos muchas iniciativas previstas a corto plazo, es importante gestionar el gasto con cuidado y prepararse para un gran abanico de condiciones económicas.

Prioridades del Concejo Municipal

Esta propuesta presupuestaria impulsa las prioridades y los objetivos del Concejo Municipal, propone inversiones en acciones clave y de duración limitada que prestan servicios a la comunidad, y aborda necesidades críticas de cara al futuro en los ámbitos de servicio al cliente, infraestructuras y salud y seguridad de la comunidad. En mayo de este año, el Concejo

El presupuesto a grandes rasgos

Municipal concretó las siguientes prioridades: desarrollo económico, vivienda, infraestructuras, servicios municipales, seguridad pública y juventud y tercera edad. La continuación y el desarrollo de numerosos objetivos constituyen la base de las estrategias presupuestarias contenidas en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025-26. Se sigue haciendo hincapié en la calidad de vida de la ciudad mediante el mantenimiento de los parques, la pacificación del tráfico y la seguridad vial para todos los usuarios, la planificación cuidadosa de las reparaciones de calles y banquetas, una gestión fiscal prudente y la planificación de cara al futuro.

Proceso presupuestario y alcance comunitario

El proceso presupuestario para el ejercicio 2025-26 comenzó en diciembre con la publicación de una encuesta en línea dirigida a la comunidad, y continuó durante la primavera con reuniones comunitarias y debates *ad hoc* con residentes sobre el presupuesto y los servicios municipales. Además, a través de las reuniones públicas que se celebran periódicamente, la comunidad ha aportado comentarios públicos relacionados con el presupuesto.

Actualizaciones fiscales y económicas

Ámbito fiscal

Esta propuesta presupuestaria sigue reflejando la inversión en la prestación de servicios a largo plazo y la mejora de capital, al tiempo que mitiga el riesgo mediante estrategias fiscales conservadoras, como un prudente fondo de estabilización presupuestaria. La estabilidad de la comunidad y la organización de la Ciudad siguen siendo prioridades a medida que trabajamos en la previsión financiera.

El personal sigue siendo prudente y recomienda limitar las nuevas inversiones. Para ayudar a mitigar los riesgos, este presupuesto incorpora la constitución de un fondo de estabilización presupuestaria con un objetivo de \$1.0 millones. Este fondo es una medida prudente para mantener la estabilidad fiscal de la Ciudad en caso de que acontecimientos imprevistos reduzcan los ingresos o creen obligaciones que afecten significativamente al presupuesto del año en curso. Ejemplos de tales acontecimientos son las reparaciones importantes de infraestructuras, una recesión económica o medidas adoptadas por otro organismo gubernamental que reduzcan los ingresos y/o aumenten los gastos de la Ciudad.

En los últimos años, el Concejo ha aumentado proactivamente las reservas del Fondo General del 8% al 12% y ha invertido en un fondo fiduciario 115 para poder brindar financiación puente a los servicios comunitarios en años posteriores. El presupuesto para el ejercicio 2025-26 se basa en la estimación de \$3.2 millones de saldo del fondo general como recurso único para hacer frente a futuros déficits proyectados en la previsión financiera y para abordar potencialmente las prioridades a corto plazo del Concejo.

Asimismo, la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2025-26 incluye la priorización por parte del Concejo Municipal de la mejora de los servicios municipales, de la seguridad pública y de infraestructuras, concretamente, la reparación de carreteras y banquetas, lo cual se alinea con la Medida G aprobada por los votantes. El uso de fondos y reservas únicos respalda las prioridades de financiación a corto plazo, y la preparación de planes de contingencia permitirá la adaptación en previsión de una recuperación económica prolongada.

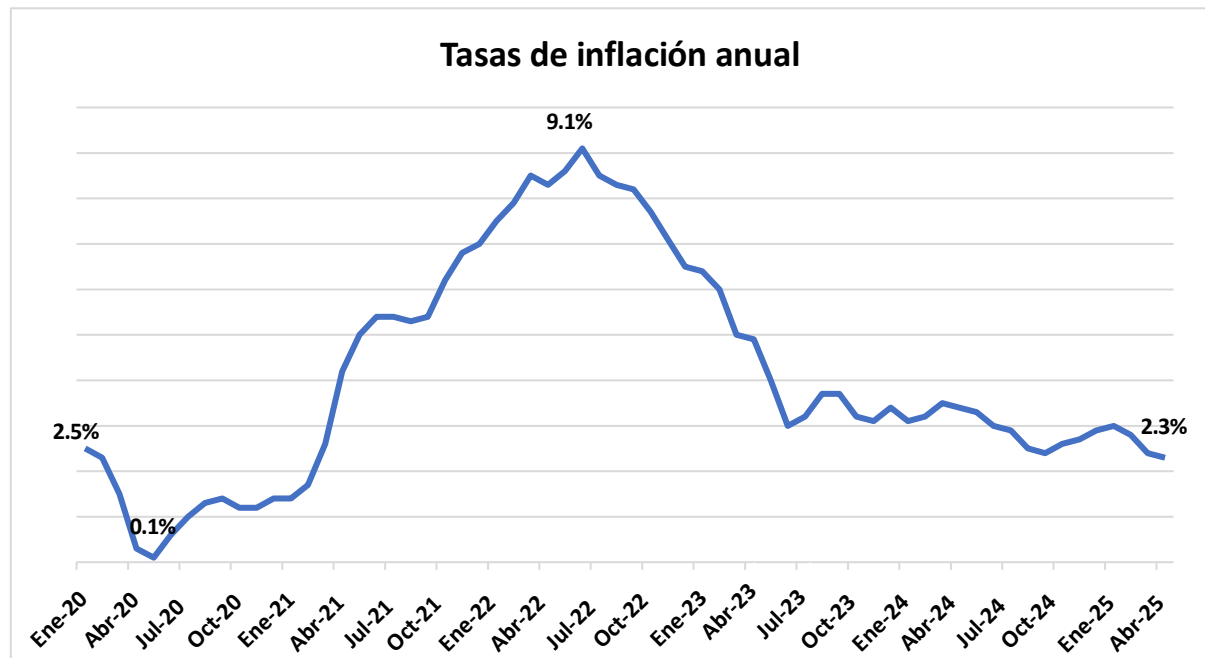
El presupuesto a grandes rasgos

Ámbito económico

Hasta hace poco, la economía nacional estaba en buenas condiciones y reflejaba una trayectoria sólida. El mercado laboral era fuerte, el desempleo se acercaba a mínimos históricos, y el producto interno bruto (PIB), medida clave del rendimiento y el crecimiento económico de un país, se había mantenido por encima de su tendencia a largo plazo. Además, las distintas bolsas e índices bursátiles (NYSE, Nasdaq, S&P 500) batían récords con regularidad. En los últimos meses, se evitó un cierre del Gobierno; se aplicaron, rescindieron, retrasaron y redujeron en algunos casos importantes aranceles a la mayoría de los socios comerciales; y se eliminaron o redujeron drásticamente múltiples agencias federales y puestos laborales.

Por consiguiente, actualmente el país enfrenta importantes retos e incertidumbres. La inflación persistente por encima del objetivo de la Reserva Federal del 2% y los posibles efectos agravantes en relación con los aranceles siguen siendo una preocupación dominante, y los precios al consumo se mantienen elevados dadas las continuas interrupciones de la cadena de suministro y las tensiones geopolíticas. Aunque la inflación se redujo notablemente en los últimos dos años y medio, no se ha alcanzado el objetivo fijado por la Reserva Federal del 2.0%. Actualmente se encuentra en el 2.3%. Si la inflación sigue sin alcanzar la tasa objetivo del 2.0%, la Reserva Federal podría mantener unos tipos de interés elevados, lo cual repercutiría negativamente en el gasto de las empresas y los consumidores y, por consiguiente, ralentizaría aún más la actividad económica. Una de las consecuencias de una inflación alta es la erosión del poder adquisitivo de los consumidores y las empresas, lo cual dificulta la toma de decisiones financieras para consumidores y empresas. La postura vigilante de la Reserva Federal en materia de política monetaria subraya la urgencia de hacer frente a las presiones inflacionistas al tiempo que se procura mantener la estabilidad económica.

Como muestra el gráfico siguiente, la inflación anual alcanzó un máximo del 9.1% en junio de 2022 y descendió al 2.3% en abril de 2025. La inflación se ha mantenido relativamente estable durante casi los últimos 24 meses.



Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales de EE. UU.

El presupuesto a grandes rasgos

La incertidumbre económica persistirá hasta que haya más claridad en la política fiscal y en los mercados financieros. Como ya se mencionó, el PIB es una forma de medir la producción y el crecimiento económicos de un país y se compone del gasto de los consumidores, las inversiones de las empresas, el gasto público y las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones). Cuando un solo componente del PIB disminuye, aunque los demás permanezcan invariables, la economía nacional exhibe un crecimiento más lento.

La incertidumbre puede provocar una ralentización del crecimiento económico, ya que las empresas y los consumidores retrasan el gasto y la inversión, como:

- Cuando los consumidores no tienen seguridad de cuáles van a ser sus ingresos o del futuro de su empleo, es menos probable que hagan grandes compras o contraigan nuevas deudas. Como consecuencia, el gasto de los consumidores disminuye, lo cual repercute negativamente en el PIB.
- La incertidumbre puede hacer que las empresas dejen de tomar decisiones financieras a largo plazo, como sobre la contratación de personal, la inversión en bienes de capital o la ampliación de sus operaciones. Como consecuencia, se produce una reducción del gasto empresarial, lo cual repercute negativamente en el PIB.

Además, a medida que disminuye el gasto público, aumenta la posibilidad de una contracción de la actividad económica, lo cual podría reducir el PIB y aumentar el desempleo tanto a escala nacional como local.

Financiación federal

Otra preocupación económica que afecta directamente a la Ciudad y a la financiación de los servicios públicos es la posible reducción o eliminación de las ayudas y subvenciones federales a los organismos locales. En un principio, la administración federal congeló las subvenciones federales a los beneficiarios. Aunque la congelación se disolvió, existe la posibilidad de que en el futuro se congelen los fondos federales, lo cual podría tener consecuencias negativas en las finanzas de la Ciudad. Al cierre del ejercicio fiscal 2023-24, la Ciudad contaba con un valor de \$1.5 millones en concepto de subvenciones concedidas aún no reembolsadas/recibidas. Dichas subvenciones incluían \$897,906 del Programa de Mejoras CDBG, \$143,355 del Programa de Albergues de Emergencia, \$21,639 de la Subvención de Asistencia a Bomberos, \$160,448 del Programa de Inversión HOME, \$236,888 del Departamento de Justicia de EE. UU. y \$52,000 de la Administración Federal de Aviación. Actualmente, la Ciudad tiene una reclamación pendiente por valor de \$3.9 millones de la FEMA por reparaciones en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales.

El 2 de mayo de 2025, la Administración hizo público su versión resumida del presupuesto para el EF26. Dicho presupuesto refleja las prioridades de la Administración Trump para reducir drásticamente el gasto discrecional no relacionado con la defensa, aumentar la financiación militar y de seguridad fronteriza y eliminar programas considerados ideológicamente impulsados o no alineados con los principios de “América primero”.

Al igual que otras solicitudes presupuestarias de la Administración, esta publicación no es más

El presupuesto a grandes rasgos

que el inicio del proceso, y el Congreso determinará en última instancia los niveles de financiación de los programas discrecionales no relacionados con la defensa. Con el apoyo del grupo de cabildeo federal de la Ciudad, el personal seguirá supervisando cualquier posible cambio en estos programas y otras posibles repercusiones procedentes de Washington.

Estado de California

El 10 de enero de 2025, la administración del gobernador Newsom presentó su propuesta de presupuesto estatal a la Legislatura de California. La propuesta presupuestaria del gobernador para California para el año fiscal 2025-26 sigue siendo equilibrada en gran medida, con algunas pequeñas diferencias en las estimaciones de ingresos y gastos en comparación con las proyecciones anteriores. Dicha propuesta incluye una mezcla de ahorros a corto plazo y nuevas propuestas de gasto, pero se traduce en una disminución del saldo del Fondo Especial para Incertidumbres Económicas de \$3800 millones: se pasó de un saldo previsto a 30 de junio de 2025 de \$8300 millones a \$4500 millones a 30 de junio de 2026. Aunque las estimaciones de ingresos son razonables, existen dudas sobre su sustentabilidad, especialmente debido a la dependencia del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en gran medida impulsado por el rendimiento del mercado bursátil y no por mejoras económicas más amplias.

Las previsiones de ingresos del estado reflejan una perspectiva económica que anticipa el crecimiento moderado a corto plazo; sin embargo, el gobernador advierte que las políticas federales sobre aranceles, comercio internacional e inmigración aumentarían la presión inflacionista sobre la economía, lo cual frenaría el crecimiento económico y reduciría los ingresos del estado. Además, los recortes federales en numerosos programas, sobre todo de atención sanitaria, amenazarían el bienestar de millones de californianos y reducirían significativamente la financiación federal que recibe California.

La Oficina del Analista Legislativo (LAO) señala varias razones para los retos fiscales a los que se enfrenta actualmente el estado:

- Los ingresos no han crecido al mismo ritmo que los gastos.
- El crecimiento de los gastos supera el crecimiento estimado de los ingresos; un problema al que también se enfrenta el ayuntamiento de Salinas.
- El presupuesto está actualmente equilibrado, pero solo porque la Legislatura tomó medidas significativas el año pasado, casi todas ellas con un único uso de los fondos.

El gobernador ha mostrado su interés por modificar las políticas de reserva del estado, lo que en última instancia permitiría disponer de mayores niveles de reserva a la hora de responder a recesiones u otras emergencias. Eso, a su vez, repercutiría positivamente en la fortaleza fiscal del estado. El LAO advierte de que las medidas iniciales adoptadas por el gobernador son razonables, pero que se justifican cambios adicionales.

El 14 de mayo de 2025, el gobernador publicó la Revisión de mayo. La revisión de mayo actualiza las estimaciones de ingresos, gastos y reservas según las últimas previsiones económicas y los cambios en los datos estadísticos, y prevé ahora un déficit de \$12,000 millones. Eso supone una pérdida de ingresos prevista de \$11,000 millones como resultado de los aranceles internacionales, que se prevé que ralenticen la economía y debiliten los ingresos del estado en el ejercicio fiscal 2025-26.

El presupuesto a grandes rasgos

El impuesto sobre la renta de las personas físicas representa el 61.3% de todos los ingresos del Fondo General del estado, y apenas el 1% del total de las declaraciones fiscales de California fueron responsables de casi el 39% del monto total del impuesto sobre la renta de las personas físicas contribuido por los residentes. Esta pequeña parte de los californianos obtiene una proporción significativa de sus ingresos de compensaciones basadas en acciones y ganancias de capital, lo que hace que sus ingresos, y los ingresos fiscales que generan, sean significativamente más volátiles y estén sujetos a las oscilaciones de los mercados financieros.

Mientras la administración planifica la posible materialización de futuros déficits presupuestarios estatales, el personal de la Hacienda municipal monitoreará la situación financiera del estado y sus posibles repercusiones en los ingresos locales. Se prevé que en el futuro el estado dispondrá de menos herramientas para hacer frente a estos déficits, lo que se traduciría en una mayor presión sobre el Legislativo para encontrar formas creativas de generar ingresos o reducir gastos. Eso, a su vez, podría repercutir en los presupuestos de las administraciones locales.

Además de los posibles problemas a corto plazo a los que se enfrenta el presupuesto estatal, persisten los riesgos estructurales a la baja a largo plazo para la economía y el presupuesto del estado, como el cambio climático y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, como incendios forestales, sequías e inundaciones, los retos que plantea el envejecimiento de la población, la disminución de los flujos migratorios, la actual volatilidad del mercado de valores, el elevado costo de la vivienda y de la vida en general, y el posible empeoramiento de la desigualdad en los ingresos.

Local

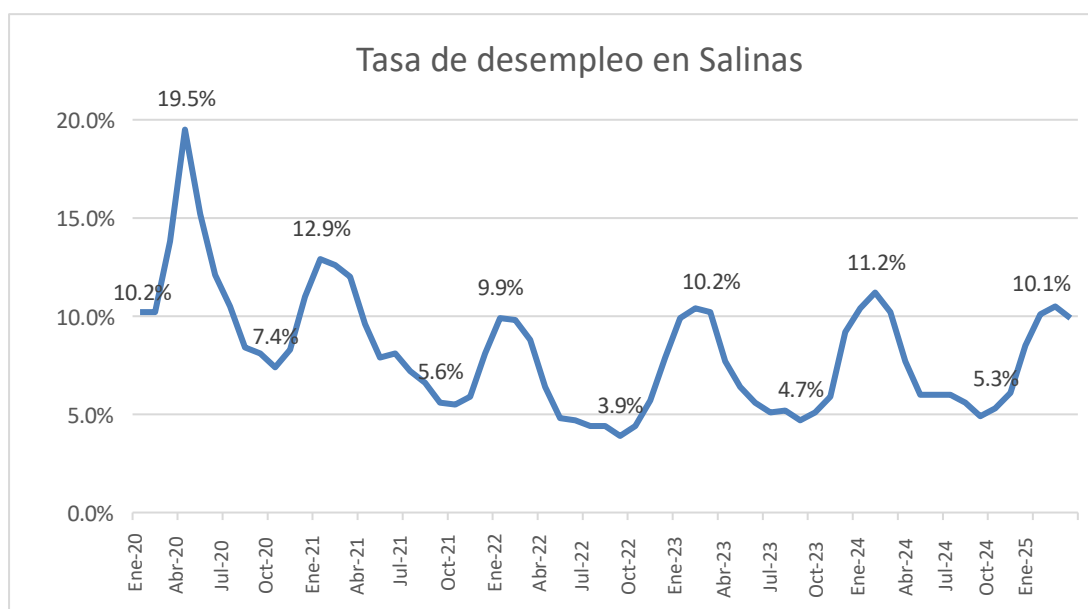
La economía local muestra signos de desaceleración. Si bien los principales ingresos de la Ciudad se han mantenido en general constantes y se han beneficiado de la inflación, así como del aumento de los tipos de interés, se observa un crecimiento lento o mínimo de las principales fuentes de ingresos de la Ciudad. Los indicadores económicos locales siguen proyectando unos ingresos estables, pero se prevé un crecimiento más lento en el futuro. La incertidumbre en torno a la inflación, los tipos de interés, las políticas económicas nacionales y estatales, así como los conflictos geopolíticos, contribuyen a la ralentización prevista del crecimiento.

El mercado laboral y la tasa de desempleo resultante parecen haberse normalizado o estabilizado y las condiciones han mejorado. La tasa de desempleo se disparó a principios de 2020, cuando la pandemia empezó a hacer estragos, lo que provocó una crisis económica. Desde entonces, la tasa de desempleo ha vuelto a su nivel cíclico, aunque no se ha recuperado del todo.

La reducción de las personas empleadas en la ciudad no solo repercute en los ingresos generados por el impuesto local sobre las ventas, sino que también afecta negativamente a los ingresos por el impuesto municipal sobre licencias comerciales, ya que el impuesto correspondiente a algunas industrias se basa en el "recuento" de empleados, o el número de personas empleadas por cada empresa.

El siguiente gráfico refleja la estacionalidad de la mano de obra de Salinas en la industria agrícola hasta el primer mes de 2025.

El presupuesto a grandes rasgos



Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales

Según HdL Coren & Cone, el precio medio de la vivienda (a 1 de enero de 2025) en Salinas es de \$671,339, un 6.7% menos que hace un año.

La estadística anterior demuestra un enfriamiento del mercado de la vivienda en Salinas. Aunque la ciudad se beneficia financieramente de los ingresos obtenidos a través de los impuestos sobre las ventas y los impuestos sobre la propiedad, las recientes presiones inflacionistas aumentan los costos de los bienes y servicios adquiridos por el ayuntamiento.

Desarrollo presupuestario

El Presupuesto del Fondo General para el EF 2025-26 programa los ingresos totales, incluidas las transferencias entrantes de \$184,531,960, y los gastos totales, incluidas las transferencias salientes de \$185,287,905. La diferencia entre el total de ingresos y desembolsos es la asignación para mantener la Reserva para Imprevistos del Fondo General del 12%, aprobada por el Concejo Municipal, además de otras asignaciones de reserva. El Presupuesto no incluye nuevos programas; sin embargo, aumenta los servicios existentes con una mayor dotación de personal, concretamente en Desarrollo Comunitario y Seguridad Pública. Este presupuesto también prevé inversiones estratégicas limitadas y continuadas para el importante mantenimiento de las calles y banquetas de la ciudad, y la gestión de las personas sin hogar, según lo permitan las subvenciones federales, así como otras mejoras necesarias de las infraestructuras para proteger la salud y la seguridad de nuestra comunidad.

Como se muestra a continuación, el presupuesto propuesto para el EF 2025-26 es de \$284,993,377, de los cuales el Fondo General, la Medida E y la Medida G suman \$184,287,905. Los otros fondos ascienden a \$71,354,175 (excluyendo la transferencia al Programa de mejora de capital [CIP]), e incluyen fondos de ingresos especiales, servicios internos, operaciones empresariales, distritos con tasas de mantenimiento especiales, subvenciones, agencias y

El presupuesto a grandes rasgos

servicio de deuda. Por último, el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP, por sus siglas en inglés) para el EF 2025-26 está programado en \$29,351,297. Hay que señalar, no obstante, que el trabajo presupuestario del CIP prosigue con proyectos en diversas fases de realización tanto de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), como de proyectos prorrogados de años anteriores. Dado que la financiación de esos proyectos ya ha sido consignada, no se incluye en las solicitudes presupuestarias de este año.

Presupuesto propuesto para el ejercicio 2025-26 - Todos los fondos			
Presupuesto operativo	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Propuestos	% Variación
Fondos Generales	\$172,971,278	\$184,287,905	7%
Otros fondos	68,547,674	71,354,175	4%
Presupuesto operativo total	241,518,952	255,642,080	6%
Presupuesto de capital	18,234,000	29,351,297	61%
Presupuesto municipal total	\$259,752,952	\$284,993,377	10%

Como en la mayoría de los municipios, los servicios locales son prestados directamente por los empleados de Salinas, que trabajan para atender a residentes, empresas y visitantes. Como empresa de prestación de servicios, el costo de los salarios y prestaciones constituye una parte importante del presupuesto. La prestación de los servicios municipales depende en gran medida de la contratación y retención de personal cualificado, lo que representa el 68.5% de los gastos del Fondo General presupuestados para el ejercicio fiscal 2025-26.

Los pagos obligatorios al sistema de pensiones del estado, CalPERS, han sido constantemente uno de los principales generadores de costo para la mayoría de las ciudades durante la última década, con aumentos persistentes de los costos de las pensiones, año tras año. En las últimas décadas, los planes de pensiones de la Ciudad, al igual que el resto de participantes en CalPERS, han experimentado cambios en las hipótesis actuariales, cambios demográficos y rendimientos de inversión volátiles que han contrarrestado cualquier experiencia positiva del plan. El resultado de estas condiciones económicas y demográficas desfavorables es la creación de un pasivo de pensiones sin financiación y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (OPEB, por sus siglas en inglés) para la Ciudad.

Proyecto de presupuesto - Resumen

El Presupuesto Propuesto para el EF 2025-26 de \$285 millones refleja un aumento de 9.7% (\$25.2 millones) en relación con el Presupuesto Adoptado para el EF 2024-25 de \$259.8 millones, impulsado por un aumento de 6.5% en los gastos de operación del Fondo General, un aumento de 4.1% en los gastos de operación de otros fondos, un 61% en el Programa de mejoras de capital de la Ciudad, compensado por un aumento de 7.8% en los ingresos proyectados. Este aumento en el gasto de capital se debe a la inversión continua en infraestructura municipal, específicamente las mejoras de las rutas seguras a las escuelas, el mantenimiento preventivo de las calles y las mejoras de las banquetas. La financiación del presupuesto de capital de \$29.4 millones complementa los \$117.1 millones prorrogados del ejercicio 2024-25 al 2025-26 para seguir trabajando en los proyectos en curso. Este presupuesto recomienda una dotación de personal adicional para apoyar las prioridades del Concejo Municipal, que pasan por aumentar la calidad de los servicios en toda la ciudad, ampliar programas como los Servicios de Permisos

El presupuesto a grandes rasgos

para aumentar su eficacia y reestructurar las divisiones de Aeropuertos y Desarrollo Económico para cubrir las necesidades de programación al tiempo que se preparan para el crecimiento futuro.

Aspectos destacados de la recomendación sobre el presupuesto operativo

En el EF 2025-26, los niveles de personal aumentaron en 10.5 FTE respecto al EF 2024-25, para una plantilla total autorizada de 660.5 FTE. El presupuesto para el EF 2025-26 incluye mejoras en los Servicios de permisos, aumenta la capacidad de múltiples departamentos y reajusta las prioridades al tiempo que refuerza la estabilidad financiera. A continuación se reflejan los aspectos más destacados del presupuesto.

Policía: Se incluye 1 puesto de Analista de Gestión FTE para aumentar la capacidad en las áreas de informes financieros, gestión de subvenciones, adquisiciones, políticas, análisis de procedimientos y apoyo administrativo interno; se incluyen como puestos permanentes 2 puestos FTE de duración limitada: Asistente de Relaciones con la Comunidad y Analista Administrativo I, centrados en el apoyo a la comunidad, el compromiso y los programas para jóvenes. Además, se refleja un aumento de los costos operativos por horas extraordinarias.

Bomberos: 1.0 Subjefe de Bomberos FTE para apoyar al Equipo de Respuesta a Peligros del Condado de Monterey y otros programas. Se espera compensar esta adición con los ingresos resultantes de inspecciones, citaciones del programa de aplicación de la normativa sobre fuegos artificiales y el aumento de reembolsos por ayuda mutua HazMat. Aumento de los costos operativos para la capacitación de paramédicos, que incluye la matrícula, las tasas de prácticas y las horas extraordinarias.

Desarrollo comunitario: 1.0 orientador de empresas FTE que reforzará la atención a las pequeñas empresas; 1.0 planificador asociado FTE, 1.0 técnico de servicios de licencias FTE, 1.0 revisor de planos I FTE, 1.0 auxiliar del centro de licencias FTE y 0.5 planificador sénior FTE. Estas contrataciones aumentan la capacidad de los servicios de permisos y planificación; refuerzan la capacidad de inspección y aplicación del código, y refuerza la capacidad del Equipo de las calles del centro. Todas estas acciones presupuestarias respaldan las prioridades del Concejo.

Bibliotecas y Servicios Comunitarios: Se incrementan los recursos a fin de aumentar la capacidad del servicio de conserjería para las nuevas instalaciones, mientras que el nuevo Centro Familiar Hebborn está en construcción; proporciona capacidad para los servicios contractuales y el aumento de los costos para apoyar el traspaso del Ensen Community Park; añade recursos adicionales para renovar la colección de la biblioteca, algo obsoleta; añade fondos para actualizar los paneles eléctricos obsoletos del Centro Comunitario ubicado en las instalaciones de Sherwood.

Obras Públicas: 1.0 Supervisor de la cuadrilla de silvicultura urbana FTE para proporcionar apoyo y mantenimiento del paisajismo y los árboles de la ciudad; aumenta la financiación en la División de Mantenimiento de Instalaciones; proporciona financiación para actualizaciones del GIS y licencias de software.

Administración y apoyo estratégico: 0.5 Técnico de oficina FTE para aumentar la capacidad

El presupuesto a grandes rasgos

administrativa en el aeropuerto de la ciudad. Otros aspectos destacados son el desarrollo de un programa de ayuda para las tarifas de alcantarillado y la financiación de acuerdos laborales adoptados, al tiempo que se planifica en consecuencia para las actuales y siguientes negociaciones laborales; el mantenimiento de los niveles de reserva del Fondo General de la Ciudad para prepararse para necesidades imprevistas; la inversión en personal, ofreciendo capacitación de desarrollo profesional y de atención al cliente; y la planificación para posibles déficits de recursos para apoyar los programas y servicios empresariales.

El presupuesto refleja además una vía para añadir un puesto de personal y capacitación para la plantilla del Departamento de Policía. Un componente clave del proceso de revisión es equilibrar las prioridades con la capacidad presupuestaria. El puesto es una prioridad y el personal trabajará con el departamento para volver a presentarlo al Concejo para su aprobación en los próximos meses.

Proyectos de capital

La Ciudad cuenta con un Programa de Mejoras Capitales (CIP) que prevé inversiones para mejorar las infraestructuras relacionadas con las calles y banquetas de la ciudad, la pacificación del tráfico, parques e instalaciones y edificios. La financiación de estas inversiones procede principalmente de las tasas de impacto urbanístico; los impuestos estatales sobre la gasolina; los fondos de transporte del condado; las subvenciones de fuentes federales, estatales y regionales, así como de transferencias continuas y puntuales del Fondo General. Algunos proyectos completados recientemente incluyen el carril bici de East Market Street, las rutas seguras a la Escuela de Bardin y Alisal, el campo de fútbol de Cesar Chavez, la retirada de sedimentos en la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales, la instalación de señalización para el barrido de calles y las Mejoras de Pavimento 2024 (Riker St, Abbott y S. Sanborn, Towt St, Mae St, Garner Ave, Independence Blvd, Pacheco St, Tampico Ave, N. 1st St, Old Stage Rd, S. Hebbro Ave, Circle Dr, Rainer Dr, Iverson St y W. Acacia St).

Sobre la base del Presupuesto de Capital previamente aprobado, se está trabajando en varios proyectos y programas plurianuales que incluyen reparaciones de calles y banquetas, un nuevo Centro Comunitario en el Distrito 5; la reapertura del mejorado Centro Recreativo Hebbro; la sustitución de baños viejos en parques de la ciudad; la sustitución de sistemas anticuados de HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado) en edificios municipales; mejoras en la Estación de Bomberos núm. 1; y la instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos. Además, la Ciudad aceptó un espacio abierto que incluye el parque Ensen para su mantenimiento y explotación.

De cara al futuro, el CIP sexenal propuesto por la Ciudad (EF 2025/26 - EF 2030/31) incluye proyectos y programas valorados en \$129.6 millones. Los aspectos más destacados de la propuesta de CIP son los siguientes.

Mantenimiento del capital

La conservación y mantenimiento de los activos de la Ciudad es un objetivo primordial del CIP. El nivel más alto de financiación en mantenimiento de capital se asigna a proyectos anuales en curso para repavimentar las calles de la ciudad, reparar banquetas, bordillos y cunetas en mal estado, pacificar el tráfico, aliviar la congestión de Boronda Road, realizar reparaciones en

El presupuesto a grandes rasgos

Abbot Street y construir de rampas de banqueta ADA.

En resumen, de acuerdo con las instrucciones del Concejo, el presupuesto del CIP recoge la financiación adicional para proyectos de mejora de capital en calles y carreteras, incluido un:

- Aumento de \$2,000,000 para un total de \$11,345,000 destinados a proyectos específicos de calles y banquetas.
- Aumento del presupuesto para la pacificación del tráfico en \$300,000, hasta un total de \$500,000.
- Aumento del presupuesto de descongestión de la Boronda Road en \$2,000,000, hasta un total de \$2,900,000.
- Añade \$4,000,000 al proyecto de Abbott Street.



Estrategias de equilibrio presupuestario para el ejercicio 2025-26

Para el EF 2025-26, el presupuesto operativo propuesto se equilibró utilizando varias estrategias de equilibrio presupuestario. Los recursos existentes se programaron bien manteniendo las estructuras actuales, bien reajustando las operaciones para seguir siendo eficaces. En algunos casos, este trabajo coincidió con algunos esfuerzos de reestructuración de los departamentos. El proyecto de presupuesto incluye aumentos de costos, ya que los gastos de proveedores, suministros y otros aumentaron por encima de los niveles del ejercicio 2024-25.

La segunda estrategia consistió en crear un factor de ahorro salarial del 5%, que equivale aproximadamente a \$5.1 millones de ahorro previsto. Esta estrategia consiste simplemente en contabilizar por adelantado el ahorro salarial previsto. Sin embargo, si no se materializa el ahorro en vacantes, el personal volverá al Concejo para llevar a cabo los ajustes necesarios. Es importante destacar que las iniciativas de contratación en curso continúan según el proceso normal para todos los puestos vacantes.

La tercera estrategia consiste en reasignar los recursos consignados previamente disponibles a proyectos o programas que no avanzan o han dejado de considerarse prioritarios.

En la propuesta presupuestaria para el EF 2025-26 se procuró mantener los servicios públicos esenciales, controlando al mismo tiempo los costos operativos a la luz de la Previsión Financiera Quinquenal, que pronostica déficits operativos en los ejercicios fiscales siguientes. El mantenimiento de los actuales niveles de servicio a la comunidad en futuros ejercicios fiscales requerirá un fuerte rendimiento de los ingresos económicamente sensibles de la Ciudad y/o mejoras en los ingresos.

El presupuesto a grandes rasgos

En conclusión

Ante las grandes incertidumbres que se avecinan, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025-26 proporciona al Concejo y a la comunidad una base para la disciplina y la cautela fiscales de cara a 2026. Este presupuesto invierte en las necesidades de la comunidad y da prioridad a la mejora de los servicios municipales que los residentes esperan mediante estrategias fiscales conservadoras y equilibradas. Este presupuesto avanza en el cumplimiento de las Prioridades 2025 y los objetivos prioritarios del Concejo. Se centra en mantener los servicios y la estabilidad financiera. Al mismo tiempo, refleja la planificación proactiva de las reservas, la mejora de los servicios municipales y el desarrollo de planes de contingencia.

Agradecimientos

Me gustaría dar las gracias al Concejo Municipal por su liderazgo y a nuestro Equipo de Liderazgo Ejecutivo, que ha trabajado en las recomendaciones y materiales para responder a las prioridades del Concejo Municipal y de la comunidad. La comunidad de Salinas debería estar orgullosa de su liderazgo y compromiso con el servicio.

La elaboración de un presupuesto municipal requiere incontables horas de trabajo en equipo, colaboración y paciencia. Me gustaría dar las gracias especialmente al Equipo Presupuestario de Finanzas: Selina Andrews, Abe Pedroza, Yesenia Núñez y Nick Luciano. La dedicación, experiencia y voluntad de este equipo para seguir adaptándose según evolucionan las circunstancias es una muestra de su compromiso hacia esta organización y hacia la comunidad.

En conclusión, espero con interés la presentación del presupuesto recomendado y las conversaciones con el Concejo y la comunidad.

Atentamente,

René Mendez

René Mendez, Administrador municipal

Perfil de la ciudad de Salinas

Historia

El nombre de la ciudad se deriva de la marisma salada que se ubicaba en el lugar. La ciudad se nombró así porque en aquella época había un gran pantano que atravesaba la zona. A mediados del siglo XIX, la industria agrícola de Salinas comenzó a crecer. En 1867, varios empresarios locales trazaron un plano de la ciudad y convencieron al Ferrocarril del Pacífico Sur para que construyera sus vías a través de la ciudad de Salinas.

La agricultura siguió siendo la principal industria de la zona y, hoy en día, el Valle de Salinas se conoce como “La Ensaladera del Mundo”.

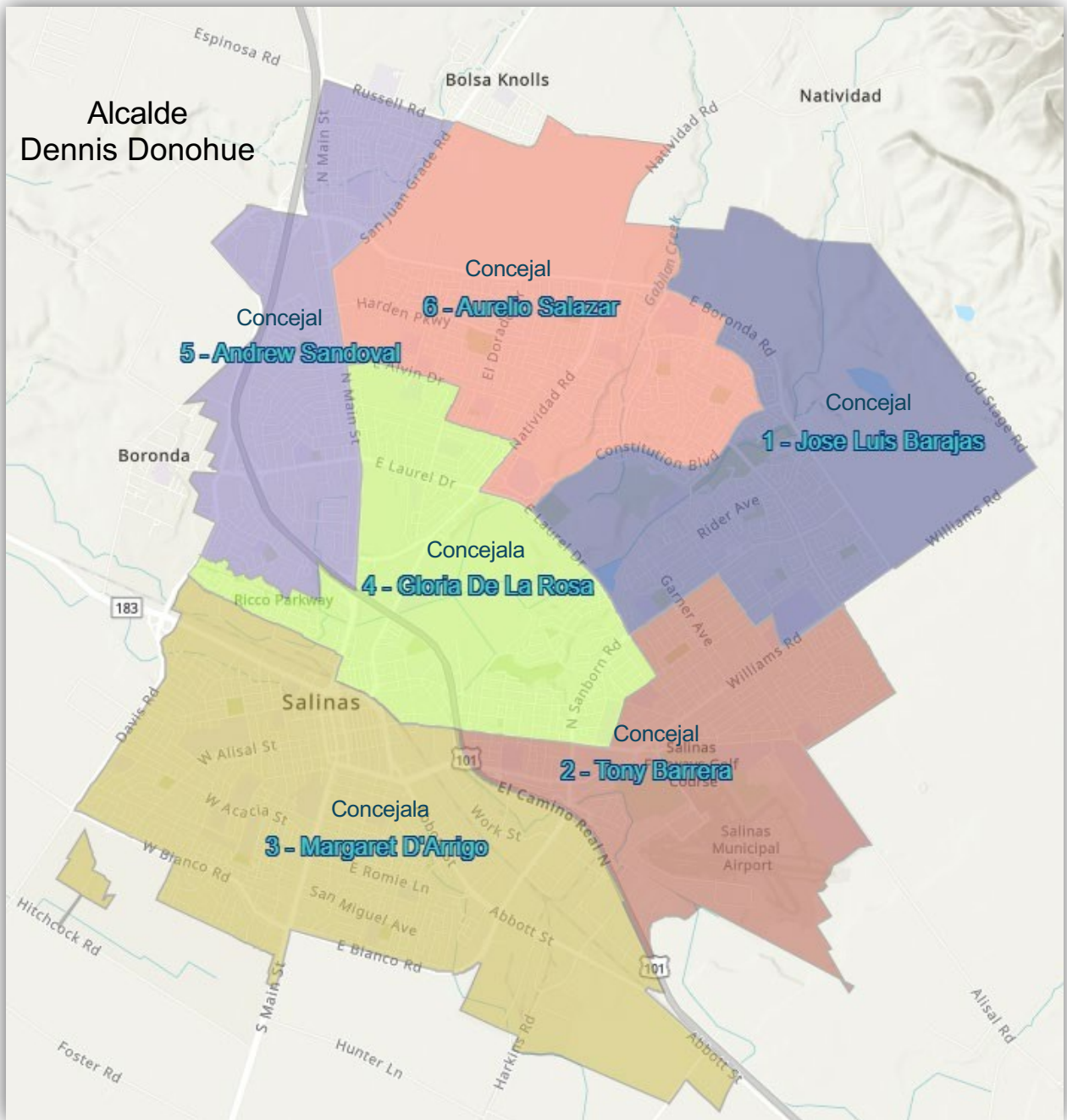
La ciudad de Salinas se constituyó como ciudad autónoma el 4 de marzo de 1874 y ofrece todos los servicios municipales típicos: Seguridad Pública (policía y bomberos), Obras Públicas (ingeniería y transporte, y servicios medioambientales y de mantenimiento), Desarrollo Comunitario (servicios de permisos y planificación), Bibliotecas y Servicios Comunitarios (parques y servicios comunitarios, y bibliotecas), y Servicios Administrativos Generales. Los servicios municipales de tipo empresarial incluyen: un aeropuerto municipal, un sistema de residuos industriales, un sistema de alcantarillado sanitario, servicios de permisos, y distritos de estacionamiento preferencial, de estacionamiento en el centro y de estacionamiento pagado. Según la Oficina del Censo de Estados Unidos, la población de la ciudad es de 161,039 habitantes a 1 de enero de 2024. La ciudad emplea a unas 660 personas a tiempo completo.



Gobierno municipal

La ciudad de Salinas funciona bajo la forma de gobierno Concejo-Administrador. El Concejo Municipal está gobernado por un concejo de seis miembros elegidos por distritos para mandatos alternos de cuatro años y un alcalde elegido por todos los votantes para un mandato de dos años. El Concejo Municipal actúa como órgano legislativo y político. El Concejo nombra al director municipal y al fiscal municipal. El administrador municipal es el gerente principal y se encarga de aplicar las políticas y prioridades del Concejo Municipal. Nuestro Palacio Municipal actual se construyó en 1964 y en 1975 se construyó un anexo. Nuestro antiguo Palacio Municipal ya no existe, pero tenemos algunos registros del edificio que datan de 1907. Fue demolido poco después de que se inaugurara nuestro actual Palacio Municipal en 1964.

Perfil de la comunidad



Economía

Salinas es un centro mundial de tecnología agrícola (AgTech) situado en el patio trasero de Silicon Valley, epicentro tecnológico de renombre internacional. Desde la visión del emblemático autor John Steinbeck, hijo de Salinas, hasta el esfuerzo pionero e innovador que dio lugar a la invención de la lechuga iceberg y la ensalada embolsada, Salinas tiene fama mundial como ciudad donde convergen y florecen la agricultura, la tecnología y la innovación. Aunque la agricultura es la base de la economía local, más de 100 compañías manufactureras tienen su sede en Salinas. Algunos de los mayores empleadores de la zona son: Dole Fresh Vegetable, el Condado de Monterey y Salinas Valley Memorial Hospital.

Perfil de la comunidad

Principales empleadores (por orden alfabético):

Arco AM PM
Best Buy
Cardinale Volkswagen
Coastal Ford Tractor
Costco
Gold Star GMC Buick
Home Depot
Love's Travel Stop
Lowe's
Macy's
Mike's Auto Sales
My Chevrolet
My Jeep Chrysler Dodge
My Nissan Kia
Pilot Travel Center
Quinn CAT Company

Recursos municipales	
Centros comunitarios	1
Estaciones de Bomberos	6
Parques	42
Centros recreativos*	7

*Hebbron tiene previsto abrir en diciembre de 2025

Educación

Los distritos escolares de la ciudad de Salinas incluyen:
33 escuelas primarias
7 escuelas medias
6 escuelas de preparatoria
12 otros programas

Vivienda

Salinas es una comunidad de barrios con una amplia variedad de opciones de vivienda. Con casas de estilo victoriano y otras que reflejan la histórica influencia española, Salinas ofrece a inquilinos y compradores un surtido de viviendas, desde modestas casitas y modernas casas adosadas hasta espaciosas residencias tipo hacienda enclavadas en la campiña salpicada de robles.

Las nuevas urbanizaciones ofrecen atractivas e imaginativas casas y condominios junto a las numerosas viviendas modernas en barrios bien establecidos. Tanto los recién llegados como los residentes de toda la vida encontrarán un barrio a su gusto, tanto si buscan algo más grande para acomodar a una familia, como si prefieren rincones más tranquilos donde pasar su jubilación.

Salinas ofrece aproximadamente 47,000 unidades de vivienda, de las cuales 23,500 son residencias unifamiliares, 2,700 son residencias unifamiliares adosadas, 3,900 son complejos multifamiliares de dos a cuatro unidades, 15,000 son unidades de apartamentos y 1,450 son casas móviles. La tasa de vacantes residenciales es de aproximadamente el 4.0% en cualquier momento del año.

Transporte

La ciudad de Salinas es la capital del condado de Monterey y está situada en la región de la Costa Central de California, a 17 millas tierra adentro de la bahía de Monterey, 325 millas al norte de Los Ángeles y 106 millas al sur de San Francisco.

Aeropuerto

El Aeropuerto Municipal de Salinas presta servicios a la ciudad como elemento del sistema nacional de transporte. También ofrece ventajas para el desarrollo económico y sirve de centro de empleo con más de veinte empresas que proporcionan puestos de trabajo. El Aeropuerto Municipal cuenta con una pista iluminada de 6,000 pies y otra de 5,000 pies. Las aerolíneas

Perfil de la comunidad

comerciales prestan servicio en el cercano aeropuerto de la Península de Monterey.

Autobús

Monterey-Salinas Transit (MST) opera el servicio local de autobuses; Monterey-Salinas Airbus ofrece conexiones con los aeropuertos de San José y San Francisco; Greyhound ofrece servicio a las principales ciudades desde el Centro de Transporte Intermodal.

Carreteras

La principal autopista norte-sur, la US-101, atraviesa Salinas. Las carreteras estatales 68 y 183 conectan con la pintoresca carretera 1 que accede a la Península de Monterey y las ciudades circundantes.

Ferrocarril

La línea principal de Union Pacific cuenta con un servicio diario de Amtrak que pasa por Salinas, con parada en el nuevo Centro de Transporte Intermodal.

Escuelas

Salinas cuenta con tres distritos escolares de primaria, un distrito unificado de secundaria y varios colegios privados de primaria y secundaria. Hartnell College, un Community College estatal, ofrece titulaciones de dos años y programas de certificación profesional. La California State University Monterey Bay se encuentra a menos de 15 millas de distancia, en la antigua base militar de Fort Ord, pero tiene una fuerte presencia local con su sucursal situada en North Main Street. En las cercanías se pueden cursar estudios de postgrado en la Golden Gate University, el Middlebury Institute of International Studies at Monterey y el Chapman College. También se encuentran en la zona el Laboratorio Marino de Moss Landing, la Facultad de Derecho de Monterey, la Estación Marina Hopkins, que forma parte de la Universidad de Stanford y la Universidad Estatal de San José.

Servicios comunitarios

Salinas cuenta con amplios servicios médicos y de salud, ya que dos de los cuatro hospitales del condado de Monterey se encuentran en la ciudad. El Natividad Medical Center, reconocido como un centro médico de trauma de nivel II, presta servicio a la Costa Central. Salinas también ofrece residencias de enfermería especializada para ancianos y convalecientes y residencias para jubilados, así como más de 210 médicos en ejercicio.

La protección contra incendios y servicios de resucitación básica y avanzada corren a cargo del Departamento de Bomberos de la ciudad, que ofrece servicios integrales. El programa paramédico del Departamento de Bomberos presta servicios de resucitación avanzada con financiación parcial procedente de un contrato de ambulancias de todo el condado. La ciudad de Salinas cuenta con un Departamento de Policía bien equipado y con una dotación completa de personal, y recibe apoyo adicional, según proceda, de la Oficina del Sheriff del Condado de Monterey.

El clima moderado de la ciudad fomenta el uso durante todo el año de sus más de 550 acres de parques municipales, que incluyen campos de golf, pistas de tenis y albercas. El Centro Comunitario de Salinas presenta regularmente sinfonías, ballets, conciertos y convenciones. En Salinas se celebran anualmente el Rodeo de California y el California International Airshow. Salinas cuenta con un moderno complejo deportivo, el California Sports Complex, además del Centro Nacional Steinbeck. En los alrededores de Salinas hay diversas oportunidades de ocio, como hermosas playas y los famosos campos de golf de la península de la bahía de Monterey, de renombre mundial.

Perfil de la comunidad

Como centro comercial de la Costa Central, Salinas disfruta de una amplia selección y diversidad de tiendas. El centro comercial Northridge cuenta con más de 120 tiendas especializadas y cuatro grandes tiendas departamentales: Macy's, Hobby Lobby, J.C. Penney y Best Buy. Harden Ranch Plaza incluye un Super Wal-Mart, Target, Safeway, tiendas especializadas, restaurantes e instituciones bancarias, además de Lowe's Home Center. El centro comercial Westridge cuenta con Costco, una segunda tienda Wal-Mart, Office Max, Dick's Sporting Goods y una variedad de cadenas de restaurantes nacionales. El Salinas Auto Center cuenta con nueve concesionarios locales. En octubre de 2007, Home Depot trasladó sus operaciones de Harden Ranch Plaza a la zona de Auto Center para unirse a Kohl's y otras tiendas especializadas. Además, la ubicación de Salinas permite un rápido acceso a la península de Monterey, así como a la zona de San Jose.

Consejos y comisiones

La Ciudad recurre a diversos consejos y comisiones para la gestión de sus asuntos.

Las comisiones establecidas por Ordenanza Municipal son las siguientes:

- Comisión de Aeropuertos
- Comisión de Servicios Comunitarios y de Biblioteca
- Comisión de Tráfico y Transportes
- Comisión de Urbanismo
- Comisión de Arte Público
- Comité de la Medida E
- Comité de la Medida G
- Comité Consultivo Comunitario de Policía
- Junta Consultiva de Reclamaciones
- Junta de Recursos Históricos

Los subcomités del Concejo son los siguientes:

- Comité de Vivienda y Ordenación del Territorio
- Comité de Finanzas



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Bases para la elaboración del presupuesto

El presupuesto es el plan financiero del ayuntamiento para prestar servicios eficaces y gestionar con eficiencia los ingresos que sustentan dichos servicios. El organigrama municipal y el código municipal proporcionan una amplia gobernanza para la preparación de los presupuestos de explotación y de capital.

Este presupuesto asigna los recursos disponibles a la prestación de programas, servicios y proyectos en apoyo de las necesidades y expectativas de la comunidad, sin comprometer la salud financiera de la Ciudad a largo plazo. El presupuesto también se elabora considerando los siguientes factores:

- Prioridades del Concejo Municipal
- Priorización del nivel de servicio, según determinado por el Concejo
- Disponibilidad y sustentabilidad de los recursos
- Situación financiera de la organización y directrices presupuestarias
- Mandatos legales

El presupuesto operativo anual es un plan financiero para un periodo de tiempo determinado. Salinas elabora un presupuesto operativo anual y un plan presupuestario de mejora de capital (CIP) para un periodo de seis años. El presupuesto operativo y el primer año del plan CIP son adoptados por el Concejo y ejecutados por el personal.

La revisión de los presupuestos de explotación y de capital se estructura en torno a audiencias públicas previas a la aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal, con el fin de incorporar las aportaciones de la comunidad al proceso de toma de decisiones.

Prioridades del Concejo Municipal

El ayuntamiento se compromete a prestar servicios rentables y de alta calidad, que reflejen los valores fundamentales y los objetivos estratégicos de la ciudad. El Concejo Municipal estableció una serie de prioridades, que son temas o áreas de servicio que recibirán atención significativa durante el año. Las principales prioridades guían tanto la elaboración del presupuesto como el establecimiento de prioridades para los departamentos. A continuación figuran las principales prioridades del Concejo Municipal para el ejercicio fiscal 2025-26, aprobadas en mayo de 2025: desarrollo económico, vivienda, infraestructuras, servicios municipales, seguridad pública, y juventud y mayores.

Presupuesto operativo - Calendario

Diciembre: Se elaboran y distribuyen directrices y calendarios presupuestarios para el presupuesto operativo. Se facilita el presupuesto base del año anterior a los departamentos para su revisión y ajuste, en caso necesario. El presupuesto base es el punto de partida del proceso de elaboración del presupuesto.

Febrero: Los departamentos presentan solicitudes de reasignación de recursos de personal y no salariales para el año siguiente para poder hacer frente a la evolución de las necesidades operativas. El proceso de reasignación puede no dar lugar a ningún cambio neto en la cantidad de recursos totales asignados al departamento. Las solicitudes departamentales de cambios o aumentos del presupuesto base se someten al examen del administrador municipal. Los departamentos proporcionan resultados específicos y medidas de rendimiento asociadas a las solicitudes de recursos o aumentos del nivel de servicio. Los departamentos también presentan actualizaciones al documento presupuestario relativas a metas y objetivos, logros significativos y

Proceso y documento presupuestario

medidas de rendimiento clave. El administrador municipal y el personal de Finanzas revisan las solicitudes de presupuesto operativo, mientras que Recursos Humanos se encarga de las solicitudes de personal.

Marzo: Se celebran sesiones internas de estudio del presupuesto con el administrador municipal para debatir las solicitudes presupuestarias de los departamentos.

Abril: Finanzas completa la preparación de la propuesta de presupuesto operativo siguiendo las indicaciones del administrador municipal.

Mayo: Finanzas prepara los documentos presupuestarios operativo y de capital. El administrador municipal publica y presenta los presupuestos operativo y capital propuestos al Concejo Municipal, y publica el documento presupuestario en el sitio web del ayuntamiento. A través de una serie de audiencias públicas, se debate el presupuesto y se proponen enmiendas.

Junio: La adopción final por parte del Concejo Municipal se produce tras una audiencia pública en junio. Todos los cambios introducidos durante el proceso público se incorporan a los documentos presupuestarios aprobados, que se distribuyen a las bibliotecas municipales y se publican en el sitio web de la ciudad.

Reuniones/audiencias presupuestarias con el Concejo Municipal y el Comité de Finanzas*.			
6 de mayo	Comité de Finanzas	Despacho del Concejo	Sesión de estudio del presupuesto para el EF 2025-26
27 de mayo	Concejo Municipal	Despacho del Concejo	
10 de junio	Comité de Finanzas	Despacho del Concejo	Audiencia pública - Aprobación del presupuesto
17 de junio	Concejo Municipal	Despacho del Concejo	

*Estas reuniones fueron presenciales con la opción de asistir de forma remota.

Interpretación del documento presupuestario

El documento del presupuesto operativo incluye información para el ayuntamiento en su conjunto y también información específica para cada fondo y departamento. El ayuntamiento recibe ingresos de diferentes fuentes, y muchos incluyen restricciones sobre cómo pueden utilizarse. Se establecen fondos separados para contabilizar los distintos tipos de ingresos y los usos permitidos para los mismos. La información sobre el presupuesto anual está disponible tras la publicación del proyecto de presupuesto, que tiene lugar en mayo. El Presupuesto está disponible en junio.

Fondo General: Este fondo se utiliza para contabilizar todos los ingresos generales del ayuntamiento (por ejemplo, impuestos sobre bienes inmuebles, ventas, ocupación transitoria y usuarios de servicios públicos). En general, estos fondos se asignan a discreción del Concejo Municipal. Estos ingresos se utilizan para financiar servicios municipales como la seguridad pública, los servicios comunitarios, los servicios de planificación y desarrollo y los servicios de apoyo administrativo.

Medida E: Impuesto de medio punto porcentual (0.50%) sobre transacciones y uso. Fue aprobado por los votantes como impuesto de finalidad general, lo que significa que los ingresos generados mediante este impuesto pueden utilizarse para apoyar cualquier tipo de servicio municipal, como la seguridad pública, los servicios comunitarios, los servicios de planificación y desarrollo y los

Proceso y documento presupuestario

servicios de apoyo administrativo. Los ingresos procedentes de este impuesto se asignan a discreción del Concejo Municipal.

Medida G: Impuesto de un punto porcentual (1,0%) sobre transacciones y uso. Fue aprobado por los votantes como impuesto de finalidad general, lo que significa que los ingresos generados mediante este impuesto pueden utilizarse para apoyar cualquier tipo de servicio municipal, como la seguridad pública, los servicios comunitarios, los servicios de planificación y desarrollo y los servicios de apoyo administrativo. Los ingresos procedentes de este impuesto se asignan a discreción del Concejo Municipal.

Fondos empresariales: Estos fondos se crean para operar de forma autosustentable, de modo que los gastos se compensen totalmente mediante tasas y tarifas por los servicios. Por ejemplo, la ciudad de Salinas presta servicios de alcantarillado, aparcamiento y aeropuerto. Los ingresos procedentes de tasas o cánones se contabilizan en fondos empresariales separados y solo pueden usarse para cubrir los gastos relacionados con esos servicios.

Fondos de servicios internos: Estos fondos se establecen para contabilizar una serie de servicios empresariales prestados por un departamento (o división) municipal a otros departamentos municipales. Los servicios de mantenimiento de la flota, responsabilidad civil general e indemnización de los empleados se prestan a todos los departamentos municipales a través de fondos de servicio internos. Los departamentos cobran por estos servicios en función del uso que hagan de ellos.

Fondos de mejoras de capital: Los ingresos y gastos de los proyectos de capital no asociados a las actividades de las empresas o de los servicios internos se contabilizan en fondos de mejora de capital independientes. Las inversiones de capital asociadas a las actividades de las empresas o de los servicios internos se consignan e incluyen en esos tipos de fondos.

Fondos de ingresos especiales: Estos fondos se utilizan para contabilizar los ingresos destinados a usos específicos o restringidos. Entre estos fondos se incluyen los procedentes del impuesto estatal sobre la gasolina, las tasas de alquiler de viviendas aplicadas a los proyectos de viviendas por debajo del precio de mercado de la ciudad, y las tasas de mitigación del transporte abonadas por los promotores inmobiliarios. Otros fondos de ingresos especiales incluyen cuotas para el pago de bonos de estacionamiento, ingresos por permisos de estacionamiento, fondos procedentes de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) del Gobierno federal, y tasas de impacto urbanístico relacionadas con los sistemas de alcantarillado y pluviales, parques y áreas de juego, bibliotecas, arbolado viario, vías arteriales y tráfico, así como los servicios de bomberos y de policía.

Fondos del servicio de la deuda: Puntualmente se recurre a la financiación mediante deuda para la adquisición, sustitución o rehabilitación de bienes de capital. Se establecen fondos separados para contabilizar estos gastos no operativos.

Presupuesto resumido

La Government Finance Officers Association (GFOA) recomienda a los Gobiernos que adopten las medidas necesarias para por lograr un alcance más amplio y una mayor comprensión del documento presupuestario. Por esta razón, el ayuntamiento introduce este año un nuevo documento de Presupuesto resumido. Se trata de un documento presupuestario relevante, ya que identifica los servicios que se van a prestar (junto con la financiación) y la justificación de las decisiones clave. Leer y comprender el documento presupuestario en su totalidad requiere su tiempo. Es esencial presentar un presupuesto resumido que recoja estos elementos. Los usuarios del documento presupuestario se beneficiarán de este informe de alta calidad destinado a promover una mejor comunicación y, a fin de cuentas, a facilitar la comprensión de la información presentada.

Proceso y documento presupuestario

Información sobre departamentos y los Fondos Empresariales

El documento presupuestario incluye la siguiente información para cada departamento:

Programas y servicios	Describe las funciones de la división y los programas de cada departamento.
Prestación de servicios prevista	Destaca los principales puntos del plan de trabajo del departamento para el siguiente ejercicio fiscal
Principales logros	Destaca los principales logros del departamento durante el ejercicio anterior
Acciones presupuestarias	Señala los principales cambios con respecto al presupuesto del año anterior
Fondos operativos gestionados	Enumera los fondos operativos que gestiona el departamento, junto con su descripción.
Resumen del presupuesto	Resume los principales datos sobre gastos, ingresos y puestos en el departamento o el fondo en cuestión.
Medidas de rendimiento	Enumera las principales medidas de rendimiento del departamento relacionadas con metas, objetivos y resultados cuantificables clave para el departamento.
Desglose de puestos	Incluye una lista de puestos equivalentes a tiempo completo (FTE)
Organigrama	Muestra los puestos equivalentes a tiempo completo (FTE) dentro del departamento.

Base presupuestaria

El presupuesto se adopta de conformidad con los principios contables generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). El presupuesto de los fondos gubernamentales se ha elaborado siguiendo el principio del devengo modificado. El principio de devengo modificado reconoce los gastos cuando se incurre en el pasivo del fondo correspondiente. Los ingresos se reconocen cuando son mensurables y están disponibles. “Mensurable” significa que el importe de la transacción puede determinarse y “disponible” significa que puede cobrarse en el periodo en curso o en un periodo inmediatamente posterior para pagar obligaciones del periodo en curso.

Estructura de los fondos y base contable

Las cuentas de la Ciudad se organizan en fondos y grupos de cuentas, cada uno de los cuales se considera una entidad contable independiente. Las operaciones de cada fondo se contabilizan con un conjunto separado de cuentas autoequilibradas que comprenden sus activos, pasivos, saldos de fondos, ingresos y gastos, según proceda. Los recursos públicos se asignan y contabilizan en fondos individuales en función de los fines a los que se destinan y de los medios de control de las actividades de gasto.

Fondos gubernamentales

Los Fondos Generales representan todos los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades gubernamentales básicas de la Ciudad y brindar apoyo a servicios municipales esenciales, como la protección de la policía y los bomberos, o el mantenimiento de las calles, las bibliotecas y los parques. El Fondo General, la Medida E y la Medida G son algunos ejemplos al respecto.

Los Fondos de Ingresos Especiales se utilizan para contabilizar ingresos específicos legalmente restringidos a gastos para fines específicos. Ejemplos: la Medida X - Transporte y Seguridad, SB 1 - Reparación de Carreteras, y los Fondos Nacionales de Liquidación de Opioides.

Proceso y documento presupuestario

Los fondos de servicio de la deuda se usan para acumular y desembolsar recursos financieros que servirán para pagar el principal y los intereses de la deuda general a largo plazo.

Los fondos para proyectos de capital sirven para contabilizar las principales actividades de adquisiciones y construcción de capital.

Fondos corporativos

Los fondos empresariales sirven para informar de las actividades empresariales por las que se cobra una tarifa a usuarios externos por bienes o servicios. Algunos ejemplos son el aeropuerto, el alcantarillado o los residuos industriales.

Los fondos de servicio interno sirven para servicios prestados a usuarios internos y contabilizan la financiación de bienes o servicios prestados por un departamento a otros departamentos sobre la base del reembolso de costos. Algunos ejemplos son la responsabilidad civil general y la indemnización por accidentes laborales.

Fondos fiduciarios

Los fondos fiduciarios con fines privados se utilizan para contabilizar los acuerdos fiduciarios no consignados adecuadamente en un fondo fiduciario de pensiones en virtud del cual el principal y los ingresos benefician a particulares, organizaciones privadas u otros Gobiernos. Un ejemplo de ello es la Agencia de Sucesión.

Los fondos fiduciarios de pensiones sirven para contabilizar los recursos que deben mantenerse en fideicomiso para los miembros y beneficiarios de planes de pensiones de prestaciones definidas, planes de aportaciones definidas u otros planes de prestaciones para empleados. El único fondo fiduciario de pensiones municipal es el fondo de compensación diferida.

Los fondos de custodia sirven para contabilizar los activos que el ayuntamiento mantiene en calidad de agente para particulares, organizaciones privadas, otros Gobiernos u otros fondos que no es obligatorio consignar en fondos fiduciarios de pensiones, fondos fiduciarios de inversión o fondos fiduciarios con fines privados.

Desglose global de los fondos municipales

A continuación se presenta el Desglose global de fondos, que agrupa los fondos municipales en torno a cinco categorías:

- Fondo General
- Otros fondos gubernamentales
- Fondos Empresariales
- Fondos de Servicios Internos
- Fondos para Proyectos de Capital

Las cuatro primeras abarcan los fondos operativos de la Ciudad, y la última es un fondo especial destinado a inversiones de capital. La mayoría de las operaciones y servicios de la Ciudad se financian a través de las cuatro primeras categorías.

El Concejo Municipal revisa y aprueba el presupuesto para los fondos de capital en el marco del Programa de Mejoras de Capital (CIP, por sus siglas en inglés).

El **Desglose global de fondos** incluye todos los fondos municipales y presenta el total de recursos disponibles y el total de recursos utilizados, detallando los saldos iniciales de los fondos, los ingresos, los gastos, las “transferencias de entrada” y las “transferencias de salida”. Por lo tanto, las columnas “Ingresos totales” y “Desembolsos totales”, en referencia a los diferentes fondos, corresponden a las previsiones presupuestarias reales en cuanto a recaudaciones y desembolsos por parte de la Ciudad.

Para más información, consulte los resúmenes que aparecen en este capítulo del documento.

Resúmenes y partidas

Saldos de fondos y resumen presupuestario - Todos los fondos

	Saldo estimado de los fondos 06/30/2025	Ingresos EF 25-26	Transferencias entrada EF 25-26	Transferencias salida EF 25-26	Desembolsos EF 25-26	Asignaciones de reserva EF 25-26	Saldo estimado de los fondos 06/30/2026	Variación del saldo de los fondos respecto al ejercicio anterior	Fondo
Fondos Operativos									
Fondos Gubernamentales									
Fondos Generales									
Fondo General	\$ (9,123,963)	\$ 127,534,260	\$ 2,478,700	\$ 12,166,000	\$ 114,599,358	\$ 857,274	\$ (5,019,087)	45.0%	1000
Medida E	10,996,641	18,461,000	-	3,406,000	21,359,920	(1,245,844)	3,445,877	-68.7%	1100
Medida G	1,307,839	36,058,000	-	7,586,800	26,169,827	812,721	4,421,933	238.1%	1200
Subtotal Fondos Generales	\$ 3,180,517	\$ 182,053,260	\$ 2,478,700	\$ 23,158,800	\$ 162,129,105	\$ 424,151	\$ 2,848,723	-10.4%	
Otros fondos gubernamentales									
Administración distritos de mantenimiento	\$ (8,192)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (8,192)	0.0%	2101
Distrito de mantenimiento Woodside Park	270,223	63,700	-	-	46,080	-	287,843	6.5%	2102
Distrito de mant. zona comercial del centro	(42,996)	-	-	-	-	-	(42,996)	0.0%	2103
Distrito de mant. parque empresarial aeropuerto	11,461	15,000	-	-	17,422	-	9,039	-21.1%	2104
Distrito paisajístico NE Salinas	1,678,002	822,300	-	10,000	803,500	-	1,686,802	0.5%	2105
Distrito paisajístico Harden Ranch	200,471	153,100	-	-	135,150	-	218,421	9.0%	2106
Distrito de mantenimiento Vista Nueva	193,117	37,000	-	10,000	38,150	-	181,967	-5.8%	2107
Distrito de mantenimiento Mira Monte	305,817	129,900	-	-	159,350	-	276,367	-9.6%	2108
Distrito de mantenimiento Monte Bella	4,791,605	749,600	-	611,000	478,000	-	4,452,205	-7.1%	2109
Fondo de Seguridad Pública Local - Prop. 172	1,272,643	600,000	-	-	600,000	-	1,272,643	0.0%	2201
Fondo de Seguridad Pública Local - AB 3229	1,438,884	516,300	-	-	500,000	-	1,455,184	1.1%	2202
Servicios Médicos de Emergencia	(185,516)	-	-	-	-	-	(185,516)	0.0%	2501
Confiscación de bienes	248,795	32,300	-	-	30,000	-	251,095	0.9%	2502
Seguridad vial	(32,506)	375,000	-	200,000	125,000	-	17,494	153.8%	2503
Reducción de vehículos	294,634	160,000	-	-	258,340	-	196,294	-33.4%	2504
Parques recreativos	301,102	50,000	-	-	22,900	-	328,202	9.0%	2505
Franquicia de cable PEG	566,949	125,000	-	-	145,000	-	546,949	-3.5%	2506
Arte municipal	244,553	1,000	100,000	-	115,000	-	230,553	-5.7%	2507
Svcs. sociales urb. KDF Los Padres	249,269	-	-	-	-	-	249,269	0.0%	2509
Plan General	1,582,271	400,000	-	183,700	1,703,870	-	94,701	-94.0%	2513
Indemnización nacional crisis de opioides	33,279	-	-	-	-	-	33,279	0.0%	2514
Registro de arriendos residenciales	3,596	530,410	-	-	530,410	-	3,596	0.0%	2530
Mejoras públicas SRA	1,748,607	31,700	-	-	-	-	1,780,307	1.8%	2601
HSA - Vivienda asequible	210,319	63,500	-	-	12,530	-	261,289	24.2%	2602
Fondo Fiduciario Local de Vivienda	2,000,000	-	-	-	12,000	-	1,988,000	-0.6%	2603
Fondos de Vivienda y Desarrollo Urbano	-	2,833,310	-	-	2,833,310	-	-	0.0%	2900
Fondos de subvenciones	-	822,400	-	-	822,400	-	-	0.0%	3000

Resúmenes y partidas

Saldos de fondos y resumen presupuestario - Todos los fondos

	Saldo estimado de los fondos 06/30/2025	Ingresos EF 25-26	Transferencias entrada EF 25-26	Transferencias salida EF 25-26	Desembolsos EF 25-26	Asignaciones de reserva EF 25-26	Saldo estimado de los fondos 06/30/2026	Variación del saldo de los fondos respecto al ejercicio anterior	Fondo
Consolidación COP 2014	-	-	232,700	-	232,700	-	-	0.0%	4104
Arrendamiento 2018 - Edificio de Seg. Policial	23,639	-	5,987,400	-	5,987,400	-	23,639	0.0%	4106
COP TRIP 2018B	491,143	-	2,340,100	-	2,340,100	-	491,143	0.0%	4107
Arrend. 2018 - Biblioteca El Gabilan	3,804	-	1,456,100	-	1,456,100	-	3,804	0.0%	4110
2020A - Serie de bonos de conversión	300	-	1,623,800	-	1,623,600	-	500	66.7%	4111
2020B - Serie de bonos de conversión	250	-	667,400	-	667,400	-	250	0.0%	4112
Eficiencia energética 2024	-	-	263,500	-	263,500	-	-	0.0%	4113
Administración distritos fiscales	(2,178)	-	-	-	-	-	(2,178)	0.0%	4201
Svc. deuda distritos fiscales	(663,855)	5,600	-	-	51,700	-	(709,955)	-6.9%	4202
Reservas distritos fiscales	1,983,282	35,500	-	-	-	-	2,018,782	1.8%	4203
Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 1	335,130	197,700	-	-	168,100	-	364,730	8.8%	4204
Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 2	304,743	154,800	-	-	139,800	-	319,743	4.9%	4205
Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 3	341,180	180,000	-	-	167,800	-	353,380	3.6%	4206
Fairways Golf Course	36,862	100,000	113,000	-	249,700	-	162	-99.6%	6301
Twin Creeks Golf Course	7,124	60,000	373,000	-	439,200	-	924	-87.0%	6302
Aguas pluviales (NPDES)	(424,251)	79,700	1,670,000	-	3,536,023	-	(2,210,574)	-421.1%	6500
Vertedero Crazy Horse	721	-	-	-	-	-	721	0.0%	6600
Suministro de agua	7,130	7,000	-	-	14,000	-	130	-98.2%	6700
Vivienda asequible	86,939	192,000	-	-	90,000	-	188,939	117.3%	6950
Mantenimiento de la flota	48,163	-	2,000,000	-	2,959,625	-	(911,462)	-1992.5%	7120
Agencia Sucesora - SRA	1,569,649	1,084,600	-	947,600	-	-	1,706,649	8.7%	8914
Agencia Sucesora - Administración	19,419	10,000	-	-	10,000	-	19,419	0.0%	8915
Fondos Corporativos									
Fondos Empresariales									
Aeropuerto municipal	2,271,089	2,330,900	-	228,200	2,318,290	(600,373)	1,455,127	-35.9%	6100
Residuos industriales	2,641,194	2,748,900	-	142,900	2,486,170	-	2,761,024	4.5%	6200
Alcantarillado	(2,424,124)	3,737,500	150,000	103,800	4,574,350	1,555,681	(1,659,093)	31.6%	6400
Distrito de estacionamiento del centro	(2,686,797)	453,500	947,600	35,200	1,677,360	-	(2,998,257)	-11.6%	6801
Estacionamiento preferente	71,294	25,000	-	-	22,800	-	73,494	3.1%	6802
Control del estacionamiento	215,021	936,000	-	-	1,094,430	-	56,591	-73.7%	6803
Servicios de permisos	4,566,423	7,210,400	-	389,000	7,109,105	(1,777,276)	2,501,442	-45.2%	6900
Fondos de Servicios Internos									
Administración de servicios internos	194,220	-	-	194,220	-	-	-	-100.0%	7101
Seguros generales	(272,089)	100,000	2,427,000	-	2,254,000	-	911	100.3%	7102
Accidentes de trabajo. Autoseguro	684,656	6,960,000	-	-	6,730,480	-	914,176	33.5%	7103
Autoseguro de resp. civil general	(1,126,576)	385,800	5,759,220	-	5,017,740	-	704	100.1%	7104
Total - Fondos Operativos	\$ 28,860,409	\$ 217,559,680	\$ 28,589,520	\$ 26,214,420	\$ 225,198,990	\$ (397,816)	\$ 23,198,383	-19.6%	

Resúmenes y partidas

Saldos de fondos y resumen presupuestario - Todos los fondos

	Saldo estimado de los fondos 06/30/2025	Ingresos EF 25-26	Transferencias entrada EF 25-26	Transferencias salida EF 25-26	Desembolsos EF 25-26	Asignaciones de reserva EF 25-26	Saldo estimado de los fondos 06/30/2026	Variación del saldo de los fondos respecto al ejercicio anterior	Fondo
Fondos de Capital									
Tasa por impacto urb. - Alcantarillado y pluviales	\$ 627,656	\$ 337,000	\$ -	\$ 471,200	\$ -	\$ -	\$ 493,456	-21.4%	2301
Tasa por imp. urb. - Parques y zonas de juegos	696,298	76,400	-	-	-	-	772,698	11.0%	2302
Tasa por impacto urbanización - Bibliotecas	532,376	64,700	-	-	-	-	597,076	12.2%	2303
Tasa por impacto urbanización - Arbolado urbano	8,568	5,500	-	-	-	-	14,068	64.2%	2304
Tasa por impacto urbanización - Anexiones	(269)	-	-	-	-	-	(269)	0.0%	2305
Tasa por impacto urbanización - Arterial	2,342,767	1,254,400	-	400,000	-	-	3,197,167	36.5%	2306
Tasa por impacto urbanización - Bomberos	336,538	53,800	-	-	-	-	390,338	16.0%	2307
Tasa por impacto urbanización - Policía	1,767,287	148,400	-	-	-	-	1,915,687	8.4%	2308
Impuesto sobre carburantes	2,587,624	4,715,400	-	6,326,000	-	-	977,024	-62.2%	2401
Medida X	9,298,683	6,021,700	-	12,490,100	-	-	2,830,283	-69.6%	2510
SB 1 Mantenimiento y rehab. de carreteras	3,125,759	4,387,000	-	6,300,000	-	-	1,212,759	-61.2%	2511
SB 1 Descongestión del tráfico	610,113	11,100	-	-	-	-	621,213	1.8%	2512
Construcción especial - Federal y estatal	-	5,739,097	-	5,739,097	-	-	-	0.0%	5201
Distritos fiscales - Proyectos	440,377	-	-	-	-	-	440,377	0.0%	5300
Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella	28,703	-	-	-	-	-	28,703	0.0%	5301
Fondo de Proyectos de Capital	2,000,000	-	29,351,297	-	29,351,297	-	2,000,000	0.0%	5800
Reserva de sustitución de vehículos	4,223,621	-	-	-	1,853,570	-	2,370,051	-43.9%	7121
Total Fondos de Capital	\$ 28,626,101	\$ 22,814,497	\$ 29,351,297	\$ 31,726,397	\$ 31,204,867	\$ -	\$ 17,860,631	-37.6%	
Total - Todos los fondos	\$ 57,486,510	\$ 240,374,177	\$ 57,940,817	\$ 57,940,817	\$ 256,403,857	\$ (397,816)	\$ 41,059,014	-28.6%	

Resúmenes y partidas

Transferencias de entrada y salida

<u>Fondo</u>	<u>Transferencias entrada EF 25-26</u>	<u>Transferencias salida EF 25-26</u>	<u>Transferencias netas</u>
1000 Fondo General			
90.2401 Impuesto sobre carburantes	\$ 2,095,000	\$ -	
90.2503 Seguridad vial	200,000	-	
90.2513 Plan General	183,700	-	
95.2507 Arte municipal	-	100,000	
95.4104 Consolidación COP 2014	-	232,700	
95.4111 Bonos de conversión serie 2020A-1 - Energía	-	1,249,400	
95.4112 Conversión 2020A-2 - SVSWA	-	667,400	
95.4113 Eficiencia energética 2024	-	263,500	
95.6301 Fairways Golf Course	-	113,000	
95.6302 Twin Creeks Golf Course	-	373,000	
95.6400 Alcantarillado sanitario	-	150,000	
95.6500 Alcantarillado pluvial (NPDES)	-	1,500,000	
95.7102 Seguros generales	-	1,826,000	
95.7104 Responsabilidad civil general	-	4,186,000	
95.7120 Mantenimiento de la flota	-	1,505,000	
Total - Fondo General	2,478,700	12,166,000	(9,687,300)
1100 Medida E			
95.4110 Arrend. 2018-Biblioteca El Gabilan	-	1,456,100	
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 - Energía	-	68,900	
95.5800 Proyectos de capital	-	1,000,000	
95.7102 Seguros generales	-	214,000	
95.7104 Responsabilidad civil general	-	491,000	
95.7120 Mantenimiento de la flota	-	176,000	
Total - Medida E	-	3,406,000	(3,406,000)
1200 Medida G			
95.4106 Arrend. 2018 - Edificio de Seguridad Pública	-	5,987,400	
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 - Energía	-	5,400	
95.7102 Seguros generales	-	387,000	
95.7104 Responsabilidad civil general	-	888,000	
95.7120 Mantenimiento de la flota	-	319,000	
Total - Medida G	-	7,586,800	(7,586,800)
2100 Fondos de Distritos de Mantenimiento			
2105 95.5800 Proyectos de capital	-	10,000	
2107 95.5800 Proyectos de capital	-	10,000	
2109 95.5800 Proyectos de capital	-	611,000	
Total - Fondos de Distritos de Mantenimiento	-	631,000	(631,000)
2300 Fondos de Tasas por Impacto Urbanización			
2301 95.5800 Proyectos de capital	-	471,200	
2306 95.5800 Proyectos de capital	-	400,000	
Total - Fondos de Tasas por Impacto Urbanización	-	871,200	(871,200)
2401 Impuesto sobre carburantes			
95.1000 Fondo General	-	2,095,000	
95.5800 Proyectos de capital	-	4,061,000	
95.6500 Alcantarillado de desagüe pluvial (NPDES)	-	170,000	
Total - Impuesto sobre carburantes	-	6,326,000	(6,326,000)

Resúmenes y partidas

Transferencias de entrada y salida

Fondo	Transferencias entrada EF 25-26	Transferencias salida EF 25-26	Transferencias netas
2503 Seguridad vial			
95.1000 Fondo General	-	200,000	
Total - Seguridad vial	-	200,000	(200,000)
2507 Arte municipal			
90.1000 Fondo General	100,000	-	
Total - Arte municipal	100,000	-	100,000
2510 Medida X			
95.4107 Bonos de la Medida X	-	2,340,100	
95.5800 Proyectos de capital	-	10,150,000	
Total - Medida X	-	12,490,100	(12,490,100)
2511 SB1 Mantenimiento y rehab. de carreteras			
95.5800 Proyectos de capital	-	6,300,000	
Total - SB1 Mantenimiento y rehab. de carreteras	-	6,300,000	(6,300,000)
2513 Plan General			
95.1000 Fondo General	-	183,700	
Total - Plan General	-	183,700	(183,700)
4100 Fondos del Servicio de la Deuda			
4104 90.1000 Fondo General	232,700	-	
4106 90.1200 Medida G	5,987,400	-	
4107 90.2510 Medida X	2,340,100	-	
4110 90.1100 Medida E	1,456,100	-	
4111 90.1000 Fondo General	1,249,400	-	
4111 90.1100 Medida E	68,900	-	
4111 90.1200 Medida G	5,400	-	
4111 90.6100 Fondo del Aeropuerto	83,200	-	
4111 90.6200 Residuos industriales	77,900	-	
4111 90.6400 Alcantarillado sanitario	103,800	-	
4111 90.6801 Estacionamiento en el centro	35,200	-	
4112 90.1000 Fondo General	667,400	-	
4113 90.1000 Fondo General	263,500	-	
Total - Fondos del Servicio de la Deuda	12,571,000	-	12,571,000
5201 Construcción especial - Federal y estatal			
95.5800 Proyectos de capital	-	5,739,097	
Total - Construcción especial - Federal y estatal	-	5,739,097	(5,739,097)
6100 Aeropuerto			
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 - Energía	-	83,200	
95.5800 Proyectos de capital	-	145,000	
Total - Aeropuerto	-	228,200	(228,200)
6200 - Residuos industriales			
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 - Energía	-	77,900	
95.5800 Proyectos de capital	-	65,000	
Total - Residuos industriales	-	142,900	(142,900)

Resúmenes y partidas

Transferencias de entrada y salida

Fondo	Transferencias entrada EF 25-26	Transferencias salida EF 25-26	Transferencias netas
6301 Fairways Golf Course			
90.1000 Fondo General	113,000	-	
Total - Fairways Golf Course	113,000	-	113,000
6302 Twin Creeks Golf Course			
90.1000 Fondo General	373,000	-	
Total - Twin Creeks Golf Course	373,000	-	373,000
6400 Alcantarillado sanitario			
90.1000 Fondo General	150,000	-	
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 -Energía	-	103,800	
Total - Alcantarillado sanitario	150,000	103,800	46,200
6500 Alcantarillado de desagüe pluvial (NPDES)			
90.1000 Fondo General	1,500,000	-	
90.2401 Impuesto sobre carburantes	170,000	-	
Total - Alcantarillado pluvial (NPDES)	1,670,000	-	1,670,000
6801 Estacionamiento en el centro			
90.8914 Agencia Sucesora - SRA	947,600	-	
95.4111 Bonos de conv. serie 2020A-1 -Energía	-	35,200	
Total - Estacionamiento en el centro	947,600	35,200	912,400
6900 - Servicios de permisos			
95.5800 Proyectos de capital	-	389,000	
Total - Servicios de permisos	-	389,000	(389,000)
7100 Fondos de Servicios Internos			
7101 95.7104 Responsabilidad civil general	-	194,220	
7102 90.1000 Fondo General	1,826,000	-	
7102 90.1100 Medida E	214,000	-	
7102 90.1200 Medida G	387,000	-	
7104 90.1000 Fondo General	4,186,000	-	
7104 90.1100 Medida E	491,000	-	
7104 90.1200 Medida G	888,000	-	
7104 90.7101 Administración de servicios internos	194,220	-	
Total - Fondos de Servicios Internos	8,186,220	194,220	7,992,000
7120 Mantenimiento de la flota			
90.1000 Fondo General	1,505,000	-	
90.1100 Medida E	176,000	-	
90.1200 Medida G	319,000	-	
Total - Mantenimiento de la flota	2,000,000	-	2,000,000
8914 Agencia Sucesora - SRA			
95.6801 Distrito de estacionamiento del centro	-	947,600	
Total - Agencia Sucesora - SRA	-	947,600	(947,600)

Resúmenes y partidas

Transferencias de entrada y salida

<u>Fondo</u>	<u>Transferencias entrada EF 25-26</u>	<u>Transferencias salida EF 25-26</u>	<u>Transferencias netas</u>
5800 Fondo de Proyectos de Capital			
90.1100 Medida E	1,000,000	-	
90.2105 Distrito de mantenimiento paisajístico NE Salinas	10,000	-	
90.2107 Distrito de mantenimiento Vista Nueva	10,000	-	
90.2109 Distrito de mantenimiento Monte Bella	611,000	-	
90.2301 Tasa por impacto urb. - Alcantarillado y pluviales	471,200	-	
90.2306 Tasa por impacto urbanización - Arterial	400,000	-	
90.2401 Impuesto sobre carburantes	4,061,000	-	
90.2510 Medida X	10,150,000	-	
90.2511 SB1 Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	6,300,000	-	
90.5201 Construcción especial - Federal y estatal	5,739,097	-	
90.6100 Aeropuerto	145,000	-	
90.6200 Residuos industriales	65,000	-	
90.6900 Servicios de permisos	389,000	-	
Total - Fondos de Proyectos de Capital	29,351,297	-	29,351,297
Total - Todos los fondos	\$ 57,940,817	\$ 57,940,817	\$ -

Ingresos y desembolsos

Ingresos

El presupuesto municipal para el EF 2025-26 recoge un aumento moderado de determinados ingresos. Las proyecciones de ingresos para cada categoría se basaron en estimaciones de la oficina del Tasador del Condado de Monterey, HdL, Coren & Cone (consultor de impuestos sobre ventas y bienes inmuebles de la Ciudad), la Oficina del Contralor del Estado, la Junta Estatal de Impuestos y un examen minucioso de las tendencias y patrones de ingresos, así como de estudios sectoriales.

Las suposiciones para las principales fuentes de ingresos del Fondo General son las siguientes:

Impuesto sobre ventas y uso	Se prevé que no habrá cambios con respecto al presupuesto adoptado para el ejercicio anterior, de acuerdo con los resultados del año en curso y las previsiones de HdL.
Impuesto sobre bienes inmuebles y tasa de registro de vehículos (VLF)	Se prevé un incremento del 4.1% con respecto al presupuesto aprobado para el EF 2024-25, de acuerdo con los resultados previstos para el año en curso y las estimaciones del Tasador del Condado de Monterey.
Impuesto sobre los servicios públicos	Se prevé un incremento del 16.7% con respecto al presupuesto adoptado para el ejercicio anterior, de acuerdo con los resultados previstos para el año en curso.
Tasas por servicios públicos	Se prevé un incremento del 6.2% con respecto al presupuesto adoptado para el ejercicio anterior, basado en gran medida en los resultados previstos para el año en curso.
Impuesto sobre licencias comerciales	Se prevé una disminución del 1.2% con respecto al presupuesto adoptado para el ejercicio anterior, de acuerdo con los resultados previstos para el año en curso.

Resumen de los principales ingresos

Históricamente, alrededor del 90% de los ingresos del Fondo General de la Ciudad (la suma del Fondo General, el Fondo de la Medida E y el Fondo de la Medida G) proviene de las cinco fuentes de ingresos citadas. El 72% de los ingresos procede de dos fuentes principales: el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre ventas (incluidos los ingresos de la Medida E y la Medida G); mientras que aproximadamente el 17% procede de los impuestos sobre los servicios públicos, las tasas por servicios públicos y el impuesto sobre licencias comerciales.

La Medida E, la Medida G y el impuesto sobre las ventas del Fondo General

A la Ciudad le corresponde el uno por ciento (1.0%) de lo que recauda el estado de California mediante el impuesto sobre ventas y uso en el rubro de las ventas al por menor, y se abona al Fondo General. La Ciudad también percibe ingresos de un impuesto sobre transacciones y uso del 0.5% aprobado por los votantes de Salinas en noviembre de 2005 y prorrogado de manera indefinida en noviembre de 2012. Estos ingresos se contabilizan por separado en el Fondo de la Medida E, llamado así por la medida electoral que aprobó/prorrogó el impuesto. Además, el 4 de noviembre de 2014, los votantes aprobaron un impuesto sobre transacciones y uso del 1.0%, denominado "Medida G" por la medida electoral que lo aprobó, cuyos ingresos se consignan en el Fondo de la Medida G.

HdL, los consultores de la Ciudad para el impuesto sobre las ventas, aportaron su análisis de las tendencias de cada sector y de los motores económicos y nacionales. Se prevé que los ingresos

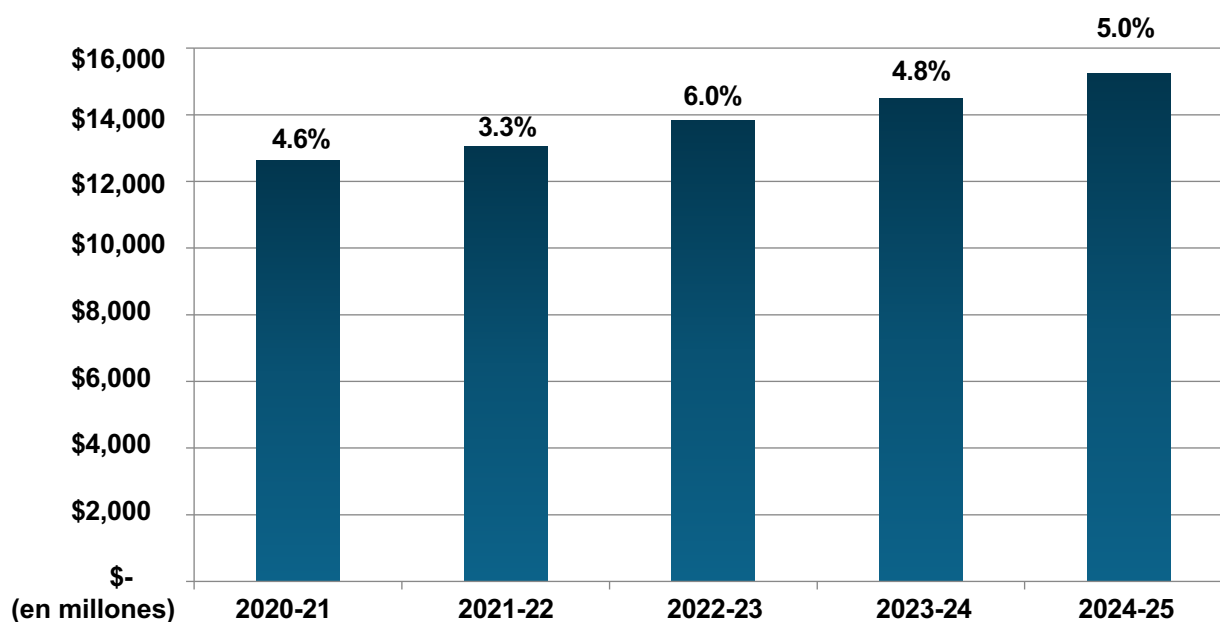
Resúmenes y partidas

aumenten en \$15,000 respecto a los previstos para el EF 2024-25. Los ingresos recaudados mediante el impuesto sobre ventas del Fondo General para el EF 2025-26 se estiman en \$39,292,000; los ingresos de la Medida E se estiman en \$17,241,000, y los de la Medida G en \$34,482,000.

Impuesto sobre bienes inmuebles

El importe del impuesto sobre bienes inmuebles que percibe la Ciudad se determina en función del crecimiento o descenso del valor de los bienes. El gráfico siguiente muestra la evolución histórica del valor catastral, que se usa para calcular el impuesto sobre bienes inmuebles:

Valor catastral en la ciudad de Salinas



Se espera un incremento de \$0.7 millones (un 5.0% respecto al ejercicio anterior) en el valor catastral que se aplica al cálculo del impuesto municipal sobre bienes inmuebles.

Resúmenes y partidas

Desembolsos

El presupuesto operativo de los Fondos Generales en su conjunto para el EF 2025-26 asciende a \$184,287,905, lo que supone un incremento del 6.5% respecto al EF 2024-25. El presupuesto operativo adoptado del Fondo General, de la Medida E y de la Medida G para el EF 2025-26 se desglosa por departamentos en la siguiente tabla (quedan excluidas las transferencias de salida al CIP), que también muestra la comparación entre los presupuestos adoptados de los Fondos Generales para el EF 2024-25 y el EF 2025-26.

	EF 2025-26 Adoptados	EF 2024-25 Adoptados	\$ Variación	% Variación
Administración	\$2,979,790	\$2,623,120	\$356,670	13.6%
Abogado Municipal	1,043,360	997,640	45,720	4.6%
Concejo Municipal	608,490	576,240	32,250	5.6%
Desarrollo Comunitario	7,047,678	7,265,923	(218,245)	-3.0%
Finanzas	8,571,200	8,129,919	441,281	5.4%
Bomberos	32,839,517	28,874,334	3,965,183	13.7%
Recursos Humanos	2,282,460	2,037,310	245,150	12.0%
No departamental	12,432,701	11,070,409	1,362,292	12.3%
Policía	64,431,730	60,489,450	3,942,280	6.5%
Obras Públicas	14,730,852	13,799,276	931,576	6.8%
Biblio. y Svcs. Comunitarios	15,161,327	14,587,257	574,070	3.9%
Transferencias salida	22,158,800	22,520,400	(361,600)	-1.6%
Total	\$184,287,905	\$172,971,278	\$11,316,627	6.5%

Los gastos de personal, que representan el 68.5% del presupuesto, siguen aumentando en todos los departamentos, y los principales factores determinantes son los salarios, las pensiones, la atención médica y las indemnizaciones laborales. En la mayoría de las divisiones se observan incrementos que se deben en gran parte a un aumento en los costos de servicios y suministros.

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Fondos Generales

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Impuesto sobre ventas y uso	\$ 91,143,768	\$ 90,878,406	\$ 91,000,000	\$ 91,015,000
Impuesto sobre bienes inmuebles	36,562,403	38,424,491	39,908,000	41,531,000
Tasas por servicios públicos	9,593,528	9,895,130	9,590,000	10,181,000
Imp. sobre la ocupación transitoria	3,224,396	2,906,219	3,300,000	3,119,000
Imp. sobre los servicios públicos	12,766,039	14,050,246	12,000,000	14,003,000
Imp. sobre licencias comerciales	6,902,315	7,481,659	6,800,000	6,718,000
Licencias y permisos	974,693	779,565	791,000	834,500
Multas y decomisos	200,463	296,460	275,000	280,000
Ingresos por inversiones	3,436,357	6,048,646	3,250,000	5,775,000
Intergubernamentales	900,952	1,328,383	1,131,000	1,200,000
Cargos por servicios	5,269,651	4,491,438	5,087,150	6,342,260
Otros ingresos	1,372,876	1,293,142	1,049,000	1,054,500
Transferencias entrada	<u>2,975,000</u>	<u>2,913,536</u>	<u>2,461,700</u>	<u>2,478,700</u>
Ingresos totales	\$ 175,322,440	\$ 180,787,321	\$ 176,642,850	\$ 184,531,960
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 96,612,519	\$ 100,457,856	\$ 110,399,463	\$ 118,077,354
Horas extraordinarias	7,587,974	7,547,104	6,097,910	8,197,119
Suministros y servicios	25,978,160	28,969,471	32,271,867	34,179,977
Desembolsos de capital	1,770,272	1,522,485	1,272,028	1,265,055
Servicio de la deuda	140,506	550,087	409,610	409,600
Transferencias salida	<u>30,203,460</u>	<u>33,261,020</u>	<u>25,595,400</u>	<u>23,158,800</u>
Desembolsos totales	\$ 162,292,892	\$ 172,308,022	\$ 176,046,278	\$ 185,287,905
Aumento (disminución) neto	<u>\$ 13,029,548</u>	<u>\$ 8,479,299</u>	<u>\$ 596,572</u>	<u>\$ (755,945)</u>

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Otros fondos gubernamentales

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Impuesto sobre ventas y uso	\$ -	-	\$ -	\$ -
Impuesto sobre bienes inmuebles	5,988,698	4,507,798	1,531,000	1,491,000
Tasas por servicios públicos	123,639	180,870	150,000	125,000
Imp. sobre la ocupación transitoria	-	-	-	-
Imp. sobre los servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre licencias comerciales	-	-	-	-
Licencias y permisos	-	-	-	-
Multas y decomisos	342,679	328,659	325,000	375,000
Ingresos por inversiones	1,040,623	1,648,394	862,100	540,710
Intergubernamentales	25,373,439	31,439,163	4,882,890	4,302,300
Cargos por servicios	26,672	639,822	463,000	1,182,410
Otros ingresos	3,961,070	3,352,578	2,770,660	2,602,000
Transferencias entrada	20,068,154	19,217,276	17,659,600	16,827,000
Ingresos totales	\$ 56,924,974	\$ 61,314,559	\$ 28,644,250	\$ 27,445,420
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 5,993,151	\$ 7,464,329	\$ 8,726,380	\$ 7,531,950
Horas extraordinarias	399,249	271,465	254,500	51,000
Suministros y servicios	25,455,591	26,827,820	8,980,399	10,485,610
Desembolsos de capital	3,400,119	10,735,006	153,500	140,000
Servicio de la deuda	12,068,866	11,659,833	11,273,700	11,576,600
Transferencias salida	1,698,494	2,908,351	2,294,300	1,962,300
Desembolsos totales	\$ 49,015,471	\$ 59,866,804	\$ 31,682,779	\$ 31,747,460
Aumento (disminución) neto	\$ 7,909,504	\$ 1,447,755	\$ (3,038,529)	\$ (4,302,040)

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Fondos Empresariales

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Impuesto sobre ventas y uso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre bienes inmuebles	-	-	-	-
Tasas por servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre la ocupación transitoria	-	-	-	-
Imp. sobre los servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre licencias comerciales	-	-	-	-
Licencias y permisos	1,970,186	2,181,200	3,346,200	3,196,500
Multas y decomisos	754,881	830,889	870,000	966,000
Ingresos por inversiones	576,461	1,003,655	291,000	302,800
Intergubernamentales	211,255	390,347	256,500	300,000
Cargos por servicios	7,536,621	10,007,213	9,265,000	10,533,400
Otros ingresos	1,881,711	2,144,570	2,038,500	2,143,500
Transferencias entrada	<u>2,640,343</u>	<u>2,422,473</u>	<u>946,100</u>	<u>1,097,600</u>
Ingresos totales	\$ 15,571,456	\$ 18,980,346	\$ 17,013,300	\$ 18,539,800
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 5,862,121	\$ 6,638,003	\$ 8,030,180	\$ 8,882,650
Horas extraordinarias	112,056	156,285	109,500	91,500
Suministros y servicios	5,498,762	4,598,183	6,962,570	8,209,255
Desembolsos de capital	14,713	4,809	166,800	292,200
Servicio de la deuda	677,690	635,786	2,337,600	1,806,900
Transferencias salida	<u>2,816,097</u>	<u>2,115,954</u>	<u>1,113,000</u>	<u>899,100</u>
Desembolsos totales	\$ 14,981,440	\$ 14,149,019	\$ 18,719,650	\$ 20,181,605
Aumento (disminución) neto	<u>\$ 590,017</u>	<u>\$ 4,831,327</u>	<u>\$ (1,706,350)</u>	<u>\$ (1,641,805)</u>

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Fondos de Servicios Internos

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Impuesto sobre ventas y uso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre bienes inmuebles	-	-	-	-
Tasas por servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre la ocupación transitoria	-	-	-	-
Imp. sobre los servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre licencias comerciales	-	-	-	-
Licencias y permisos	-	-	-	-
Multas y decomisos	-	-	-	-
Ingresos por inversiones	242,819	384,820	174,700	181,800
Intergubernamentales	-	-	-	-
Cargos por servicios	-	-	-	-
Otros ingresos	6,154,921	6,500,476	6,058,900	7,264,000
Transferencias entrada	<u>3,239,800</u>	<u>6,310,000</u>	<u>8,100,000</u>	<u>8,186,220</u>
Ingresos totales	\$ 9,637,540	\$ 13,195,296	\$ 14,333,600	\$ 15,632,020
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 403,242	\$ 592,736	\$ 883,470	\$ 877,220
Horas extraordinarias	-	49	-	-
Suministros y servicios	12,912,598	18,667,774	11,858,800	13,115,000
Desembolso de capital	-	1,022	10,200	10,000
Servicio de la deuda	-	-	-	-
Transferencias salida	<u>-</u>	<u>2,250,000</u>	<u>650,000</u>	<u>194,220</u>
Desembolsos totales	\$ 13,315,840	\$ 21,511,581	\$ 13,402,470	\$ 14,196,440
Aumento (disminución) neto	<u>\$ (3,678,300)</u>	<u>\$ (8,316,285)</u>	<u>\$ 931,130</u>	<u>\$ 1,435,580</u>

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Fondos para Proyectos de Capital

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Impuesto sobre ventas y uso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre bienes inmuebles	-	-	-	-
Tasas por servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre la ocupación transitoria	-	-	-	-
Imp. sobre los servicios públicos	-	-	-	-
Imp. sobre licencias comerciales	-	-	-	-
Licencias y permisos	-	-	-	-
Multas y decomisos	-	-	-	-
Ingresos por inversiones	1,160,914	2,325,635	766,300	782,000
Intergubernamentales	16,322,208	16,694,548	17,086,600	20,182,497
Cargos por servicios	2,818,038	986,515	1,455,000	1,590,000
Otros ingresos	446,588	228,719	250,000	260,000
Transferencias entrada	23,393,924	30,422,509	18,734,000	29,351,297
Ingresos totales	\$ 44,141,672	\$ 50,657,926	\$ 38,291,900	\$ 52,165,794
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 794,416	\$ 688,352	\$ 125,000	\$ 105,000
Horas extraordinarias	43,310	18,053	-	-
Suministros y servicios	8,149,738	9,262,410	5,676,000	4,465,200
Desembolsos de capital	11,556,071	21,467,028	13,526,115	26,200,097
Servicio de la deuda	1,224,778	815,201	559,960	434,570
Transferencias salida	17,599,169	20,750,469	18,248,700	31,726,397
Desembolsos totales	\$ 39,367,483	\$ 53,001,512	\$ 38,135,775	\$ 62,931,264
Aumento (disminución) neto	\$ 4,774,189	\$ (2,343,586)	\$ 156,125	\$ (10,765,470)

Resúmenes y partidas

Ingresos y desembolsos - Todos los fondos

	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Ingresos				
Imp. sobre ventas y uso	\$ 91,143,768	\$ 90,878,406	\$ 91,000,000	\$ 91,015,000
Imp. sobre bienes inmuebles	42,551,102	42,932,288	41,439,000	43,022,000
Tasas por servicios públicos	9,717,168	10,076,001	9,740,000	10,306,000
Imp. sobre la ocupación transitoria	3,224,396	2,906,219	3,300,000	3,119,000
Imp. sobre los servicios públicos	12,766,039	14,050,246	12,000,000	14,003,000
Imp. sobre licencias comerciales	6,902,315	7,481,659	6,800,000	6,718,000
Licencias y permisos	2,944,879	2,960,764	4,137,200	4,031,000
Multas y decomisos	1,298,023	1,456,008	1,470,000	1,621,000
Ingresos por inversiones	6,457,173	11,411,149	5,344,100	7,582,310
Intergubernamentales	42,807,855	49,852,441	23,356,990	25,984,797
Cargos por servicios	15,650,982	16,124,988	16,270,150	19,648,070
Otros ingresos	13,817,165	13,519,485	12,167,060	13,324,000
Transferencias entrada	<u>52,317,220</u>	<u>61,285,793</u>	<u>47,901,400</u>	<u>57,940,817</u>
Ingresos totales	\$ 301,598,083	\$ 324,935,448	\$ 274,925,900	\$ 298,314,994
Desembolsos				
Salarios y beneficios	\$ 109,665,450	\$ 115,841,276	\$ 128,164,493	\$ 135,474,174
Horas extraordinarias	8,142,590	7,992,956	6,461,910	8,339,619
Suministros y servicios	77,994,849	88,325,658	65,749,636	70,455,042
Desembolsos de capital	16,741,176	33,730,350	15,128,643	27,907,352
Servicio de la deuda	14,111,840	13,660,906	14,580,870	14,227,670
Transferencias salida	<u>52,317,220</u>	<u>61,285,793</u>	<u>47,901,400</u>	<u>57,940,817</u>
Desembolsos totales	\$ 278,973,126	\$ 320,836,938	\$ 277,986,952	\$ 314,344,674
Asignaciones de reserva			\$ 596,553	\$ 397,816
Aumento (disminución) neto	\$ 22,624,957	\$ 4,098,509	\$ (3,657,605)	\$ (16,427,496)
Desembolsos totales (según lo anterior)			277,986,952	314,344,674
Programa de Mejoras de Capital (CIP)			(18,234,000)	(29,351,297)
Desembolsos totales (tras restar el CIP)			\$ 259,752,952	\$ 284,993,377

Resúmenes y partidas

Ingresos y transferencias de entrada - Todos los fondos

Fondo	Nombre del fondo	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Fondos Generales					
1000	Fondo General	\$122,463,455	\$127,067,545	\$124,242,850	\$130,012,960
1100	Medida E	17,848,933	17,981,906	17,500,000	18,461,000
1200	Medida G	35,010,052	35,737,870	34,900,000	36,058,000
Otros fondos gubernamentales					
2101	Administración distritos de mantenimiento	-	-	-	-
2102	Distrito de mantenimiento Woodside Park	59,590	66,871	53,500	63,700
2103	Distrito de mant. zona comercial del centro	-	-	-	-
2104	Distrito de mant. parque emp. aeropuerto	15,003	15,457	14,900	15,000
2105	Distrito paisajístico NE Salinas	912,798	962,595	901,400	822,300
2106	Distrito paisajístico Harden Ranch	160,505	162,468	158,060	153,100
2107	Distrito de mantenimiento Vista Nueva	42,617	53,382	41,700	37,000
2108	Distrito de mantenimiento Mira Monte	131,462	135,792	128,100	129,900
2109	Distrito de mantenimiento Monte Bella	895,514	1,020,150	849,400	749,600
2201	Fondo de Seguridad Pública Local - Prop. 172	668,442	612,629	600,000	600,000
2202	Fondo de Seguridad Pública Local - AB 3229	398,734	786,291	515,600	516,300
2501	Servicios Médicos de Emergencia	1,494,624	1,736,547	1,737,000	-
2502	Confiscación de bienes	88,688	11,439	32,000	32,300
2503	Seguridad vial	339,679	326,659	325,000	375,000
2504	Reducción de vehículos	210,292	224,041	160,000	160,000
2505	Parques recreativos	34,694	197,329	35,000	50,000
2506	Franquicia de cable PEG	123,639	180,870	150,000	125,000
2507	Arte municipal	100,908	146,588	100,900	101,000
2508	Contribuciones y donaciones	12,840	13,024	-	-
2509	Svcs. sociales urb. KDF Los Padres	-	-	-	-
2513	Plan General	2,593,127	921,275	250,000	400,000
2514	Indemnización nacional crisis de opioides	177,805	125,399	-	-
2530	Registro de arriendos residenciales	-	209,225	80,000	530,410
2601	Mejoras públicas SRA	40,828	71,383	30,400	31,700
2602	HSA - Vivienda asequible	675,315	125,263	61,000	63,500
2603	Fondo Fiduciario Local de Vivienda	-	2,000,000	-	-
2900	Fondos de Vivienda y Desarrollo Urbano	11,754,138	10,764,882	3,409,380	2,833,310
3000	Fondos de subvenciones	13,240,919	20,106,110	643,510	822,400
4104	Consolidación COP 2014	60,049	227,099	228,100	232,700
4106	Arrendamiento 2018 - Edificio de Seg. Policial	5,485,224	5,745,194	5,552,600	5,987,400
4107	COP TRIP 2018B	2,682,214	906,102	2,715,400	2,340,100
4110	Arrend. 2018 - Biblioteca El Gabilan	1,126,854	1,108,916	1,176,700	1,456,100
4111	2020A - Serie de bonos de conversión	1,527,219	1,557,501	1,592,600	1,623,800
4112	2020B - Serie de bonos de conversión	668,912	642,935	665,300	667,400
4113	Eficiencia energética 2024	-	-	-	263,500
4201	Administración distritos fiscales	-	-	-	-
4202	Svc. deuda distritos fiscales	46,983	5,177	54,400	5,600
4203	Reservas distritos fiscales	45,782	80,608	34,100	35,500
4204	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 1	189,576	186,211	187,400	197,700
4205	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 2	156,920	156,871	154,600	154,800
4206	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 3	184,064	178,265	180,000	180,000
6301	Fairways Golf Course	106,426	118,621	845,500	213,000
6302	Twin Creeks Golf Course	60,726	511,842	60,000	433,000
6500	Aguas pluviales (NPDES)	2,737,985	2,408,677	1,738,900	1,749,700
6600	Vertedero Crazy Horse	-	-	-	-

Resúmenes y partidas

Ingresos y transferencias de entrada - Todos los fondos

Fondo	Nombre del fondo	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
6700	Suministro de agua	4,599	(2,715)	8,000	7,000
6950	Vivienda asequible	-	91,499	83,000	192,000
7120	Mantenimiento de la flota	2,120,000	2,300,000	2,000,000	2,000,000
8914	Agencia Sucesora - SRA	5,539,277	4,106,087	1,080,800	1,084,600
8915	Agencia Sucesora - Administración	10,000	10,000	10,000	10,000
Fondos Empresariales					
6100	Aeropuerto municipal	2,253,866	2,614,385	2,177,800	2,330,900
6200	Residuos industriales	4,069,596	3,656,313	3,174,900	2,748,900
6400	Alcantarillado	3,717,259	3,560,563	3,821,000	3,887,500
6801	Distrito de estacionamiento del centro	1,571,572	1,880,248	1,461,100	1,401,100
6802	Estacionamiento preferente	22,955	10,828	25,000	25,000
6803	Control de estacionamiento	711,759	811,856	850,000	936,000
6900	Servicios de permisos	3,224,449	6,446,154	5,503,500	7,210,400
Fondos de Servicios Internos					
7101	Administración de servicios internos	0	94	-	-
7102	Seguros generales	816,772	1,516,634	1,600,000	2,527,000
7103	Autoseguro accidentes laborales	5,847,467	6,502,944	5,813,000	6,960,000
7104	Autoseguro de resp. civil general	2,973,301	5,175,624	6,920,600	6,145,020
Fondos de Capital					
2301	Tasa por imp. urb. - Alcantarillado y pluviales	327,892	408,540	335,500	337,000
2302	Tasa por imp. urb. - Parques y zonas de juegos	463,642	141,003	125,300	76,400
2303	Tasa por impacto urbanización - Bibliotecas	198,866	83,521	79,500	64,700
2304	Tasa por imp. urbanización - Arbolado urbano	7,898	3,046	5,400	5,500
2305	Tasa por impacto urbanización - Anexiones	-	-	-	-
2306	Tasa por impacto urbanización - Arterial	1,534,378	937,261	1,044,600	1,254,400
2307	Tasa por impacto urbanización - Bomberos	79,757	34,551	53,600	53,800
2308	Tasa por impacto urbanización - Policía	333,454	204,378	147,500	148,400
2401	Impuesto sobre carburantes - 2107	1,536,359	1,841,744	1,711,100	4,715,400
2402	Impuesto sobre carburantes - 2106	377,776	428,614	433,000	-
2403	Impuesto sobre carburantes - 2105	862,858	980,414	1,003,000	-
2404	Imp. carb. - Imp. comb. veh. motor	1,220,431	1,476,710	1,435,000	-
2510	Medida X	6,107,852	6,417,284	5,694,500	6,021,700
2511	SB 1 Mantenimiento y rehab. de carreteras	3,465,448	4,385,270	4,264,800	4,387,000
2512	SB 1 Descongestión del tráfico	14,269	24,822	10,600	11,100
5101	Aviación especial - Estatal	-	-	147,600	-
5102	Aviación especial - Federal	149,546	22,769	2,966,900	-
5201	Construcción especial - Federal y estatal	3,018,811	1,781,063	100,000	5,739,097
5202	Construcción especial - Bonos de la Medida X	-	-	-	-
5203	Construcción especial - Otros	1,037,059	1,044,743	-	-
5300	Distritos fiscales - Proyectos	10,512	18,048	-	-
5301	Impuesto especial Monte Bella - Proyectos	940	1,636	-	-
5800	Fondo de Proyectos de Capital	23,393,924	29,082,064	18,234,000	29,351,297
7121	Reserva de sustitución de vehículos	-	1,340,445	500,000	-
Total - Transferencias entrada e ingresos de los fondos		\$ 301,598,083	\$ 324,935,448	\$ 274,925,900	\$ 298,314,994

Resúmenes y partidas

Desembolsos y transferencias de salida - Todos los fondos

Fondo	Nombre del fondo	EF 2022-23 Reales	EF 2023-24 Reales	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados
Fondos Generales					
1000	Fondo General	\$117,455,250	\$123,834,694	\$126,349,968	\$126,765,358
1100	Medida E	13,144,427	14,778,343	15,430,880	24,765,920
1200	Medida G	31,693,215	33,694,984	34,265,430	33,756,627
Otros fondos gubernamentales					
2101	Administración distritos de mantenimiento	-	-	-	-
2102	Distrito de mantenimiento Woodside Park	20,899	13,502	46,430	46,080
2103	Distrito de mant. zona comercial del centro	-	-	-	-
2104	Distrito de mant. parque emp. aeropuerto	18,249	15,094	17,872	17,422
2105	Distrito paisajístico NE Salinas	742,096	652,961	813,070	813,500
2106	Distrito paisajístico Harden Ranch	170,580	128,828	135,600	135,150
2107	Distrito de mantenimiento Vista Nueva	20,150	14,362	113,150	48,150
2108	Distrito de mantenimiento Mira Monte	183,339	142,792	159,150	159,350
2109	Distrito de mantenimiento Monte Bella	365,956	835,530	1,085,600	1,089,000
2201	Fondo de Seguridad Pública Local - Prop. 172	-	600,000	600,000	600,000
2202	Fondo de Seguridad Pública Local - AB 3229	-	291,747	500,000	500,000
2501	Servicios Médicos de Emergencia	1,486,186	1,512,161	1,758,700	-
2502	Confiscación de bienes	5,043	67	30,000	30,000
2503	Seguridad vial	326,264	345,445	325,000	325,000
2504	Reducción de vehículos	190,848	217,481	246,400	258,340
2505	Parques recreativos	8,772	15,947	22,900	22,900
2506	Franquicia de cable PEG	125,000	145,600	145,000	145,000
2507	Arte municipal	-	11,599	100,000	115,000
2508	Contribuciones y donaciones	8,096	5,904	-	-
2509	Svcs. sociales urb. KDF Los Padres	13,235	18,869	-	-
2513	Plan General	30,005	508,709	1,243,418	1,887,570
2514	Indemnización nacional crisis de opioides	-	-	-	-
2530	Registro de arriendos residenciales	-	65,629	80,000	530,410
2601	Mejoras públicas SRA	-	-	-	-
2602	HSA - Vivienda asequible	511,492	319	1,000	12,530
2603	Fondo Fiduciario Local de Vivienda	-	-	-	12,000
2900	Fondos de Vivienda y Desarrollo Urbano	8,586,336	11,217,272	3,409,380	2,833,310
3000	Fondos de subvenciones	13,789,821	20,545,271	643,510	822,400
4104	Consolidación COP 2014	225,813	227,099	228,100	232,700
4106	Arrend. 2018 - Edificio de Seguridad Policial	5,485,483	5,731,387	5,543,900	5,987,400
4107	COP TRIP 2018B	2,318,525	2,327,525	2,339,100	2,340,100
4110	Arrend. 2018 - Biblioteca El Gabilan	1,126,424	1,107,142	1,175,100	1,456,100
4111	2020A - Serie de bonos de conversión	1,526,725	1,557,995	1,592,300	1,623,600
4112	2020B - Serie de bonos de conversión	668,735	666,580	665,300	667,400
4113	Eficiencia energética 2024	-	-	-	263,500
4201	Administración distritos fiscales	-	-	-	-
4202	Svc. deuda distritos fiscales	453,370	461,295	51,900	51,700
4203	Reservas distritos fiscales	-	-	-	-
4204	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 1	171,094	170,244	167,600	168,100
4205	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 2	131,550	142,425	139,100	139,800
4206	Bono fiscal especial 2019 - Monte Bella 3	160,750	171,275	167,500	167,800
6301	Fairways Golf Course	207,703	216,667	231,100	249,700
6302	Twin Creeks Golf Course	438,105	438,255	724,800	439,200
6500	Aguas pluviales (NPDES)	2,600,945	2,576,856	3,432,849	3,536,023
6600	Vertedero Crazy Horse	-	-	-	-

Resúmenes y partidas

Desembolsos y transferencias de salida - Todos los fondos

Fondo	Nombre del fondo	EF 2022-23	EF 2023-24	EF 2024-25	EF 2025-26
		Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
6700	Suministro de agua	8,396	9,954	15,000	14,000
6950	Vivienda asequible	-	4,560	-	90,000
7120	Mantenimiento de la flota	2,415,390	2,740,000	2,766,850	2,959,625
8914	Agencia Sucesora - SRA	4,469,433	4,007,280	956,100	947,600
8915	Agencia Sucesora - Administración	4,662	5,176	10,000	10,000
Fondos Empresariales					
6100	Aeropuerto municipal	1,757,605	1,747,826	2,319,220	2,546,490
6200	Residuos industriales	3,931,033	3,062,966	3,167,640	2,629,070
6400	Alcantarillado	3,636,444	3,565,164	4,524,010	4,678,150
6801	Distrito de estacionamiento del centro	1,065,818	953,749	1,691,630	1,712,560
6802	Estacionamiento preferente	6,352	5,415	22,800	22,800
6803	Control de estacionamiento	896,069	855,740	1,080,770	1,094,430
6900	Servicios de permisos	3,688,119	3,958,159	5,913,580	7,498,105
Fondos de Servicios Internos					
7101	Administración de servicios internos	150	1,750,131	43,000	194,220
7102	Seguros generales	1,609,419	2,339,158	2,066,000	2,254,000
7103	Autoseguro accidentes laborales	7,045,633	13,835,648	6,324,040	6,730,480
7104	Autoseguro de resp. civil general	4,660,639	3,586,644	4,969,430	5,017,740
Fondos de Capital					
2301	Tasa por imp. urb. - Alcantarillado y pluviales	287,913	105,941	270,000	471,200
2302	Tasa por imp. urb. - Parques y zonas de juegos	4,330	8,949	-	-
2303	Tasa por impacto urbanización - Bibliotecas	-	-	-	-
2304	Tasa por imp. urbanización - Arbolado urbano	-	-	30,000	-
2305	Tasa por impacto urbanización - Anexiones	-	-	-	-
2306	Tasa por impacto urbanización - Arterial	111,230	27,546	400,000	400,000
2307	Tasa por impacto urbanización - Bomberos	-	-	-	-
2308	Tasa por impacto urbanización - Policía	-	-	-	-
2401	Impuesto sobre carburantes - 2107	1,244,405	1,215,298	1,635,000	6,326,000
2402	Impuesto sobre carburantes - 2106	261,336	274,215	395,000	-
2403	Impuesto sobre carburantes - 2105	354,700	354,700	1,655,000	-
2404	Imp. carb. - Imp. comb. veh. motor	1,094,982	990,675	1,455,000	-
2510	Medida X	3,767,413	3,079,929	5,609,100	12,490,100
2511	SB 1 Mantenimiento y rehab. de carreteras	1,754,856	6,022,143	3,600,000	6,300,000
2512	SB 1 Descongestión del tráfico	-	-	-	-
5101	Aviación especial - Estatal	-	13,124	147,600	-
5102	Aviación especial - Federal	637,450	420,427	2,952,000	-
5201	Construcción especial - Federal y estatal	2,967,642	5,008,411	100,000	5,739,097
5202	Construcción especial - Bonos de la Medida X	3,477,603	2,637,457	-	-
5203	Construcción especial - Otros	1,635,310	591,654	-	-
5300	Distritos fiscales - Proyectos	-	-	-	-
5301	Impuesto especial Monte Bella - Proyectos	-	-	-	-
5800	Fondo de Proyectos de Capital	21,768,314	28,400,695	18,234,000	29,351,297
7121	Reserva de sustitución de vehículos	-	3,850,349	1,653,075	1,853,570
Total – Transf. salida y desembolsos de los fondos		\$278,973,126	\$320,836,938	\$277,986,952	\$314,344,674
Programa de Mejoras de Capital (CIP)				(18,234,000)	(29,351,297)
Desembolsos totales (tras restar el CIP)				\$ 259,752,952	\$ 284,993,377

Resúmenes y partidas

Resumen de costos asignados	Gastos generales administrativos		
	Asignación total	Base de costos directos / Presupuesto total admisible	Tasa de costos indirectos
Todos los fondos	\$17,291,831	\$112,089,783	15%
Fondo General (1000)	11,243,853	72,727,901	15%
Medida E (1100)	2,117,644	12,044,156	18%
Medida G (1200)	1,578,778	11,783,790	13%
Distrito de mant. parque Woodside (2102)	3,714	34,000	11%
Dist. de mant. zona comercial del centro (2103)	214	2,200	10%
Dist. mant. parque empresarial aeropuerto (2104)	2,016	18,260	11%
Distrito paisajístico NE Salinas (2105)	69,225	640,760	11%
Distrito paisajístico Harden Ranch (2106)	19,534	183,870	11%
Distrito de mantenimiento Vista Nueva (2107)	2,676	22,100	12%
Distrito de mantenimiento Mira Monte (2108)	11,284	106,320	11%
Distrito de mantenimiento Monte Bella (2109)	19,940	184,110	11%
Impuesto sobre ventas-SB172 (2201)	40,921	600,000	7%
Apl. suplementaria ley - AB3229 (2202)	40,921	600,000	7%
Fondo de Servicios Médicos de Emergencia (2501)	104,763	979,270	11%
Incautación de bienes (2502)	2,156	20,000	11%
Reducción de vehículos (2504)	30,965	166,490	19%
Parques recreativos (2505)	3,993	23,400	17%
Franquicia de cable PEG (2506)	8,475	120,000	7%
HSA - Vivienda asequible (2602)	7,075	71,791	10%
Desarrollo comunitario (2910)	96,177	896,324	11%
Sociedad de inversión HOME (2930)	13,512	130,540	10%
Subvención soluciones de emergencia-HUD (2940)	6,804	88,810	8%
Subvención soluciones de emergencia-COC (2941)	11,136	145,526	8%
COPS Contratación SRO (3163) 2014	169,186	1,332,800	13%
Iniciativa para la prevención de la violencia (3283)	30,635	160,390	19%
Subvención Cal ID / RAN (3302)	17,714	115,106	15%
Distritos fiscales-Svc. deuda (4202)	140,832	-	0%
Aeropuerto municipal (6100)	512,602	1,155,370	44%
Residuos industriales (6200)	92,684	990,380	9%
Fairways Golf Course (6301)	124	-	0%
Twin Creek Golf Course (6302)	521	-	0%
Alcantarillado (6400)	229,608	1,669,700	14%
Alcantarillado pluvial - NPDES (6500)	281,884	2,147,639	13%
Suministro de agua (6700)	2,891	18,000	16%
Distrito de estacionamiento del centro (6801)	59,625	507,520	12%
Estacionamiento preferente (6802)	1,480	21,500	7%
Servicios de permisos (6900)	291,892	2,151,060	14%
Agencia Sucesora - SRA (8914)	172	1,800	10%
Agencia Sucesora - Administración (8915)	24,202	228,900	11%

Resumen del personal municipal

La plantilla autorizada para el EF 2025-26 ha aumentado en 10.5 puestos equivalentes a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) con respecto al EF 2024-25, para alcanzar un total de 660.5 empleados. Pese a esta ampliación general, muchos departamentos siguen estando infradotados en comparación con otros organismos de tamaño similar.

El aumento de plantilla en el EF 2025-26 sirve para reforzar la seguridad pública y otros servicios a la comunidad.

En el caso del Departamento de Bomberos, la plantilla se ha incrementado en 1.0 FTE por la incorporación de un oficial adjunto para apoyar al Equipo de Respuesta ante Materiales Peligrosos del condado de Monterey y otros programas.

Por otro lado, el incremento de personal del Departamento de Policía en 3.0 FTE incluye la incorporación de un analista de gestión (1.0 FTE) para aumentar la capacidad en el desarrollo de funciones administrativas, como la elaboración y seguimiento de los presupuestos, la redacción de informes sobre subvenciones y otras tareas administrativas de nivel superior. La División Administrativa siempre se ha nutrido de puestos temporales a tiempo parcial, lo cual ha supuesto un reto para la contratación y retención de empleados. Para garantizar la continuidad de las actividades de la División Administrativa, el departamento busca un analista de gestión a tiempo completo. Además, se han creado los puestos permanentes de analista administrativo I y asistente de alcance comunitario, dedicados al apoyo a la comunidad, la participación y los programas para jóvenes.

El aumento de personal del Departamento de Desarrollo Comunitario en los puestos de planificador sénior, planificador asociado, técnico de servicios de permisos, verificador de planos I y secretario del Centro de Permisos (4.5 FTE en total) refuerza las áreas de Aplicación de Códigos y Servicios de Permisos, y permite mantener y potenciar las capacidades dentro de esos programas. Con estos cambios, la Ciudad queda mejor posicionada de cara al crecimiento futuro, que conllevará la revisión de planes. También se ha producido un aumento de los ingresos dentro de los respectivos programas de apoyo al desarrollo.

Se han realizado ajustes de personal adicionales en los departamentos de Administración, Finanzas, Obras Públicas y Bibliotecas y Servicios Comunitarios. Cabe mencionar que durante el EF 2024-25 se aprobaron puestos adicionales por decisión del Concejo Municipal.

Resúmenes y partidas

Dotación de personal en comparación con otras localidades

Ciudad	Población en 2024	Puestos en toda la ciudad	Puestos por cada 1,000 residentes
Fremont	229,250	1,021	4.45
Livermore	84,828	398	4.69
Newark	46,635	184	3.95
Oakland	425,093	4,253	10.00
Palo Alto	67,973	759	11.17
Pleasanton	75,960	378	4.98
Salinas	161,039	661	4.10
San José	969,491	6,305	6.50
Santa Clara	132,048	814	6.16
Sunnyvale	157,566	791	5.02
Union City	66,432	318	4.79

Fuente: Los presupuestos municipales para el EF 2024-25 y las estimaciones de población para 2024 elaboradas por el Departamento de Finanzas de California (publicadas en mayo de 2024).

Nota: Las ciudades encuestadas presentan grandes diferencias en cuanto a los servicios que prestan.

Resúmenes y partidas

Resumen del personal municipal

<u>Departamento</u>	<u>EF 2022-23</u>	<u>EF 2023-24</u>	<u>EF 2024-25</u>	<u>EF 2025-26</u>
Policía (cargos jurados)	161.00	161.00	157.00	157.00
Policía (cargos no jurados)	52.00	52.00	51.00	55.00
Bomberos (cargos jurados)	96.00	97.00	97.00	97.00
Bomberos (cargos no jurados)	<u>7.00</u>	<u>7.00</u>	<u>7.00</u>	<u>8.00</u>
Total Seguridad pública	316.00	317.00	312.00	317.00
Alcalde y Concejo Municipal	7.00	7.00	7.00	7.00
Administración	8.00	10.00	10.00	17.00
Recursos Humanos	9.00	11.00	11.00	11.00
Finanzas	30.00	31.00	31.00	32.00
Oficina del Abogado Municipal	7.00	6.00	6.00	6.00
Desarrollo Comunitario	60.00	67.00	76.00	80.00
Obras Públicas (Ingeniería)	34.18	34.18	33.18	37.28
Obras Públicas (Mantenimiento)	87.82	88.82	89.82	80.22
Recreación y Parques	33.00	34.00	33.00	33.00
Bibliotecas	<u>41.50</u>	<u>41.50</u>	<u>41.00</u>	<u>40.00</u>
Total No seguridad pública	317.50	330.50	338.00	343.50
Total de la Ciudad	<u><u>633.50</u></u>	<u><u>647.50</u></u>	<u><u>650.00</u></u>	<u><u>660.50</u></u>

Resúmenes y partidas

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Contador auditor	0.00	1.00	1.00
Administrador de Contabilidad	1.00	1.00	-
Auxiliar administrativo	3.00	3.00	-
Auxiliar administrativo - Temporal	0.00	1.00	1.00
Analista administrativo I	8.00	8.00	-
Analista administrativo I - Temporal	4.00	5.00	1.00
Secretario administrativo I	1.00	1.00	-
Capitán administrativo de Bomberos	1.00	1.00	-
Secretario administrativo	5.00	5.00	-
Empleado de mant. del aeropuerto	3.00	2.00	(1.00)
Gerente del aeropuerto	1.00	1.00	-
Supervisor de operaciones aeroportuarias	1.00	1.00	-
Asistente de la Oficina de servicios para animales	1.00	1.00	-
Comisario adjunto	1.00	1.00	-
Abogado municipal adjunto	2.00	2.00	-
Secretario municipal adjunto	1.00	1.00	-
Administrador municipal adjunto	1.00	1.00	-
Ingeniero adjunto	6.00	7.00	1.00
Subdirector de Finanzas	1.00	1.00	-
Planificador adjunto	3.00	4.00	1.00
Dir. adjunto de OO. PP./Ing. municipal	1.00	1.00	-
Asistente del administrador municipal	1.00	1.00	-
Ingeniero asociado	1.00	1.00	-
Planificador asociado	3.00	3.00	-
Director adj. de Desarrollo Comunitario	2.00	2.00	-
Jefe de brigada	3.00	3.00	-
Especialista en permisos de construcción	1.00	1.00	-
Orientador de empresas	0.00	1.00	1.00
Analista de sist. empresariales	2.00	2.00	-
Abogado municipal adjunto principal	1.00	1.00	-
Funcionario en jefe de construcción	1.00	1.00	-
Comisario	1.00	1.00	-
Abogado municipal	1.00	1.00	-
Secretario municipal	1.00	1.00	-
Concejo Municipal	6.00	6.00	-

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Administrador municipal	1.00	1.00	-
Alcalde municipal	1.00	1.00	-
Gerente de Aplicación de Códigos	1.00	1.00	-
Funcionario de Apl. de Códigos I / II	5.00	5.00	-
Inspector integral de constr. I	3.00	3.00	-
Inspector integral de constr. II	1.00	1.00	-
Especialista en comunicación	1.00	1.00	-
Analista de Desarrollo Comunitario	4.00	4.00	-
Analista de Desarrollo Comunitario - Temporal	4.00	2.00	2.00
Director de Desarrollo Comunitario	1.00	1.00	-
Gerente de educación comunitaria	1.00	1.00	-
Asistente de alcance comunitario	0.00	1.00	1.00
Asis. de alcance com. (temporal)	11.00	10.00	(1.00)
Admin. Relaciones Comunitarias	1.00	1.00	-
Administrador de seguridad comunitaria	1.00	0.00	(1.00)
Auxiliar de servicios comunitarios	3.00	3.00	-
Oficial de servicios comunitarios	14.00	14.00	-
Gerente de servicios comunitarios	1.00	2.00	1.00
Administrador de sistemas informáticos	1.00	1.00	-
Técnico de oficina confidencial	3.00	3.00	-
Inspector de construcción	3.00	3.00	-
Analista de delitos	2.00	2.00	-
Criminalista	1.00	1.00	-
Agente de la experiencia del cliente	0.00	1.00	1.00
Especialista en ciberseguridad	1.00	1.00	-
Ingeniero municipal adjunto	1.00	0.00	(1.00)
Jefe de Bomberos adjunto	1.00	1.00	-
Oficial de Bomberos adjunto	0.00	1.00	1.00
Bibliotecario adjunto	1.00	1.00	-
Funcionario de diversidad, igualdad e inclusión	1.00	0.00	(1.00)
Director de división	0.00	2.00	2.00
Analista de desarrollo económico (congelado)	1.00	0.00	(1.00)
Montador vehículos de emergencia	1.00	1.00	-
Auxiliar de ingeniería I	3.00	3.00	-
Auxiliar de ingeniería II	1.00	1.00	-

Resúmenes y partidas

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Insp. de cumpl. ambiental I	1.00	1.00	-
Insp. de cumpl. ambiental II	1.00	1.00	-
Sup. de cuadrilla de mecánicos de equipos	1.00	1.00	-
Mecánico de equipo I	3.00	3.00	-
Mecánico de equipo II	3.00	3.00	-
Asistente ejecutivo	1.00	1.00	-
Jefe de mantenimiento de instalaciones	1.00	1.00	-
Mecánico de mant. de instalaciones	3.00	3.00	-
Director de Finanzas	1.00	1.00	-
Analista de gestión financiera	1.00	1.00	-
Capitán de Bomberos	24.00	24.00	-
Jefe de Bomberos	1.00	1.00	-
Jefe de división de Bomberos	3.00	3.00	-
Ingeniero de Bomberos	24.00	24.00	-
Inspector de incendios II	3.00	3.00	-
Bombero	40.00	40.00	-
Administrador de mantenimiento de flotas	1.00	1.00	-
Especialista forense I	1.00	2.00	1.00
Especialista forense II	1.00	1.00	-
Administrador de GIS	1.00	1.00	-
Analista de GIS I	1.00	1.00	-
Analista de GIS III	1.00	1.00	-
Técnico de GIS II	1.00	1.00	-
Empleado de eliminación de grafitis	1.00	1.00	-
Gerente de Servicios para Personas sin Hogar	1.00	1.00	-
Gestor de Servicios para Personas sin Hogar - Temporal	1.00	0.00	(1.00)
Analista de Recursos Humanos I	1.00	1.00	-
Director de Recursos Humanos	1.00	1.00	-
Gestor de Recursos Humanos	2.00	2.00	-
Técnico de Recursos Humanos	3.00	3.00	-
Gerente de sistemas de información	1.00	1.00	-
Técnico informático I	2.00	2.00	-
Técnico informático II	3.00	3.00	-
Coordinador del equipo de reclusos	1.00	1.00	-
Admin. de servicios de inspección	1.00	1.00	-

Resúmenes y partidas

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Admin. de integración/aplicaciones	1.00	1.00	-
Técnico de inventario	1.00	1.00	-
Especialista en investigación	0.00	2.00	2.00
Ingeniero júnior	6.00	6.00	-
Bibliotecario I	9.50	9.50	-
Bibliotecario II	3.00	2.00	(1.00)
Coord. servicios de automatización biblio.	1.00	0.00	(1.00)
Auxiliar de biblioteca	10.00	10.00	-
Director de Servicios Comunitarios/Bibliotecas	1.00	1.00	-
Ayudante de biblioteca	1.00	0.00	(1.00)
Técnico de biblioteca	6.00	6.00	-
Coordinador de tecnologías bibliotecarias	0.00	1.00	1.00
Asistente de alfabetización	2.00	2.00	-
Especialista en alfabetización	0.50	0.50	-
Director de mantenimiento	1.00	1.00	-
Analista de gestión	7.00	8.00	1.00
Coord. de servicios vecinales	3.00	3.00	-
Especialista en sistemas de red	1.00	1.00	-
Administrador de redes/sistemas	1.00	1.00	-
Administrador de permisos NPDES	1.00	1.00	-
Técnico administrativo	7.00	7.50	0.50
Sup. cuadr. de mant. de parques	1.00	1.00	-
Empleado de mantenimiento de parques	13.00	13.00	-
Administrador de operaciones de parques	1.00	1.00	-
Supervisor de nóminas	1.00	1.00	-
Técnico de nóminas	1.00	1.00	-
Analista de permisos	1.00	1.00	-
Secretario del Centro de Permisos	2.00	3.00	1.00
Coordinador del Centro de Permisos	1.00	1.00	-
Técnico de servicios de permisos	3.00	4.00	1.00
Ingeniero sénior de verif. de planos	1.00	0.00	(1.00)
Verificador de planos I	0.00	2.00	2.00
Verificador de planos II	1.00	1.00	-
Gerente de planificación	3.00	3.00	-
Comandante policial	7.00	7.00	-

Resúmenes y partidas

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Agente de policía	125.00	125.00	-
Agente de policía (4 congelados)	0.00	0.00	-
Coordinador de registros policiales	1.00	1.00	-
Sargento de policía	23.00	23.00	-
Administrador de servicios policiales	1.00	1.00	-
Técnico de servicios policiales	9.00	9.00	-
Técnico de imprenta	1.00	0.00	(1.00)
Supervisor de objetos de prueba/bienes	1.00	1.00	-
Técnico de objetos de prueba/bienes	2.00	2.00	-
Empl. instalaciones de seg. pública	1.00	1.00	-
Sup. de cuadr. de mant. svcs. púb.	2.00	2.00	-
Empleado de mant. de svcs. públicos I	7.00	2.00	5.00
Empleado de mant. de svcs. públicos II	14.00	17.00	3.00
Empleado de mant. de svcs. públicos III	7.00	8.00	1.00
Empleado de mant. de svcs. públicos IV	5.00	5.00	-
Oficial de cumpl. Obras Públicas I	1.00	1.00	-
Supervisor admin. Obras Públicas	2.00	2.00	-
Asistente de Obras Públicas	1.00	1.00	-
Director de Obras Públicas	1.00	1.00	-
Coordinador recursos de Obras Públicas	1.00	1.00	-
Superintendente de parques recreativos	1.00	1.00	-
Asistente de recreación (congelado)	0.00	0.00	-
Coordinador de recreación	5.00	5.00	-
Analista de riesgos y beneficios	1.00	1.00	-
Contador sénior	2.00	2.00	-
Comprador sénior	1.00	1.00	-
Ingeniero civil sénior	2.00	2.00	-
Funcionario sénior de Aplicación de Códigos	1.00	1.00	-
Bibliotecario sénior	2.00	2.00	-
Ingeniero sénior de verif. de planos	1.00	0.00	(1.00)
Planificador sénior	3.00	5.00	2.00
Téc. sénior de svcs. policiales	3.00	3.00	-
Asistente sénior de recreación	2.00	2.00	-
Asistente de programas deportivos	1.00	1.00	-
Secretario sénior de Contabilidad	2.00	2.00	-

Resúmenes y partidas

Desglose del personal municipal

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Técnico sénior de Contabilidad	4.00	5.00	1.00
Técnico sénior del aeropuerto	0.00	1.00	1.00
Analista sénior de Desarrollo Comunitario	1.00	1.00	-
Inspector sr. de construcción	1.00	1.00	-
Gerente sénior de Desarrollo Económico	1.00	1.00	-
Mecánico sénior de equipo	1.00	1.00	-
Mecánico sénior de mant. de instal.	1.00	1.00	-
Analista sénior de gestión financiera	1.00	1.00	-
Analista sr. de Recursos Humanos	1.00	1.00	-
Técnico sénior de Recursos Humanos	1.00	1.00	-
Empleado sr. de mant. de parques	1.00	1.00	-
Mecánico sr. de mant. bomb.	1.00	1.00	-
Técnico sénior de gest. de riesgos	1.00	1.00	-
Empleado sr. de silvicult. urb.	1.00	1.00	-
Operador sr. de aguas residuales	1.00	1.00	-
Analista de aguas pluviales	1.00	1.00	-
Inspector de cumpl. aguas pluviales	1.00	1.00	-
Encargado de mantenimiento de calles	1.00	1.00	-
Supervisor de verificación de planos	0.00	1.00	1.00
Técnico supervisor de svcs. policiales	3.00	3.00	-
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1.00	1.00	-
Analista de sustentabilidad	1.00	1.00	-
Gerente de Servicios Técnicos	1.00	1.00	-
Ingeniero de tráfico	1.00	0.00	(1.00)
Supervisor de equipo de silvicultura urbana	0.00	1.00	1.00
Empleado de silvicultura urbana I	2.00	2.00	-
Empleado de silvicultura urbana II	4.00	4.00	-
Defensor de víctimas	1.00	1.00	-
Superv. de cuadr. de aguas residuales	2.00	2.00	-
Gerente de aguas residuales	1.00	1.00	-
Operador de aguas residuales	2.00	1.00	(1.00)
Operador de aguas residuales en capacitación	0.00	1.00	1.00
Total de puestos	650.00	660.50	10.50

Resumen de la deuda municipal

La Ciudad ha adoptado una política de gestión de la deuda (reproducida en el capítulo “Políticas y glosario” del presente documento) que fija las directrices para la emisión de deuda, y solo valorará la emisión de obligaciones de deuda a largo plazo bajo las condiciones que en ella se establecen. Los siguientes gráficos resumen la variación de la deuda municipal pendiente durante el ejercicio anterior, el servicio de la deuda presupuestado para el EF 2025-26 y el servicio de la deuda futuro.

Variación de la deuda pendiente

Deuda	Saldo a 01 de julio de 2024	Adiciones	Retiros	Saldo a 30 de junio de 2025	Importe a pagar en el plazo de un año	Importe a pagar en un plazo superior a un año
Arrendamientos financieros	\$ 2,011,821	\$ -	\$ (918,875)	\$ 1,092,946	\$ 817,821	\$ 275,125
2014 Refugio de animales	1,310,000	-	(179,000)	1,131,000	191,000	940,000
Estacionamiento de Monterey 2014	7,788,000	-	(646,000)	7,142,000	674,000	6,468,000
Edificio de Seguridad Pública 2018A	29,805,000	-	(3,210,000)	26,595,000	3,370,000	23,225,000
Biblioteca El Gabilan 2018B	13,460,000	-	(240,000)	13,220,000	255,000	12,965,000
TRIP 2018B	33,820,000	-	(850,000)	32,970,000	890,000	32,080,000
Bonos de ingresos por aguas residuales 2020A	12,745,000	-	(565,000)	12,180,000	565,000	11,615,000
Ef. energética y generador de reserva 2024	-	4,735,000	-	4,735,000	52,000	4,683,000
Conversión ingresos arrend. 2020A-1 (Energía)	12,845,000	-	(1,080,000)	11,765,000	1,155,000	10,610,000
Conversión ingresos arrend. 2020A-2 (SVSWA)	2,225,000	-	(585,000)	1,640,000	610,000	1,030,000
Conv. ing. arrend. serie 2020A (Twin Creeks)	1,230,000	-	(395,000)	835,000	410,000	425,000
Conv. ing. arrend. serie 2020B (Fairways)	3,600,000	-	(135,000)	3,465,000	155,000	3,310,000
Préstamo bajo la sección 108 del HUD	518,000	-	(518,000)	-	-	-
Total	\$ 121,357,821	\$ 4,735,000	\$ (9,321,875)	\$ 116,770,946	\$ 9,144,821	\$ 107,626,125

Servicio de la deuda presupuestado

Deuda	Principal	Intereses	Tasas	Total
Arrendamientos financieros	\$ 817,870	\$ 26,300	\$ -	\$ 844,170
Refugio de animales 2014	191,000	41,700	-	232,700
Estacionamiento de Monterey 2014	674,000	273,600	-	947,600
Edificio de Seguridad Pública 2018A	3,370,000	1,093,700	5,000	4,468,700
Biblioteca El Gabilan 2018B	255,000	526,800	5,000	786,800
TRIP 2018B	890,000	1,442,600	7,500	2,340,100
Bonos de ingresos por aguas residuales 2020A	565,000	288,300	6,000	859,300
Eficiencia energética y generador de reserva 2024	52,000	201,500	10,000	263,500
Conversión ingresos arrend. 2020A-1 (Energía)	1,155,000	464,600	4,000	1,623,600
Conversión ingresos arrend. 2020A-2 (SVSWA)	610,000	53,400	4,000	667,400
Conversión ingresos arrend. serie 2020A (Twin Creeks)	410,000	25,200	4,000	439,200
Conversión ingresos arrend. serie 2020B (Fairways)	155,000	90,700	4,000	249,700
Total	\$ 9,144,870	\$ 4,528,400	\$ 49,500	\$ 13,722,770

Obligaciones de deuda y calificaciones de los bonos asociados

La Ciudad y la Autoridad de Financiación Pública de Salinas han emitido los siguientes tipos de obligaciones a largo plazo para adquisiciones o mejoras de capital:

Obligaciones del Fondo General (bonos de ingresos por arrendamiento). Los inversionistas titulares de bonos de ingresos por arrendamiento reciben pagos en el marco de un contrato de arrendamiento celebrado entre la Ciudad y la Autoridad de Financiación Pública de Salinas. La Autoridad destina los pagos de arrendamiento recibidos de la Ciudad al abono del principal y los intereses de las obligaciones de arrendamiento. La Ciudad tiene seis series de bonos de ingresos por arrendamiento en circulación: los bonos de ingresos por arrendamiento TRIP 2018B, los bonos de ingresos por aguas residuales 2020A, la serie 2020A - Twin Creeks, la serie 2020B - Fairways, la serie 2020A - Energía y la serie 2020A - SVSWA (2015B), que se emitieron para financiar o refinanciar la adquisición o construcción de diversos bienes de capital y mejoras en edificios.

Préstamos directos (arrendamientos). En los arrendamientos de financiación directa, el arrendador asume un papel parecido al de financiero y permite al arrendatario utilizar un bien a cambio de pagos periódicos. Además, a diferencia de los arrendamientos operativos, en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la condición de propietario, en los arrendamientos de financiación directa la mayor parte de los riesgos y beneficios económicos pasan al arrendatario. La Ciudad tiene seis préstamos directos (grandes arrendamientos): eficiencia energética y generador de reserva 2024, contrato de arrendamiento/compra 2014, Edificio de Seguridad Pública 2018A, Biblioteca El Gabilan 2018B, radios de Policía/Bomberos y equipo OO. PP., y camiones autobomba Pierce Enforcer 2021.

Standard & Poor's mantiene las calificaciones AA- (perspectiva estable) para los bonos de responsabilidad general de la Ciudad y A+ (perspectiva estable) para sus bonos de ingresos por arrendamiento.

Margen legal de endeudamiento

El Código de Gobierno del estado de California fija el límite legal de endeudamiento en el 15% del valor catastral bruto. Por lo tanto, la deuda municipal para los bonos de responsabilidad general sería de \$2,284,275,927, de acuerdo con el informe de valor catastral del condado de Monterey para 2024-25.

La deuda pendiente de la Ciudad asciende a \$116,770,946 a 30 de junio de 2025. No hay bonos de responsabilidad general en circulación.

Límite de asignaciones

El artículo XIIIB de la Constitución de California (promulgado con la aprobación de la Proposición 4 en 1979, modificado por la Proposición 111 en junio de 1990 y aplicado con fundamento en los artículos 7900 y siguientes del Código de Gobierno de California) sienta las bases para determinar el límite de asignaciones. Viene a decir que en cada municipio, el límite de la tasa de crecimiento de las asignaciones se fija en función de la variación del volumen poblacional y de otro factor: o bien la variación de la renta per cápita de California, o bien la variación catastral a nivel local producida por la construcción de nuevos inmuebles no residenciales.

El factor de crecimiento se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\frac{\% \text{ de variación de población} + 100}{100} \times \text{Multiplicado por } \textbf{o bien} \frac{\% \text{ de variación de la renta per cápita} + 100}{100} \textbf{o bien} \frac{\% \text{ de variación de los valores catastrales a causa de obras no residenciales} + 100}{100}$$

El factor resultante multiplicado por el límite de asignaciones anterior es igual al nuevo límite de asignaciones.

Cada año, el Departamento de Finanzas del Estado pone a disposición de las autoridades locales los datos relativos a la renta per cápita de California (el factor precio) y a la variación porcentual del volumen de población en cada ciudad entre enero del ejercicio anterior y enero del ejercicio en curso. El condado de Monterey, por su parte, proporciona informes que muestran la variación del valor catastral de la obra nueva no residencial. A partir de estas cifras, se determina el factor que aplicará la Ciudad a la hora de calcular el límite de asignaciones. De los dos métodos anteriores, la Ciudad utiliza el factor “renta per cápita” porque se traduce en un límite de asignaciones más elevado.

El 1 de mayo de 2025, el Departamento de Finanzas del Estado comunicó a cada Gobierno municipal los factores de renta per cápita y variación de población que tendría que aplicar a la hora de determinar el límite de asignaciones. La variación porcentual de la renta per cápita es del 6.44%. El cálculo aplicado a la Ciudad de Salinas para el EF 2025-26 es el siguiente:

Entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de enero de 2025, la población disminuyó un 0.24%, pasando de 161,039 a 160,645 habitantes.

La variación de la renta per cápita es del 1.0644%.

El factor para determinar el incremento interanual se calcula del siguiente modo:

$$\frac{0.15}{100} + \frac{100}{100} \times \frac{6.44}{100} + \frac{100}{100} = 1.0661$$

Si aplicamos el factor de este año (1.0661) al límite del año pasado (\$324,452,179), obtenemos el límite de asignaciones para el EF 2025-26, que se sitúa en \$345,864,920.

Dado que el presupuesto operativo es de \$285.0 millones, en estos momentos Salinas no corre el riesgo de superar el límite de asignaciones. El Concejo Municipal aprueba el límite de asignaciones al mismo tiempo que el presupuesto.

Principios presupuestarios

Siguiendo las buenas prácticas presupuestarias, se ha adoptado un conjunto de principios que se incorporarán al presente presupuesto y que se revisarán cada año durante la tramitación de nuevos presupuestos.

La elaboración del presupuesto operativo se ha guiado por una serie de principios que se exponen a continuación y que se articulan en torno a dos categorías principales: la protección del Fondo General y la generación de ingresos.

Protección del Fondo General

- Velar por el equilibrio estructural del presupuesto
- Gastar primero los recursos restringidos o no procedentes del Fondo General
- No destinar recursos puntuales a costos o programas permanentes
- No emitir deuda a largo plazo para financiar los gastos corrientes de funcionamiento
- Mantener reservas suficientes - revisar y actualizar según sea necesario
- Adoptar políticas que promuevan la sustentabilidad fiscal
- Supervisar periódicamente los resultados financieros
- Recuperar, cuando sea factible, los costos de prestación de servicios
- Analizar y ajustar las tasas de forma periódica y progresiva

Generación de ingresos

- Seguir apostando por nuevas oportunidades de desarrollo económico
- Apostar por oportunidades que maximicen los ingresos
- Aprovechar al máximo las eficiencias administrativas y operativas antes de buscar nuevas fuentes de ingresos

Metas y objetivos para la ciudad en su conjunto

El Concejo Municipal adoptó un Plan Estratégico que define la visión de futuro a largo plazo para Salinas, propone estrategias y metas para alcanzar los objetivos y sienta las bases para la planificación departamental a largo plazo.

A efectos presupuestarios, los resultados deseados a largo plazo que se plantean se han adoptado como objetivos para toda la ciudad que refuerzan las prioridades estratégicas del Concejo Municipal. Las metas sirven de marco para garantizar la alineación de los objetivos de los departamentos con las prioridades del Concejo Municipal. A continuación se presenta el marco de prioridades del Concejo Municipal. Los planes de trabajo específicos para cada prioridad se detallan en los apartados dedicados a los presupuestos de los distintos departamentos.



Desarrollo económico

1. Elaborar un Plan de Tecnología Agrícola e implicar a los actores clave para ofrecer una capacitación laboral innovadora
2. Apoyar y abordar a las empresas, tanto nuevas como establecidas, para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo
3. Revitalizar las zonas residenciales y comerciales marginadas mediante iniciativas específicas, inversión privada y colaboraciones con la comunidad
4. Estudiar y fomentar las oportunidades de desarrollo económico en toda la ciudad desde un punto de vista estratégico
5. Sacar todo el rendimiento a los terrenos del aeropuerto para impulsar el crecimiento económico

Vivienda

1. Seguir impulsando oportunidades de desarrollo de vivienda orientada al transporte público
2. Velar por la salud y la seguridad de los residentes sin techo mediante servicios de apoyo y alojamiento, en colaboración con nuestros socios regionales y organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro (CBO)
3. Facilitar la construcción generalizada de viviendas a precio de mercado, viviendas accesorias (ADU, por sus siglas en inglés) y viviendas destinadas a diferentes colectivos (la fuerza laboral, las personas de bajos ingresos, los trabajadores agrícolas), minimizando el impacto en las comunidades
4. Agilizar la tramitación de permisos y autorizaciones para construcciones residenciales mediante flujos de trabajo eficientes y revisiones y aprobaciones oportunas

Infraestructuras

1. Mejorar el estado de las calles y banquetas de la ciudad mediante trabajos de mantenimiento proactivos y creativos e inversiones estratégicas en infraestructuras
2. Estudiar usos tecnológicos innovadores para mejorar los flujos de tránsito en toda la ciudad
3. Seguir invirtiendo en instalaciones recreativas y públicas para apoyar a la comunidad
4. Evaluar la capacidad del sistema de infraestructuras municipales de cara a su desarrollo futuro

Servicios municipales

1. Completar la redacción del Plan General Visión Salinas 2040
2. Promover el acceso equitativo a los servicios municipales y fomentar la urbanización inclusiva
3. Garantizar la responsabilidad fiscal y la gestión financiera
4. Proporcionar un servicio de atención al cliente de alta calidad
5. Ampliar los programas municipales de voluntariado
6. Facilitar la participación de los vecinos y mejorar la comunicación con la comunidad

Seguridad pública

1. Fomentar la preparación ante emergencias y la resiliencia en toda la comunidad
2. Potenciar las iniciativas de contratación para aumentar la plantilla de Policía y Bomberos, centrándose en el talento local
3. Avanzar en el modelo de policía de proximidad para generar confianza y fomentar la colaboración con las fuerzas del orden
4. Ampliar la aplicación de códigos para hacer frente a los problemas que afectan a la ciudad en su conjunto, como los relacionados con el deterioro urbano, las molestias, la salud y la seguridad, el estacionamiento y la venta no autorizada
5. Reforzar la colaboración con los organismos asociados para abordar cuestiones de seguridad y salud pública

Juventud y personas mayores

1. Mejorar, ampliar y desarrollar instalaciones y programas para jóvenes y mayores
2. Valorar la posibilidad de celebrar acuerdos de uso conjunto con distritos escolares para permitir el uso comunitario de espacios recreativos
3. Organizar más eventos comunitarios para jóvenes y mayores en toda la ciudad
4. Colaborar con actores regionales para acercar las artes a la comunidad

Medida E

A lo largo de un periodo de tres ejercicios fiscales que comenzó en abril de 2003, el Concejo Municipal de Salinas redujo los programas y servicios municipales financiados con cargo al presupuesto del fondo general en un total de \$15.3 millones, es decir, un 24%. Las reducciones fueron necesarias para mantener la solvencia financiera de la Ciudad. La crisis financiera fue el resultado de una combinación de factores, como la debilidad de la economía, evidenciada por la disminución del impuesto sobre las ventas durante dos años, las incursiones del Estado en los ingresos locales, el aumento de las tasas impuestas por el Condado de Monterey, el aumento de los costos de pensiones y el aumento de los costos del seguro médico de los empleados.

Las reducciones requeridas incluían la eliminación de 123.50 puestos autorizados. El despido de empleados afectó ampliamente a los servicios de toda la Ciudad. El personal informó al Concejo Municipal de que, en ausencia de una nueva fuente garantizada de ingresos del fondo general, la Ciudad no podría restablecer los servicios recortados durante al menos 8-10 años.

En la reunión del Concejo Municipal del 3 de mayo de 2005, los ciudadanos expresaron su opinión de que el Concejo debía ser capaz de prestar servicios adecuados de policía, bomberos y mantenimiento de calles y parques, y que las bibliotecas y centros recreativos debían permanecer abiertos. El público solicitó que el Concejo considerara la posibilidad de proponer una medida de impuestos en las elecciones, de modo que pudieran obtenerse ingresos para restablecer servicios vitales.

El 17 de mayo de 2005, el Concejo Municipal recibió un informe sobre sus opciones para presentar una medida de impuestos a los votantes de la ciudad con el fin de generar ingresos suficientes para mantener unos niveles mínimos de servicio para el bienestar público. Los miembros del público reiteraron su apoyo a esta medida, indicando que la comunidad sufriría si se redujeran aún más los servicios.

Los días 7 y 14 de junio de 2005, el Concejo examinó y aprobó el presupuesto del ejercicio 2005-06 y confirmó las reducciones de servicios aprobadas anteriormente. El 12 de julio de 2005, el Concejo adoptó una resolución por la que se convocaban elecciones para el 8 de noviembre de 2005 con el fin de pedir a los votantes de la ciudad que aprobaran un impuesto sobre transacciones y uso de medio céntimo. La medida fiscal propuesta también incluía una disposición de caducidad de diez (10) años y ordenaba el nombramiento de un comité independiente con autoridad tanto para recomendar el uso de los ingresos fiscales como para supervisar el uso de los fondos.

El 8 de noviembre de 2005, los votantes de Salinas aprobaron (61.74%) la ordenanza por la que se establecía un impuesto temporal sobre transacciones y usos a un tipo de la mitad del uno por ciento (0.50%) que estaría en vigor durante un periodo de diez (10) años. La recaudación inicial del impuesto comenzó el 1 de abril de 2006 y los primeros ingresos del impuesto se percibieron en julio de 2006. Por tanto, estaba previsto que el impuesto temporal venciera el 1 de abril de 2016. Durante noviembre de 2012, los residentes de Salinas aprobaron la renovación del Impuesto sobre Transacciones y Uso sin fecha de caducidad mediante la eliminación de la cláusula que disponía la extinción de la recaudación del impuesto en abril de 2016.

El impuesto aprobado por los votantes es un impuesto general. Por lo tanto, la Ciudad puede usar los ingresos del impuesto para cualquier propósito gubernamental general, incluidos, sin limitación, policía, seguridad contra incendios, paramédicos, bibliotecas, guardias de cruce, eliminación de grafitos, programas anti-pandillas y mantenimiento de calles y parques.

Con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de la intención de la ordenanza, los ingresos fiscales de la misma se reciben por separado y se contabilizan en el sistema de informes financieros de la Ciudad (Fondo 1100). El personal informa al menos trimestralmente al Comité

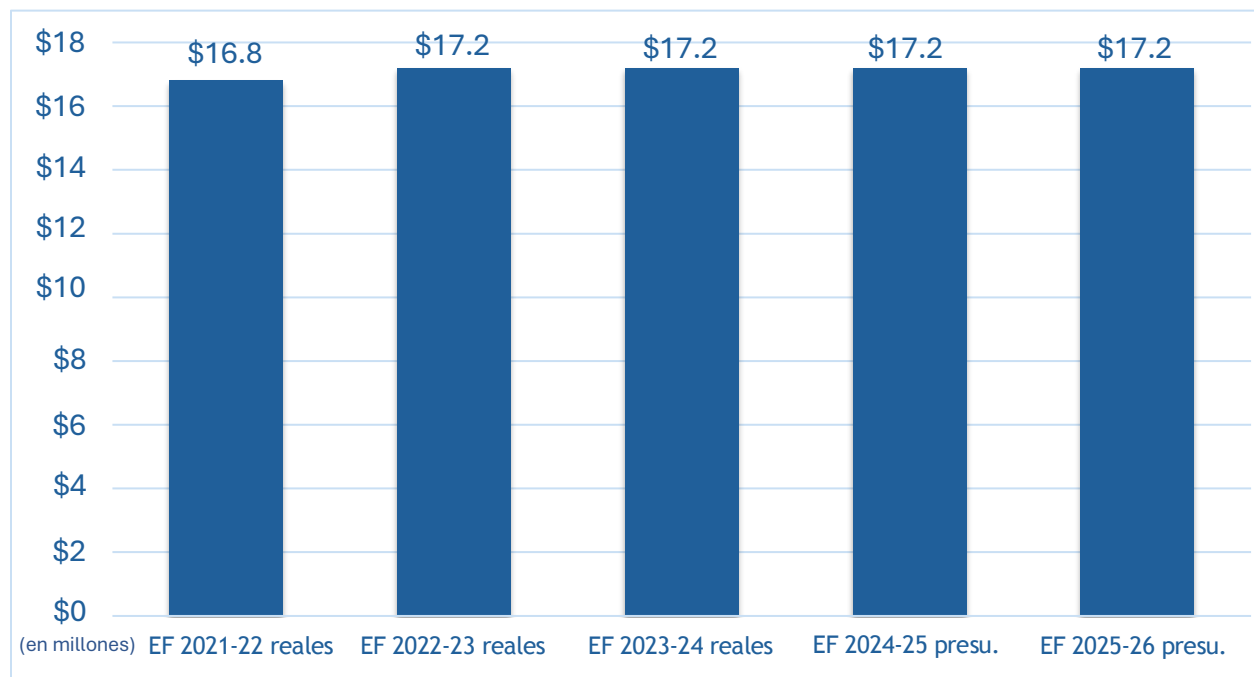
Medida E

de Supervisión sobre la utilización de los ingresos fiscales. El Comité de Supervisión informa anualmente al Concejo Municipal sobre el uso de los ingresos fiscales.

La creación del Comité de Supervisión es una disposición fundamental de la ordenanza aprobada por los votantes. La ordenanza establece lo siguiente:

El alcalde y los miembros del Concejo Municipal designarán anualmente a un miembro del público para que forme parte del comité de supervisión de los ingresos que la Ciudad recibe del impuesto. El comité elaborará un informe anual sobre los ingresos percibidos y recomendará la utilización de ellos. El administrador municipal proporcionará el personal para el comité, y el director de finanzas proporcionará todos los datos pertinentes relativos a los ingresos del impuesto y a los gastos del mismo.

La recaudación del impuesto sobre transacciones y uso se redujo drásticamente a partir del ejercicio 2008-09, tendencia que se prolongó durante dos años. Los signos de recuperación empezaron a aparecer en el ejercicio fiscal 2010-11 y continuaron hasta el ejercicio 2018-19. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se experimentó un breve descenso en el ejercicio fiscal 2019-20, con signos de mejora significativa en los ejercicios 2020-21 a 2025-26. Las previsiones indican que los ingresos podrían mantenerse relativamente estables en los próximos años.



Se proyecta que la recaudación de impuestos de la Medida E aumente en \$41,000 o 0.24% en el EF 2025-26. Las previsiones de ingresos son conservadoras y se basan en los signos actuales de recuperación económica. La consultoría externa de la Ciudad (Hinderliter, de Llamas & Associates) está de acuerdo con las estimaciones de ingresos del personal para el impuesto sobre transacciones y uso de la Ciudad.

Medida E

El proyecto de presupuesto de la Medida E por departamento/programa para el ejercicio fiscal 2025-26 es el siguiente:

	Importe	Porcentaje
Deuda de servicios internos y energía	773,900	3.1%
Deuda de la Biblioteca El Gabilan	1,456,100	5.9%
Capital y flota	1,176,000	4.7%
Servicios de emerg. y para animales	626,000	2.5%
Finanzas	398,500	1.6%
Bomberos	1,005,420	4.1%
Bibliotecas	6,402,570	25.9%
Recreación	2,874,550	11.6%
Policía	10,052,880	40.6%
Total	24,765,920	100.0%

El presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP) de la Medida E para el año fiscal 2025-26 asciende a \$1,000,000 y consiste en cinco proyectos que incluyen la reparación del sistema de cuenca seca del Parque César Chávez, mejoras al Ayuntamiento y al PW, infraestructura de carga de vehículos eléctricos en instalaciones municipales, reparaciones en las estaciones de bomberos y mejoras al garaje de Monterey Street.

	Importe
Rep. sistema cuenca seca Parque César Chávez	\$ 100,000
Mejoras Ayunt. y patio OO.PP.	250,000
Infraestructura de carga de vehículos eléctricos en instalaciones municipales	200,000
Reparación de la estación de bomberos	350,000
Mejoras en el garaje de Monterey Street	100,000
Total	\$ 1,000,000

El número de puestos financiados por la Medida E durante el ejercicio fiscal 2025-26 se resume a continuación:

	Puestos
Policía - Jurados	8.0
Policía - Apoyo, no jurados	23.0
Bomberos - Jurados	1.0
Bomberos - Apoyo, no jurados	2.0
Parques y recreación	17.0
Bibliotecas	39.5
Total	90.5



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Medida G

Con la aprobación de la Medida G en noviembre de 2014, la Ciudad está en condiciones de restablecer servicios y mejorar instalaciones e infraestructuras públicas. Todos los planes de los departamentos tienen como objetivo poner a disposición de los vecinos servicios y proyectos que respondan a los principales intereses de la comunidad, identificados a través de encuestas y otras iniciativas de participación comunitaria de amplio alcance.

Los ciudadanos han manifestado de manera reiterada su deseo de contar con más servicios para hacer de Salinas una ciudad mejor y más segura. No obstante, los servicios públicos esenciales que contribuyen a la seguridad y limpieza de las comunidades, entre ellos los de seguridad pública, desarrollo económico, reparación de calles y banquetas y prevención de la delincuencia, se han visto perjudicados por un financiamiento insuficiente. A través del diálogo con la comunidad, se ha identificado como máxima prioridad aumentar el financiamiento destinado a la seguridad pública, si bien no es la única prioridad. Los vecinos han destacado en repetidas ocasiones la importancia de la seguridad pública, pero también han reconocido que para que haya comunidades seguras hace falta invertir en programas de prevención de la violencia y de fortalecimiento de las comunidades, como actividades extraescolares y recreativas, oportunidades de capacitación continua y eventos especiales o relacionados con las artes culturales.

El 25 de marzo de 2014, el Concejo Municipal analizó los resultados del diálogo con la comunidad, recibió comentarios adicionales del público y encargó al personal la redacción de una resolución a favor de convocar una consulta para solicitar el respaldo de los votantes de Salinas al aumento en un centavo del impuesto general sobre transacciones y uso, con una vigencia de quince años y con supervisión ciudadana.

El 24 de junio de 2014, el Concejo Municipal celebró una sesión pública para estudiar la posibilidad de convocar una consulta municipal para refrendar en las urnas la propuesta de impuesto general sobre transacciones y uso (o “impuesto sobre ventas”). Al final de la sesión, el Concejo Municipal resolvió convocar la consulta para solicitar el respaldo ciudadano a la recaudación durante 15 años de un impuesto local sobre transacciones y uso, los ingresos del cual se destinarían a servicios municipales generales.

Así, el 4 de noviembre de 2014, los votantes de Salinas aprobaron en las urnas la Medida G, una ordenanza que establece un impuesto general de un centavo sobre transacciones y uso. La Medida G tiene una vigencia de quince años y exige la creación de un Comité de Supervisión por parte del Concejo Municipal.

Dado el planteamiento de la Medida G como una oportunidad para restablecer servicios comunitarios y hacer realidad una “Salinas más segura y mejor”, la pregunta sometida a consulta fue la siguiente:

“Para mejorar nuestra calidad de vida y mantener y reforzar servicios e instalaciones municipales, lo cual abarca la prevención de la delincuencia y de la actividad pandillera; la vigilancia policial en los barrios y la seguridad en las escuelas; las inspecciones de seguridad; las intervenciones de la policía, bomberos y paramédicos; la reparación de baches, calles y banquetas, y las actividades recreativas y programas para jóvenes y personas mayores, así como otros servicios municipales, ¿debe la Ciudad de Salinas establecer un impuesto de un centavo sobre ventas, el cual no podrá retener el estado, con supervisión ciudadana, auditorías independientes anuales y la destinación de todos los fondos a Salinas?”

De acuerdo con lo previsto en la sección 32-94 de la ordenanza de la Medida G, el Comité de Supervisión de la Medida G tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

Medida G

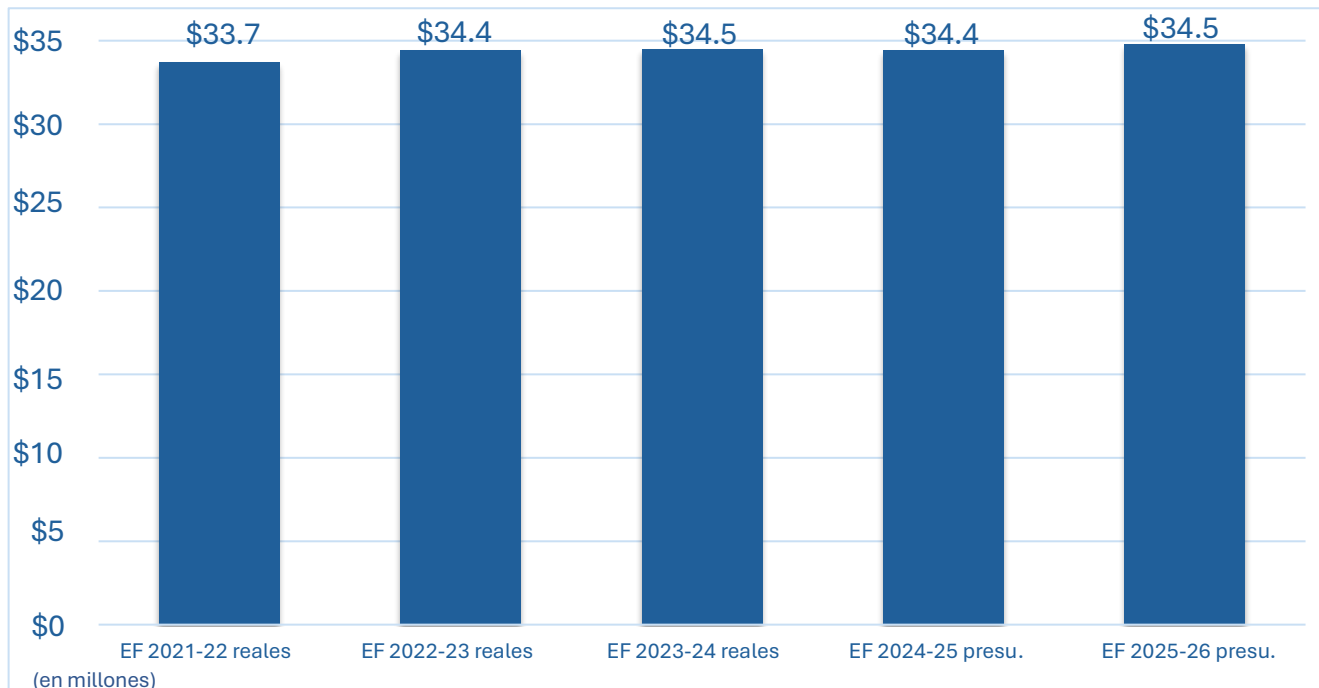
1. El Comité está integrado por un mínimo de siete miembros del público (los concejales seleccionan un miembro cada uno, y el Concejo debe nombrar al Comité inicial antes del 31 de marzo de 2015);
2. Los miembros del Comité deben ser o bien residentes de la ciudad, o bien representantes de empresas ubicadas en Salinas;
3. El Comité recibe el informe del auditor municipal y lo revisa antes del 30 de mayo de cada año. Tras la revisión, presenta un informe público ante el Concejo Municipal sobre la recaudación de ingresos y el desembolso de fondos de la Medida G, y sobre cualquier otra cuestión que pueda haber analizado a petición del Concejo Municipal.

De acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal el 31 de marzo de 2015 y posteriormente adoptado por resolución el 14 de abril de 2015, el Comité se reunirá tres veces al año:

1. Antes del 30 de mayo de cada año, de acuerdo con lo previsto en la sección 32-94 de la ordenanza, para “revisar el informe de los auditores, cada año en que lo redacten, [a fin de presentar] un informe propio ante el Concejo Municipal sobre el uso de los ingresos [recaudados a través de la Medida G], así como sobre cualquier otra cuestión que pueda haber analizado a petición del Concejo Municipal”.
2. Tras la adopción de los presupuestos anuales (el operativo, el de capital, el de la Medida E y el de la Medida G) por parte del Concejo Municipal, a fin de comprender cómo gestionó la asignación de los fondos recaudados a través de la Medida G.
3. Antes de la adopción de los presupuestos anuales por parte del Concejo Municipal, para que el personal municipal pueda informar al Comité acerca de los ingresos recaudados a través de la Medida G y la propuesta de desembolso para dichos fondos, recogida en el presupuesto anual de la Medida G.

A partir del 6 de mayo de 2025, y por decisión del Concejo Municipal, se celebrarán cuatro reuniones trimestrales (en julio, octubre, enero y abril).

Con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de la intención de la ordenanza, los ingresos fiscales de la misma se reciben y contabilizan por separado en el sistema de informes financieros de la Ciudad (Fondo 1200).



Medida G

La Ciudad recaudó \$5.4 millones en el último trimestre del EF 2014-15 y \$22.6 millones en el EF 2015-16, el primer ejercicio completo con el impuesto en vigor. En los cinco años siguientes se produjeron aumentos moderados, con un ligero descenso en el EF 19-20 debido a la pandemia por el COVID-19, seguido por mejoras significativas en los ejercicios comprendidos entre 2020-21 y 2025-26. Las previsiones apuntan a la relativa estabilidad de los ingresos en los próximos ejercicios.

El presupuesto adoptado de la Medida G para el EF 2025-26, desglosado por departamento/programa, es el siguiente:

	Importe	Porcentaje
Servicios internos, flota y deuda energética	1,599,400	4.7%
Deuda del Edificio de Seguridad Pública	5,987,400	17.7%
Servicios de emergencia y para animales	1,097,000	3.2%
Policía	7,178,990	21.3%
Bomberos	1,844,122	5.5%
Obras Públicas	7,564,037	22.4%
Recreación	5,585,607	16.5%
Desarrollo Comunitario	1,820,071	5.4%
Finanzas	767,170	2.3%
Recursos Humanos y Administración	312,830	0.9%
Total	33,756,627	100.0%

El número de puestos financiados por la Medida G durante el EF 2025-26 se resume a continuación:

	Puestos
Policía - Cargos jurados	12.0
Policía - Apoyo, no jurados	17.0
Bomberos - Cargos jurados	5.8
Bomberos - Apoyo, no jurados	1.0
Desarrollo Comunitario	10.0
Obras Públicas	38.3
Recreación	15.5
Informática	2.0
Finanzas	3.0
Recursos Humanos	1.0
Administración	1.0
Total	106.5



Ejemplos de Proyectos de la Medida G (Inicio hasta la fecha)

- Cancha de fútbol Cesar Chavez
- Reparación de banquetas y drenaje
- Mantenimiento preventivo de calles
- Parque para perros Northgate
- Mejoras en las instalaciones para acceso compatible con la ADA
- Plan de Revitalización de Alisal
- Mejoras de la estación de bomberos
- Mejoras para la moderación del tráfico
- Descongestionamiento del tráfico en Boronda Road
- Mejoras del Hebbbron Family Center
- Mejoras del Community Center
- Sendero Cesar Chavez
- Mejoras del Sherwood Tennis Center
- Instalación recreativo en la Piscina Municipal

Aspectos Destacados del Proyecto de Medida G

Cancha de fútbol Cesar Chavez

Este proyecto es un recurso recreativo para la comunidad de Salinas e incluye la construcción de una cancha de fútbol sintética de tamaño completo, la renovación del sistema de riego, mejoras en el drenaje y el paisajismo.

Mejoras de Hebbbron Family Center

El nuevo Hebbbron Family Center ofrecerá programas para residentes de Salinas de todas las edades, desde los niños más pequeños hasta los adolescentes y los adultos mayores. El centro tendrá espacios comunitarios y salas de reuniones, un salón para adolescentes con cocina, una cancha deportiva de uso múltiple, además de otras mejoras.

Reducción de la congestión del tráfico en Boronda Road

El proyecto de Boronda Congestion Relief creará calles más seguras, aumentará la accesibilidad y preparará a la Ciudad para el crecimiento futuro. Con planes para casas nuevas en el Future Growth Area, Salinas se está preparando para un aumento en la población y el tráfico, asegurándose de que Boronda Road esté adecuadamente equipada para satisfacer estas demandas. El proyecto en su totalidad incluye la ampliación de East Boronda Road a una carretera de cuatro carriles (dos carriles en cada dirección) y la construcción de cuatro gloriets de varios carriles en las intersecciones de McKinnon Street, El Dorado Drive, Natividad Road e Independence Boulevard. El proyecto también incluirá la construcción de instalaciones de bioretención, carriles para bicicletas con separación, bahías para autobuses, banquetas, rampas de acceso compatibles con la ADA, líneas de drenaje pluvial, líneas de alcantarillado sanitario, alumbrado público, paisajismo y otras mejoras.

Departamento de Administración

René Mendez, administrador municipal

Área de servicios municipales
Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
Administración municipal	Proporciona liderazgo, dirección y supervisión a los departamentos municipales para alcanzar las metas y objetivos del Concejo Municipal. Coordina la adopción de objetivos y la gestión del rendimiento para apoyar las iniciativas estratégicas de la ciudad y su aplicación.
SECRETARIO MUNICIPAL	
Proceso legislativo municipal	Maximiza el acceso público a los procesos legislativos municipales, administrando los procesos democráticos, como las elecciones, el acceso a registros municipales y las acciones legislativas que garantizan la transparencia de cara al público. Actúa como responsable y administrador del cumplimiento de la legislación federal, estatal y local, incluida la Ley de Reforma Política, la Ley Brown y la Ley de Registros Públicos.
COMUNICACIONES	
Divulgación y transparencia	Asiste a la Ciudad en la implementación de su estrategia de comunicación para informar e implicar a los residentes de Salinas de forma inclusiva; proporciona apoyo estratégico al administrador municipal y a los directores de departamento para asegurar que residentes, negocios, empleados, visitantes y medios de comunicación estén informados sobre los programas, servicios y prioridades municipales.
SEGURIDAD COMUNITARIA (CASP)	
Iniciativas de seguridad y convivencia	La Alianza Comunitaria por la Seguridad y la Convivencia (CASP, por Community Alliance for Safety and Peace) es una colaboración intersectorial para reducir la violencia juvenil y cambiar la cultura de la violencia que perjudica a familias, barrios y comunidades. La estrategia de la CASP se desarrolla en colaboración con la comunidad, en el marco de la campaña "For Our Future/Para Nuestro Futuro".
DESARROLLO ECONOMICO	
Promover el crecimiento económico	Proporciona recursos e información a la comunidad empresarial para garantizar la prosperidad de las empresas existentes y atraer empresas nuevas; aboga por políticas favorables a las empresas que fomenten la revitalización y promuevan fuentes de ingresos para apoyar los servicios municipales.
AEROPUERTO	
Transporte nacional	Actúa como elemento del sistema nacional de transporte, supervisando el funcionamiento cotidiano de las instalaciones y el desarrollo de capital a largo plazo. Garantiza la viabilidad económica continuada del Fondo Empresarial del Aeropuerto.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Desarrollar y aplicar una estrategia de comunicación e implicación que permita aumentar la divulgación y la implicación comunitarias en torno a servicios, proyectos, gestión fiscal, avance de los objetivos del plan estratégico y operaciones de emergencia municipales. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Trabajar con proveedores de servicios locales y con el Condado de Monterey para mitigar los asentamientos de personas sin hogar, y apoyar las operaciones de refugio albergue, viviendas de transición y servicios de ayuda para personas sin hogar. *(Objetivo estratégico: vivienda)*
- Desarrollar y aplicar un proceso de incorporación de comisiones, juntas y comités que incluya la retención y capacitación de voluntarios. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Crear una división de Desarrollo Económico dependiente de la oficina del administrador municipal para mejorar el apoyo a las empresas con el objetivo de aumentar esta fuente de ingresos de la ciudad. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Implementar una Plataforma Legislativa de la Ciudad de Salinas como base para la participación en la conformación de legislaciones estatal, regulaciones administrativas y decisiones de financiación que afectan directamente a los residentes de Salinas. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Ampliar la solución de gestión electrónica de expedientes a toda la ciudad, aumentando la eficacia y el acceso público a los expedientes municipales. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Implantar una solución centralizada, integral, segura y automatizada de gestión de contratos, contenidos y flujos de trabajo *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Desarrollar y aplicar un programa de capacitación en liderazgo y supervisión diseñado para mejorar las capacidades de gestión y liderazgo, y desarrollar líderes eficaces. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*

Principales logros durante el EF 2024-25

- Desarrollo y aplicación de la política de patrocinio del presupuesto comunitario, y se concedieron \$150,000 de financiación para apoyar programas y actos comunitarios.
- Tramitación de audiencias públicas y los requisitos de notificación relativos a la tarifa de conducción y tratamiento de Monterey One Water, de conformidad con la Propuesta 218.
- Apropiación de la financiación del proyecto de la Ley del Plan de Rescate Americano y ejecución del proyecto. *(Objetivo del año anterior)*

Departamento de Administración

- Creación del Comité de Participación de Empleados Municipales y celebración de cuatro actos de agradecimiento a los empleados. (*Objetivo del año anterior*)
- Organizó las Elecciones Municipales Generales y las Elecciones Especiales de 2024, con cinco escaños del Concejo Municipal en juego.
- Organizó la votación de la Medida General de Impuestos 2024 en preparación para la posible extensión del Impuesto sobre ventas de la Medida G.
- Creó un Programa Prácticas para Jóvenes centrado en la dirección de proyectos significativos y el aprendizaje de la administración local.
- Desarrolló videos de contratación para fomentar el interés por el empleo y destacar los puestos dentro del ente municipal.

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Traslada 1.0 secretario municipal del Grupo Laboral de Gestión Confidencial a la Unidad de Directores. Esta acción supone un incremento actual de \$9,000 del presupuesto de salarios y beneficios previamente presupuestado en el Grupo Laboral de Administración Confidencial y aumenta los salarios y beneficios para un eventual impacto en el Fondo General. (*Costos corrientes: \$9,000*)
- Traslada la División de Desarrollo Económico de Desarrollo Comunitario a Administración. Este reajuste se compensa reduciendo \$410,941 de gastos de funcionamiento en Desarrollo Comunitario para incorporarlos a Administración. (*Costos corrientes: \$0*)
- Traslada la División de Aeropuertos de Obras Públicas a Administración. Este reajuste se compensa reduciendo en \$1,043,923 los gastos de funcionamiento de Obras Públicas e incorporándolos a Administración. (*Costos corrientes: \$0*)
- Añade 0.5 FTE de técnico de oficina para aumentar la capacidad dentro de la Administración Aeroportuaria. Hoy día hay 0.5 FTE de técnico de oficina, por lo que esta adición elevaría el FTE a 1.0. El aumento de los costos se financiará con cargo al Fondo Empresarial del Aeropuerto. (*Costos corrientes: \$55,181*)

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida G (1200)
- Aeropuerto municipal (6100)
- Franquicia de cable PEG (2506)

Departamento de Administración

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Aeropuerto	-	-	-	2,401,490
Secretario municipal	708,308	854,905	854,050	985,400
Oficina del Administrador Municipal	1,382,327	1,667,304	1,914,070	1,061,740
Comunicaciones	-	-	-	495,610
Seguridad comunitaria	-	-	-	20,750
Desarrollo económico	-	-	-	561,290
Desembolsos totales	2,090,635	2,522,209	2,768,120	5,526,280

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	1,504,580	1,843,136	2,150,920	3,273,080
Horas extraordinarias	-	311	-	14,000
Suministros y servicios	583,318	617,196	617,200	2,021,080
Desembolsos de capital	2,736	61,566	-	134,920
Transferencias salida	-	-	-	83,200
Desembolsos totales	2,090,635	2,522,209	2,768,120	5,526,280

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	1,664,684	2,048,221	2,290,370	2,882,580
Medida G (1200)	300,951	328,388	332,750	97,210
Aeropuerto municipal (6100)	-	-	-	2,401,490
Franquicia de cable PEG (2506)	125,000	145,600	145,000	145,000
Desembolsos totales	2,090,635	2,522,209	2,768,120	5,526,280

Resumen de los principales ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	4,710	8	1,000	150,400
Tasa por servicios públicos	123,639	180,870	150,000	125,000
Beneficios por inversiones	-	-	-	42,500
Otros ingresos*	11,460	13,272	-	2,138,000
Ingresos totales	139,809	194,150	151,000	2,455,900

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Administración

Cuadro A - Otros ingresos

Otros ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Estacionamiento de aeronaves	-	-	-	1,200
Depósitos en la esclusa del aeropuerto	-	-	-	5,600
Alquiler de edificios	-	-	-	480,600
Tasas de combustible	-	-	-	87,300
Arrendamientos de suelo	-	-	-	325,800
Alquiler de hangares	-	-	-	862,900
Alquiler de hangares no aeronáuticos	-	-	-	35,400
Alquiler de hangares no aeronavegables	-	-	-	62,100
Ingresos varios	-	-	-	102,100
Tasas de registro de autocaravanas	11,460	13,272	-	-
Tasas de basura	-	-	-	10,800
Permisos de uso	-	-	-	164,200
Total otros ingresos	<u>11,460</u>	<u>13,272</u>	<u>-</u>	<u>2,138,000</u>

Departamento de Administración

Medidas de rendimiento

Secretario municipal

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Porcentaje de órdenes del día/paquetes relacionados con reuniones de la Medida G y la Medida E publicados en un plazo de 4 días	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de solicitudes de la Ley de Archivos Públicos de toda la ciudad recibidas y atendidas en un plazo de 10 días a partir de la solicitud.	59%	65%	60%	70%
Porcentaje de resoluciones/ordenanzas del Concejo tramitadas en los 3 días posteriores a su aprobación	100%	100%	100%	100%

Aeropuerto

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Solicitudes de órdenes de trabajo completadas en 48 horas tras su recepción.	85%	95%	85%	95%
Porcentaje de inspecciones de mantenimiento preventivo de hangares realizadas	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cuentas de alquiler y arrendamiento de hangares pagadas íntegramente en un plazo de 30 días	825	1,000	800	1,000

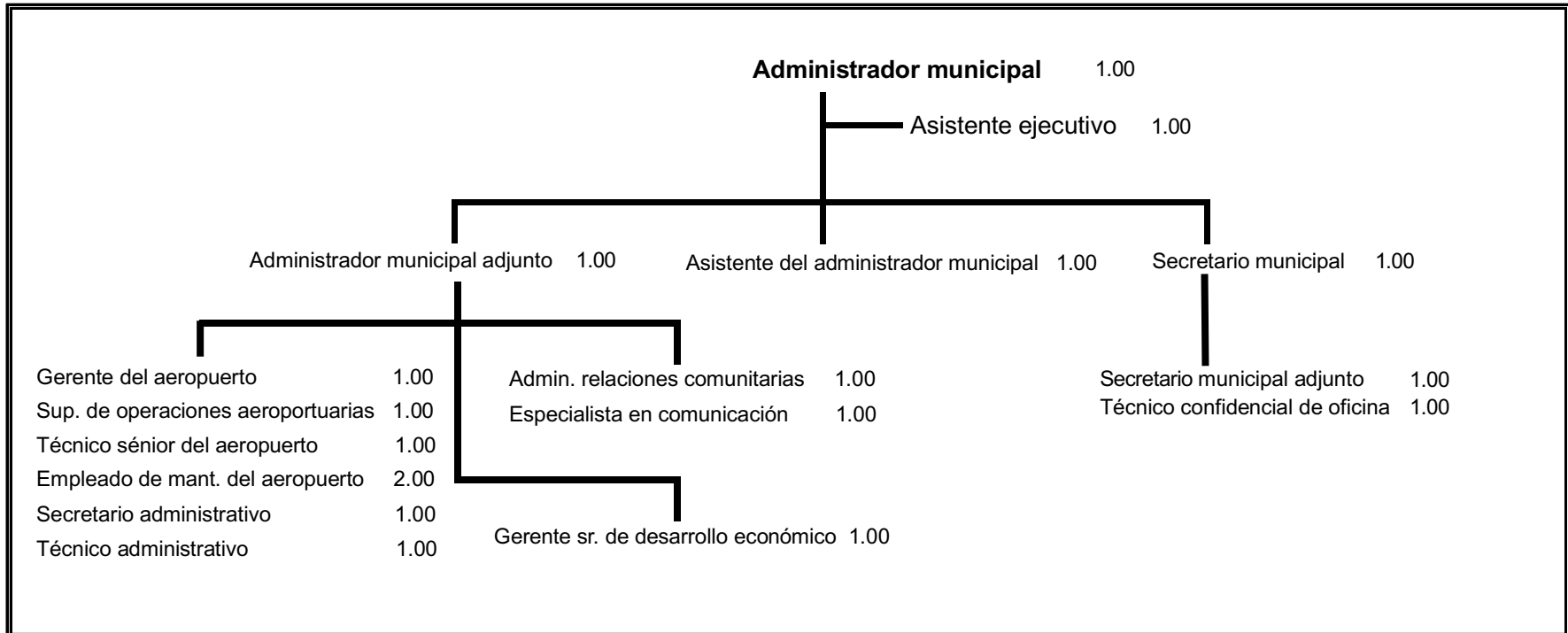
Departamento de Administración

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Secretario administrativo	0.00	1.00	1.00
Empleado de mantenimiento del aeropuerto	0.00	2.00	2.00
Gerente del aeropuerto	0.00	1.00	1.00
Supervisor de operaciones aeroportuarias	0.00	1.00	1.00
Secretario municipal adjunto	1.00	1.00	-
Administrador municipal adjunto	1.00	1.00	-
Asistente del administrador municipal	1.00	1.00	-
Secretario municipal	1.00	1.00	-
Administrador municipal	1.00	1.00	-
Especialista en comunicación	1.00	1.00	-
Admin. relaciones comunitarias	1.00	1.00	-
Técnico de oficina confidencial	1.00	1.00	-
Funcionario de divers., igual. e incl.	1.00	0.00	(1.00)
Analista de desarrollo económico (congelado)	-	0.00	-
Asistente ejecutivo	1.00	1.00	-
Técnico administrativo	0.00	1.00	1.00
Técnico sénior del aeropuerto	0.00	1.00	1.00
Gerente sénior de Desarrollo Económico	0.00	1.00	1.00
Total de puestos	10.00	17.00	7.00

Departamento de Administración

Organigrama



Contratos equivalentes a tiempo completo (FTE): 17.00

Departamento del Abogado Municipal

Christopher A. Callihan, abogado municipal

Área de servicios municipales
Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
OFICINA DEL ABOGADO MUNICIPAL	
Representación jurídica	Actúa como asesor jurídico de todos los funcionarios de la Ciudad y proporciona representación legal para abogar, defender y enjuiciar asuntos en nombre de la Ciudad. Dicha actividad implica una variedad de iniciativas, desde la defensa de demandas y la gestión de reclamaciones de responsabilidad general hasta el enjuiciamiento de infracciones del código municipal y litigios, pasando por la resolución alternativa de conflictos y asistencia en litigios contractuales, y la incoación de litigios que pueden dar lugar a importantes recaudaciones de ingresos.
Transacciones jurídicas	Proporciona asesoramiento jurídico oral y escrito al alcalde, al Concejo Municipal, a los concejales designados, a los departamentos municipales, y a las juntas, comisiones y comités municipales. Asimismo, es responsable de la revisión y preparación de ordenanzas, resoluciones, contratos, permisos y otros documentos jurídicos con los que se implementan las acciones oficiales de la ciudad. Aprueba la forma de todos los bonos, contratos y otros instrumentos escritos en los que participa el ayuntamiento, y redacta o aprueba para el ayuntamiento el borrador de todas las ordenanzas propuestas, a excepción de aquellas propuestas mediante iniciativas.
Gestión de riesgos	Garantiza la cobertura de seguros para los activos municipales y establece políticas y procedimientos de gestión de riesgos para toda la ciudad. Gestiona los siniestros de propiedad y de accidentes desde su inicio hasta su conclusión, y desempeña la función de subrogación para recuperar las pérdidas derivadas de actos ilícitos o negligentes de terceros que provoquen pérdidas o daños a la propiedad municipal.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Asesorar y apoyar al Departamento de Desarrollo Comunitario en sus iniciativas a la hora de tramitar la aprobación de proyectos para el desarrollo de la Zona de Crecimiento Futuro del Norte de Boronda, así como otros proyectos de desarrollo. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico, servicios municipales y vivienda)*
- Asesorar y dar apoyo al Departamento Financiero en la actualización y aplicación de las políticas de adquisiciones. Proyectar la actualización de las ordenanzas para complementar las actualizaciones de las políticas de adquisiciones. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos la revisión y actualización de las políticas y procedimientos de personal, y asesorar y apoyar al administrador municipal y al director de recursos humanos durante las negociaciones en curso con los diferentes grupos negociadores. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Gestionar litigios civiles con el apoyo de abogados externos. Trabajar para resolver los litigios relacionados con el Centro Agroindustrial de Salinas y el Proyecto Homekey. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico y vivienda)*
- Enjuiciar las infracciones leves del Código Municipal y asesorar y brindar apoyo en la Aplicación de códigos en acciones de ejecución, incluidas multas y órdenes administrativas y procedimientos de intervención judicial. *(Objetivo estratégico: seguridad pública)*
- Coordinar con el administrador municipal y el Concejo Municipal la revisión y actualización de las normas y reglas de decoro del Concejo Municipal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Asesorar y brindar apoyo al Departamento de Desarrollo Comunitario en la actualización del Plan General de Salinas y la actualización del Código de Zonificación de la Ciudad. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructuras y vivienda)*

Principales logros durante el EF 2024-25

- Se brindó apoyo al Departamento de Desarrollo Comunitario en la tramitación de aprobaciones de proyectos para el desarrollo de la Zona de Crecimiento Futuro del Norte de Boronda. *(Objetivo del año anterior)*
- Asesoró en cuanto al apoyo transaccional y cuestiones de tasas y finanzas relacionadas con inversiones adicionales en instalaciones municipales, incluido un aumento de las tasas de alcantarillado sanitario. *(Objetivo del año anterior)*
- Brindó apoyo al Departamento de Finanzas en la preparación de políticas y procedimientos de adquisiciones actualizados. *(Objetivo del año anterior)*

Departamento del Abogado Municipal

- Asesoró y brindó apoyo a las iniciativas para la transformación de los aparcamientos municipales 8 y 12 en viviendas asequibles. *(Objetivo del año anterior)*
- Preparó Ordenanzas de Estabilización del Alquiler (RSO) para su examen y adopción por parte del Concejo, y apoyó al Departamento de Desarrollo Comunitario en la aplicación del programa RSO. *(Objetivo del año anterior)*

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Financiación adicional para viajes, conferencias y reuniones para que el personal pueda asistir a cursos de capacitación y conferencias de educación jurídica continua y así mantener sus competencias y cumplir con las condiciones de capacitación del Colegio de Abogados del Estado.
- Financiación adicional para suministros, materiales y libros para cubrir los aumentos de costos asociados con la suscripción a Lexis-Nexis, el recurso de investigación jurídica en línea utilizado por la Oficina del Abogado de la Ciudad.

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Autoseguro de resp. civil general (7104)
- Autoseguro de accidentes laborales (7103)

Departamento del Abogado Municipal

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Oficina del Abogado Municipal	769,312	1,097,288	997,640	1,043,360
Gestión de riesgos	385,615	450,992	704,250	684,030
Desembolsos totales	1,154,928	1,548,280	1,701,890	1,727,390

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	1,116,035	1,239,443	1,509,350	1,529,590
Suministros y servicios	29,741	302,235	152,540	157,800
Desembolso de capital	9,152	6,603	40,000	40,000
Desembolsos totales	1,154,928	1,548,280	1,701,890	1,727,390

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	769,312	1,097,288	997,640	1,043,360
Autoseguro de resp. civil general (7104)	34,251	188,466	459,430	466,740
Administración de servicios internos (7101)	-	-	40,000	-
Autoseguro de accidentes laborales (7103)	351,364	262,525	204,820	217,290
Desembolsos totales	1,154,928	1,548,280	1,701,890	1,727,390

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	4,766	4,767	6,000	-
Otros ingresos*	34,624	7,132	10,000	-
Ingresos totales	39,390	11,898	16,000	-

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento del Abogado Municipal

Cuadro A - Otros ingresos

Otros ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Recup. de costos tras acciones de apl. de códigos	<u>34,624</u>	<u>7,132</u>	<u>10,000</u>	<u>-</u>
Total otros ingresos	<u>34,624</u>	<u>7,132</u>	<u>10,000</u>	<u>-</u>

Departamento del Abogado Municipal

Medidas de rendimiento

Abogado municipal			
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Objetivo	EF 2025-26 Previsión	EF 2024-25 Real
Núm. de solicitudes de servicios jurídicos	500	500	203
Núm. de casos penales revisados o procesados	50	25	22
Núm. de respuestas y defensas a mociones Pitchess	5	5	0
Núm. de casos civiles presentados y defendidos	10	15	10
Núm. de casos de aplicación de códigos y atenuación de daños	10	10	8
Núm. de respuestas a solicitudes según la Ley de Registros Públicos	20	85	83
Núm. de acuerdos de desarrollo económico y otros contratos	200	200	116
Núm. de casos de indemnización laboral presentados ante el AM o CC	0	0	0
Asuntos laborales: representación y asesoramiento	15	10	2
Apoyo jurídico a una iniciativa electoral o de generación de ingresos	1	1	5

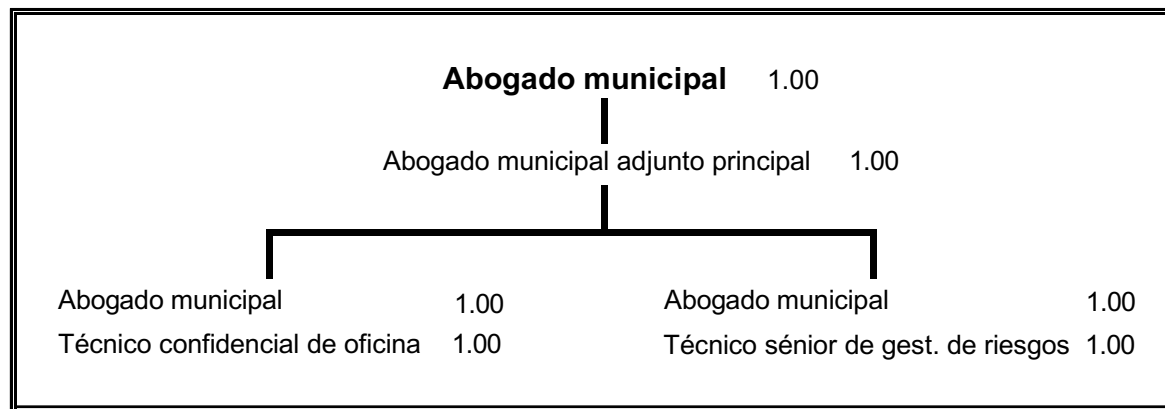
Departamento del Abogado Municipal

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Abogado municipal adjunto	2.00	2.00	-
Abogado municipal adjunto principal	1.00	1.00	-
Abogado municipal	1.00	1.00	-
Técnico de oficina confidencial	1.00	1.00	-
Técnico sénior de gest. de riesgos	1.00	1.00	-
Total de puestos	6.00	6.00	0.00

Departamento del Abogado Municipal

Organigrama



Contratos equivalentes a tiempo completo (FTE): 6.00

Departamento del Concejo Municipal

Dennis Donohue, alcalde

Área de servicios municipales
Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL	
Establecimiento de políticas	Actúa como órgano de políticas y legislativo del ayuntamiento de Salinas, representa los intereses de la ciudad en los procesos regionales e intergubernamentales y lleva a cabo actividades de divulgación entre los residentes de la ciudad, barrios y grupos comunitarios.



Desarrollo económico



- Elaborar un Plan de Tecnología Agrícola e implicar a los actores clave para ofrecer una capacitación laboral innovadora.
- Apoyar y abordar a las empresas, tanto nuevas como establecidas, para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Revitalizar zonas residenciales y comerciales marginadas mediante iniciativas específicas, inversión privada y colaboraciones con la comunidad.
- Estudiar y fomentar las oportunidades de desarrollo económico en toda la ciudad desde un punto de vista estratégico.
- Sacar todo el rendimiento a los terrenos del aeropuerto para impulsar el crecimiento económico.

Vivienda



- Seguir impulsando oportunidades de desarrollo de vivienda orientada al transporte público.
- Velar por la salud y la seguridad de los residentes sin techo mediante servicios de apoyo y alojamiento, en colaboración con nuestros socios regionales y organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro (CBO).
- Facilitar la construcción generalizada de viviendas a precio de mercado, viviendas accesorias (ADU, por sus siglas en inglés) y viviendas destinadas a diferentes colectivos (la fuerza laboral, las personas de bajos ingresos, los trabajadores agrícolas), minimizando el impacto en las comunidades.
- Agilizar la tramitación de permisos y autorizaciones para construcciones residenciales mediante flujos de trabajo eficientes y revisiones y aprobaciones oportunas.

Infraestructuras



- Mejorar el estado de las calles y banquetas de la ciudad mediante trabajos de mantenimiento proactivos y creativos e inversiones estratégicas en infraestructuras.
- Estudiar usos tecnológicos innovadores para mejorar los flujos de tránsito en toda la ciudad.
- Seguir invirtiendo en instalaciones recreativas y públicas para apoyar a la comunidad.
- Evaluar la capacidad del sistema de infraestructuras municipales de cara a su desarrollo futuro.

Servicios municipales



- Completar la redacción del Plan General Visión Salinas 2040.
- Promover el acceso equitativo a servicios municipales y fomentar la urbanización inclusiva.
- Garantizar la responsabilidad fiscal y la gestión financiera.
- Proporcionar un servicio de atención al cliente de alta calidad.
- Ampliar los programas municipales de voluntariado.
- Facilitar la participación de los vecinos y mejorar la comunicación con la comunidad.

Seguridad pública



- Fomentar la preparación ante emergencias y la resiliencia en toda la comunidad.
- Potenciar las iniciativas de contratación para aumentar la plantilla de Policía y Bomberos, centrándose en el talento local.
- Avanzar en el modelo de policía de proximidad para generar confianza y fomentar la colaboración con las fuerzas del orden.
- Ampliar la aplicación de códigos para hacer frente a los problemas que afectan a la ciudad en su conjunto, como los relacionados con el deterioro urbano, las molestias, la salud y la seguridad, el estacionamiento y la venta no autorizada.
- Reforzar la colaboración con los organismos asociados para abordar cuestiones de seguridad y salud pública.

Juventud y personas mayores



- Mejorar, ampliar y desarrollar instalaciones y programas para jóvenes y mayores.
- Valorar la posibilidad de celebrar acuerdos de uso conjunto con distritos escolares para permitir el uso comunitario de espacios recreativos.
- Organizar más eventos comunitarios para jóvenes y mayores en toda la ciudad.
- Colaborar con actores regionales para acercar las artes a la comunidad.

Departamento del Concejo Municipal

Resumen del presupuesto del departamento

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Concejo Municipal	345,846	420,195	576,240	608,490
Desembolsos totales	345,846	420,195	576,240	608,490

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	297,262	388,326	512,540	529,790
Suministros y servicios	48,584	31,869	63,700	78,700
Desembolsos totales	345,846	420,195	576,240	608,490

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	345,846	420,195	576,240	608,490
Desembolsos totales	345,846	420,195	576,240	608,490

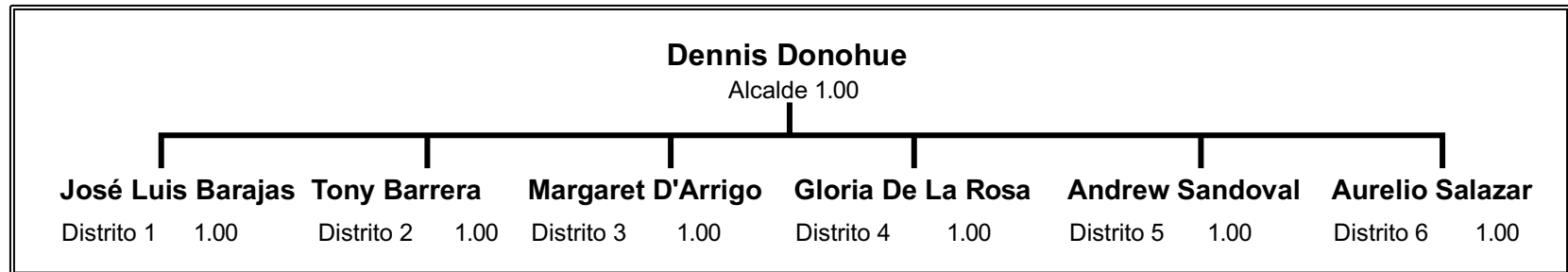
Departamento del Concejo Municipal

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Concejo Municipal	6.00	6.00	-
Alcalde municipal	1.00	1.00	-
Total de puestos	7.00	7.00	0.00

Departamento del Concejo Municipal

Organigrama



Contratos a tiempo completo equivalentes (FTE): 7.00

Departamento de Desarrollo Comunitario

Lisa Brinton, directora de Desarrollo Comunitario

Area de servicios municipales *Desarrollo comunitario*

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN	
Apoyo estratégico	Proporcionar supervisión administrativa al departamento mediante supervisión, vigilancia y control del presupuesto operativo y de las actividades del departamento; revisar y actualizar el apoyo organizativo del departamento; integrar iniciativas, metas y objetivos establecidos por el Concejo Municipal.
PLANIFICACIÓN AVANZADA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS	
Planificación a largo plazo y sustentabilidad	Preparar, actualizar, implementar y mantener el Plan General y otros documentos de planificación a largo plazo, incluidos los planes comunitarios. Prestar apoyo a las pequeñas empresas.
APLICACIÓN DE CÓDIGOS	
Cumplimiento del código comunitario	Garantizar el cumplimiento de leyes y normativas locales relacionadas con el mantenimiento de la propiedad, zonificación, códigos de construcción y seguridad pública. Investigar quejas, emitir citaciones por infracciones y adoptar medidas para que las propiedades cumplan la normativa.
PLANIFICACION ACTUAL	
Servicios de Planificación y Desarrollo	Procesar y revisar las solicitudes de urbanización para garantizar su conformidad con el Plan General y con el Código de Zonificación de la ciudad, así como con cualquier otro plan, reglamento y norma aplicable. Coordinar las evaluaciones medioambientales (CEQA) de todos los proyectos de desarrollo.
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO	
Vivienda y Desarrollo Comunitario	Facilitar la creación de vivienda para satisfacer las expectativas recogidas en la Evaluación Regional de Necesidades de Vivienda. Implementar políticas e incentivos para preservar viviendas asequibles existentes, financiar la creación de nuevas viviendas asequibles y administrar programas de iniciativas de vivienda justa. Gestionar subvenciones para proyectos e iniciativas de desarrollo comunitario y de vivienda asequible, así como programas de servicios para personas sin hogar.
Servicios para personas sin hogar	Proporcionar servicios y asistencia para fomentar la salud y la seguridad de los residentes sin vivienda. Apoyar a los residentes sin vivienda a encontrar una vivienda, divulgación a pie de calle, albergue de emergencia, realojamiento rápido y apoyo a la estabilización.

Departamento de Desarrollo Comunitario

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE PERMISOS	
Permisos	Examinar las solicitudes y expedir permisos para construir, modificar o crear nuevas estructuras dentro de los límites de la ciudad. Realizar inspecciones para verificar que el trabajo realizado se ajusta a los planos y a las normas de seguridad.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Conceder \$250,000 en microcréditos y préstamos condonables a 20-30 empresas para apoyar la restauración al aire libre, la mejora de fachadas, e iniciativas tecnológicas y de *marketing*. (*Objetivo estratégico: desarrollo económico*)
- Diseñar e instalar un mural y un monumento en Closter Park. (*Objetivo estratégico: desarrollo económico*)
- Completar el diseño final y obtener los derechos urbanísticos para la construcción de viviendas asequibles de uso mixto en 34-40, 37-39 y 45 Soledad Street. (*Objetivo estratégico: desarrollo económico y vivienda*)
- Desarrollar flujos de trabajo y aumentar la capacidad de personal para procesar de forma eficiente y eficaz autorizaciones, planes de vivienda y permisos relacionados con el Área de Crecimiento Futuro Oeste y Central. (*Objetivo estratégico: vivienda*)
- Evaluar el papel municipal en los servicios para personas sin hogar y crear un plan estratégico para aprovechar los activos inmobiliarios y los servicios municipales y del condado con el fin de maximizar su impacto. Trabajar en colaboración con socios municipales y regionales para desarrollar estrategias de aplicación del Plan “Lead Me Home”, centrado en la búsqueda y obtención de vivienda. (*Objetivo estratégico: vivienda*)
- Establecer dos equipos de aplicación de códigos para ampliar la capacidad de mejorar la educación, salud y seguridad, y eliminar el deterioro en toda la ciudad. Establecer una rotación para cubrir las tareas de orden público en días laborables, horas fuera de horario y fines de semana. (*Objetivo estratégico: seguridad pública*)
- Presentar el Plan General/Vision Salinas 2040, el Plan de Acción Climática y el Plan Específico del Area Este y sus documentos ambientales correspondientes a la Comisión de Planificación y al Concejo Municipal para que este considere su adopción y certificación. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)
- Desarrollar una estrategia de participación comunitaria en la actualización integral del Código de Zonificación, creando, por ejemplo, un comité de supervisión de las principales partes interesadas. Preparar y adoptar las enmiendas al la Fase 1 del Código de Zonificación para agilizar la concesión de permisos y cumplir con las leyes estatales actualizadas. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)
- Actualizar la tecnología para la concesión de permisos en línea, el mantenimiento de registros, la inspección de edificios y códigos, y la gestión de subvenciones. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)
- Desarrollar tableros de rendimiento para comunicar la misión, el rendimiento y el impacto del departamento. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)

Principales logros durante el EF 2024-25

- Adopción del Plan Maestro de Identidad del Distrito e instalación de vegetación, servicios públicos, receptáculos y arte público a lo largo de E. Alisal Street y en el Breadbox Recreative Center. *(Objetivo del año anterior)*
- Se prestó asistencia a 402 empresas nuevas y existentes en la tramitación de permisos tanto en persona como por teléfono y correo electrónico; se concedieron 13 microsubvenciones por un total de \$28,105 para ayudar a las empresas en sus necesidades de marketing y tecnología, y se ofreció asistencia para la solicitud de préstamos a 5 empresas. *(Objetivo del año anterior)*
- Concesión de licencias y permisos de obra para la construcción de un centro de distribución de Amazon de 3,258,084 pies cuadrados.
- Aprobación del Plan Específico de la Zona Central (CASP), que generará 1.778 viviendas, entre ellas 67 viviendas para personas con ingresos muy bajos, 134 para personas con ingresos bajos, 67 para personas con ingresos moderados y 67 para trabajadores. *(Objetivo del año anterior)*
- Se asignaron \$6,356,000 a subvenciones para la creación de vivienda asequible. *(Objetivo del año anterior)*
- Se proporcionaron servicios a personas sin hogar, entre los cuales divulgación a pie de calle, gestión de casos, albergue de emergencia, búsqueda de vivienda y ayuda para el alquiler. *(Objetivo del año anterior)*
 - Se atendió a 726 hogares mediante actividades de divulgación a pie de calle, albergue de emergencia y orientación en materia de vivienda.
 - Colocó a 178 unidades familiares en viviendas permanentes y proporcionó ayuda para el alquiler a 295 unidades familiares.
 - Se destinaron \$2.5 millones de dólares de fondos de subvenciones estatales para apoyar la adquisición del proyecto Fairview Homekey por parte de la Autoridad de la Vivienda de Monterey.
 - Se brindó apoyo a la reubicación de 42 clientes del Good Nite Inn/Work Street Homekey en viviendas de transición, de apoyo permanente y permanentes.
- Se trabajó con un contratista para brindar apoyo a la educación durante el fin de semana y a la aplicación del Programa de Vendedores para garantizar la salud y la seguridad públicas, sin dejar de fomentar el espíritu emprendedor. Se contactó con más de 1300 vendedores, se emitieron más de 130 citaciones y se confiscaron productos a más de 70 vendedores. *(Objetivo del año anterior)*
- Se contrataron cinco consultores de inspección y revisión de planos para agilizar la tramitación de permisos y el cumplimiento de la normativa.

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Congela 1.0 puesto de analista de desarrollo económico y añade 1.0 puesto de orientador de empresas dentro de la División APPI para ayudar a pequeñas empresas y empresarios a gestionar por los procesos normativos y a conectarse con la asistencia técnica y financiera, gestionar los programas de microsubvenciones y préstamos de la ciudad, y

Departamento de Desarrollo Comunitario

facilitar colaboraciones y servicios para apoyar en la limpieza y la mejora del aspecto de zonas comerciales deterioradas. (*Costos corrientes: \$157,570*)

- Traslada la División de Desarrollo Económico, anteriormente parte de Desarrollo Comunitario, a Administración. Este reajuste se compensa reduciendo \$561,290 en gastos de funcionamiento procedentes de Desarrollo Comunitario y añadiéndolos a Administración. (*Costos corrientes: \$0*)
- Aporta \$73,260 para prestar servicios de realojamiento rápido a través del Downtown Streets Team. (*Costos únicos: \$73,260*)
- Añade 0.5 FTE de planificador sénior para aumentar la capacidad en Planificación Actual y apoyar las Prioridades del Ayuntamiento. La plantilla del departamento incluye actualmente 0.5 FTE. Este puesto brinda apoyo a las prioridades del Concejo Municipal, por lo que se incluirá en el plan de personal de la ciudad como 1.0 FTE. El costo de los 0.5 FTE en el presupuesto de este año es de \$73,130. (*Costos corrientes: 185,860*)
- Añade \$50,000 al contrato de Aplicación del Código para mantener la capacidad en los mismos niveles que el año anterior. (*Costos únicos: \$50,000*)
- Añade \$35,000 al contrato de Aplicación del Código para aumentar la capacidad en fines de semana y por la noche. (*Costos únicos: \$35,000*)
- Añade 1.0 FTE Inspector de Planos I para aumentar la capacidad del Servicio de Permisos, tal como recogen las Prioridades del Concejo Municipal. (*Costos corrientes: \$145,940*)
- Añade 1.0 FTE Técnico de Servicios de Permisos para aumentar la capacidad del Servicio de Permisos, tal como recogen las Prioridades del Concejo Municipal. (*Costos corrientes: \$129,680*)
- Añade 1.0 FTE Auxiliar administrativo del Centro de Permisos para aumentar la capacidad del Servicio de Permisos, tal como recogen las Prioridades del Concejo Municipal. (*Costos corrientes: \$121,310*)
- Añade 1.0 FTE de Planificador Asociado para aumentar la capacidad en Planificación Actual, tal como recogen las Prioridades del Concejo Municipal. Reparto 50% / 50% entre el Fondo General y los Servicios de Permisos. (*Costos corrientes: \$163,440*)

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida G (1200)
- Vivienda asequible (6950)
- CDBG - COVID 19 (2911)
- Desarrollo comunitario (2910)

- Subvención para soluciones de emergencia-COC (2941)
- Subvención para soluciones de emergencia-HUD (2940)
- Fondo de solución a los asentamientos (ERF)
- Desafío familias sin hogar (2956)
- Plan General (2513)
- HOME Plan de Rescate Estadounidense (ARP) (2931)
- Sociedad de inversión HOME (2930)
- HSA - Vivienda asequible (2602)
- Fondo Fiduciario Local de la Vivienda (2603)
- Servicios de permisos (6900)
- Regulación y estabilización de alquileres residenciales (2530)
- SB2 (2951)

Departamento de Desarrollo Comunitario

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Administración de Desarrollo Comunitario	613,563	684,466	654,120	823,520
Planif. avanzada e impl. de proy.	989,611	1,447,623	2,452,228	3,113,912
Aplicación de códigos	1,167,205	1,308,903	1,676,700	1,820,071
Planificación actual	1,265,390	1,298,198	1,758,223	2,111,694
Desarrollo económico	549,146	586,020	752,150	-
Subvenciones	10,555,607	10,591,408	3,468,670	2,833,310
Vivienda	1,125,731	1,254,125	1,296,920	1,710,991
Servicios de permisos	3,318,472	3,666,378	5,520,580	7,109,105
Desembolsos totales	<u>19,584,724</u>	<u>20,837,121</u>	<u>17,579,591</u>	<u>19,522,603</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	8,538,406	9,612,551	11,848,203	12,390,043
Horas extraordinarias	17,669	7,457	50,000	60,000
Suministros y servicios	11,000,208	9,977,738	5,352,888	6,598,855
Desembolsos de capital	28,441	1,086,174	161,800	290,005
Transferencias salida	-	153,200	166,700	183,700
Desembolsos totales	<u>19,584,724</u>	<u>20,837,121</u>	<u>17,579,591</u>	<u>19,522,603</u>

Departamento de Desarrollo Comunitario

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	3,905,825	4,493,262	5,589,223	5,227,607
Medida E (1100)	9,410	(28)	-	-
Medida G (1200)	1,259,908	1,506,884	1,676,700	1,820,071
Iniciativa de Viviendas Asequibles (Affordable Housing Enterprise) (6950)	-	4,560	-	90,000
Vivienda y soluciones de emergencia CA (2942)	392,425	235,651	59,290	-
CDBG - Covid-19 (2911)	308,241	258,392	405,890	68,060
Subvención Retos Comunitarios (3187)	752	-	-	-
Desarrollo Comunitario (2910)	1,063,291	2,837,329	726,020	705,880
Prog. Dpto. de Conservación (SALC) (3188)	143,979	33,054	-	-
Subv. soluciones de emergencia-COC (2941)	225,835	95,716	65,990	5,960
Subv. soluciones de emergencia-HUD (2940)	251,832	72,178	55,810	60,410
Fondo solución a los asentamientos (ERF) (2954)	906,150	3,068,018	1,172,030	1,309,890
ESG-CV HCD (2944)	419,004	-	-	-
ESG-CV HUD (2943)	634,430	65,725	-	-
Desafío familias sin hogar (2956)	689,167	1,451,072	158,460	45,410
Plan General (2513)	30,005	508,709	1,243,418	1,887,570
HOME Plan de Rescate EE. UU. (ARPA) (2931)	80,337	26,994	220,120	169,520
Sociedad de inversión HOME (2930)	167,580	163,352	434,120	332,050
Vivienda - Aport. otros organismos (2945)	415,291	307,014	-	-
HSA - Vivienda asequible (2602)	505,497	319	1,000	12,530
Fondo Fiduciario Local de la Vivienda (2603)	-	-	-	12,000
Planif. local de acción temprana (2952)	365,934	-	-	-
Servicios de permisos (6900)	3,318,472	3,666,378	5,520,580	7,109,105
Programa "Room Key Motel" (2947)	2,017,366	543,664	-	-
Planif. regional de acción temprana (2953)	72,091	454,712	-	-
Reg. y estabil. alquileres residenciales (2530)	-	65,629	80,000	530,410
SB2 (2951)	97,833	402,662	111,650	136,130
United Way (3186)	2,304,069	575,875	59,290	-
Desembolsos totales	<u>19,584,724</u>	<u>20,837,121</u>	<u>17,579,591</u>	<u>19,522,603</u>

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	2,048,301	5,721,225	3,373,050	6,036,310
Multas y decomisos	151,752	136,328	145,000	155,000
Intergubernamental	14,805,467	11,582,876	3,725,170	3,087,900
Beneficios por inversiones	121,702	237,383	64,300	112,310
Licencias y permisos	1,377,174	1,649,005	2,832,200	2,740,000
Otros ingresos*	822,917	290,938	11,500	7,000
Transferencias entrada	1,675,334	2,698,430	-	-
Ingresos totales	<u>21,002,647</u>	<u>22,316,184</u>	<u>10,151,220</u>	<u>12,138,520</u>

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Desarrollo Comunitario

Cuadro A - Otros ingresos

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Otros ingresos	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Préstamos renovables para vivienda	271,629	41,139	-	-
Vivienda inclusiva	-	1,472	-	-
Préstamos	500,000	-	-	-
Depósitos varios	1,563	-	6,500	2,000
Ingresos varios	49,725	248,326	-	-
Tasas de eliminación de malezas	-	-	5,000	5,000
Total otros ingresos	<u>822,917</u>	<u>290,938</u>	<u>11,500</u>	<u>7,000</u>

Medidas de rendimiento

Planificación Avanzada e Implementación de Proyectos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Aprobar la actualización del Plan General, la RIE y el Plan de Acción sobre el Clima antes de la primavera de 2026		100%	75%	100%
Comenzar una actualización global del código de zonificación y completar la fase 1 de enmiendas al código.			.	100%
Finalizar el diseño del proyecto de vivienda asequible financiado con la subvención REAP 2.0 y obtener las autorizaciones urbanísticas correspondientes para los terrenos municipales en Chinatown.		70%	40%	100%
Llegar a 10,000 residentes de Salinas con comunicaciones sobre la actualización del Plan General y otras iniciativas de planificación a través de diversos canales (correo electrónico, medios de comunicación social, radio, televisión, puerta a puerta, etc.)		100%	100%	100%
Preparar el Plan Específico de la Zona Este (EASP) para su adopción, tras la adopción de la actualización del Plan General y el Plan de Acción Climática .		70%	50%	100%
Colaborar con la red de recursos de capacitación para impartir 3 talleres para ayudar a emprendedores y empresas locales a ser competitivos en los procesos de licitación gubernamentales y a la hora de obtener permisos municipales.		100%	100%	100%
Colaborar con SUBA para establecer y coordinar el Programa de Embajadores de Alisal para el corredor comercial de Alisal Este. Realización de 8 limpiezas a cargo de voluntarios.		100%	75%	100%
Emitir \$250,000 en préstamos condonables o microsubsidiarios a pequeñas empresas para fomentar la restauración al aire libre, la rehabilitación de fachadas, e iniciativas tecnológicas y de <i>marketing</i> .		100%	12%	100%

Departamento de Desarrollo Comunitario

Aplicación de códigos

Datos de volumen	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Número de casos abiertos	1476	1750	1616	1500
Número de casos cerrados	1251	1600	1447	1300
Número de casos activos	225	250	500	700
Número de inspecciones realizadas	3,447	3,500	3,489	3,400
Número de procesos de recuperación de fondos iniciados	0	6	0	2
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Tiempo promedio de resolución de casos de aplicación de códigos	3 meses	2 meses	1 mes	4 meses
Número de eventos educativos o de alcance comunitario organizados	2	6	1	4

Departamento de Desarrollo Comunitario

Planificación actual

Datos de volumen	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Número de clientes atendidos en el mostrador	1,691	1,500	1,518	1,500
Número de permisos discrecionales y administrativos tramitados	511	400	530	500
Número de revisiones de permisos de construcción realizadas	2,381	1,800	2,303	2,200
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Porcentaje de revisiones de permisos de construcción tramitadas dentro de los plazos establecidos	92%	90%	92%	90%
Promedio de días desde la declaración de expediente completo hasta la aprobación en revisiones de planes de obra.	22	14	18	14

Vivienda

Datos de volumen	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Número de solicitudes de subvención tramitadas a través del proceso anual de RFP	25	15	17	15
Número de pagos e informes procesados para beneficiarios subreceptores.	234	180	140	180
Número de acuerdos de financiación de viviendas asequibles y planes de vivienda asequible tramitados.	1	2	6	5
Número de proyectos de equipamiento público completados.	0	3	2	3
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Porcentaje de fondos de subvención gastados a tiempo.				100%
Número de viviendas asequibles nuevas desarrolladas con fondos municipales.	11	25	48	85

Departamento de Desarrollo Comunitario

Servicios de permisos

Datos de volumen	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Total de informes policiales completados	469	450	490	500
Llamadas telefónicas recibidas	26,042	27000	26,100	27,000
Personas atendidas en ventanilla	2,304	2200	2,500	2,500
Total de revisiones de permisos de construcción completadas	3,204	4000	3,450	3,400
Total de inspecciones de edificios completadas	14,470	17000	15,600	16,000
Inspecciones virtuales	875	800	1050	1,000
Permisos simples aprobados	927	800	880	900
Permisos de construcción aprobados	1,508	2000	2,170	2,100
Permisos aprobados - Unidad de vivienda accesoria (ADU)	195	200	210	200
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Previsión	EF 2024-25 Estimación	EF 2025-26 Previsión
Porcentaje de revisiones de permisos de obras realizadas a tiempo**	59%	55%	60%	60%
Media de días laborables desde la solicitud hasta la primera revisión de la licencia de obras**	15	14	16	15
Permisos simples - Días laborables desde la solicitud hasta la aprobación	4	4	3	3
Permisos de obras - Días laborables desde la solicitud hasta la aprobación**	51	48	50	50

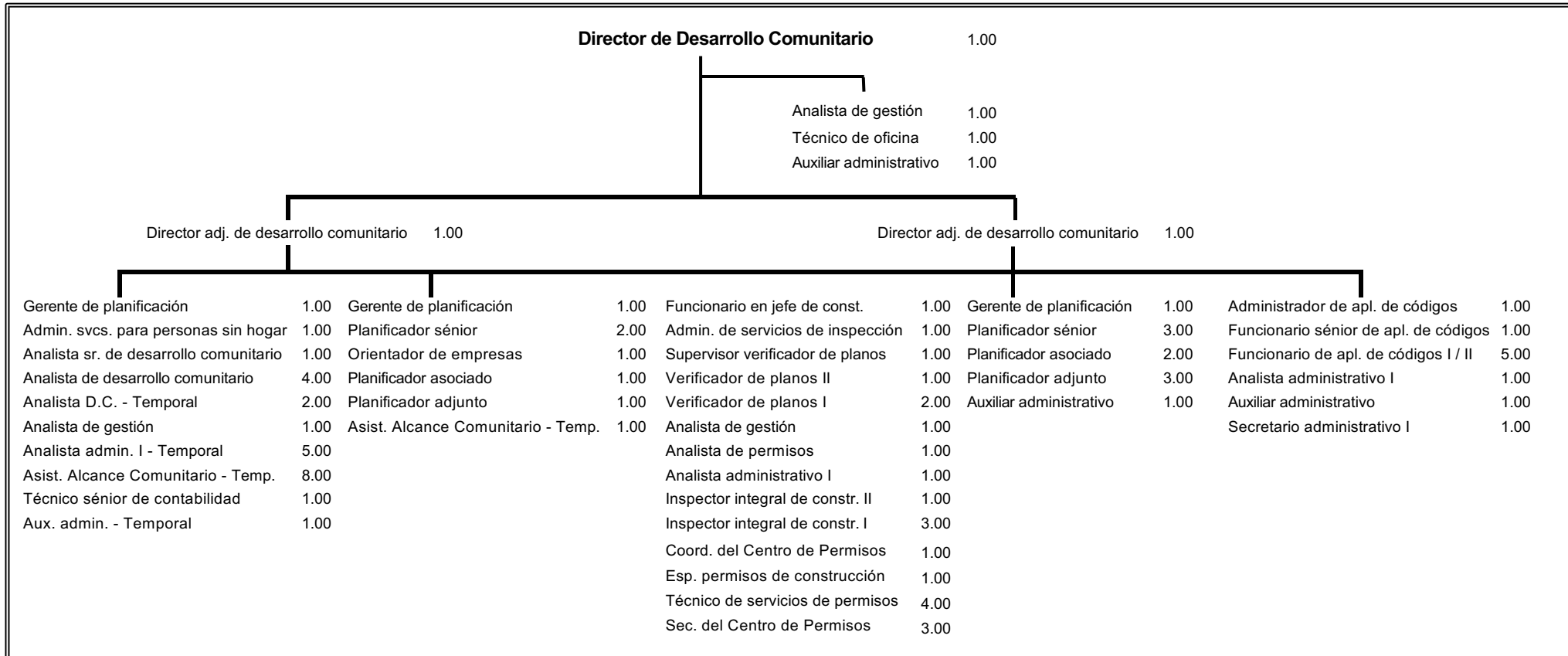
Departamento de Desarrollo Comunitario

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Auxiliar administrativo	3.00	3.00	-
Auxiliar administrativo - Puesto temporal	0.00	1.00	1.00
Analista administrativo I	3.00	2.00	(1.00)
Analista administrativo I - Temporal	3.00	5.00	2.00
Secretario administrativo I	1.00	1.00	-
Planificador adjunto	3.00	4.00	1.00
Planificador asociado	3.00	3.00	-
Director adj. de desarrollo comunitario	2.00	2.00	-
Especialista en permisos de construcción	1.00	1.00	-
Orientador de empresas	0.00	1.00	1.00
Funcionario en jefe de construcción	1.00	1.00	-
Gerente de aplicación de códigos	1.00	1.00	-
Funcionario de apl. de códigos I / II	5.00	5.00	-
Inspector integral de constr. I	3.00	3.00	-
Inspector combinado de edificios II	1.00	1.00	-
Analista de desarrollo comunitario	4.00	4.00	-
Analista desarrollo comunitario - Temporal	4.00	2.00	(2.00)
Directora de desarrollo comunitario	1.00	1.00	-
Asis. de alcance comunit. - Puesto temporal	9.00	9.00	-
Analista de desarrollo económico (congelado)	1.00	0.00	(1.00)
Gerente de servicios para personas sin hogar	1.00	1.00	-
Gestor de servicios para personas sin hogar - Puesto temporal	1.00	0.00	(1.00)
Gerente de servicios de inspección	1.00	1.00	-
Analista de gestión	3.00	3.00	-
Técnico administrativo	1.00	1.00	-
Analista de permisos	1.00	1.00	-
Secretario del centro de permisos	2.00	3.00	1.00
Coordinador del Centro de Permisos	1.00	1.00	-
Técnico de servicios de permisos	3.00	4.00	1.00
Ingeniero sénior de verif. de planos	1.00	0.00	(1.00)
Verificador de planos I	0.00	2.00	2.00
Verificador de planos II	1.00	1.00	-
Gerente de planificación	3.00	3.00	-
Funcionario sénior de Aplicación de Códigos	1.00	1.00	-
Ingeniero sénior de verif. de planos	1.00	0.00	(1.00)
Planificador sénior	3.00	5.00	2.00
Técnico sénior de contabilidad	1.00	1.00	-
Analista sénior de desarrollo comunitario	1.00	1.00	-
Gerente sénior de Desarrollo Económico	1.00	0.00	(1.00)
Supervisor verificador de planos	0.00	1.00	1.00
Total de puestos	76.00	80.00	4.00

Departamento de Desarrollo Comunitario

Organigrama



Equivalentes a tiempo completo (FTE): 80.00



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Departamento de Finanzas

Selina Andrews, directora financiera

Área de servicios municipales

Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
CONTABILIDAD	
Auditorías anuales	Preparación del informe financiero anual global, auditoría única y coordinación de otras auditorías; elaboración de informes sobre la actividad financiera de todos los fondos municipales.
Contabilidad especial	Contabilidad financiera de conciliaciones bancarias; distrito fiscal; transacciones de deuda; conciliaciones de informes de subvenciones; contabilidad de activos de capital; coordinación del Informe de Auditoría Única; gestión del sistema de gestión financiera de la Ciudad (ERP).
Nómina	Gestión eficaz y puntual de nóminas, de conformidad con el Memorando de Entendimiento y los contratos; gestión de la compensación diferida y conciliaciones.
PRESUPUESTO	
Análisis presupuestario	Elabora y supervisa los presupuestos de capital y de explotación de la ciudad, incluida la actualización anual de las previsiones financieras de unos 140 fondos municipales; brinda apoyo a la actualización anual del baremo de tasas y las correspondientes previsiones de ingresos; actúa como socio empresarial con otros entes municipales para proporcionar análisis del impacto presupuestario de diversas cuestiones de alcance municipal y decisiones empresariales complejas.
INGRESOS	
Cuentas a cobrar	Desarrolla, mantiene y actualiza sistemas y procesos empresariales de apoyo a la prestación de servicios municipales mediante el cobro puntual de los pagos adeudados a la ciudad, incluidos servicios, impuestos, tasas y otros ingresos; procesa facturas y emite exenciones según el código municipal de la ciudad.
Impuesto sobre licencias comerciales	Aplica la ordenanza general del impuesto sobre actividades económicas actualizando y renovando las licencias comerciales; expide certificados fiscales de licencia comercial y tramita las solicitudes de permisos reglamentarios.

Departamento de Finanzas

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADQUISICIONES	
Contratos y órdenes de compra	Brinda apoyo a las operaciones de todos los departamentos municipales, garantizando así la adquisición y entrega puntual de productos y servicios. Orienta y forma al personal en materia de adquisiciones. Actualiza y determina las mejores prácticas en materia de adquisiciones. Gestiona el programa Cal-Card, que permite el manejo de pequeñas transacciones de compra en dólares.
Cuentas a pagar	Gestión eficaz y puntual de pagos efectuados; seguimiento de desembolsos; mantenimiento de registros; verificación de informes de gastos, mantenimiento de la caja para gastos menores; garantía de que los acuerdos cumplen las políticas y procedimientos municipales; seguimiento y pago del impuesto sobre ventas.
INFORMÁTICA (IT)	
Planificación y administración	Define los objetivos y el plan de la división, proporciona liderazgo y adopta un enfoque estratégico innovador para ayudar a orientar decisiones tecnológicas y empresariales enfocadas al futuro. Prioriza, coordina, presupuesta y adquiere tecnología y sistemas de información para toda la ciudad.
Aplicaciones empresariales	Implanta y brinda soporte para aplicaciones y sistemas de software empresarial como la planificación de recursos empresariales (ERP), la emisión electrónica de permisos, la gestión de recursos humanos (HRMS) y otras muchas tecnologías que mejoran todos los aspectos de la actividad empresarial de la ciudad. El equipo también brinda apoyo a la gestión de incidencias y proyectos, el análisis de soluciones empresariales, y la elaboración de informes de inteligencia empresarial.
Infraestructura y seguridad	Presta apoyo a operaciones mediante la implantación y soporte de infraestructura tecnológica, incluido el hardware de red, servidores, teléfonos, sistemas de almacenamiento y tecnología inalámbrica. Supervisa las políticas de seguridad y mejores prácticas de los sistemas informáticos, y gestiona el programa de concienciación sobre seguridad en la ciudad.
Servicio de atención al cliente	Prioriza una prestación de servicios excepcional y una filosofía centrada en el cliente para brindar asistencia al usuario final con sus ordenadores, dispositivos, impresoras, periféricos y aplicaciones de software. Revisa los equipos tecnológicos para garantizar su compatibilidad y promueve la normalización y las mejores prácticas del sector.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Preparar el presupuesto del administrador municipal para su presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Completar la auditoría financiera anual de la ciudad y publicar el Informe Financiero Anual Integral (IFAI) en los seis meses siguientes al final del ejercicio fiscal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Solicitar y recibir el primer Certificado de Excelencia en Información Financiera de la Government Finance Officers Association (GFOA). *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Garantizar la cumplimentación y presentación puntual de informes reglamentarios a organismos federales, estatales y locales. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Desarrollar un plan de asignación de costos que garantice que los servicios de apoyo se distribuyen adecuadamente entre los departamentos usuarios. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Completar 15 proyectos del plan de trabajo anual de IT. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructuras, servicios urbanos y seguridad pública)*
- Actualizar el Plan Maestro de Tecnologías de la Información. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructuras, servicios urbanos y seguridad pública)*
- Implantar un sistema electrónico de enrutamiento y gestión de contratos. *(Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructuras y servicios urbanos)*
- Desarrollar una política de ciberseguridad que incluya la recuperación en caso de catástrofe, la respuesta a incidentes y la continuidad de la actividad. *(Objetivos estratégicos: infraestructuras, servicios municipales y seguridad pública)*
- Transición al dominio .gov para legitimar y mejorar la confianza pública en el Gobierno local, como establece AB 1637 para todos los contenidos y comunicaciones web. *(Objetivos estratégicos: servicios municipales y seguridad pública)*
- Seguir modernizando la infraestructura informática para proyectos de apoyo a la mejora de la ciberseguridad y el análisis de datos. *(Objetivos estratégicos: infraestructuras, servicios municipales, seguridad pública y desarrollo económico)*

Principales logros durante el EF 2024-25

- Emisión del Informe Financiero Global Anual 2024 (ACFR) antes del 31 de marzo de 2025. *(Objetivo del año anterior)*
- Aplicación del plan de trabajo anual de IT.
- Compleción de 9 proyectos identificados en el Plan de Trabajo Anual de IT.

Departamento de Finanzas

- Creación de un Comité Directivo y de Gobernanza de las Tecnologías de la Información.
- Compleción de la Revisión Nacional de Ciberseguridad ofrecida por el Centro para la Seguridad en Internet, una iniciativa que busca establecer una base de referencia para las prácticas de ciberseguridad de la ciudad, así como ayudar a desarrollar una hoja de ruta de ciberseguridad para garantizar la alineación estratégica con la *compliance* y los marcos de seguridad.
- Racionalización de las adquisiciones de tecnología mediante la estandarización de ordenadores, dispositivos móviles y periféricos a disposición del personal.
- Mejora de la preparación ante catástrofes mediante la implantación de un nuevo sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) en el centro de datos y un sistema terciario de copia de seguridad de datos en las instalaciones.
- Se ha seguido con la modernización de las cámaras de vídeovigilancia y controles de acceso a las puertas para mejorar la seguridad y la respuesta ante incidentes en las instalaciones municipales.
- Mantenimiento y asistencia continuos a las aplicaciones empresariales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad (CIA) de los datos y los servicios de las aplicaciones. Actualización de plataforma para proveedores Avolve ProjectDox con una nueva versión que mejora la funcionalidad, la seguridad y el rendimiento.
- Mejora de la velocidad de conexión a Internet con dos proveedores de servicios de internet, y configuración de cortafuegos redundantes para garantizar la alta disponibilidad y la continuidad de la conexión a la red.
- Reinstalación de una previsión financiera.
- Mejora de la transparencia presupuestaria mediante la introducción del documento Budget in Brief (Presupuesto resumido).
- Se actualizó de la autoridad de adquisiciones municipal para que el ayuntamiento se ajuste a la nueva normativa al tiempo que incorpora las mejores prácticas.
- Centralización de la flota para una mayor eficacia operativa, reducción de redundancias y mejor control de los activos municipales.
- Revisión de la Política de Adquisiciones de la Ciudad.

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Brinda financiación para un plan de asignación de costos que garantice que los servicios de apoyo se distribuyen adecuadamente entre los departamentos usuarios. (Costos únicos: \$50,000)
- Aumenta de la financiación para *software* y soporte tecnológico para la ciudad. (Costos únicos: \$73,260)

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida E (1100)
- Medida G (1200)
- Reurbanización (8914)
- Agencia Sucesora

Departamento de Finanzas

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Contabilidad	1,459,677	1,629,289	1,696,840	2,032,847
Presupuestos	-	-	401,830	461,010
Compromiso presupuestario	-	4,574	12,700	-
Administración financiera	568,793	564,074	623,590	796,075
Informática	2,209,523	3,377,176	4,830,649	4,859,085
Adquisiciones	161,673	200,728	224,290	189,450
Ingresos y licencias	448,033	260,686	340,020	232,733
Agencia Sucesora	4,474,095	4,012,456	966,100	957,600
Desembolsos totales	9,321,795	10,048,984	9,096,019	9,528,800

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	3,421,320	3,542,157	4,719,770	5,020,803
Horas extraordinarias	15,407	21,769	7,000	7,000
Suministros y servicios	3,768,286	5,224,300	2,643,656	3,077,992
Desembolso de capital	632,064	274,247	769,493	475,405
Servicio de la deuda	535,476	35,870	10,000	-
Transferencias salida	949,243	950,640	946,100	947,600
Desembolsos totales	9,321,795	10,048,984	9,096,019	9,528,800

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	4,219,821	5,297,374	7,471,539	7,405,530
Medida E (1100)	55,564	44,238	59,000	398,500
Medida G (1200)	572,314	694,915	599,380	767,170
RORF-Retiro obl. reurb. (8914)	4,469,433	4,007,280	956,100	947,600
Administración Agencia Sucesora (8915)	4,662	5,176	10,000	10,000
Desembolsos totales	9,321,795	10,048,984	9,096,019	9,528,800

Resumen ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	18,513	19,529	19,000	20,900
Ingresos por inversiones	254,804	307,587	211,200	219,800
Licencias y permisos	5,774	5,191	5,000	6,000
Otros ingresos*	233,154	-	-	-
impuesto sobre bienes inmuebles	5,426,716	4,005,146	971,000	970,000
Ingresos totales	5,938,961	4,337,453	1,206,200	1,216,700

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Finanzas

Cuadro A - Otros ingresos

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Otros ingresos	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Préstamos de vivienda renovables	(10,000)	-	-	-
Ingresos por préstamos	243,154	-	-	-
Total otros ingresos	233,154	-	-	-

Departamento de Finanzas

Medidas de rendimiento

Desembolsos *

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivos	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivos
% de desembolsos pagados de forma apropiada y puntual				100%
% de desembolsos abonados a los empleados de forma apropiada y puntual				100%
% de desembolsos de nóminas pagados de forma apropiada y puntual				100%
% de desembolsos pagados a los proveedores de forma apropiada				100%

*Nuevas medidas de rendimiento

Informes Financieros *

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivos	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivos
% de informes financieros elaborados de forma apropiada y puntual				100%
Obtención del Certificado de Excelencia en Información Financiera de la Government Finance Officers Association (GFOA).				Sí
Dictamen sin reservas sobre el Informe financiero global anual (IFGCA)				Sí

*Nuevas medidas de rendimiento

Deuda *

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Calificación de los bonos de obligación general municipales	AA-	AA-	AA-	AA-

*Nuevas medidas de rendimiento

Departamento de Finanzas

Informática

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Tickets del portal de ayuda resueltos	85%	95%	85%	95%
Proyectos del plan de trabajo de IT completados*.				15

*Nuevas medidas de rendimiento

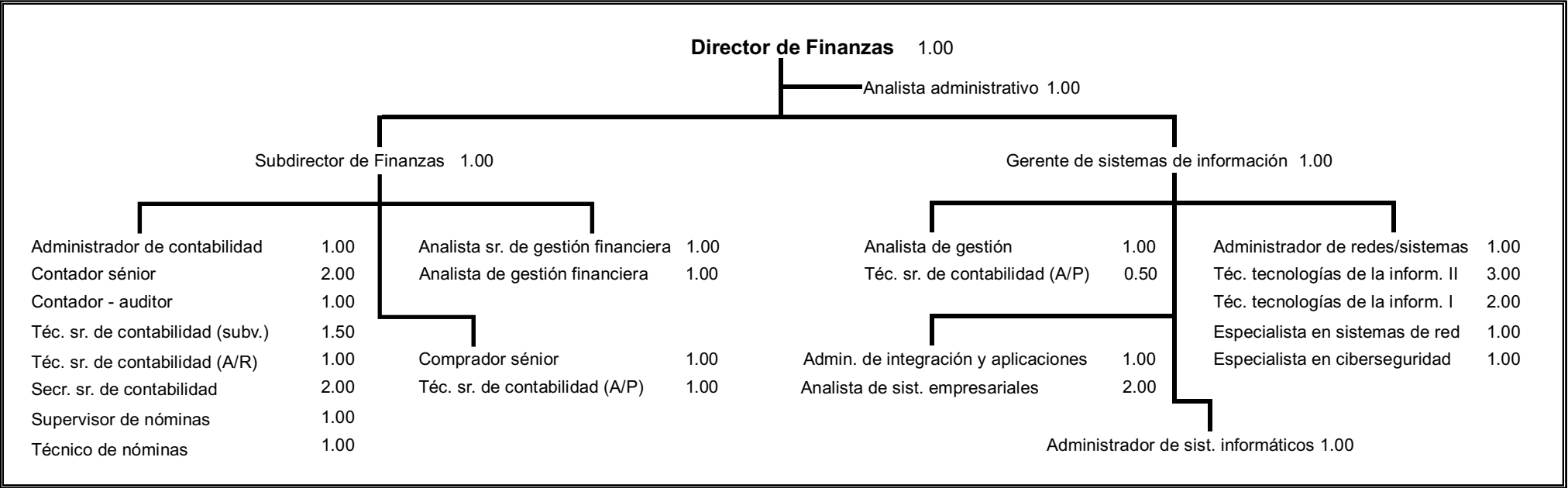
Departamento de Finanzas

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Contador auditor	0.00	1.00	1.00
Administrador de contabilidad	1.00	1.00	-
Analista administrativo I	1.00	1.00	-
Subdirector de Finanzas	1.00	1.00	-
Analista de sist. empresariales	2.00	2.00	-
Administrador de sist. informáticos	1.00	1.00	-
Especialista en ciberseguridad	1.00	1.00	-
Director de Finanzas	1.00	1.00	-
Analista de gestión financiera	1.00	1.00	-
Gerente de sistemas de información	1.00	1.00	-
Técnico de tecnologías de la inform. I	2.00	2.00	-
Técnico de tecnologías de la inform. II	3.00	3.00	-
Admin. de integración/aplicaciones	1.00	1.00	-
Analista de gestión	1.00	1.00	-
Especialista en sistemas de red	1.00	1.00	-
Admin. de redes/sistemas	1.00	1.00	-
Supervisor de nóminas	1.00	1.00	-
Técnico de nómina	1.00	1.00	-
Técnico de imprenta	1.00	0.00	(1.00)
Contador sénior	2.00	2.00	-
Comprador sénior	1.00	1.00	-
Secretario sénior de contabilidad	2.00	2.00	-
Técnico sénior de contabilidad	3.00	4.00	1.00
Analista sr. de gestión financiera	1.00	1.00	-
Total de puestos	31.00	32.00	1.00

Departamento de Finanzas

Organigrama



Contratos a tiempo completo equivalentes (FTE): 32.00



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Departamento de Bomberos

Samuel Klemek, jefe de Bomberos

Área de servicios municipales
Seguridad pública

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE BOMBEROS	
Gestión y administración	Integra las iniciativas, metas y objetivos del Concejo Municipal; cumple con leyes federales, estatales y locales, memorandos de entendimiento (MoU) y acuerdos contractuales. Prepara y supervisa el presupuesto anual del departamento y gestiona las subvenciones.
SUPRESIÓN	
Extinción de incendios y salvamento	Protege la vida, propiedad y medio ambiente de los peligros derivados de incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos; proporciona respuestas de emergencia a los riesgos dentro de los sistemas de ayuda mutua locales, estatales y federales para un uso eficaz y eficiente de los recursos.
SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA	
Atención médica de soporte vital avanzado de emergencia	Proporciona atención médica de soporte vital avanzado las 24 horas del día, 7 días a la semana, a través de bomberos y paramédicos con capacitación multidisciplinar; atención especial a la respuesta de emergencia para salvar vidas, y a la capacitación y colaboración con servicios de ambulancia contratados por el condado. Garantiza el cumplimiento continuado de leyes estatales y locales, y supervisa el programa general para garantizar la calidad en la atención.
PREVENCIÓN	
Seguridad y educación contra incendios y reducción de riesgos para la comunidad	Implementa, administra y vela por el cumplimiento del Código de Incendios de California (CFC), según lo establecido en el Título 19 y el Título 24 del Código de Reglamentos de California; garantiza la seguridad pública mitigando los riesgos vitales y de incendio mediante inspecciones, revisión de planos e iniciativas para hacer cumplir la ley. Lleva a cabo actividades de divulgación y educación.
CAPACITACIÓN	
Capacitación	Proporciona y promueve la profesionalidad, seguridad y experiencia del personal del cuerpo de bomberos mediante la capacitación y las certificaciones necesarias, y apoya su salud y bienestar; imparte programas estructurados, supervisa cualificaciones, gestiona la academia de reclutas, se coordina con organismos externos y fomenta el liderazgo mediante iniciativas de capacitación avanzada y programas de sucesión.
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
Reparaciones y mantenimiento	Repara y mantiene todos los vehículos y aparatos de extinción de incendios del Cuerpo de Bomberos de acuerdo con los mandatos nacionales, estatales, del DMV, de la NFPA y de la OSHA, para garantizar una flota de vehículos de respuesta a emergencias eficiente y segura.
CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS	
Respuesta a emergencias con sustancias peligrosas	Controla y lleva a cabo la mitigación inicial de emergencias en las que hay materiales peligrosos para proteger la vida, el medio ambiente y la propiedad, mediante la capacitación multidisciplinar del personal de supresión para responder como especialistas en materiales peligrosos.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Continuar trabajando con diligencia para implementar las recomendaciones delineadas en el Plan Maestro 2023 del Departamento de Bomberos de Salinas. *(Objetivo estratégico: infraestructuras, servicios municipales)*
- Seguir participando en la planificación del desarrollo en el Área de Crecimiento Futuro (FGA, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta las necesidades de una comunidad en crecimiento y con diversidad de riesgos. El Departamento de Bomberos está tomando medidas proactivas para la compra de terrenos para la estación de bomberos 7 y está comprometido en impulsar su desarrollo. *(Objetivo estratégico: seguridad pública, infraestructuras, servicios municipales)*
- Apoyar la revisión ágil de planos y la obtención de permisos, así como las inspecciones puntuales de nuevos proyectos. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Priorizar y completar las reparaciones y reformas en los parques de bomberos de toda la ciudad para garantizar la continuidad de los servicios de emergencia. Cuando sea factible y económicamente viable, se realizarán mejoras en las instalaciones para cumplir con los nuevos estándares ecológicos. *(Objetivo estratégico: seguridad pública, infraestructuras)*
- Identificar formas de mejorar la capacitación obligatoria de los bomberos y desarrollar instalaciones centralizadas al tiempo que se reduce la huella de carbono de la ciudad. Limitar la circulación de los vehículos contribuye a disminuir su desgaste, así como el consumo de combustible, al tiempo que aumenta la disponibilidad de las unidades para responder a emergencias. El departamento está planificando activamente la demolición de la torre actual para sustituirla por una nueva, en la misma ubicación y que cumpla las normas de seguridad estatales vigentes. *(Objetivo estratégico: seguridad pública, infraestructuras)*
- Involucrar a las comunidades. *(Objetivo estratégico: seguridad pública, servicios municipales):*
 - Las estaciones de bomberos de barrio seguirán organizando eventos educativos. Las actividades de la Semana de Prevención de Incendios se reanudarán y se enfocarán en educar a los jóvenes y a las minorías.
- Invertir en programas de prevención e intervención. *(Objetivo estratégico: seguridad pública, servicios municipales):*
 - Nuestro objetivo continuo es aumentar el personal en la División de Prevención de Incendios para abordar una necesidad que se arrastra desde hace tiempo: incrementar las inspecciones de seguridad contra incendios y de protección de vida a fin de incluir ocupaciones comerciales y empresariales. Este programa ayudará a proteger inversiones clave en la comunidad, el desarrollo económico, la vivienda y la calidad de vida.

Departamento de Bomberos

- Evaluar la dotación de personal de seguridad pública. (*Objetivo estratégico: seguridad pública, infraestructuras, servicios municipales*):
 - Garantizar una dotación de personal suficiente en todos los equipos, en conformidad con el estándar NFPA-1710 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA), es una prioridad para el Departamento de Bomberos de Salinas. Al asegurar que un número mínimo de bomberos llegue al lugar de un incendio estructural en 15 minutos o menos, según lo define el estándar de la NFPA como Fuerza de Respuesta Efectiva (ERF, por sus siglas en inglés), las pérdidas por incendio y económicas se reducen drásticamente por cada minuto que el cuerpo se encuentra en el lugar.
 - Contar con el personal adecuado para los dos vehículos aéreos del departamento asegura el cumplimiento del estándar NFPA-1710 y elimina la necesidad de destinar vehículos adicionales para cada incendio con el fin de cumplir con los requisitos. Esto permite que los vehículos de bomberos estén disponibles en caso de reportes de incendios adicionales.
 - El aumento del personal de extinción también incrementará las “horas de unidad disponibles” para ayudar a reducir tanto los tiempos de respuesta como la dependencia de la ciudad de los recursos de ayuda mutua de las jurisdicciones vecinas. Estas jurisdicciones han expresado su preocupación por la frecuencia con la que tienen que prestar sus recursos a Salinas durante los períodos de alto volumen de llamadas, y los tiempos de respuesta siguen aumentando como resultado del crecimiento de la ciudad, el tráfico y las medidas de pacificación del tráfico que se están aplicando.
- Contratación a nivel local de personal de seguridad pública. (*Objetivo estratégico: seguridad pública, infraestructuras, servicios municipales*):
 - El Departamento de Bomberos reconoce plenamente las ventajas de contar con un personal proveniente de la comunidad que representamos. Se están llevando a cabo iniciativas de contratación en colegios comunitarios locales, preparatorias y programas deportivos, así como una campaña de redes sociales que resalta las oportunidades para fomentar una plantilla de empleados diversa.
- Continuar con prácticas efectivas de aplicación de códigos. (*Objetivo estratégico: infraestructuras, servicios urbanos*):
 - A medida que la comunidad crece y se diversifica, el Departamento de Bomberos también ampliará sus esfuerzos para la aplicación efectiva de la ley. La División de Prevención de Incendios se compromete a realizar inspecciones oportunas de vivienda y a colaborar con la División de Aplicación de Códigos de la Ciudad para proteger la seguridad de los inquilinos frente a condiciones de vivienda riesgosas.
 - El Departamento de Bomberos de Salinas amplió el número de pilotos calificados de vehículos aéreos no tripulados (UAV) que participarán en el cumplimiento de la prohibición de fuegos artificiales en colaboración con el Departamento de Policía de Salinas. Se seguirán desarrollando métodos innovadores para combatir el problema de los fuegos artificiales ilegales, con el propósito de lograr que su uso sea considerado inaceptable por la sociedad y que los infractores enfrenten consecuencias rigurosas.
- Identificar formas de ofrecer más oportunidades para que los jóvenes locales aprendan sobre el servicio de bomberos a través del Programa Regional de Capacitación

Departamento de Bomberos

Profesional. La División de Capacitación seguirá ofreciendo oportunidades accesibles para que los jóvenes participen en el Cadet Program del Departamento de Bomberos. A través de la participación del departamento en la Academia de Capacitación Regional del Sur de la Bahía y en el nuevo programa de capacitación de paramédicos, los jóvenes de Salinas tendrán la oportunidad de acceder a subvenciones o patrocinios para ingresar a la academia de bomberos acreditada. En colaboración con la Fundación de Bomberos de Salinas, se ha creado una beca para ayudar a pagar la matrícula de un cadete que cumpla los requisitos. Estos programas brindan una vía directa para contratar y patrocinar a los jóvenes locales. *(Objetivo estratégico: juventud y personas mayores)*

Principales logros durante el EF 2025-26

- Graduación de 17 nuevos bomberos de la academia del SFD. (Beca para la Dotación de Personal para una Respuesta de Emergencias de Incendios Adecuada (SAFER) y exceso de contrataciones del fondo general). *(Objetivo del año anterior)*
- Cubiertas las vacantes por ascenso de 1 subjefe de bomberos, 3 jefes de división (reclasificados), 3 capitanes de bomberos y 2 ingenieros de bomberos. *(Objetivo del año anterior)*
- Cubierta 1 vacante de inspector de incendios FT. *(Objetivo del año anterior)*
- 2 miembros del SFD graduados del Programa de Capacitación de Paramédicos.
- 2 miembros adicionales del personal empezaron la capacitación paramédica a principios de abril de 2025.
- Se han cursado pedidos de vehículos para 1 unidad de incendios forestales de tipo 6, 1 autobomba de tipo 1 y 1 remolcador/escalera. *(Objetivo del año anterior)*
- Se ha logrado la asignación de una Unidad de Respuesta a Materiales Peligrosos de Tipo 1 de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador (OES) y una subvención perpetua de capacitación de 200,000 dólares anuales.
- Se ha asumido la administración principal del Equipo de Respuesta a Materiales Peligrosos del Condado de Monterey.
- Se negociaron tarifas actualizadas con el condado de Monterey para aumentar la financiación de la Agencia del Programa Unificado Certificado (CUPA) para el Programa de Respuesta a Materiales Peligrosos.
- Se inició una renovación de 6,2 millones de dólares del parque de bomberos 1 mediante fondos ARPA y del PIC. *(Objetivo del año anterior)*
- Instalación de puestos de bomberos provisionales en Sherwood Hall y 106 Lincoln Ave.
- Finalización del traslado de la administración y prevención de incendios a las instalaciones del ala oeste. *(Objetivo del año anterior)*
- Obtención de una subvención de 105,000 dólares de Cal Water para la adquisición de

Departamento de Bomberos

una unidad móvil D.R.A.F.T.S. para la capacitación del personal; pruebas rutinarias obligatorias del equipo de bomberos que ahorra más de 2 millones de galones de agua anuales. (*Objetivo del año anterior*)

- Facilitación de un piloto para un Memorando de Entendimiento conjunto con el Condado de Monterey sobre un Equipo Móvil de Respuesta a Crisis.

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Aumento del presupuesto de horas extraordinarias para ajustarlo a las tendencias históricas. (*Costos únicos: \$952,649*)
- Ajuste técnico para trasladar los costos operativos de la División de Servicios Médicos de Emergencia, que ascienden a 408,500 dólares, al departamento. Dichos costos se compensan con la eliminación de 408,500 dólares de fondos no departamentales; se financia un jefe de bomberos adjunto civil a tiempo parcial para realizar comprobaciones técnicas especializadas de planos, planificación, inspecciones y supervisión de grandes proyectos e inicio de un programa de inspección de ocupación comercial. (*Costos en curso: \$0*)
- Incremento de los servicios externos de Prevención de la División en 90,775 dólares para financiar el exceso de revisiones de planes para proyectos grandes y especiales. (*Costos únicos: \$94,000*)
- Se añaden 50,000 dólares en gastos de funcionamiento para capacitación de paramédicos, matrículas, tasas de prácticas y reposición/horas extraordinarias de dos bomberos. (*Costos únicos: \$50,000*)
- Incorporación de 1.0 FTE de jefe adjunto de bomberos para aumentar la capacidad en el ámbito de la prevención de incendios, en apoyo de las prioridades del Ayuntamiento. Esta acción aumentará las capacidades del departamento a la hora de brindar el necesario cumplimiento de códigos, revisión de planos e inspecciones de instalaciones. (*Costos corrientes: \$223,160*)

Fondos operativos gestionados

- Fondo general (1000)
- Medida E (1100)
- Medida G (1200)

Departamento de Bomberos

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Servicios 911	509,147	-	-	-
Servicios médicos de emergencia	1,538,084	1,628,004	1,809,700	1,798,250
Administración de Bomberos	935,507	1,016,908	1,055,945	1,892,065
Subvenciones	226,789	193,772	-	-
Control de materiales peligrosos	379,018	371,726	344,700	528,550
Prevención	1,110,576	1,251,541	1,340,269	1,838,495
Supresión	24,895,530	25,931,897	24,854,970	25,594,547
Capacitación	647,676	687,309	803,930	718,600
Mantenimiento de vehículos	458,170	496,869	423,520	469,010
Desembolsos totales	30,700,497	31,578,025	30,633,034	32,839,517

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	24,650,803	26,057,071	26,309,300	27,631,658
Horas extraordinarias	3,335,888	2,736,035	2,167,670	3,120,519
Suministros y servicios	2,490,467	2,023,171	1,795,024	1,774,700
Desembolsos de capital	223,340	577,520	176,800	128,400
Servicio de la deuda	-	184,228	184,240	184,240
Desembolsos totales	30,700,497	31,578,025	30,633,034	32,839,517

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo general (1000)	27,108,568	27,563,709	27,072,524	29,989,975
Medida E (1100)	49,029	2,738	-	1,005,420
Medida G (1200)	1,848,094	2,303,107	1,801,810	1,844,122
Asistencia a Bomberos (3115)	203,467	-	-	-
Contribuciones y donaciones (2508)	-	2,538	-	-
Fondo svcs. médicos de emergencia (2501)	1,468,017	1,512,161	1,758,700	-
Subvenciones a Bomberos (3117)	22,657	1,095	-	-
Seguridad Nacional (3106)	664	136,619	-	-
SAFER (3111)	-	56,057	-	-
Desembolsos totales	30,700,497	31,578,025	30,633,034	32,839,517

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	997,606	943,154	1,068,500	1,445,160
Intergubernamentales	723,462	754,695	937,000	759,000
Otros ingresos*	4,797	2,000	-	-
Transferencias entrada	1,357,500	1,600,000	1,600,000	-
Ingresos totales	3,083,366	3,299,849	3,605,500	2,204,160

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Bomberos

Cuadro A - Otros ingresos

Otros ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Contribuciones y donaciones	4,797	2,000	-	-
Total otros ingresos	4,797	2,000	-	-

Departamento de Bomberos

Medidas de rendimiento

Supresión				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Respuesta en 4 minutos - estándar NFPA	43%	90%	40%	90%
Respuesta en 4-6 minutos - Plan General estándar	43%	90%	44%	90%
15 bomberos en incendios estructurales antes de 8 min - estándar NFPA	64%	90%	76%	90%
Incendios estructurales Total	87	75	115	100
Otro tipo de incendios Total	802	900	963	950

Servicios médicos de emergencia				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Paramédicos	27	28	23	27
Horas de capacitación de EMS	1,200	1,200	1,200	1,200
Total de respuestas de los EMS	11,508	12,500	12,500	12,500

Departamento de Bomberos

Prevención de incendios / Reducción del riesgo comunitario

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Edu. en seg. contra incendios y seg. de vida	11	20	15	20
Demostraciones de seguridad pública	2	10	5	5
Número de inspecciones exigidas por el Código de Incendios/Estado Total	1,120	2,000	950	1,500
Número de inspecciones comerciales/ de permisos de incendio Total	827	1,500	1,000	1,500
Núm. verificaciones de plan contra incendios	394	400	360	650

Capacitación

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de horas de capacitación	27,230	29,000	31,303	30,000
Cumplimiento de capacitación obligatoria	24,396	25,000	25,000	25,000

Mantenimiento de vehículos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Cumplimiento de mantenimiento programado - %	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de pruebas de escaleras aéreas y terrestres - %	100%	100%	100%	100%

Departamento de Bomberos

Control de materiales peligrosos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Horas de capacitación Total	1,990	1,200	2,400	2,400
Tramitación anual de reembolsos de la Agencia del Programa Unificado Certificado (CUPA, por sus siglas en inglés).	\$249,290	\$200,000	\$264,000	\$350,000

Departamento de Bomberos

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Analista administrativo I	1.00	1.00	-
Capitán administrativo de Bomberos	1.00	1.00	-
Jefe de brigada	3.00	3.00	-
Jefe de Bomberos adjunto	1.00	1.00	-
Oficial de Bomberos adjunto	0.00	1.00	1.00
Capitán de Bomberos	24.00	24.00	-
Jefe de Bomberos	1.00	1.00	-
Jefe de división de Bomberos	3.00	3.00	-
Ingeniero de Bomberos	24.00	24.00	-
Inspector de incendios II	3.00	3.00	-
Bombero	40.00	40.00	-
Analista de gestión	1.00	1.00	-
Técnico administrativo	2.00	2.00	-
Total de puestos	104.00	105.00	1.00

Departamento de Recursos Humanos

Marina Horta-Gallegos, directora de Recursos Humanos

Área de servicios municipales

Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
RECURSOS HUMANOS	
Contratación, clasificación y remuneración	Lleva a cabo la contratación en toda la ciudad y la administración de la clasificación para todos los departamentos municipales. Incluye la elaboración de descripciones de puestos y estudios de remuneración total.
Prestaciones de empleados	Administra los beneficios de los empleados, incluido el seguro médico, los cuidados de por vida y a largo plazo, la indemnización laboral, el proceso interactivo y los permisos de los empleados y el programa de reincorporación al trabajo, etc.
Acciones de personal	Administra las acciones de personal de todos los departamentos municipales; procesa las nóminas de los departamentos de Policía, Bomberos, Administración y Recursos Humanos.
Relaciones laborales	Participa en todos los ámbitos de las relaciones entre empleadores y empleados según lo autorizado por el Código Municipal, las resoluciones pertinentes y la legislación y los reglamentos laborales de California, incluido el desarrollo de políticas municipales y las negociaciones contractuales.
Capacitación y desarrollo	Supervisa y administra la capacitación obligatoria de los empleados y la coordinación de las oportunidades de desarrollo profesional.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Colaborar con los departamentos para administrar la contratación de personal y brindar programas de capacitación continua para el personal municipal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Administrar los planes de clasificación y remuneración de la Ciudad de acuerdo con el Manual de personal, el Código Municipal y la resolución. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Agilizar la contratación y la incorporación de empleados. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Colaborar en la implementación del Plan de Salinas. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Colaborar con los departamentos en materia de seguridad y protección en el lugar de trabajo y políticas afines. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Administrar el Programa de Indemnización Laborales y Reincorporación al Trabajo de la Ciudad. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Optimizar la nómina para la seguridad pública: integración en el sistema New World ERP. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Implantar un módulo de evaluación de desempeño en línea. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Supervisar los asuntos de relaciones entre empleados y empleadores de la Ciudad con las organizaciones de personal reconocidas en cuestiones dentro del alcance de representación según lo establecido en el Código Municipal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Abordar los retos de contratación y retención, aplicar la política de trabajo a distancia para diciembre de 2025. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Revisar y actualizar el Manual de personal de la Ciudad y las políticas administrativas correspondientes para diciembre de 2025. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*
- Restablecer la junta de reclamaciones de la Ciudad para escuchar las reclamaciones de los empleados de conformidad con la resolución de personal. *(Objetivo estratégico: servicios municipales)*

Principales logros durante el EF 2024-25

- Incorporación de 98 nuevos empleados temporales y fijos.

Departamento de Recursos Humanos

- Negociación y acuerdo sobre un nuevo Memorando de Entendimiento y Planes de Remuneración con cuatro grupos de empleados. *(Objetivo del año anterior)*
- Celebración de la Feria de la Salud y el Bienestar de los Empleados, con más de 40 proveedores.
- Restablecimiento del Comité Central de Seguridad de la Ciudad, compuesto por las unidades de negociación de los empleados. *(Objetivo del año anterior)*
- Elaboración de un plan de prevención de la violencia en el lugar de trabajo. (Objetivo del año anterior)

Acciones presupuestarias clave para 2025-26

- Aportación única de \$75,000 para iniciativas de desarrollo profesional en toda la ciudad. *(Costo único: \$75,000)*

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida G (1200)
- Autoseguro de accidentes laborales (7103)

Departamento de Recursos Humanos

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Recursos Humanos	1,760,017	1,887,212	2,037,310	2,282,460
Gestión de riesgos	17,627	141,793	179,220	193,190
Desembolsos totales	<u>1,777,644</u>	<u>2,029,005</u>	<u>2,216,530</u>	<u>2,475,650</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	1,314,916	1,623,701	1,839,480	1,993,600
Horas extraordinarias	538	1,519	-	-
Suministros y servicios	411,498	353,536	302,050	402,050
Desembolso de capital	50,692	50,249	75,000	80,000
Desembolsos totales	<u>1,777,644</u>	<u>2,029,005</u>	<u>2,216,530</u>	<u>2,475,650</u>

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	1,579,246	1,701,109	1,730,280	2,066,840
Medida G (1200)	180,771	186,104	307,030	215,620
Autoseguro accidentes laborales (7103)	17,627	141,793	179,220	193,190
Desembolsos totales	<u>1,777,644</u>	<u>2,029,005</u>	<u>2,216,530</u>	<u>2,475,650</u>

Departamento de Recursos Humanos

Medidas de rendimiento

Recursos humanos				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Contrataciones	135	65	80	50
Solicitudes tramitadas/examinadas	4,080	1,000	2,500	1,000
Proceso de nuevas contrataciones	154	90	90	90
Orientación para nuevos empleados	9	12	12	12
Capacitación	23	25	25	25
Creación y eval. de descs. de trabajo	16	20	15	20

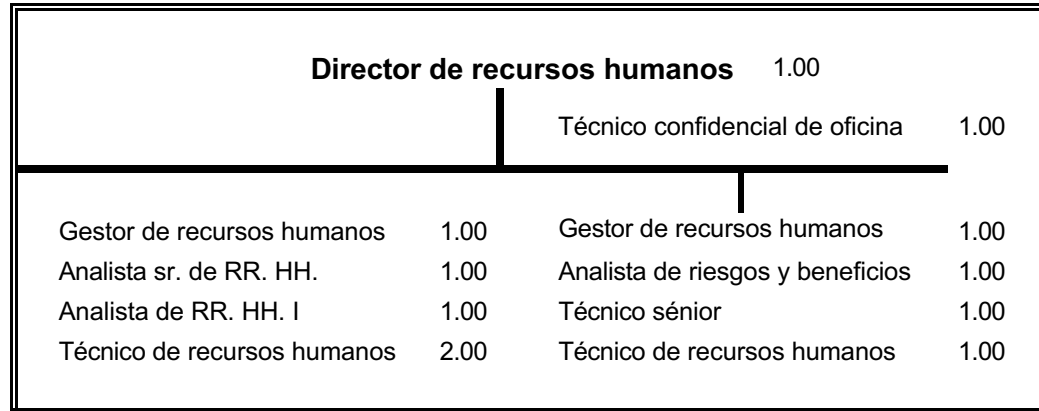
Departamento de Recursos Humanos

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Técnico de oficina confidencial	1.00	1.00	-
Analista de recursos humanos I	1.00	1.00	-
Director de recursos humanos	1.00	1.00	-
Gestor de recursos humanos	2.00	2.00	-
Técnico de recursos humanos	3.00	3.00	-
Analista de riesgos y beneficios	1.00	1.00	-
Analista sr. de recursos humanos	1.00	1.00	-
Técnico sénior	1.00	1.00	-
Total de puestos	11.00	11.00	0.00

Departamento de Recursos Humanos

Organigrama



Equivalentes a tiempo completo (FTE): 11.00



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Kristan Lundquist, directora de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Área de servicios municipales Servicios comunitarios

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE PARQUES Y RECREACIÓN	
Parques, Mantenimiento y Operaciones	Proporcionar servicios de mantenimiento de calidad al inventario de parques, espacios abiertos, jardinerías y jardines de las instalaciones de Salinas para preservar su seguridad, estética, salud y utilidad. La zona de servicio incluye 48 parques e instalaciones.
Servicios de recreación	Operar un centro recreativo y ofrecer una variedad de actividades para todas las edades con el fin de crear experiencias que fomenten el bienestar educativo, social, físico y mental. Las instalaciones incluyen el Centro Recreativo Firehouse, el Centro Recreativo Breadbox, el Centro Comunitario/Sherwood Hall, el Centro Recreativo Lincoln, Central Park, El Dorado Park y el Centro Acuático.
SERVICIOS PARA JÓVENES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
Voluntariado y servicios vecinales	Fomentar y apoyar el voluntariado y las actividades de participación vecinal, coordinar la aplicación de soluciones a los problemas del barrio y ofrecer programas de desarrollo para jóvenes y residentes a fin de mejorar la conectividad con el Gobierno local.
SERVICIOS DE BIBLIOTECA	
Acceso a la información, material bibliotecario y recursos digitales	Ofrecer oportunidades culturales, educativas y literarias enriquecedoras, recursos de aprendizaje autónomo y ayudas a la investigación y la búsqueda de información en lugares seguros y accesibles. Mantener una colección de materiales actualizada y relevante que refleje las necesidades de la comunidad. Entre las bibliotecas gestionadas figuran John Steinbeck, César Chávez y El Gabilán.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Seguir identificando oportunidades que apoyen la implementación del plan maestro de parques, recreación y bibliotecas. (*Objetivos estratégicos: juventud y mayores, servicios municipales e infraestructura*)
- Hacer uso de varias asociaciones y fuentes de financiamiento que permitan ofrecer programas y servicios con mejores resultados para la organización. (*Objetivos estratégicos: juventud y mayores y servicios municipales*)
- Identificar nuevas maneras de colaborar con distritos escolares para aumentar el acceso a las instalaciones a través de acuerdos de uso conjunto y sistemas de apoyo para estudiantes, como programas extraescolares in situ. (*Objetivo estratégico: juventud y personas mayores*)
- Continuar aumentando esfuerzos de voluntariado en toda la ciudad para embellecer y exaltar los principios de AMOR Salinas. (*Objetivo estratégico: servicios municipales, juventud y mayores*)
- Evaluar y priorizar el mantenimiento de las instalaciones del Departamento para garantizar un entorno seguro y acogedor que cubra las necesidades de la comunidad. (*Objetivos estratégicos: infraestructura, seguridad pública, juventud y mayores*)
- Utilizar los principios de Prevención de Delincuencia Mediante el Diseño Ambiental (CPTED) para mejorar la seguridad en los parques y alrededor de las instalaciones. (*Objetivos estratégicos: infraestructura, seguridad pública, juventud y mayores*)
- Desarrollar un manual de normas de mantenimiento de parques que identificará las normas de trabajo para obtener un nivel más alto de cuidado y mantenimiento del sistema de parques. (*Objetivos estratégicos: infraestructura y servicios municipales*)
- Seguir apoyando a la Comisión de Arte Público, la implementación de la Ordenanza de Arte Público y la coordinación de diversas partes interesadas y financiadores para aplicar el plan maestro de Arte Público. (*Objetivos estratégicos: juventud y personas mayores*)
- Colaborar con Obras Públicas para gestionar el Proyecto de Revitalización del Centro Familiar Hebborn. (*Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructura, seguridad pública, juventud y mayores*)
- Colaborar con Obras Públicas para gestionar el proyecto de renovación del Closter Park. (*Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructura, juventud y mayores*)
- Colaborar con Desarrollo Comunitario y Obras Públicas para gestionar el Proyecto de Mejora de Tot-Lot de El Gabilán. (*Objetivos estratégicos: infraestructura, juventud y mayores*)

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

- Elaborar un estudio de viabilidad de Northgate Neighborhood Park que incluya un centro recreativo y otros servicios. (*Objetivos estratégicos: desarrollo económico, infraestructura, juventud y mayores*)
- Revisar la estructura de bibliotecas y finalizar las propuestas de reorganización para identificar una estructura clara que mejore la distribución de servicios. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)
- Seguir prestando servicios de alfabetización para adultos y familias, incluyendo cursos de inglés y de informática básica, examen de ciudadanía y clases de preparación para la equivalencia de estudios de preparatoria. (*Objetivo estratégico: juventud y personas mayores*)
- Inaugurar el espacio de colaboración (*makerspace*) con acceso público en la Biblioteca El Gabilán y optimizar el acceso a la tecnología en todas las bibliotecas. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)
- Aumentar la colaboración y los programas de la biblioteca para adultos y jóvenes en materias de salud y bienestar, conocimientos financieros, historia local y genealogía, y desarrollo empresarial y de fuerza laboral. (*Objetivos estratégicos: juventud y personas mayores, desarrollo económico*)
- Identificar oportunidades para mejorar la capacitación, compromiso y bienestar del personal con el fin de retener y desarrollar talento a nivel local. (*Objetivo estratégico: servicios municipales*)

Principales logros durante el EF 2024-25

- Seguir dando prioridad al mantenimiento de parques con la adición de 2.0 FTE (incluida una sobrecontratación)
- Adjudicación por el Concejo Municipal del contrato de diseño e inicio de la construcción del nuevo Centro Familiar Hebborn. (*Objetivo del año anterior*)
- Adjudicación por el Concejo Municipal del contrato de construcción de Closter Park e inicio de las obras de renovación del parque. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalización del parque infantil universal en Williams Ranch Park. (*Objetivo del año anterior*)
- Inicio de la construcción de un parque infantil universal en Northgate Park. (*Objetivo del año anterior*)
- Actualización de todos los temporizadores de riego de los parques para proporcionar acceso electrónico a fin de mejorar la eficiencia y la gestión del agua. (*Objetivo del año anterior*)
- Adjudicación por el Concejo Municipal de un contrato de mejoras de los aseos ADA en Closter Park. (*Objetivo del año anterior*)

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

- Actualización del Capítulo 28-14 del Código Municipal de Salinas, sobre las reglas de los parques.
- Oportunidades de desarrollo a unos 300 jóvenes. *(Objetivo del año anterior)*
- Actualización de las computadoras de acceso público en las 3 bibliotecas. *(Objetivo del año anterior)*
- Más de 500 estudiantes adultos participaron en programas de alfabetización proporcionados por bibliotecas. Aumento del 112% del número de programas ofrecidos por la biblioteca y del 90.2% de la asistencia respecto al año anterior. *(Objetivo del año anterior)*

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Dotación única de \$45,000 para la compra de libros con el fin de renovar las colecciones envejecidas de las bibliotecas. *(Costo único: \$45,000)*
- Dotación de \$93,000 para cubrir los servicios contractuales y el aumento de los costos de suministro para la ampliación del parque asociado con la transmisión de Ensen Community Park. *(Costos corrientes: \$93,000)*
- Dotación de \$15,000 para cubrir 6 meses de servicio de conserjería para las nuevas instalaciones durante la construcción del nuevo Centro Familiar Hebborn. La fecha de finalización prevista es diciembre de 2025. *(Costo único: \$15,000)*
- Dotación de \$60,000 para cubrir el costo de las actualizaciones de los cuadros eléctricos obsoletos del Centro Comunitario de Sherwood. Se ha instalado una estación de bomberos temporal durante la construcción de la Estación de Bomberos 1. *(Costo único: \$60,000)*

Fondos operativos gestionados

- Fondo general (1000)
- Medida E (1100)
- Medida G (1200)
- BSCC - Junta de Corrección de est. y com. (3282)
- CLLS - Alfabetización de adultos (3252)
- Distrito de Mantenimiento de Monte Bella (2109)
- Fondo Municipal de Arte (2507)
- Parques recreativos (2505)

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Centro Acuático	429,014	236,395	264,000	264,000
Breadbox Rec Center	169,878	176,709	199,140	203,450
Parque Central	37,118	41,185	50,280	50,280
Biblioteca César Chávez	639,512	678,340	947,640	902,620
Parque Closter	29,245	92,817	88,600	51,100
Centro Comunitario	449,651	661,762	558,902	618,902
Educación comunitaria	740,809	897,861	1,063,360	1,263,000
Parque El Dorado	127,875	85,678	89,600	89,600
Biblioteca El Gabilan	645,333	632,334	614,610	689,130
Centro Recreativo Firehouse	137,317	139,435	131,360	131,360
Subvenciones	1,094,153	1,449,951	88,900	230,240
Centro Familiar Hebbbron	142,531	101,353	105,330	112,990
Centro Recreativo Hebbbron Heights	41,438	39,714	78,270	94,270
Administración de bibliotecas	1,775,960	1,653,009	2,046,900	2,154,900
Servicios vecinales	166,015	173,683	184,340	201,680
Parques y servicios comunitarios	3,098,954	3,602,096	3,790,000	3,931,840
Admin. de recreación	609,098	705,325	932,490	1,105,170
Centro Recreativo	99,131	97,617	147,700	147,700
Actividades Recr. Reembolsables	61,788	28,977	136,850	136,850
Centro Rec. Sherwood	12,738	19,571	36,525	36,525
Biblioteca Steinbeck	926,815	1,170,215	1,305,430	1,407,620
Servicios para jóvenes y particip. comunit.	1,523,899	2,004,309	1,993,930	1,764,990
Desembolsos totales	<u>12,958,272</u>	<u>14,688,338</u>	<u>14,854,157</u>	<u>15,588,217</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	7,688,408	8,637,476	9,776,460	10,356,420
Horas extraordinarias	4,525	14,744	4,500	4,500
Suministros y servicios	4,726,282	5,754,146	4,960,197	5,049,297
Desembolso de capital	539,058	281,972	113,000	178,000
Desembolsos totales	<u>12,958,272</u>	<u>14,688,338</u>	<u>14,854,157</u>	<u>15,588,217</u>

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	306,388	199,858	321,400	298,600
Medida E (1100)	7,163,535	7,876,431	8,850,150	9,277,120
Medida G (1200)	4,364,093	5,112,316	5,415,707	5,585,607
BSCC-Junta de centros corr. est. y com. (3282)	700,055	954,228	-	132,830
California Endowment (3255)	28,279	130,821	-	-
CLLS -Alfabetización para adultos (3252)	185,857	177,198	88,900	97,410
Fundación Com. - D&L Packard (3453)	46,059	50,187	-	-
Desarrollo Comunitario (2910)	-	50,000	-	-
Contribuciones y donaciones (2508)	8,096	3,366	-	-
Prog. conectividad de emergencia (3257)	18,180	-	-	-
First Five Monterey County (3256)	60,074	-	-	-
Svcs. sociales urb. KDF Los Padres (2509)	13,235	18,869	-	-
Bibliotecas - Otras contribuciones (3480)	487	-	-	-
Premios y contribuciones bibliotecas (3454)	45,187	18,161	-	-
Dist. de mant. Monte Bella (2109)	-	-	55,100	58,750
Fondo municipal de arte (2507)	-	11,599	100,000	115,000
Parques recreativos (2505)	8,772	15,947	22,900	22,900
Biblioteca Estatal de California (3254)	9,975	69,356	-	-
Desembolsos totales	<u>12,958,272</u>	<u>14,688,338</u>	<u>14,854,157</u>	<u>15,588,217</u>

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	276,971	342,052	226,400	291,400
Intergubernamental	721,282	890,410	94,900	236,240
Beneficios de las inversiones	908	6,508	900	1,000
Otros ingresos*	162,118	233,721	35,000	50,000
Transferencias entrada	100,000	101,530	100,000	100,000
Ingresos totales	<u>1,261,279</u>	<u>1,574,22</u>	<u>457,200</u>	<u>678,640</u>

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Cuadro A - Otros ingresos

Otros ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
California Endowment	85,000	-	-	-
Contribuciones y donaciones	600	1,551	-	-
Subvenciones y contribuciones	34,706	25,361	-	-
Donaciones a bibliotecas	7,118	9,461	-	-
Ingresos por alquiler	34,694	197,329	35,000	50,000
Total otros ingresos	162,118	233,721	35,000	50,000

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Medidas de rendimiento

Mantenimiento de parques

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Costo por residente de Salinas para mantenimiento de parques	\$21.07	\$23.00	\$23.00	\$22.48
Número de acres de parque mantenidos por FTE Promedio diario	27.9	24.4	14.9	17.8
Porcentaje por encima del referente municipal (11 acres/FTE)	253%	222%	135%	161%
Acres de parques mantenidos	391	391	253.8	319.8
Porcentaje de solicitudes para servicio de parques con respuesta dentro de un plazo de 48 horas	95%	95%	95%	95%
Número promedio de FTE por jornada laboral (7 días por semana)	12	12	13	14

Servicios de recreación

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de asistentes a los centros recreativos	299,899	300,000	306,605	310,000
Número de permisos tramitados para eventos especiales	68	72	75	78
Número de horas anuales dedicadas al apoyo de CASP		N/A		N/A
Número de suscripciones al boletín informativo de recreación	1,700	2,800	1,700	2,000

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Servicios para Jóvenes y Participación Comunitaria

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Eliminación de basuras en el distrito municipal	6	7	6	6
Reuniones comunitarias apoyadas	23	30	15	25
Horas de voluntariado realizadas en la ciudad	7,908	6,000	11,000	10,000
Limpieza voluntaria de distritos municipales	6.00	6	6	6
Instituto Juventud y Gobierno:				
Programa integral de compromiso cívico y desarrollo del liderazgo para 30 o más jóvenes en edad de asistir a la escuela secundaria.	33	34	35	40
Camp Amor Salinas: Experiencia de campamento de verano de servicio comunitario para 30 o más jóvenes de secundaria.	27	35	30	35

Closter Park

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo*
Instalaciones arrendadas al Club de Boxeo de Salinas. En el EF 14-15 se restituyó el programa recreativo de verano.	4,158	2,500	2,380	0

*Construcción del 24-25 prevista para la primavera del 25. No hay programas de verano.

El Dorado Park

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de participantes del programa	80,754	65,000	91,000	92,000

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Central Park

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Participantes del programa	22,531	23,000	22,853	24,000

Servicios de instalaciones

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Permisos emitidos para “bounce-houses” (brincolines)	22	15	19	25

Deportes juveniles

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de participantes inscritos	2,806	3,500	2,941	3,200
Horas realizadas por entrenadores voluntarios	9,590	10,500	8,876	9,200

Centro Recreativo

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de inscripciones recogidas	2,806	3,500	2,941	3,200
Número de participantes del programa	74,923	80,000	74,728	78,000

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Firehouse

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de participantes del programa	66,174	62,000	65,000	67,000
Horas realizadas por personas mayores voluntarias	390	100	390	450
Número de comidas para mayores servidas	6,213	6,300	7,500	7,600

Hebbron

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de participantes del programa	9,464	14,000	10,644	16,200
Número de programas	34	35	35	600
Horas realizadas por adolescentes voluntarios	40	56	80	296

Extraescolar

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de almuerzos gratuitos servidos (verano)	4,517	4,500	4,500	2,000
Número de jóvenes participantes en excursiones	257	250	400	500
Número de participantes en el campamento de verano	16	400	28	56

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Centro Comunitario

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real*	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de usos	51	60	42	60
Número de asistentes a las instalaciones	25,207	25,000	21,000	26,000

* Estación de bomberos temporal

Breadbox

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de participantes del programa	41,895	57,000	40,000	50,000

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Asociaciones y participación de la comunidad

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Subvenciones*	2	3	2	2
CCVPN - Red de Prevención de Violencia en las Ciudades de California: Participar como miembro activo de la red en las convocatorias mensuales de los miembros.	12	12	12	12
CASP**	22	20	22	22
Equipo de Liderazgo del Entorno Escolar***	10	10	10	10
Programas de la Academia de Liderazgo Comunitario****	1	2	1	1
Cumbre "See Our Youth"*****	125	150	225	250
Premios CASP*****	1	1	1	1

* Dirigir y gestionar las subvenciones estatales y federales, incluyendo el mantenimiento de registros, revisión de programas, informes de avance y comunicaciones con los financiadores y las agencias, según sea necesario. Incluye la preparación y presentación de cualquier solicitud de modificación (presupuesto o programa). Comunicar y coordinar las visitas in situ de los financiadores, cuando se soliciten, incluidas, entre otras cosas, la coordinación con los sub-beneficiarios. Las cifras indicadas corresponden a subvenciones en gestión

** Asamblea General (bimensual): Dirigir y mantener una red intersectorial y colaborativa para prevenir la violencia en Salinas y el condado de Monterey. Preparar, asistir y facilitar reuniones, múltiples subcomités y membresías.

*** Preparar y participar en juntas mensuales con grupos de colaboración transversal de todo el condado para implementar una estrategia para mejorar el entorno escolar.

**** Organizar 2 Academias de Liderazgo para adultos cada año. Una en inglés y otra en español. Organizar 1 Academia Juvenil anual. Cada academia tiene capacidad de hasta 25 personas.

***** Acoger y respaldar un comité directivo liderado por jóvenes que organice una conferencia de liderazgo juvenil en la ciudad para involucrar a cien o más jóvenes cada año, y desarrollar su red de liderazgo y sus habilidades.

***** Organizar un programa anual de premios para reconocer los mejores trabajos de prevención de la violencia, aplicación de la ley y reinserción en Salinas y en todo el condado de Monterey.

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Administración

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de horas realizadas por voluntarios	2,264	2,300	2,300	2,300
Subvenciones concedidas a las Divisiones de LCS	\$306,135	\$250,000	\$306,000	\$350,000
Índice de satisfacción del servicio al cliente de LCS	96%	96%	96%	96%
Visitantes de la biblioteca per cápita	1.18	1.35	1.35	1.40
Circulación en la biblioteca per cápita	1.36	1.60	1.40	1.50
Material de biblioteca per cápita	1.04	1.25	1.25	1.25
Prestatario inscrito como % de la población atendida	20%	25%	23%	25%

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Servicios técnicos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Visitas a la página web	173,270	135,000	180,000	200,000
Sesiones públicas de computación	24,948	17,500	25,000	30,000
Sesiones de computación pública per cápita	0.154	0.10	0.16	0.18
Núm. de computadoras públicas por cada 1.000 habitantes	0.89	0.63	0.90	0.95
Índice de satisfacción de la página web LCS	87%	92%	92%	95%
Tasa de rotación de la colección	1.44	1.20	1.50	1.75
Tasa de crecimiento de la colección	4%	3%	4%	6%
Circulación de material digital como % de la circulación total	18%	30%	25%	30%

Biblioteca Steinbeck

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Circulación de materiales	59,451	70,000	73,029	75,000
Número de visitantes	61,911	70,000	72,374	75,000
Tasa de rotación de la colección JSL	0.71	1.30	0.87	1.00
Índice de satisfacción del servicio al cliente	92%	90%	90%	95%
Índice de satisfacción del programa	92%	90%	90%	95%
Asistencia al programa (JSL)	4,631	2,000	3,500	3,500

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Biblioteca César Chávez

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Circulación de materiales	50,212	55,000	54,454	55,000
Número de visitantes (CCL)	50,566	65,000	62,928	60,000
Tasa de rotación de la colección CC	1.30	1.15	1.37	1.50
Índice de satisfacción del servicio al cliente	96%	95%	96%	96%
Índice de satisfacción del programa	96%	95%	96%	96%
Asistencia al programa (CCL)	6,828	5,500	5,800	6,000

Biblioteca El Gabilan

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Circulación de materiales (EG)	111,536	110,000	121,534	112,000
Número de visitantes	77,061	80,000	81,814	80,000
Rotación de la colección El Gabilan	2.32	1.35	2.43	2.75
Índice de satisfacción del servicio al cliente	95%	95%	95%	95%
Índice de satisfacción del programa	95%	95%	95%	95%
Asistencia al programa (EG)	8,799	7,500	7,900	8,500

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Educación comunitaria

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de estudiantes adultos (no duplicados)	426	525	525	550
Horas realizadas por tutores voluntarios	2264	1,500	2,000	2,000
Número de alumnos del Centro de Tareas (no duplicados)	41	50	50	50
Número de visitas al Centro de Tareas	296	150	150	150
Total de asistentes a programas de las bibliotecas	30,569	33,000	33,000	35,000
Participantes a los programas per cápita	0.19	0.20	0.20	0.21
Índice de satisfacción del programa	98%	95%	95%	95%
% de jóvenes de Salinas con tarjeta de biblioteca	29%	26%	33%	35%
% de jóvenes de Salinas que participan en el Programa de Lectura de Verano	3%	5%	5%	5%
Asistencia a programas de primera infancia (duplicado)	9,840	7,000	8,000	8,500

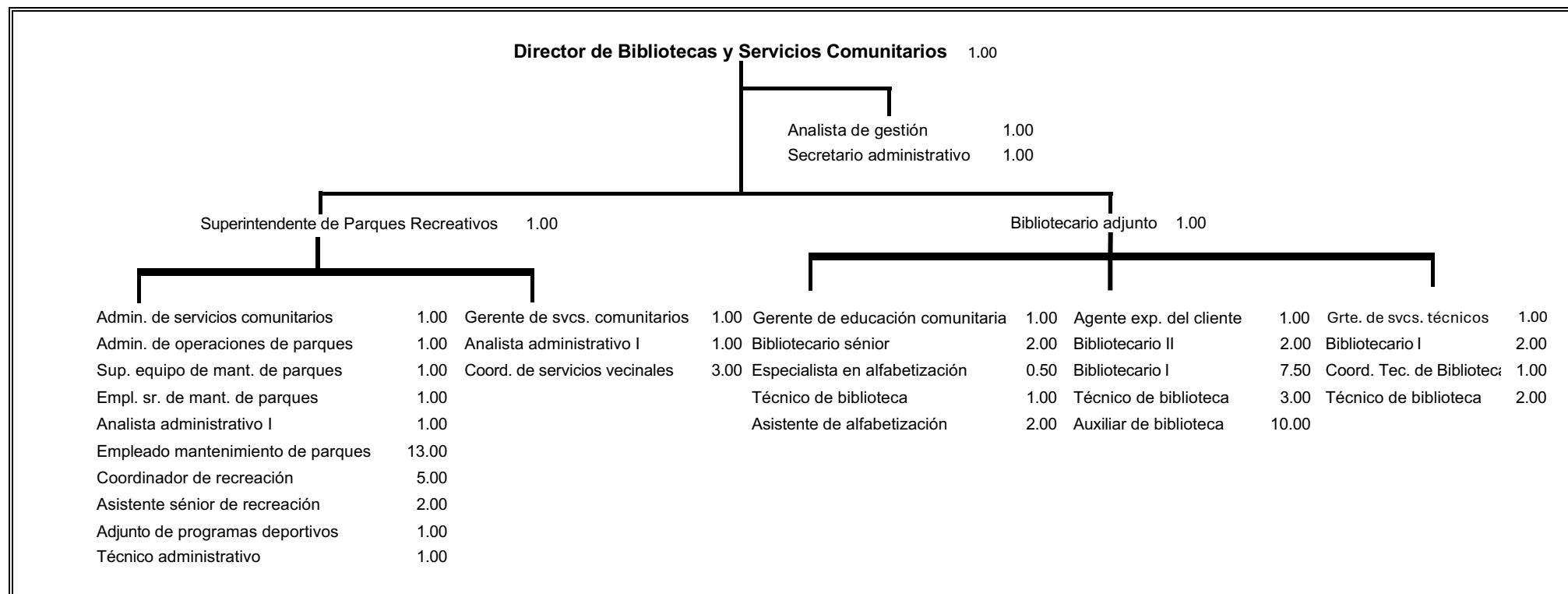
Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Analista administrativo I	2.00	2.00	-
Secretario administrativo	1.00	1.00	-
Gerente de educación comunitaria	1.00	1.00	-
Admin. de seguridad comunitaria	1.00	0.00	(1.00)
Gerente de servicios comunitarios	1.00	2.00	1.00
Agente de la experiencia del cliente	0.00	1.00	1.00
Bibliotecario adjunto	1.00	1.00	-
Bibliotecario I	9.50	9.50	-
Bibliotecario II	3.00	2.00	(1.00)
Coord. servicios de automatización biblio.	1.00	0.00	(1.00)
Auxiliar de biblioteca	10.00	10.00	-
Director de Servicios Comunitarios/Biblioteca	1.00	1.00	-
Ayudante de biblioteca	1.00	0.00	(1.00)
Técnico de biblioteca	6.00	6.00	-
Coordinador de tecnología de bibliotecas	0.00	1.00	1.00
Asistente de alfabetización	2.00	2.00	-
Especialista en alfabetización	0.50	0.50	-
Analista de gestión	1.00	1.00	-
Coord. de servicios vecinales	3.00	3.00	-
Técnico administrativo	1.00	1.00	-
Equipo sup de mantenimiento de parques	1.00	1.00	-
Empleado mantenimiento de parques	13.00	13.00	-
Administrador de operaciones de parques	1.00	1.00	-
Superintendente de Parques Recreativos	1.00	1.00	-
Asistente de recreación (congelado)	0.00	0.00	-
Coordinador de recreación	5.00	5.00	-
Bibliotecario sénior	2.00	2.00	-
Asistente sénior de recreación	2.00	2.00	-
Adjunto de programas deportivos	1.00	1.00	-
Empl. sr. de mant. de parques	1.00	1.00	-
Gerente de servicios técnicos	1.00	1.00	-
Total de puestos	74.00	73.00	(1.00)

Departamento de Bibliotecas y Servicios Comunitarios

Organigrama



Equivalentes a tiempo completo (FTE): 73.00



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

No departamental

Área de servicios municipales Apoyo estratégico

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
NO DEPARTAMENTAL	
65 West Alisal (Centro de permisos)	Realizar el mantenimiento preventivo y las reparaciones necesarias en las instalaciones municipales, con el objetivo de brindar un entorno limpio, seguro y eficiente para los inquilinos.
Servicios de 911	Servicios de despacho del Condado de Monterey, incluida la red de radio de próxima generación (NGEN), Tablet Command, Mobile License.
Afiliación a agencias	National League of Cities, League of California Cities, Legislative Advocacy, Association of Monterey Bay Area Governments (AMBAG), Local Agency Formation Commission (LAFCO), Monterey County Cities Association.
Servicios para animales	Desde el 1 de julio de 2023, la Ciudad de Salinas y el Condado de Monterey reciben servicios a través de la Hitchcock Road Animal Services Agency, que se creó en virtud de un acuerdo conjunto de ejercicio de poderes, por el cual el Condado de Monterey actúa como la entidad principal.
Distritos fiscales	Recaudar, contabilizar y distribuir los pagos de capital e intereses a los titulares de bonos de distritos fiscales y mantener un sistema de contabilidad preciso para los distritos de mantenimiento. Paisajismo y mantenimiento de mejoras públicas dentro de una urbanización o zona de proyecto que, o bien crean un beneficio público extraordinario, y/o requieren mejoras públicas que no pueden financiarse sin que el propietario sufra dificultades financieras sustanciales.
Estabilización presupuesta	Mantener la estabilidad fiscal de la Ciudad en caso de que algún imprevisto reduzca los ingresos o genere obligaciones que afecten significativamente al presupuesto del año en curso.
Programas de la comunidad	Brindar apoyo a múltiples programas y actividades comunitarios y municipales de apoyo a los jóvenes, las familias la prevención y la educación.
Servicio de la deuda	Los pagos relacionados con el servicio de la deuda de la Ciudad incluyen: Certificado de Participación (COP) 2014, financiación de estaciones de Policía, financiación de la Biblioteca El Gabilán, bonos de la Medida X, y bonos de refinanciación de las Series A-1 y A-2 de 2020.
Elecciones (municipales)	Costo de la celebración de elecciones municipales generales compartido con la Oficina Electoral del Condado de Monterey.
Deuda del campo de golf	Bonos de Certificados de Participación Serie 2020A Twin Creeks y Serie 2020B Fairways.
Transporte intermodal	El ITC era propiedad y estaba gestionado por la antigua agencia de reurbanización. En el 2012, la Ciudad adquirió la propiedad y los gastos operativos se costean con los ingresos provenientes del arrendamiento de estacionamientos del fondo general. La Agencia de Transporte del Condado de Monterey ha acondicionado la zona de aparcamiento del ITC para ampliar la avenida Lincoln para el acceso/circulación del lugar, la instalación de carriles bici y puestos de almacenamiento de bicicletas, y para la mejora del acceso peatonal. Las instalaciones mejoradas se transfirieron a la Ciudad en diciembre de 2022. Los ingresos por arrendamiento compensan los gastos de mantenimiento del Centro de Transporte Intermodal (CTI).

No departamental

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
Otros servicios	Consultor en redacción de subvenciones, servicios jurídicos y de auditoría, valoraciones actuariales GASB, reconocimiento de empleados, equipos informáticos.
Beneficios para jubilados	La Ciudad proporciona beneficios de salud posteriores a la jubilación a los empleados que reúnen los requisitos y que se jubilan directamente de la Ciudad.
Gestión de riesgos	Las primas de seguro de la Ciudad.
Contribución a See Monterey	Contribución anual a See Monterey (publicidad y fomento de visitantes a la ciudad).
Transferencias salida	Programa municipal de arte, deuda del edificio de la policía, deuda de la Biblioteca de El Gabilán, deuda del campo de golf, deuda de energía e ingresos por arrendamiento, mantenimiento de la flota, seguros.

Resumen del presupuesto

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Aumento de la financiación para las primas de seguros de toda la ciudad. (*Costos corrientes: \$1,256,000*)
- Aumento de la financiación de servicios para animales JPA (*Costos corrientes: \$222,000*)
- Aumento de la financiación de los servicios de despacho de emergencias del 911. (*Costos corrientes: \$60,366*)
- Aumento de la financiación para el pago de la deuda de la Ciudad. (*Costos corrientes: \$1,027,000*)
- Aumento del Fondo de Estabilización Presupuestaria. (*Costos corrientes: \$580,000*)
- Mayor financiación para establecer un programa de ayuda para las facturas de alcantarillado. (*Costos corrientes: \$150,000*)
- Fondos adicionales para establecer un programa de ayudas al alquiler. (*Costos corrientes: \$500,000*)

No departamental

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
65 West Alisal	171,220	201,035	231,500	262,426
Servicios de 911	-	3,563,045	3,924,634	3,985,000
Afiliación a agencias	282,969	304,435	324,500	330,500
Servicios para animales	-	-	2,670,000	2,892,000
Svc. deuda distritos fiscales	916,764	945,239	526,100	527,400
Contingencia estabilización presupuestaria	9,500	11,866	420,000	1,000,000
Programas comunitarios y patrocinios	1,276,272	740,375	345,000	350,000
Servicio de la deuda	11,351,704	11,617,728	11,543,800	12,570,800
Elecciones	205,159	-	350,000	-
Deuda del campo de golf	645,808	654,922	670,400	688,900
Centro de Transporte Intermodal	131,627	147,952	169,275	169,275
Transferencias salida	22,457,846	26,342,143	22,955,900	22,353,020
Otros servicios	2,140,218	732,183	726,500	1,530,500
Beneficios para jubilados	2,960,007	1,485,793	1,793,000	1,793,000
Gestión de riesgos	12,912,598	18,668,796	11,869,000	13,125,000
Contribución See Monterey	102,202	91,713	116,000	120,000
Desembolsos totales	<u>55,563,894</u>	<u>65,507,223</u>	<u>58,635,609</u>	<u>61,697,821</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	980,421	535,332	793,000	793,000
Horas extraordinarias	28,555	201,269	-	-
Suministros y servicios	20,208,712	26,572,992	23,522,809	26,695,201
Desembolso de capital	273,237	91,018	100,200	280,000
Servicio de la deuda	11,615,122	11,764,469	11,263,700	11,576,600
Transferencias salida	<u>22,457,846</u>	<u>26,342,143</u>	<u>22,955,900</u>	<u>22,353,020</u>
Desembolsos totales	<u>55,563,894</u>	<u>65,507,223</u>	<u>58,635,609</u>	<u>61,697,821</u>

No departamental

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	18,319,425	22,338,776	23,868,909	22,875,701
Medida E (1100)	1,562,891	2,358,199	2,122,700	3,032,000
Medida G (1200)	9,854,703	6,673,562	7,099,200	8,683,800
Consolidación COP 2014 (4104)	225,813	227,099	228,100	232,700
2018 Arrend. Biblioteca El Gabilan 2018 (4110)	1,126,424	1,107,142	1,175,100	1,456,100
2018 Arrend. 2018-Edif. PS-Policía (4106)	5,485,483	5,731,387	5,543,900	5,987,400
Bono fis. esp. 2019 Monte Bella (4204)	171,094	170,244	167,600	168,100
Bono fis. esp. 2019 Monte Bella 2 (4205)	131,550	142,425	139,100	139,800
Bono fis. esp. 2019 Monte Bella 3 (4206)	160,750	171,275	167,500	167,800
2024 Eficiencia energética (4113)	-	-	-	263,500
Distritos fiscales-Svc. deuda (4202)	453,370	461,295	51,900	51,700
COP 2018B T.R.I.P. Mejoras viales integ. (4107)	2,318,525	2,327,525	2,339,100	2,340,100
Fairways Golf Course (6301)	207,703	216,667	231,100	249,700
Autoseguro de resp. civil general (7104)	4,626,388	3,398,178	4,510,000	4,551,000
Administración de servicios internos (7101)	150	1,750,131	3,000	194,220
Seguros de servicios internos (7102)	1,609,419	2,339,158	2,066,000	2,254,000
Bonos de conv. Serie 2020A-Energía (4111)	1,526,725	1,557,995	1,592,300	1,623,600
Bonos de conv. Serie 2020A-SVSWA (4112)	668,735	666,580	665,300	667,400
Twin Creek Golf Course (6302)	438,105	438,255	724,800	439,200
Autoseguro accidentes laborales (7103)	6,676,642	13,431,330	5,940,000	6,320,000
Desembolsos totales	<u>55,563,894</u>	<u>65,507,223</u>	<u>58,635,609</u>	<u>61,697,821</u>

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Impuesto sobre licencias comerciales	6,902,315	7,481,659	6,800,000	6,718,000
Cargos por servicios	2,676,833	1,367,848	2,565,000	2,900,000
Multas y decomisos	90,583	173,665	150,000	155,000
Tasa por servicios públicos	9,593,528	9,895,130	9,590,000	10,181,000
Intergubernamental	300,027	664,105	265,000	375,000
Beneficios de las inversiones	4,139,721	7,104,907	3,861,800	6,009,400
Otros ingresos*	7,350,087	7,928,941	7,246,900	8,467,500
impuesto sobre bienes inmuebles	37,124,386	38,927,142	40,468,000	42,052,000
Impuesto sobre ventas y uso	91,143,768	90,878,406	91,000,000	91,015,000
Transferencias entrada	13,346,298	17,124,807	18,417,200	19,286,820
Impuesto ocupación transitoria	3,224,396	2,906,219	3,300,000	3,119,000
Impuesto sobre los servicios públicos	12,766,039	14,050,246	12,000,000	14,003,000
Ingresos totales	<u>188,657,981</u>	<u>198,503,075</u>	<u>195,663,900</u>	<u>204,281,720</u>

* Cuadro A - Otros ingresos

No departamental

Cuadro A - Otros ingresos

Otros ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Impuestos del bingo	-	3,045	-	-
Alquiler de edificios	(23,735)	(12,454)	-	-
Reemb. incapacidad ind. CalPERS	-	5,006	-	150,000
Arrendamiento First Tee	60,000	60,000	60,000	60,000
Reemb. seguro médico	7,201	(3,713)	-	-
Reemb. seguro	69,137	72,378	75,000	75,000
Seguro de responsabilidad civil	257,488	265,624	267,900	384,000
Préstamos	167,059	-	-	-
Depósitos varios	2,283	(25)	-	-
Seguros varios	2,179	664	1,000	-
Ingresos varios	287,571	536,951	300,000	300,000
PD Propiedad no reclamada	21	733	-	-
Participación en los costos de jubilación PERS	594,016	579,438	600,000	552,000
Ingresos por alquiler	165,553	-	-	-
Ingresos por alquiler	(5,794)	159,659	135,000	145,000
Arrendamiento Sierra	100,000	100,000	100,000	100,000
Subpoena-Civil	2,055	1,000	3,000	1,500
Excedentes de propiedad	85,392	47,518	65,000	70,000
Primas indemnización laboral	5,579,541	-	-	-
Reemb. indemnización laboral	119	6,113,118	5,640,000	6,630,000
Total otros ingresos	<u>7,350,087</u>	<u>7,928,941</u>	<u>7,246,900</u>	<u>8,467,500</u>

Departamento de Policía

Carlos Acosta, jefe de Policía

Área de servicios municipales
Seguridad pública

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA	
Administración	Proporciona dirección, coordinación y apoyo a todas las divisiones y funciones del departamento; coordina los servicios técnicos y de mantenimiento; coordina y gestiona la administración de contratos y las funciones fiscales del departamento.
Subvenciones	Coordina y gestiona las subvenciones y los reembolsos asociados, incluida la Junta de Correccionales Estatales y Comunitarias de California (BSCC), la Oficina de Seguridad del Tráfico (OTS), el Departamento de Justicia (DOJ) y la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES). Participa en la auditoría única.
Personal y capacitación	Colabora con la Comisión de Normas y Capacitación de Agentes de Policía (POST, por sus siglas en inglés) y con el Consorcio de Capacitación de Seguridad Pública del Sur de la Bahía para mejorar la calidad del Programa de Capacitación Avanzada para Agentes, a la vez que se reducen los costos al mínimo. Fortalece las contrataciones para alcanzar y mantener una plantilla completa, haciendo hincapié en la contratación de la población local.
Participación de la comunidad	Coordina los servicios de divulgación y educación a la comunidad. Fortalece las relaciones con los miembros de la comunidad mediante diversas actividades de participación comunitaria. Ofrece programas educativos y de seguridad contra la delincuencia a través de Neighborhood Watch y presentaciones públicas/actos comunitarios.
OPERACIONES Y APOYO SOBRE EL TERRENO	
Patrulla y control del tráfico	Presta servicios de patrulla uniformada en toda la ciudad para prevenir la delincuencia y detener a los infractores. Responde a delitos en curso y otras llamadas de servicio. Durante el ejercicio fiscal 2023-24, el Departamento de Policía de Salinas recibió un total de 118,273 llamadas de servicio; vela por el cumplimiento de las leyes y códigos de tránsito del Estado y de la Ciudad para mejorar la seguridad en las carreteras; cuenta con capacitación especializada; investiga los accidentes de tránsito en busca de factores causales.
Operaciones especiales	Elabora planes para dotar de personal los eventos públicos a fin de garantizar el orden público y las necesidades de seguridad y mitigar los problemas de tráfico. Trabaja de cerca con los departamentos municipales en el Comité de Eventos Especiales para brindar excelente comunicación y servicio al cliente a quienes planifican eventos especiales. Aplica los códigos municipales y estatales relativos a vehículos abandonados, leyes de estacionamiento, infracciones de estacionamiento de larga duración y reclamaciones relacionadas.

Departamento de Policía

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
Registros	Proporciona respuesta inmediata a las solicitudes de los agentes sobre el terreno y un procesamiento puntual de la información y los informes mediante una dotación de personal las 24 horas del día. Actúa como punto de contacto principal del Departamento tanto dentro como fuera del horario laboral. Gestiona y mantiene bases de datos locales, estatales y federales para contribuir a la identificación, detención y enjuiciamiento de delincuentes y garantizar la seguridad pública y de los agentes.
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y APOYO	
Investigaciones	Llevar a cabo investigaciones para identificar y detener a sospechosos con el fin de enjuiciarlos. Hace seguimiento de la investigación de casos penales, prepara los casos para su enjuiciamiento y se coordina con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley. Proporciona análisis de la delincuencia para identificar las tendencias delictivas a fin de prestar una atención proactiva y específica a la investigación; presta servicios de recogida y procesamiento de pruebas sobre el terreno y en laboratorio. Investiga y reconstruye lugares de los hechos, procesa objetos de prueba fotográficos, de huellas dactilares, de video, vehiculares y de armas de fuego. Gestiona el programa de investigadores sobre el terreno del lugar de los hechos.
Grupo de trabajo contra la violencia	Investiga delitos relacionados con pandillas y drogas, incluida la coordinación con organismos policiales locales, estatales y federales. Recoge información sobre pandillas, miembros de pandillas y traficantes de drogas. Brinda capacitación relacionada con pandillas, drogas y otras actividades criminales a las fuerzas del orden y a los miembros de la comunidad.
Objetos de prueba y bienes	Proporciona seguridad, integridad y control de los bienes y pruebas recogidos por los agentes para apoyar el enjuiciamiento. Facilita la devolución de bienes a sus legítimos propietarios.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Seguir obteniendo nuevas subvenciones y financiamiento adicional para respaldar las operaciones policiales y ampliar los servicios a la comunidad. (*Objetivos estratégicos: seguridad pública y servicios municipales*)
- Garantizar el personal necesario para abordar temas de calidad de vida, como vehículos abandonados. (*Objetivos estratégicos: seguridad pública y servicios municipales*)
- Trabajar en colaboración con la División de Aplicación de Códigos y la Oficina del abogado municipal para abordar problemas de calidad de vida. (*Objetivo estratégico: seguridad pública*)
- Aumentar la participación de la comunidad en todos los niveles del departamento. (*Objetivos estratégicos: seguridad pública y servicios municipales*)
- Implementación y ampliación del concepto de policía comunitaria para aumentar la comunicación y la transparencia con la comunidad. (*Objetivo estratégico: seguridad pública*)

Principales logros durante el EF 2024-25

- Ampliación de las actividades de contratación y retención de empleados y contratación de siete agentes de policía laterales y diez reclutas para la academia durante los cuatro primeros meses de 2025. Ampliación de la presencia de SPD en los actos de contratación y celebración del primer Taller de Junta Oral para posibles candidatos. (*Objetivo del año anterior*)
- Mantenimiento de un índice elevado de resolución de homicidios en los últimos tres años, significativamente superior al promedio nacional.
- Priorización de la participación de la comunidad centrada en el departamento. Desarrollo de relaciones con diversos grupos comunitarios y participación en más de 100 actos/presentaciones durante 2024. (*Objetivo del año anterior*)
- Puesta en marcha del Programa Alternativo para Jóvenes en enero de 2025. Servicios a 20 jóvenes elegibles durante los primeros cuatro meses del programa. Revitalización del Programa de Jóvenes Cadetes y celebración de la primera Ceremonia de Reconocimiento de Cadetes en marzo de 2025, en la cual se rindió homenaje a 22 cadetes en activo. (*Objetivo del año anterior*)
- Ampliación del enfoque en el bienestar organizativo, incluida la revitalización del apoyo entre iguales y las actividades de tutoría, e impartición de múltiples cursos de capacitación interna a principios de 2025. (*Objetivo del año anterior*)

Acciones presupuestarias clave 2025-26

- Se agrega 1 Analista de Gestión FTE para aumentar la capacidad en las áreas de informes financieros, gestión de subvenciones, adquisiciones, políticas y análisis de procedimientos. El departamento ha estado funcionando con una capacidad administrativa limitada dentro de la División de Administración. Esta acción aumentará la capacidad del departamento para proporcionar apoyo administrativo interno. (*Costos corrientes: \$161,848*)
- Se agrega 1.0 FTE Analista Administrativo I durante seis meses posteriores al periodo de subvención para mantener el programa alternativo para jóvenes y las actividades de participación de la comunidad. Este puesto apoya las prioridades del Concejo Municipal y, por lo tanto, se agregará como puesto permanente en el plan de personal de la Ciudad. El costo en el presupuesto de este año es de \$57,900. (*Costos corrientes: \$115,800*)
- Se agrega 1.0 FTE de Auxiliar de Alcance Comunitario durante seis meses posteriores al periodo de subvención para mantener el programa alternativo para jóvenes y las actividades de participación comunitaria. Este puesto apoya las prioridades del Concejo Municipal y, por lo tanto, se agregará como puesto permanente en el plan de personal de la Ciudad. El costo en el presupuesto de este año es de \$64,360. (*Costos corrientes: \$128,720*)
- Se aumenta la paga de los empleados temporales en \$45,000 para incrementar la capacidad en operaciones de campo. (*Costo único: \$45,000*)
- Se aumenta en \$87,000 la partida de software para hacer frente a los aumentos anuales de los costos del software existente. (*Costo único: \$87,000*)
- Se aumenta el presupuesto de horas extraordinarias para ajustarlo a las tendencias históricas recientes. (*Costo único: \$883,860*)

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida E (1100)
- Medida G (1200)
- Confiscación de bienes (2502)
- BSCC - Junta de Corrección de est. y com. (3282)
- Subvención Cal ID / RAN (3302)
- Servicios internos-Mant. de flota (7120)
- Impuesto sobre ventas-Prop. 172 (2201)
- Apl. suplementaria ley - AB3229 (2202)
- Fondo de seguridad vial (2503)
- Reducción de vehículos (2504)

Departamento de Policía

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Servicios de 911	3,002,738	-	-	-
Servicios para animales	869,125	2,102,632	-	-
Objetos de prueba y bienes	583,884	744,292	772,600	751,510
Operaciones de campo	34,042,439	37,008,426	39,663,710	41,312,500
Subvenciones	1,216,640	1,369,370	495,320	592,160
Investigaciones	5,763,825	6,239,218	6,630,590	6,881,390
Personal y capacitación	1,586,226	1,608,003	1,787,460	2,422,010
Administración policial	2,619,168	2,655,858	2,220,330	2,639,700
Registros	1,368,434	1,571,375	1,643,190	1,718,610
Operaciones especiales	780,598	878,293	871,500	1,044,330
Servicios de apoyo	3,513,234	3,457,619	4,233,360	4,661,320
Tránsito	1,400,399	1,141,445	1,334,950	1,417,910
Grupo de trabajo contra la violencia	3,313,589	3,577,921	3,498,160	3,795,790
Desembolsos totales	<u>60,060,298</u>	<u>62,354,451</u>	<u>63,151,170</u>	<u>67,237,230</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	45,616,117	46,819,731	51,810,160	55,160,070
Horas extraordinarias	4,510,616	4,731,262	4,081,640	4,970,500
Suministros y servicios	9,027,581	10,066,569	6,824,000	6,673,300
Desembolso de capital	705,984	311,537	10,000	8,000
Servicio de la deuda	-	225,352	225,370	225,360
Transferencias salida	200,000	200,000	200,000	200,000
Desembolsos totales	<u>60,060,298</u>	<u>62,354,451</u>	<u>63,151,170</u>	<u>67,237,230</u>

Departamento de Policía

Fuente de financiación	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Fondo General (1000)	47,669,006	48,238,343	49,461,950	47,199,860
Medida E (1100)	3,834,800	4,337,926	4,352,030	10,052,880
Medida G (1200)	6,198,560	6,111,375	6,675,470	7,178,990
Control de bebidas alcohólicas (3110)	15,480	-	-	-
Confiscación de bienes (2502)	5,043	67	30,000	30,000
BSCC-Junta de centros corr. est. y com. (3282)	-	539,117	350,620	409,000
BSCC-Junta de centros corr. est. y com. (3283)	-	3,417	-	-
Subvención Cal ID / RAN(3302)	131,343	137,530	144,700	183,160
Cal OES (3183)	-	75,000	-	-
Programa Oficina de Justicia del DOJ (3182)	866,994	188,615	-	-
Fondo solución a los asentamientos (ERF) (2954)	9,892	26,099	-	-
Servicios internos-Mant. de flota (7120)	619,136	842,697	465,000	500,000
JAG local (3161)	16,847	144,395	-	-
Prog. de Seguridad Peatones y Cicl. (3156)	56,099	107,624	-	-
Prog. de Seguridad Peatones y Cicl. (3158)	10,200	97,322	-	-
Gastos policiales reembolsables (3109)	14,976	4,558	-	-
Impuesto sobre ventas-Prop. 172 (2201)	-	600,000	600,000	600,000
Aplicación selectiva normas de tráfico (3157)	60,979	5,414	-	-
Aplicación selectiva normas de tráfico (3159)	33,830	40,279	-	-
Apl. suplementaria ley - AB3229 (2202)	-	291,747	500,000	500,000
Seguridad vial (2503)	326,264	345,445	325,000	325,000
Reducción de vehículos (2504)	190,848	217,481	246,400	258,340
Desembolsos totales	<u>60,060,298</u>	<u>62,354,451</u>	<u>63,151,170</u>	<u>67,237,230</u>

Resumen de ingresos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Cargos por servicios	611,498	597,303	415,000	524,700
Multas y decomisos	339,679	326,659	325,000	375,000
Intergubernamental	1,220,998	2,643,773	1,230,320	1,327,160
Beneficios de las inversiones	33,766	119,399	22,600	23,600
Licencias y permisos	228,189	90,001	75,000	75,000
Otros ingresos*	721,652	663,023	600,000	600,000
Transferencias entrada	50,000	141,941	-	-
Ingresos totales	<u>3,205,782</u>	<u>4,582,100</u>	<u>2,667,920</u>	<u>2,925,460</u>

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Policía

Cuadro A - Otros ingresos

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Otros ingresos	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Donaciones refugio de animales	325	-	-	-
Arrendamiento de edificios	54,304	54,089	-	-
Alquiler de edificios	(2,084)	(3,695)	-	-
City of Salinas-SB 172	668,442	612,629	600,000	600,000
Tasas de esterilización y castración	665	-	-	-
Total otros ingresos	721,652	663,023	600,000	600,000

Departamento de Policía

Medidas de rendimiento

Personal y capacitación				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
CPT Mandato de POST (horas por oficial)	24	18	24	24
Capacitación de habilidades percederas requeridas por POST (horas por agente)	24	10	24	24
Operaciones especiales				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Eventos especiales planificados y gestionados	60	50	70	50
Eventos especiales con personal y supervisión de agentes de policía	10	50	13	20
Presentaciones de Neighborhood Watch	5	6	8	10
Presentaciones comunitarias	32	10	40	50
Servicios de apoyo				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Investigar/reconstruir escenas de crímenes graves	29	30	30	30
Armas de fuego procesadas (en las instalaciones)	229	350	275	250
Armas de fuego procesadas (agencia externa)	n/a	n/a	n/a	n/a

Departamento de Policía

Servicios técnicos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
NIBRS	12	12	12	12
Multas procesadas para el tribunal	2,821	3,200	3,000	3,100

Objetos de prueba y bienes

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Elementos de prueba procesados	7,373	8,000	7,000	5,000
Elementos de prueba purgados	10,389	3,500	3,500	6,500

Registros

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Paquetes de arresto finalizados para el tribunal	2,201	2,500	2,300	2,500
Informes procesados	12,564	26,500	15,000	16,500

Operaciones de campo

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Porcentaje de llamadas de servicio de emergencia o que requieren una respuesta inmediata, con un tiempo de llegada del agente de 3 minutos o menos.	80.8%	85.0%	85.0%	85.0%
Total llamadas de servicio de emergencia o que requieren una respuesta inmediata	1,475	1,600	1,540	1,600

Departamento de Policía

Tránsito				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Porcentaje de reducción de choques reportados respecto al año anterior	+22.1%	100.0%	0.0%	100.0%
Porcentaje de reducción de accidentes mortales con respecto al año anterior	18%	100.0%	0.0%	100.0%
Investigaciones				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Investigaciones finalizadas	381	435	380	400
Tasa de resolución/todos los casos	97%	85%	90%	85%
Procesamiento/investigación pandillas - solo casos de detectives y patrullas				
Casos	11	20	24	25
Acusados	12	20	26	28

Departamento de Policía

Supresión de la violencia

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Registros de pandillas	21	0	20	0
Presentaciones en la corte/testimonio experto	0	0	0	0
Armas incautadas	183	0	100	0
Investigaciones relacionadas con pandillas	265	0	250	0
Arrestos de pandillas/narcóticos/ords. de arresto	161	0	100	0
Pres. comunitarias sobre pandillas/narcóticos	0	0	1	1
Narcóticos (metanfetaminas, heroína, cocaína) incautados (libras)	135	0	100	0
Registros de libertad condicional/probatoria	44	0	50	0
Órdenes de registro	54	0	40	0

Incautación de bienes

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Casos iniciados	9	0	6	0

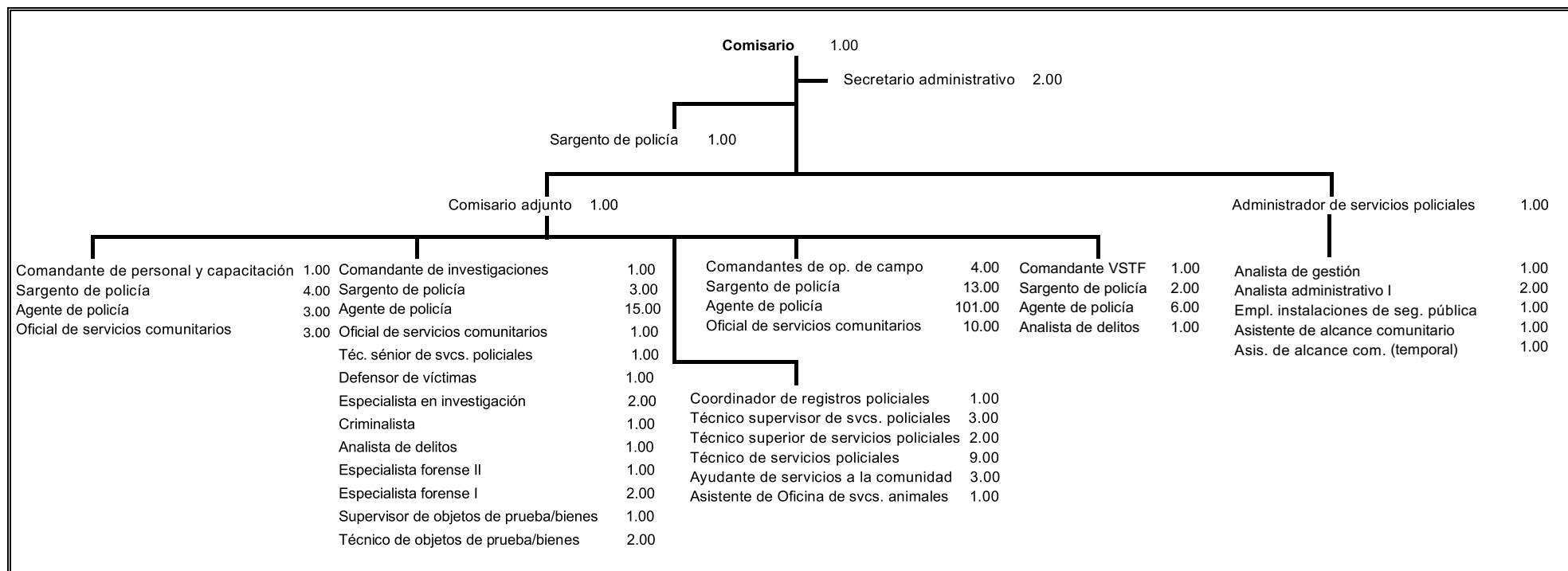
Departamento de Policía

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Analista administrativo I	1.00	2.00	1.00
Analista administrativo I - Temporal	1.00	0.00	(1.00)
Secretario administrativo	2.00	2.00	-
Asistente de Oficina de servicios para animales	1.00	1.00	-
Comisario adjunto	1.00	1.00	-
Comisario de policía	1.00	1.00	-
Asistente de alcance comunitario	0.00	1.00	1.00
Asis. de alcance com. (2) (temporal)	2.00	1.00	(1.00)
Auxiliar de svcs. comunit.	3.00	3.00	-
Oficial de servicios comunitarios	14.00	14.00	-
Analista de delitos	2.00	2.00	-
Criminalista	1.00	1.00	-
Especialista forense I	1.00	2.00	1.00
Especialista forense II	1.00	1.00	-
Especialista en investigación	0.00	2.00	2.00
Analista de gestión	0.00	1.00	1.00
Comandante policial	7.00	7.00	-
Agente de policía	125.00	125.00	-
Agente de policía (4 congelados)	0.00	0.00	-
Coordinador de registros policiales	1.00	1.00	-
Sargento de policía	23.00	23.00	-
Administrador de servicios policiales	1.00	1.00	-
Técnico de servicios policiales	9.00	9.00	-
Supervisor de objetos de prueba/bienes	1.00	1.00	-
Técnico de objetos de prueba/bienes	2.00	2.00	-
Empl. instalaciones de seg. pública	1.00	1.00	-
Téc. sénior de svcs. policiales	3.00	3.00	-
Técnico supervisor de svcs. policiales	3.00	3.00	-
Defensor de víctimas	1.00	1.00	-
Total de puestos	208.00	212.00	4.00

Departamento de Policía

Organigrama



Equivalentes a tiempo completo (FTE): 212.00



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Departamento de Obras Públicas

David Jacobs, director de Obras Públicas

Área de servicios municipales
Servicios de infraestructura

Programas y servicios

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
INGENIERIA	
Ingeniería de urbanización	Revisión de solicitudes de planificación del desarrollo de la obra y las solicitudes de permisos de construcción para cumplir con los requisitos de ingeniería y obras públicas. Revisión de planos e inspección de proyectos de urbanización privados para garantizar la conformidad con el Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES), el permiso de aguas pluviales y los requisitos de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA).
Servicios de ingeniería	Prestación de servicios profesionales de ingeniería y administrativos para la planificación, programación, el diseño y la construcción de los proyectos del Programa de Mejoras de Capital (CIP), teniendo en cuenta los plazos, el presupuesto y la garantía de calidad y satisfacción de los clientes y las partes interesadas. Evaluar las necesidades de infraestructuras nuevas asociadas al crecimiento de la ciudad y planificar su implementación a través de la planificación de proyectos y la revisión de la tarifa de impacto de urbanización.
URBANIZACIÓN, TRANSITO Y TRANSPORTE	
Tránsito	Prestación de servicios de ingeniería para la circulación segura y eficaz del comercio y las personas. Planificar las necesidades futuras de tránsito y promover el uso de modos de transporte alternativos para reducir la demanda de tráfico y la congestión.
Transporte	Supervisar y gestionar el sistema de transporte de la Ciudad. Apoyar los planes de desarrollo y los proyectos de transporte para garantizar un crecimiento responsable y bien planificado dentro de la ciudad. Gestionar el diseño y la construcción de proyectos de mejora de capital relacionados con el transporte.
SUSTENTABILIDAD	
Protección de los recursos	Supervisar y proteger los intereses de la Ciudad en los ámbitos de Agua, Residuos Sólidos y Energía (WWE, por sus siglas en inglés) tanto a nivel regional como local. Realización de proyectos especiales con un fuerte componente ambiental, que tienen una duración continua o a largo plazo y que son complejos por naturaleza, lo cual requiere de conocimientos especializados.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
Cartografía y análisis de datos	Crear, gestionar, actualizar y mejorar las capas de bases de datos de características geográficamente ubicadas y su información asociada. Ofrecer análisis de datos y crear paneles de control de datos para el personal, el Concejo y el público.
MANTENIMIENTO	
Mantenimiento de instalaciones	Planificar e implementar un programa de gestión de mantenimiento para todos los edificios e instalaciones municipales. Mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas eficientes para disminuir la frecuencia de reparaciones imprevistas.

Departamento de Obras Públicas

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento de calles	Realizar el mantenimiento de banquetas, bordillos y cunetas mediante reparaciones o reemplazos en la medida en que los recursos lo permitan. Mantener en buen estado las señales de tráfico y las marcas en el pavimento. Mantenimiento vial mediante el parchado profundo de asfalto, el sellado de grietas y la reparación de hoyos.
CUMP. DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	
Mitigación de la contaminación	Inspeccionar e investigar las fuentes de contaminación para proteger al público y al medio ambiente en conformidad con el Permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Vertidos de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés). Permitir y garantizar el cumplimiento de la normativa federal, estatal y local.
SILVICULTURA URBANA	
Mantenimiento de árboles	Mantenimiento de los bosques urbanos de Salinas, incluidos los árboles de las calles, el cinturón verde, los árboles de las medianas y los árboles de las instalaciones públicas. Servicio profesional de calidad basado en las prácticas de cuidado de árboles de la Sociedad Internacional de Arboricultura y las normas establecidas por el Instituto Nacional Estadounidense de Normalización (ANSI) y el programa Tree City USA.
SISTEMA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE VERTIDOS CONTAMINANTES (NPDES)	
Conformidad con los permisos de aguas pluviales	Supervisar y gestionar el programa de cumplimiento del permiso de aguas pluviales NPDES de la Ciudad; consolidar las iniciativas de cumplimiento del permiso de aguas pluviales de la ciudad y, al mismo tiempo, reducir el número de infracciones del permiso derivadas de las auditorías de la Agencia de Protección Medioambiental de los Estados Unidos (EPA) y de la Junta Regional del Agua.
Mantenimiento de desagües pluviales	Inspeccionar, limpiar y reparar el sistema de alcantarillado pluvial existente según sea necesario para garantizar que la Ciudad cumpla los objetivos de calidad del agua establecidos en el permiso NPDES de la Ciudad y para reducir el riesgo de inundaciones localizadas.
Limpieza viaria	Mantener las calles limpias maximizando el barrido de calles en toda la Ciudad de acuerdo con los requisitos del permiso de aguas pluviales NPDES de la Ciudad. Reducir la cantidad de basura en el efluente del alcantarillado pluvial de la Ciudad de acuerdo con las mejores prácticas de gestión del NPDES.
RESIDUOS INDUSTRIALES	
Tratamiento del agua	Mantener la instalación de tratamiento de residuos industriales y el sistema de recogida de residuos industriales de forma coherente con el permiso de requisitos de descarga de residuos (WDR, por sus siglas en inglés) de la Ciudad emitido por la Junta Regional de Control de la Contaminación del Agua de la Costa Central, y con las leyes y reglamentos estatales y federales.
ALCANTARILLADO SANITARIO	
Mantenimiento del alcantarillado	Mantener el sistema de recolección de aguas residuales en el alcantarillado sanitario de conformidad con el permiso estatal general (WDR) para sistemas de alcantarillado sanitario y el plan de manejo del sistema de alcantarillado de la Ciudad. Limpiar y reparar las tuberías principales de alcantarillado sanitario existentes para asegurar la salud y seguridad de los residentes de Salinas.
ESTACIONAMIENTO	
Gestión de programas de estacionamiento	Desarrollar un programa de estacionamiento sustentable en el centro de la ciudad, proporcionar un control eficaz de los servicios y recursos de estacionamiento en un distrito de estacionamiento residencial, y proporcionar un programa sustentable de control del estacionamiento que apoye todos los programas de estacionamiento.
CAMPOS DE GOLF	
Gestión de campos en colaboración	Colaborar con First Tee y Sierra Golf para proporcionar campos de golf bien mantenidos y asequibles e instalaciones de entrenamiento para los jugadores jóvenes y la comunidad.

Departamento de Obras Públicas

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>DISTRITOS FISCALES Y DE MANTENIMIENTO</i>	
Servicios de atención al cliente/mantenimiento	Brindar un excelente servicio al cliente a los residentes del distrito y resolver sus inquietudes de manera oportuna. Ofrecer mantenimiento paisajístico de calidad y a un costo asequible.
<i>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS/EQUIPOS</i>	
Gestión de flotas	Inspeccionar, mantener y reparar la flota de vehículos y equipos de la Ciudad, compuesta por más de 350 unidades. Desarrollar y dotar de personal un programa eficaz de mantenimiento preventivo para reducir la incidencia de las reparaciones no programadas.

Resumen del presupuesto del departamento

Prestación de servicios prevista para 2025-26

- Respaldo la ampliación del Servicio Ferroviario Caltrain hasta Salinas con el fin de reducir el uso del vehículo privado y apoyar el crecimiento de cara al futuro. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Aplicación del Plan de Transición a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y del Plan de Gestión de la Señalización Vial. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Seguir desarrollando el *programa* de reforestación de la Ciudad. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Finalizar el diseño para *instalar* el alumbrado público en la zona este de Salinas. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Realizar *inspecciones* de prioridad de CCTV de la red de alcantarillado sanitario. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Terminar el diseño y comenzar las *reparaciones* prioritarias de tuberías y arquetas del alcantarillado sanitario. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Completar el diseño y la construcción de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación recomendados por el programa de gestión de pavimentos empleando una variedad de tratamientos superficiales y utilizando la financiación disponible en toda la ciudad. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Apoyar la actualización del Plan General EIR, el Programa de Acción Climática (CAP, por sus siglas en inglés) y el *Elemento* de Circulación. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Plan de Alisal: desarrollar e implementar el *Plan* Maestro de East Alisal Street. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Emitir la solicitud de propuesta (RFP) y comenzar el diseño y la construcción de un nuevo sistema de paneles solares fotovoltaicos (PV) para el *Centro* de Seguridad Pública. (*Objetivos estratégicos: infraestructura y seguridad pública*)
- Completar el acuerdo a largo plazo del suministro de agua con Monterey One Water y la Agencia de Recursos de Agua del Condado de Monterey. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Finalizar el plan maestro del aeropuerto y el plan de sustentabilidad del aeropuerto. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- El Programa de Mejora de Tráfico y la actualización de tarifas. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Continuar el desarrollo de un programa sustentable de gestión de estacionamiento en toda la ciudad. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)

Departamento de Obras Públicas

- Iniciar el proceso de la Propuesta 218 para alcanzar niveles sustentables de servicio de mantenimiento en el Distrito de Mantenimiento de Harden Ranch y en el Distrito de Mantenimiento del Área Noreste. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Obtener fondos del HSIP y otras subvenciones para respaldar *mejoras* en la seguridad vial. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Conseguir subvenciones federales y estatales para la reparación del pavimento del aeropuerto (el diseño y la construcción) para los hangares de la zona sur. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Coordinar y gestionar las iniciativas de recopilación de datos espaciales, incluidas las imágenes de drones, la captura de datos sobre el terreno y la digitalización de mapas históricos, para mantener una base de datos geoespaciales precisa y actualizada. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Desarrollar y ofrecer soluciones y herramientas GIS personalizadas que respalden los proyectos en evolución de la ciudad, permitiendo a los departamentos y divisiones acceder a datos personalizados y basados en la ubicación para tomar decisiones rápidas, precisas e informadas. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Apoyar la colaboración interdepartamental creando cuadros de mando y aplicaciones GIS integrados que combinen datos de varios departamentos para agilizar las operaciones y promover el conocimiento compartido de la situación. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Continuar con la construcción de la *rotonda* en Boronda/McKinnon. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Buscar y garantizar una financiación adecuada para hacer frente a las demoras en la reconstrucción del pavimento y la reparación de las calles arteriales, colectoras y residenciales según las recomendaciones y prioridades establecidas por la política de gestión del pavimento. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Llevar a cabo los objetivos a corto plazo en el Plan del Corredor de East Alisal. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Terminar la construcción de los *baños* de Natividad Creek. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Instalar los *juegos* en los parques de Hebborn Heights y Closter. *(Objetivos estratégicos: infraestructura, juventud y mayores)*
- Respalda la visión de crecimiento inteligente para la *infraestructura* de las áreas de crecimiento a futuro. *(Objetivo estratégico: infraestructura)*
- Certificar a ingenieros y especialistas en tráfico (E&TS) para establecer límites de velocidad válidos en todas las *calles* de la ciudad. *(Objetivos estratégicos: infraestructura y seguridad pública)*
- Actualizar los planes de sincronización de semáforos para mejorar la seguridad y el funcionamiento. *(Objetivos estratégicos: infraestructura y seguridad pública)*

Departamento de Obras Públicas

- Continuar la coordinación con el Proyecto de Intersección del Sur de Salinas y el sistema de carreteras fronterizas que conectan con el sur de Salinas. (*Objetivo estratégico: infraestructura*)
- Continuar apoyando la *aplicación* de las normas de tráfico del Departamento de Policía de Salinas. (*Objetivos estratégicos: infraestructura y seguridad pública*)
- Respaldar la respuesta de emergencia del Departamento de Bomberos mediante la priorización de señales y la *coordinación* asistida por computadora. (*Objetivos estratégicos: infraestructura y seguridad pública*)

Principales logros durante el EF 2024-25

- Finalizados los planos y adjudicada la licitación de la rotonda de Boronda Road y McKinnon. (*Objetivo del año anterior*)
- Apoyo de ingeniería y mantenimiento de calles para distintos eventos especiales de la ciudad.
- Finalización del borrador del Plan Maestro del Aeropuerto y presentación del mismo a la FAA para su revisión. (*Objetivo del año anterior*)
- Continuación de la limpieza de campamentos de personas sin hogar en parques y vías fluviales.
- Finalización de las mejoras de las rutas seguras a la escuela de Bardin Road. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalizados los proyectos de pacificación del tráfico aprobados por el Concejo en Roches y Las Casitas.
- Completados los estudios de ingeniería y tráfico 2024 para los límites de velocidad. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalizado el proyecto de reparación de banquetas en toda la ciudad.
- Completadas las mejoras del pavimento de 2024 en varias calles. (*Objetivo del año anterior*)
- Uso de los sistemas de información geográfica (GIS) para el análisis espacial. Estos permiten al personal evaluar la idoneidad y capacidad, estimar, predecir, interpretar y comprender los datos. Esta funcionalidad se pone a disposición de todos los departamentos municipales para brindar nuevas perspectivas en la *toma* de decisiones basada en datos. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalización del Proyecto de Sistema Adaptativo de Señalización de Tráfico en Sherwood/Front St. (*Objetivo del año anterior*)
- Actualización del sistema de gestión de pavimentos para el mantenimiento a futuro de las carreteras.

Departamento de Obras Públicas

- Finalización del proyecto de eliminación de sedimentos en la planta de tratamiento de aguas residuales industriales.
- Finalizado el plan maestro de aguas pluviales
- Finalizado el Plan de Transporte Activo de Salinas 2024. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalizado el Plan de Gestión Forestal Urbana de Salinas. (*Objetivo del año anterior*)
- Finalizado el estudio de tarifas del alcantarillado sanitario.
- Finalizados los planes de gestión del sistema de alcantarillado sanitario y del sistema de aguas residuales industriales.
- Finalizado el Plan Maestro de Identidad del Distrito de Alisal.
- Continuación de los trabajos de mantenimiento de calles, banquetas, alcantarillas, árboles y propiedades municipales.

Acciones presupuestarias clave para 2025-26

- Traslado de la División de Aeropuertos de Obras Públicas a Administración. Este reajuste se compensa reduciendo los salarios y prestaciones y el presupuesto de servicios y suministros de Obras Públicas y añadiéndolo a Administración. (*Costos corrientes: \$0*)
- Dotación de \$88,093 para renovar y actualizar las licencias de ArcGIS Image server, ArcGIS Hub Premium y capas de apoyo adicionales para NearMap con el objetivo de mejorar la funcionalidad GIS y las imágenes aéreas GIS. Todos los departamentos de la Ciudad usan las distintas funciones disponibles en el software GIS. (*Costo único: \$88,093*)
- Aumentar la financiación de la División de Mantenimiento de Instalaciones en \$231,491 para las reparaciones en curso de las instalaciones de la Ciudad. Dichas reparaciones pueden incluir sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, goteras en el tejado, ventanas, pisos y pintura. (*Costo único: \$231,491*)

Fondos operativos gestionados

- Fondo General (1000)
- Medida G (1200)
- Distrito de mant. parque empresarial aeropuerto (2104)
- Distrito de estacionamiento del centro (6801)
- Distrito paisajístico Harden Ranch
- Residuos industriales (6200)
- Servicios internos-Mant. flota (7120)
- Distrito de mantenimiento Mira Monte
- Distrito de Mantenimiento de Monte Bella (2109)
- Distrito paisajístico NE Salinas (2105)
- Control de estacionamiento (6803)
- Estacionamiento preferente (6802)
- Alcantarillado (6400)
- Alcantarillado pluvial - NPDES (6500)
- Distrito de mantenimiento Vista Nueva (2107)
- Suministro de agua (6700)
- Distrito de mantenimiento Woodside Park (2102)

Departamento de Obras Públicas

Función	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Aeropuerto	1,684,391	1,707,198	1,998,820	-
Distritos fiscales	1,383,534	1,275,539	1,619,772	1,618,902
Ingeniería de urbanización	867,472	771,248	927,110	1,198,700
División de Urbanización, Tránsito y Transporte	741,312	733,218	1,104,435	963,605
Estacionamiento en el centro	1,065,818	953,749	1,691,630	1,712,560
Administración de ingeniería	790,206	776,552	797,060	865,470
Servicios de ingeniería	884,924	743,966	421,280	469,800
Cumpl. de la normativa ambiental	160,206	257,613	265,050	299,490
Mantenimiento de instalaciones	1,450,291	1,445,370	1,573,059	1,797,120
Mantenimiento flota/equipo	1,796,253	1,897,303	2,301,850	2,459,625
Sistema de Información Geográfica	556,093	561,968	871,564	916,470
Eliminación de grafitis	156,183	154,794	229,210	230,880
Subvenciones	202,552	465,008	-	-
Residuos industriales	2,163,361	1,969,186	3,102,640	2,564,070
Administración de mantenimiento	455,274	452,554	537,450	459,120
NPDES	2,817,115	3,065,831	3,969,769	4,171,153
Control de estacionamiento	896,069	855,740	1,080,770	1,094,430
Estacionamiento preferente	6,352	5,415	22,800	22,800
Alcantarillado sanitario	3,097,097	2,674,590	3,947,090	4,043,020
Alumbrado público	642,730	858,633	630,610	671,360
Mantenimiento de calles	2,452,987	3,091,400	3,172,438	3,524,615
Sustentabilidad	326,734	232,937	482,560	405,575
Señales de tráfico	382,856	452,861	372,500	394,500
Silvicultura urbana	1,545,660	1,681,695	2,429,950	2,548,147
Desembolsos totales	<u>26,525,471</u>	<u>27,084,367</u>	<u>33,549,417</u>	<u>32,431,412</u>

Resumen de desembolsos	2022-23 Reales	2023-24 Reales	2024-25 Adoptados	2025-26 Adoptados
Salarios y beneficios	13,570,771	14,589,844	16,770,310	16,691,120
Horas extraordinarias	184,900	257,670	151,100	163,100
Suministros y servicios	11,502,531	11,071,334	13,839,572	13,460,867
Desembolso de capital	248,419	241,567	156,235	92,525
Servicio de la deuda	736,464	635,786	2,337,600	1,806,900
Transferencias salida	282,387	288,165	294,600	216,900
Desembolsos totales	<u>26,525,471</u>	<u>27,084,367</u>	<u>33,549,417</u>	<u>32,431,412</u>

Departamento de Obras Públicas

Fuente de financiación	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Fondo General (1000)	6,733,385	6,550,297	6,598,893	7,166,815
Medida E (1100)	4,982	93	-	-
Medida G (1200)	4,666,165	5,654,464	7,200,383	7,564,037
Dist. mant. parque empr. aeropuerto (2104)	18,249	15,094	17,872	17,422
Reciclaje envases de bebidas CA (3251)	46,557	44,718	-	-
Distrito de estacionamiento del centro (6801)	1,065,818	953,749	1,691,630	1,712,560
Fondo solución a los asentamientos (ERF) (2954)	82,285	81,713	-	-
Dist. paisajístico Harden Ranch (2106)	170,580	128,828	135,600	135,150
Residuos industriales (6200)	2,163,361	1,969,186	3,102,640	2,564,070
Servicios internos-Mant. de flota (7120)	1,796,253	1,897,303	2,301,850	2,459,625
Dist. de mant. Mira Monte (2108)	183,339	142,792	159,150	159,350
Dist. de mant. Monte Bella (2109)	257,942	329,810	419,500	419,250
Aeropuerto municipal (6100)	1,684,391	1,707,198	1,998,820	-
Dist. paisajístico N E Salinas (2105)	712,375	631,151	803,070	803,500
Control de estacionamiento (6803)	896,069	855,740	1,080,770	1,094,430
Estacionamiento preferente (6802)	6,352	5,415	22,800	22,800
Subvenciones obras públicas-fed. y est. (3216)	73,710	338,576	-	-
Alcantarillado (6400)	3,313,267	3,163,565	4,484,010	4,678,150
Alcantarillado pluvial (NPDES) (6500)	2,600,945	2,576,856	3,432,849	3,536,023
Dist. de mant. Vista Nueva (2107)	20,150	14,362	38,150	38,150
Suministro de agua (6700)	8,396	9,954	15,000	14,000
Dist. de mant. Woodside Park (2102)	20,899	13,502	46,430	46,080
Desembolsos totales	<u>26,525,471</u>	<u>27,084,367</u>	<u>33,549,417</u>	<u>32,431,412</u>

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Resumen de ingresos	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Cargos por servicios	6,193,747	6,142,589	7,141,200	6,689,200
Multas y decomisos	716,009	819,356	850,000	936,000
Intergubernamental	21,346	5,981	18,000	17,000
Beneficios de las inversiones	745,357	1,309,730	417,000	391,700
Licencias y permisos	1,333,742	1,216,567	1,225,000	1,210,000
Otros ingresos	4,029,768	4,151,740	4,013,660	1,801,500
Transferencias entrada	7,360,343	6,267,440	4,446,100	4,597,600
Ingresos totales	<u>20,400,311</u>	<u>19,913,402</u>	<u>18,110,960</u>	<u>15,643,000</u>

* Cuadro A - Otros ingresos

Departamento de Obras Públicas

Cuadro A - Otros ingresos

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Otros ingresos	Reales	Reales	Adoptados	Adoptados
Estacionamiento de aeronaves	2,192	1,154	2,000	-
Dist. mant. parque empresarial aeropuerto	14,432	14,432	14,500	14,500
Depósitos de repostaje del aeropuerto	2,488	5,246	5,000	-
Alquiler de edificios	453,207	475,584	450,000	-
Tasas de combustible	88,510	83,137	85,000	-
GASB 87 Ingresos por arrendamiento	(73,946)	(80,961)	-	-
Subvenciones y contribuciones	122,727	-	-	-
Arrendamientos de suelo	278,277	311,890	325,000	-
Alquiler de hangares	800,612	851,132	830,000	-
Alquiler de hangares no aeronáuticos	21,682	33,645	30,000	-
Alquiler de hangares no aeronavegables	50,050	59,120	50,000	-
Cuota de mantenimiento Harden Ranch	156,414	155,915	155,160	150,000
Mira Monte	121,594	121,288	121,000	122,500
Ingresos varios	148,829	239,852	111,000	9,500
Monte Bella	722,703	713,201	720,000	615,000
Cuota mant. paisajístico N/E	883,313	903,366	880,000	800,000
Otros ingresos - Depósitos de repostaje del aeropuerto	389	(338)	-	-
Tasas de basura	10,344	10,590	10,000	-
Excedentes de propiedad	6,068	120	-	-
Uso de capital y bienes - Hangares	931	2,944	-	-
Permisos de uso	130,288	156,722	140,000	-
Vista Nueva	33,648	36,401	35,000	30,000
Cuota de mant. Woodside Park	55,017	57,299	50,000	60,000
Total otros ingresos	<u>4,029,768</u>	<u>4,151,740</u>	<u>4,013,660</u>	<u>1,801,500</u>

Departamento de Obras Públicas

Medidas de rendimiento

Ingeniería				
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Nº y % de contratos de construcción elegibles completados que cumplían los requisitos estatales de aprendizaje	-	5/ 100%	5/ 100%	5/ 100%
Nº y % de contratos de construcción elegibles completados que cumplieron/superaron los requisitos federales DBE/MBE/WBE	-	3/ 100%	3/ 100%	3/ 100%
Subvenciones federales/estatales obtenidas	-	27	18	25
Contratos de construcción otorgados (en dólares)	-	\$7 mill	\$7 mill	\$7 mill
Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Permiso NPDES de aguas pluviales para urbanización privada*	96	100%	98%	100%
Permisos de ocupación emitidos	711	750	640	750
Permisos para vendedores emitidos	133	100	160	100
Total de revisiones de permisos a tiempo**	62	90%	56%	90%
Total de revisiones urbanísticas a tiempo***	21	95%	32	95%

*(Proyectos que cumplen requisitos posteriores a la const./proyectos totales)

** (Construcción, nivelación, FEMA, ocupación)

*** (Permisos de uso, revisiones de emplazamientos, comprobaciones cartográficas)

Departamento de Obras Públicas

División de Urbanización, Tránsito y Transporte

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Permisos de transporte emitidos	120	-	250	150
Solicitudes de subvención presentadas, fondos obtenidos (millones de USD)	2/\$17.9M	-	\$8M	\$2M
Solicitudes de Salinas Connect gestionadas/presentadas	163/164	330/330	330	300
Proyectos terminados (NUEVOS)	4	-	6	4
Líneas de carril nuevas/rediseñadas (millas) (NUEVAS)	0/8.17	-	0/9.63	-
Proyecto de pacificación del tráfico analizado/ejecutado (NUEVOS)	42/1	-	42/2	-/4
Sustitución/repación/nuevo gabinete del controlador de señales de tráfico (NUEVO)	3	-	-	40
Sustitución/repación/nueva detección por video de señales de tráfico (NUEVO)	9	-	-	-
APS sustituido/repado/nuevo (NUEVO)	-	-	-	-

Departamento de Obras Públicas

Sustentabilidad

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 23-24 Real	EF 24-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Monitorear los costos ahorrados y la generación resultante de proyectos de energía solar y de modernización energética			* 6,000 MWh generados por energía PV * Ahorro de \$1M en gastos de energía	* 6,000 MWh generados por energía PV * Ahorro de \$1M en gastos de energía
Buscar oportunidades y asociaciones relacionadas con la energía		* Contrato de servicios energéticos aprobado por el Concejo Municipal que permite la puesta en marcha de proyectos solares en la estación de policía y la Biblioteca El Gabilán, proyecto del generador del Ayuntamiento. * Colaboración con 3CE/Optony para llevar a cabo un plan "Plan Your Fleet" para la transición a una flota de vehículos eléctricos y la infraestructura de carga de vehículos eléctricos.		* Finalizar los proyectos solares de la estación de policía y la Biblioteca El Gabilán * Completar el proyecto del generador del Ayuntamiento * Continuar la asociación con 3CE/Optony para completar el plan "Plan Your Fleet" para la transición a una flota de vehículos eléctricos y la infraestructura de carga de vehículos eléctricos. * Identificar oportunidades para financiar la flota de vehículos eléctricos y la infraestructura de carga de vehículos eléctricos. * Búsqueda de financiación para infraestructuras públicas de carga de vehículos eléctricos
Aumentar la responsabilidad y eficacia del programa de residuos sólidos de la Ciudad		* Colaboración con Republic Services para alcanzar mejoras que subsanaran las deficiencias señaladas en su examen de rendimiento.		* Supervisión del acuerdo de franquicia con Republic Services para garantizar el cumplimiento de los requisitos del acuerdo. * Puesta en marcha de nuevos carros, botes y contenedores para generadores residenciales y comerciales. * Implantación del programa Reciclaje en los Parques
Cumplir los requisitos SB1383 relativos al reciclaje de productos orgánicos		* Inicio de la implementación del reciclaje de materia orgánica según la Ley SB 1383 mediante asociaciones con SVSWA y Republic Services * Colaboración con SVSWA para alcanzar los objetivos de adquisición de productos orgánicos reciclados		* Continuar el despliegue de Reciclaje de materia orgánica SB1383 a través de asociaciones con SVSWA y Republic Services, inicio de la conformidad * Mantener la colaboración con SVSWA para cumplir los objetivos de adquisición de residuos orgánicos reciclados

Departamento de Obras Públicas

Gastar fondos del Programa de Pago Ciudad/Condado para el Reciclaje de Envases de Bebidas (CCPP)	* Utilización de fondos de CalRecycle para adquirir estaciones de recarga de agua, contenedores de reciclaje en los parques y anuncios en los medios de comunicación.	* Utilizar fondos de CalRecycle para comprar estaciones de recarga de agua, contenedores de reciclaje y anuncios en los medios de comunicación.
Elaborar un plan global para aumentar significativamente el porcentaje de arbolado en la ciudad	* Plan de Gestión de Bosques Urbanos adoptado por el Concejo Municipal	* Comenzar a aplicar el Plan de Gestión de Bosques Urbanos

Departamento de Obras Públicas

Sistemas de información geográfica

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Interrup. de servicio de GIS más prolongadas del año*	<4 hrs	<2 hrs	<3 hrs	<2 hrs
Número total de páginas vistas de Salinas 2.0	4,000	2M	4,294	5,000
Actualizar la base de datos interna de GIS	20	600	200	150
Capacitaciones GIS completadas al año	3	3	18	8
Garantizar la disp. en línea de los servicios de GIS	99.95%	100.00%	96.00%	100.00%
Proyectos iniciados	90	60	95	100
Proyectos terminados	76	45	70	75
Sesiones totales en Salinas Fuente 2.0, interacción en la plataforma	4,000	6,000	4,200	4,500

*Interrupciones del servicio GIS más largas registradas anualmente debido a actualizaciones, mantenimiento o problemas del sistema.

Departamento de Obras Públicas

Mantenimiento

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Graffitis eliminados al año (pies cuadrados)	200,000	250,000	245,000	200,000
Graffitis denunciados	3,000	3,000	3,000	2,000
Pies cuadrados de mantenimiento por empleado	300,000	400,000	325,000	375,000
Reparaciones eléctricas y de fontanería por año	900	950	875	1,000
Solicitudes de mantenimiento de pintura y carpintería	825	1,000	800	1,000
Toneladas de asfalto utilizadas por año	10,842	10,000	4,270	775
Yardas de concreto vertidas	395	400	553	600
Instalación/reparación/reemplazo de señales de tráfico en las calles	650	1400	675	700
Limpieza de equipo de trabajo alternativa (toneladas)	89	130	130	150
Reparo/reemplazo de alumbrado público	164	370	345	350
Cantidad de intersecciones con señales que hay que mantener	117	117	117	117

Cump. de la normativa ambiental

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de negocios inspeccionados	288	200>	230	250

Departamento de Obras Públicas

Silvicultura urbana

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Costo por residente de Salinas para mantener los árboles de las calles	\$9.60	\$14.52	\$15.35	\$15.35
Cantidad de solicitudes de servicios de árboles	10,000	13,000	13,500	13,500
Cantidad de llamadas de emergencia y de respuesta a tormentas	200	250	150	150
Cantidad de árboles en las calles para mantener según las solicitudes de servicio electrónico	4,000	3,100	4,000	4,000

Departamento de Obras Públicas

Aguas pluviales, NPDES

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivos
Cumplimiento del permiso NPDES de aguas pluviales		100%	90%	100%
Ofrecer capacitación sobre aguas pluviales y talleres comunitarios para aumentar la concienciación al respecto.		El sitio web de CWS se mantiene actualizado; mayor acceso de la comunidad. Celebración de dos actos de divulgación del plan maestro "Ciudad Verde"	Mantenimiento y actualización del sitio web de CWS para la campaña de No estacionar por limpieza de calles. 57% de usuarios más, con un 70% de nuevos usuarios procedentes de dispositivos móviles. No se han celebrado actos de divulgación sobre el Plan Maestro de Ciudad Verde porque aún no está terminado.	Plan Maestro de Ciudad Verde adoptado por el Concejo Municipal y utilizado por la Ciudad. Dos eventos de divulgación sobre el plan definitivo.
Desarrollar un servicio de aguas pluviales y una fuente de financiación		Continuación de las tareas de divulgación comunitaria sobre el estado de las infraestructuras grises y verdes de la ciudad.	Continuación de las tareas de divulgación comunitaria sobre el estado de las infraestructuras grises y verdes de la ciudad.	Actualizar el plan de viabilidad de servicios de aguas pluviales.
Reducir la basura en toda la Ciudad (total actualizado continuamente)		60% tratados; 25% en curso	63% tratados; 25% en curso	75% tratados; 20% en curso; unidad de captura de basura instalada en la Ciudad
Calles verdes/proyectos P3 ejecutados en la Ciudad		Preparación y presentación de dos o más solicitudes de subvención para proyectos de infraestructuras verdes.	Solicitudes de subvención presentadas para las subvenciones de Resiliencia Climática y Ecologización Urbana de la NOAA.	Preparación y presentación de dos o más solicitudes de subvención para proyectos de recolección de basura o infraestructuras verdes.
Se han puesto en marcha proyectos piloto para aumentar el número de millas de calles barridas; se ha implantado un programa de señalización de "Prohibido estacionar".		Nuevas rutas de barrido de calles desarrolladas; completada señalización de prohibido estacionar en dos rutas.	Desarrollo de nuevas rutas de limpieza vial; señalización de dos rutas prevista para mediados de 2025.	Señalización de dos nuevas rutas de limpieza vial de alta prioridad.

Departamento de Obras Públicas

Programa de gestión de bienes para instalaciones de aguas pluviales	Programa de gestión de activos con sistema de órdenes de trabajo integrado. El sistema de órdenes de trabajo se comunica con Gestión de activos para actualizar el mantenimiento de los activos.	Plan de mejora de los activos presentado al CCWB. Programa de gestión de activos en marcha; sistema de órdenes de trabajo en desarrollo.	Sistema de órdenes de trabajo en marcha para comunicarse con el programa de gestión de activos. Plan de retroadaptación LT finalizado.
---	--	--	--

Departamento de Obras Públicas

Desagüe pluvial NPDES

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de desagües pluviales inspeccionados y limpiados según sea necesario	1,308	1,100	1,200	1,100
Número de desagües pluviales marcados con estarcido con la leyenda "Prohibido verter flujos a la bahía"	112	<10	50	<10
Número de empresas comerciales/industriales inspeccionadas	288	200>	230	250
Inspecciones de control en clima seco	157	157	157	157

Barrido de calles NPDES

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Número de millas de calles barridas mensualmente	16,686	16,000	16,686	16,500
Yardas cúbicas de escombros retirados anualmente	8,250	6,000	8,250	9,000

Residuos industriales

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Millones de galones de agua de proceso industrial que reciben tratamiento y eliminación	914	800	900	800

Departamento de Obras Públicas

Alcantarillado sanitario

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Millas de tuberías limpiadas	129	125	125	125
Número de desbordamientos del alcantarillado sanitario	5	<5	<5	<5
Pies lineales de tubería televisados en televisión por circuito cerrado(CCTV, por sus siglas en inglés)	139,589	100,000	30,000	50,000
Inspecciones de grasas, aceites y lubricantes (FOG, por sus siglas en inglés)	65	100	85	100

Estacionamiento preferente

Medidas de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Venta de permisos	\$19,055	\$20,878	\$20,664	\$25,000
Gastos de distrito (NUEVO)	\$7,144			

Control de estacionamiento

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Citaciones expedidas	16,671	20,000	15,000	16,000
Costo anual	\$954,367	\$1,300,000	\$800,000	\$900,000
Ingresos	\$904,820	\$1,400,000	\$850,000	\$950,000

Departamento de Obras Públicas

Mantenimiento de vehículos y equipos

Medida de rendimiento / Objetivo	EF 2023-24 Real	EF 2024-25 Objetivo	EF 2024-25 Previsión	EF 2025-26 Objetivo
Flota global >500 vehículos - Número de vehículos a mantener por empleado	53	53	59	59
Inspecciones de mantenimiento preventivo de los vehículos policiales	996	950	1,035	1,000
Inspecciones de mantenimiento preventivo de los vehículos de la flota	685	800	908	900

Departamento de Obras Públicas

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Secretario administrativo	2.00	1.00	(1.00)
Empleado de mantenimiento del aeropuerto	3.00	0.00	(3.00)
Gerente del aeropuerto	1.00	0.00	(1.00)
Supervisor de operaciones aeroportuarias	1.00	0.00	(1.00)
Ingeniero adjunto	6.00	7.00	1.00
Subdirector de OOPP/Ingeniero municipal	1.00	1.00	-
Ingeniero asociado	1.00	1.00	-
Inspector de construcción	3.00	3.00	-
Ingeniero municipal adjunto	1.00	0.00	(1.00)
Director de división	0.00	2.00	2.00
Montador vehículos de emergencia	1.00	1.00	-
Auxiliar de ingeniería I	3.00	3.00	-
Auxiliar de ingeniería II	1.00	1.00	-
Inspector de cumpl. ambiental I	1.00	1.00	-
Inspector de cumpl. ambiental II	1.00	1.00	-
Sup. de cuadrilla de mecánicos de equipos	1.00	1.00	-
Mecánico de equipo I	3.00	3.00	-
Mecánico de equipo II	3.00	3.00	-
Jefe de mant. de instalaciones	1.00	1.00	-
Mecánico mant. de instalaciones	3.00	3.00	-
Admin. de mantenimiento de flotas	1.00	1.00	-
Administrador de GIS	1.00	1.00	-
Analista de GIS I	1.00	1.00	-
Analista de GIS III	1.00	1.00	-
Técnico de GIS II	1.00	1.00	-
Empleado de eliminación de grafiti	1.00	1.00	-
Coordinador del equipo de reclusos	1.00	1.00	-
Técnico de inventario	1.00	1.00	-
Ingeniero júnior	6.00	6.00	-
Gerente de mantenimiento	1.00	1.00	-
Analista de gestión	1.00	1.00	-
Administrador de permisos NPDES	1.00	1.00	-
Técnico administrativo	3.00	2.50	(0.50)

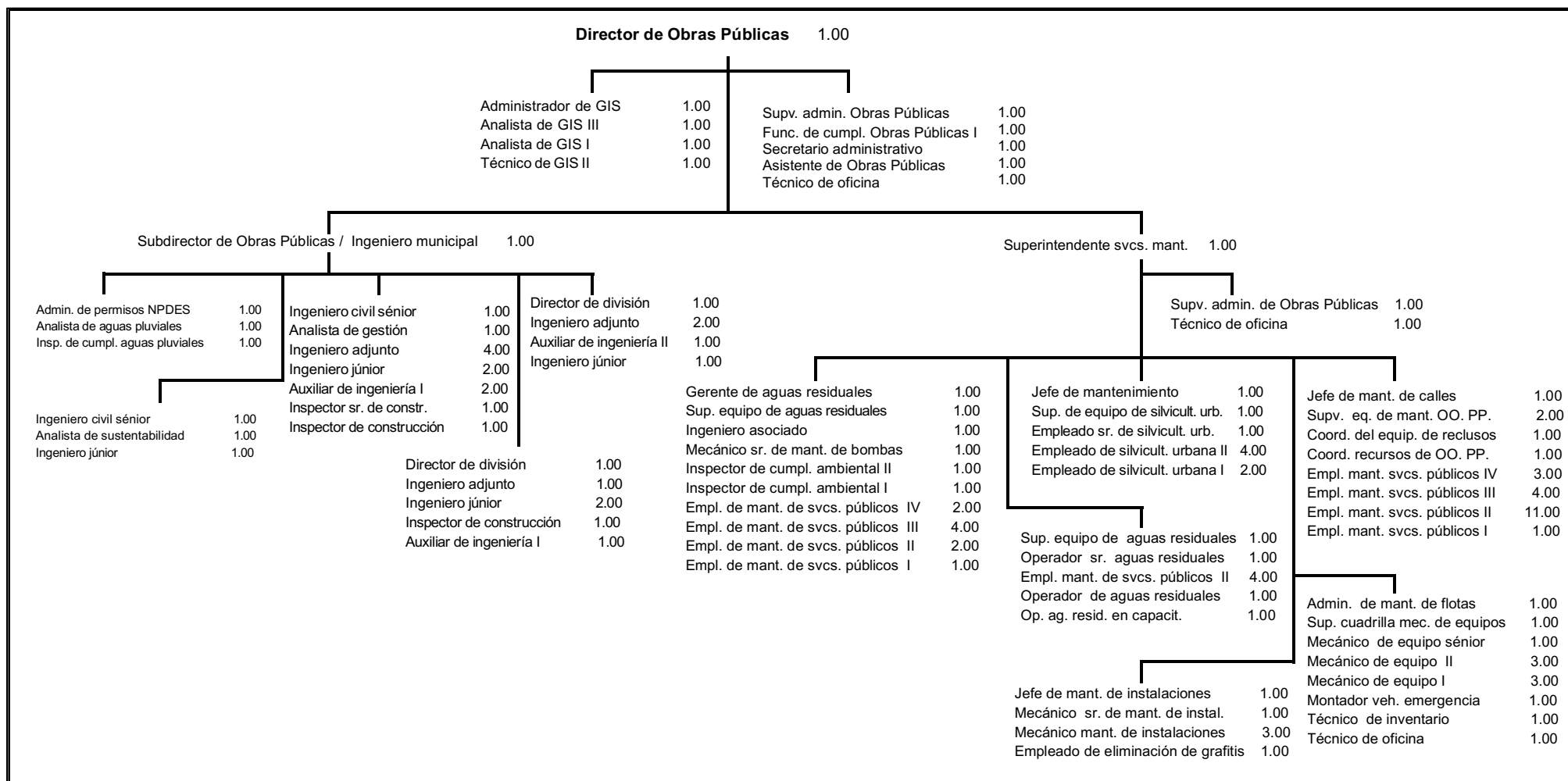
Departamento de Obras Públicas

Desglose de puestos del departamento

Puesto	EF 2024-25 Adoptados	EF 2025-26 Adoptados	Variación
Empleado de mant. de svcs. públicos I	7.00	2.00	(5.00)
Empleado de mant. de svcs. públicos II	14.00	17.00	3.00
Empleado de mant. de svcs. públicos III	7.00	8.00	1.00
Empleado de mant. de svcs. públicos IV	5.00	5.00	-
Empleado de mant. de svcs. públicos	2.00	2.00	-
Funcionario cumpl. Obras Públicas I	1.00	1.00	-
Supervisor admin. Obras Públicas	2.00	2.00	-
Asistente de Obras Públicas	1.00	1.00	-
Director de Obras Públicas	1.00	1.00	-
Coordinador recursos obras públicas	1.00	1.00	-
Ingeniero civil sénior	2.00	2.00	-
Inspector sr. de construcción	1.00	1.00	-
Mecánico de equipo sénior	1.00	1.00	-
Mecánico sr. de mant. de instal.	1.00	1.00	-
Mecánico sr. de mant. de bombas	1.00	1.00	-
Empleado sr. de silvicult. urb.	1.00	1.00	-
Operador sr. aguas residuales	1.00	1.00	-
Analista de aguas pluviales	1.00	1.00	-
Inspector de aguas pluviales	1.00	1.00	-
Gerente de mantenimiento de calles	1.00	1.00	-
Superintendente svcs. mant.	1.00	1.00	-
Analista de sustentabilidad	1.00	1.00	-
Ingeniero de tráfico	1.00	0.00	(1.00)
Superv. equipo de silvicultura urbana	0.00	1.00	1.00
Empleado de silvicultura urbana I	2.00	2.00	-
Empleado de silvicultura urbana II	4.00	4.00	-
Superv. de equipo de aguas residuales	2.00	2.00	-
Gerente de aguas residuales	1.00	1.00	-
Operador de aguas residuales	2.00	1.00	(1.00)
Operario de aguas residuales en capacitación	0.00	1.00	1.00
Total de puestos	123.00	117.50	(5.50)

Departamento de Obras Públicas

Organigrama



**RESOLUCIÓN N°. 23269 (N.C.S.)
RESOLUCIÓN N°. 45 (S.A.)**

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADOPTAN EL PRESUPUESTO
OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE CAPITAL ANUAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025-26**

CONSIDERANDO QUE la Sección 2-02.03 del Código Municipal de Salinas requiere que el administrador municipal asesore al Concejo Municipal sobre los presupuestos, finanzas y condición fiscal de la Ciudad; y

CONSIDERANDO QUE, el 22 de mayo de 2025, el administrador municipal presentó al Concejo Municipal una propuesta de programa de mejora de capital (CIP, por sus siglas en inglés) para los ejercicios fiscales 2025/26 - 2030/31; y

CONSIDERANDO QUE, el 22 de mayo de 2025, el administrador municipal presentó al Concejo Municipal una propuesta de presupuesto operativo para el ejercicio fiscal 2025-26; y

CONSIDERANDO QUE, el 27 de mayo de 2025, el Concejo Municipal celebró una audiencia pública notificada sobre la propuesta de presupuesto operativo y programa de mejora de capital; y

CONSIDERANDO QUE, el 17 de junio de 2025, el Concejo Municipal consideró y revisó la propuesta de presupuesto operativo para el ejercicio fiscal 2025-26 y la propuesta de programa de mejora de capital para los ejercicios fiscales 2025/26 - 2030/31 y tomó decisiones finales.

CONSIDERANDO QUE la plantilla de la Ciudad está establecida por puestos y clasificaciones de 660.5 puestos equivalentes a tiempo completo para el ejercicio 2025-26. El administrador municipal, sujeto al cumplimiento del Código Municipal y las Normas de Personal aplicables, puede revisar la plantilla siempre que el número total de personal fijo a tiempo completo no supere el número total de puestos autorizados en la plantilla de la Ciudad aprobados por el Concejo Municipal. Además, las revisiones aprobadas por el administrador municipal no pueden suponer un aumento de los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO QUE el administrador municipal está autorizado a aumentar los créditos para desembolsos del ejercicio 2025-26 en una cantidad que no exceda el importe de los fondos comprometidos, pero aún no gastados, del ejercicio 2024-25.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO que el Concejo Municipal por la presente adopta como el presupuesto operativo para la Ciudad de Salinas para el ejercicio fiscal 2025-26 tal y como lo representa el documento del presupuesto operativo incluido el primer año (EF 2025-26) del programa de mejora de capital tal y como lo describe el documento del programa de mejora de capital de la Ciudad para los ejercicios fiscales 2025/26-2030/31; y la reserva/ajustes al presupuesto CIP se incluyen y describen como sigue:

Resolución presupuestaria

<u>De</u>		<u>A</u>			
CIP/ Reserva	Nombre del proyecto	CIP/ Saldo de fondos	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Importe "Hasta"
9102	PC y redes	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	4,856.25
9146	Sistema ERP de gestión financiera y de RR. HH.	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	32,088.17
9021	Fondo de construcción de viviendas	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	14,706.34
9305	Registro de alquileres e impl. prog.	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	55,672.00
9341	Infraestr. parques centro ciudad/condado	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	278,318.55
38.0196	Reserva OPEB	1000	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1000 - Fondo General	1,000,000.00
9166	Nueva Biblioteca El Gabilan	9716	Mejoras Biblioteca Steinbeck	1100 - Medida E	72,283.00
9244	Nuevas instalaciones policiales	1200	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1200 - Medida G	931,722.00
9904	Nuevas instalaciones policiales (constr.)	1200	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1200 - Medida G	200,458.84
9270	Sustitución de vehículos para parques	1200	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1200 - Medida G	34,829.80
9045	Sustitución de vehículos DDC	1200	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1200 - Medida G	23,995.28
9042	Estudio sobre viviendas para trabajadores agrícolas	1200	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	1200 - Medida G	39,498.98
9154	Fachada terminal Landside	9023	Seg. aeroportuaria y control de acceso	6100 - Aeropuerto	123,200.00
9010	Inspecciones CCTY	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	619,366.04
9011	Estación elevadora LaGuardia	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	17,594.53
9221	Evaluación de líneas de alcantarillado sanitario	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	207,203.88
9274	Equipo de aguas residuales	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	40,786.56
9283	Sistema de gestión de alcantarillado sanitario	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	106,184.37
9348	WDR-Inspección de trampas de grasa	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	145,833.87
9742	Reparación de tuberías y arquetas de alcantarillado	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	290,911.40
9962	Cartografía GIS del alcantarillado	6400	Saldo de fondos - Presupuesto EF 2025-26	6400 - Alcantarillado	127,800.69

APROBADO este día 17 de junio de 2025, por la siguiente votación:

A FAVOR: Concejales Barajas, Barrera, D'Arrigo, De La Rosa, Salazar, Sandoval y alcalde Donohue.

EN CONTRA: Ninguno

AUSENTES: Ninguno

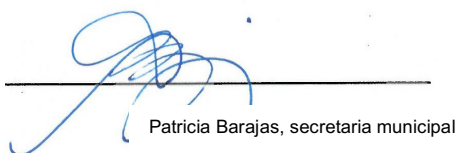
ABSTENCIÓN: Ninguno

APROBADO:



Dennis Donohue, alcalde

DOY FE:



Patricia Barajas, secretaria municipal

Límite de asignaciones

RESOLUCIÓN N°. 23270 (N.C.S.)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FIJA EL LÍMITE DE ASIGNACIONES DE LA CIUDAD DE SALINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-26

CONSIDERANDO QUE el Artículo XIII B de la Constitución de California fue modificado por la aprobación de la Proposición 111 en las Elecciones Primarias del 5 de junio de 1990; y,

CONSIDERANDO QUE ahora cada ciudad debe seleccionar anualmente su cambio en el costo de la vida mediante una votación registrada del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO QUE ahora cada ciudad debe seleccionar anualmente su cambio en la población mediante una votación registrada del Concejo Municipal; y,

POR LO TANTO, SE RESUELVE por el Concejo Municipal de Salinas que el límite de asignaciones para la Ciudad será modificado basado en:

1. La población dentro de los límites del condado, y
2. El cambio en el costo de la vida en California.

SEA RESUELTO ADEMÁS que el límite de asignaciones para la Ciudad de Salinas para el ejercicio fiscal 2025-26 se adopta por la presente en \$345,864,920 de conformidad con el Artículo XIII B de la Constitución de California según enmendado por la Proposición 111. La parte del presupuesto de la Ciudad que está sujeta al límite de asignaciones (los impuestos recaudados) asciende a \$171,566,400 y se encuentra dentro del límite de asignaciones.

APROBADO este día 17 de junio de 2025, por la siguiente votación:

A FAVOR: Concejales Barajas, Barrera, D'Arrigo, De La Rosa, Salazar, Sandoval y alcalde Donohue.

EN CONTRA: Ninguno

AUSENTES: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

APROBADO:



Dennis Donohue, alcalde

DOY FE:


Patricia Barajas, secretaria municipal



(Esta página se dejó en blanco a propósito)

Políticas y prácticas

El presupuesto y las políticas financieras de la ciudad de Salinas están sujetos a la legislación del Estado de California, a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a las decisiones del Concejo Municipal. Los estándares establecidos por estas autoridades fijan las fechas del calendario presupuestario, prevén el control presupuestario, describen el proceso de modificación presupuestaria tras la aprobación del presupuesto e identifican los métodos apropiados de presupuestación, contabilidad e información financiera. Las políticas de recursos y asignaciones del ayuntamiento son extensiones de las leyes establecidas por el Estado de California a través del Concejo Municipal y siguen los GAAP para Gobiernos locales así como las prácticas presupuestarias. Las prácticas y políticas presupuestarias se revisan para garantizar que se apliquen las prácticas financieras actuales. Las áreas de desarrollo y actualización de políticas futuras podrán incluir las prestaciones posteriores a la jubilación, así como la revisión y actualización periódica de las políticas de reservas existentes del ayuntamiento.

Prácticas presupuestarias

Proceso presupuestario

El proceso presupuestario permite al Concejo Municipal tomar decisiones sobre la asignación de recursos, incluidas opciones en materia de personal, tecnología, equipamiento y prioridades que deben abordarse durante el siguiente ejercicio fiscal. El ayuntamiento aprueba el presupuesto operativo anual antes del 1 de julio de cada año. Aunque el ayuntamiento no revisa el presupuesto hasta mayo, la Oficina del Administrador Municipal, el Departamento de Finanzas y otros departamentos empiezan a prepararlo al menos seis meses antes. A lo largo del año, el personal proporciona previsiones de ingresos y actualizaciones sobre los resultados financieros del ayuntamiento, al tiempo que sigue evaluando las necesidades municipales. Para elaborar el presupuesto, el equipo presupuestario recibe aportaciones del público, el Concejo Municipal y el personal.

En la revisión presupuestaria de mitad de año, que suele tener lugar en marzo, el Director Financiero presenta ante el Concejo Municipal una actualización del presupuesto del año en curso y una previsión preliminar del Fondo General, y esboza los retos normativos a los que se enfrenta el ayuntamiento. El Concejo Municipal proporciona información y orientación sobre las prioridades propuestas para la futura programación de recursos del Fondo General. Con la orientación y las previsiones de ingresos del Departamento Financiero, cada departamento elabora un proyecto de presupuesto. El equipo presupuestario trabaja en estrecha colaboración con los directores de departamento para garantizar que los presupuestos reflejen las prioridades, intereses y objetivos del Concejo Municipal y de la comunidad.

Varias semanas antes la aprobación del presupuesto, el director financiero presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de presupuesto para el año siguiente, junto con información sobre los hitos del año en curso y los objetivos para el año futuro. Copias del documento del presupuesto propuesto está a disposición del público en las audiencias públicas, y también

pueden consultarse en la oficina del secretario municipal y en el sitio web del ayuntamiento.

El director financiero presenta el presupuesto al Concejo Municipal en un foro público en línea. La presentación del director financiero incluye un análisis del contexto económico, una actualización de la situación financiera municipal y de las previsiones del Fondo General, así como una revisión de las actividades de los departamentos. Tras examinar la propuesta de presupuesto y recibir los comentarios del público en las audiencias públicas, el Concejo Municipal puede dar orden al personal de que revise la propuesta de presupuesto. No más tarde del 30 de junio, el Concejo Municipal vota la aprobación del presupuesto, incluidas las posibles revisiones sobre el proyecto de presupuesto. El Concejo Municipal podrá modificar o completar el presupuesto en cualquier momento posterior a su aprobación.

Una vez aprobado definitivamente por el Concejo Municipal, el presupuesto se convierte en la autorización legal para que los distintos departamentos gasten recursos, siempre según las condiciones establecidas por el administrador municipal y Concejo Municipal. Mediante una resolución adoptada por el Concejo Municipal, el administrador municipal está autorizado a transferir los créditos necesarios de cualquier cuenta del presupuesto a cualquier otra cuenta del mismo fondo para satisfacer las necesidades presupuestarias globales. Esta resolución autoriza además al administrador municipal a transferir fondos designados como “Transferencias” en los incrementos e intervalos apropiados. Con el documento presupuestario, el Concejo Municipal adopta también varias políticas financieras y presupuestarias que abordan las reservas, la deuda y las autorizaciones de gasto, y que contribuyen a la planificación a largo plazo.

Calendario presupuestario

	COMUNIDAD	CONCEJO MUNICIPAL Y COMITÉS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Enero	Aportaciones al presupuesto: Encuesta comunitaria		■ Coordinación del presupuesto del CIP ■ Anexo B: Personal ■ Capacitación para la introducción de presupuestos ■ Paquete presupuestario disponible para los Dptos.
Febrero	Reunión comunitaria (bilingüe)		■ Vencimiento de las solicitudes de CIP ■ Reunión del Comité de CIP y Flota ■ Reunión comunitaria sobre el presupuesto ■ Resultados de la encuesta comunitaria
Marzo			■ Propuestas presupuestarias previstas de los departamentos Revisión del proyecto de presupuesto en sesiones de estudio del presupuesto con representantes de los departamentos ■ Sesiones de trabajo con el administrador municipal y los representantes de los departamentos para examinar las propuestas presupuestarias.
Abril	Aportaciones del público al resumen presupuestario	Reunión del Comité de la Medida E Reunión del Comité de la Medida G	Revisión del proyecto de presupuesto en la sesión de estudio del presupuesto ■ Sesiones de trabajo con el administrador municipal, Finanzas y Recursos Humanos para revisar las propuestas presupuestarias.
Mayo	Aportaciones del público al proyecto de presupuesto	Reunión del Comité de Finanzas Sesión de estudio del presupuesto	Sesión de estudio del presupuesto ■ El administrador municipal presenta las propuestas de presupuestos operativos y de programas de mejoras de capital
Junio	Audiencia pública final sobre el proyecto de presupuesto	Reunión del Comité de Finanzas Audiencia pública final sobre el proyecto de presupuesto	Aprobación del presupuesto ■ El administrador municipal presenta las propuestas de presupuestos operativos y de programas de mejoras de capital

Participación pública

Se fomenta la participación pública en el proceso de planificación presupuestaria, que puede llevarse a cabo de diversas formas, ya sea participando en las juntas y comisiones nombradas por el Concejo, aportando comentarios a través de una encuesta sobre el presupuesto comunitario, asistiendo a la reunión bilingüe sobre el presupuesto comunitario, durante las presentaciones del presupuesto y las audiencias públicas, o reuniéndose con el personal municipal. Las presentaciones para revisar el presupuesto municipal y debatir cuestiones políticas relevantes se celebran en las reuniones periódicas del Concejo Municipal.

Las audiencias públicas sobre el presupuesto suelen celebrarse a principios de junio. En el marco de estas audiencias, y en prácticamente todas las reuniones del Concejo Municipal durante el año, los ciudadanos tienen la oportunidad de hablar sobre cuestiones presupuestarias. Todas las reuniones del Concejo son accesibles en persona y por Internet.

El Concejo Municipal escucha una presentación preliminar de la propuesta presupuestaria por parte del administrador municipal en una reunión pública el 6 de mayo de 2025 (Comité de Finanzas), y el documento completo del presupuesto suele estar disponible una semana antes de la sesión de estudio del presupuesto, que tiene lugar durante una reunión ordinaria o extraordinaria del Concejo. La audiencia pública se celebra el 17 de junio de 2025.

Bases del presupuesto

El ayuntamiento usa un modelo de previsión financiera plurianual para garantizar que las decisiones presupuestarias actuales tengan en cuenta las implicaciones financieras futuras. Las previsiones plurianuales se basan en las estimaciones de ingresos y desembolsos del año en curso.

Ingresos: El ayuntamiento recibe ingresos de diversas fuentes. El impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre ventas representan aproximadamente el 72% del Fondo General. El ayuntamiento recibe el resto de sus ingresos de impuestos locales, tasas, cargos por servicios y transferencias de otros fondos para servicios del Fondo General. Las previsiones de ingresos para el siguiente ejercicio presupuestario se basan en la estimación de los ingresos reales previstos para el año en curso, las tendencias históricas y los cambios previstos en la actividad económica.

El ayuntamiento ha adoptado la práctica de dedicar ingresos puntuales a financiar una serie de proyectos puntuales. Los incrementos al Fondo General asociados con ingresos puntuales no se programan para operaciones continuas en la previsión plurianual, lo cual permite una proyección razonable de los ingresos y desembolsos futuros. El ayuntamiento adoptará todas las medidas rentables disponibles para recaudar ingresos.

Tasas e impuestos: El ayuntamiento cobra por sus servicios unas tarifas que, en la medida de lo posible, se ajustan al costo de prestación de dichos servicios, ya sean directos o indirectos. Algunos ejemplos de cobro por servicios son los programas de aparcamiento, el control del cannabis, la planificación, el aeropuerto, las inspecciones de incendios, los registros policiales, los servicios de biblioteca, los programas recreativos, los servicios de permisos y determinadas multas de aplicación del código.

Tasas y cánones de los Fondos Empresariales: La Ciudad fijará las tasas y tarifas de usuario para cada fondo empresarial (por ejemplo, aeropuerto, campos de golf, vertedero, residuos industriales), a un nivel que cubra plenamente los costos totales directos, indirectos y de capital de la actividad.

Desembolsos: El ayuntamiento presupuesta al nivel del fondo gubernamental, y los fondos se agrupan para la presentación del presupuesto. Los principales grupos de fondos incluyen el Fondo General, los Fondos de Servicios Internos, los Fondos de Ingresos Especiales y los Fondos de Capital.

Aunque todos los fondos presupuestados se incluyen en el presupuesto operativo, este documento se centra en el Fondo General, que incluye la mayor parte de los recursos discrecionales del ayuntamiento para servicios básicos como policía, bomberos, finanzas, recursos humanos y mantenimiento. Partiendo del presupuesto aprobado para el año anterior, los presupuestos base de los departamentos para un ejercicio presupuestario determinado se determinan según el siguiente proceso:

1. Reducir el presupuesto aprobado del año anterior para las asignaciones puntuales que haya recibido el departamento;
2. Ajustar el presupuesto mediante factores porcentuales para tener en cuenta los cambios en los costos asociados a los acuerdos negociados de las unidades de negociación y a la inflación.
3. Aplicar los cambios necesarios en el servicio que determine el administrador municipal.

Los fondos municipales se presupuestan según el principio contable de devengo modificado. Este método reconoce los ingresos cuando se vuelven mensurables y pasan a estar disponibles para financiar los desembolsos del ejercicio. Los desembolsos se registran cuando se incurre en el pasivo del fondo correspondiente, con la excepción del principal y los intereses de la deuda a largo plazo, que se registran al vencer.

Bases de la contabilidad presupuestaria

Las bases de la contabilidad presupuestaria que se exponen a continuación describen cómo el ayuntamiento presenta en este presupuesto los ingresos estimados, los desembolsos y gastos presupuestados, así como las adquisiciones de bienes de capital. Esta descripción pretende ayudar al lector a comprender las diferencias y similitudes en la presentación presupuestaria de dichos elementos financieros, en comparación con cómo se presentan en otras publicaciones municipales, como el CIP o el Informe Financiero Global Anual (IFGCA).

El ayuntamiento utiliza una presentación de "presupuesto fijo" que establece un límite de gasto a nivel de fondo, con directrices presupuestarias departamentales. Los presupuestos de los departamentos no pueden rebasarse sin una autorización especial. La aprobación del presupuesto operativo para el ejercicio fiscal 2025-26 está prevista para el 17 de junio de 2025.

El presupuesto se elabora generalmente sobre la misma base contable utilizada por el ayuntamiento en su ACFR.

Políticas y glosario

Las definiciones de varios de los siguientes términos pueden encontrarse en el Glosario. Esta terminología procede de las normas contables establecidas para los Gobiernos por parte del Consejo de Normas Contables Gubernamentales (GASB). Estas normas constituyen los principios contables generalmente aceptados (PCGA) para las administraciones locales.

Aunque entes legalmente separados del ayuntamiento, la Autoridad de Financiación Pública de Salinas (PFA) y otras agencias similares se consideran dependientes del ayuntamiento en lo tocante al GAAP. Esto es así debido al grado de control ejercido por el ayuntamiento (el Concejo Municipal y el personal municipal actúan como órganos de Gobierno y personal, respectivamente, de estas entidades) y a su dependencia financiera del ayuntamiento. Las obligaciones de pago de la PFA se presupuestan como desembolsos del servicio de la deuda en el Fondo General y otros fondos respectivos.

En la sección "Información complementaria obligatoria" del ACFR, el ayuntamiento compara los ingresos y desembolsos reales del período contable tanto con el presupuesto adoptado originalmente como con el presupuesto final (el presupuesto adoptado con cualquier ajuste de mitad de año) para realizar estimaciones de ingresos y asignaciones de desembolsos. Puede obtener una copia del ACFR del ayuntamiento para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2024 en el sitio web del ayuntamiento (www.cityofsalinas.org) o poniéndose en contacto con el Departamento de Finanzas municipal. El ACFR correspondiente al ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025 estará disponible no más tarde del 31 de diciembre de 2025.

Los desembolsos se presupuestan en los fondos gubernamentales según el principio contable de devengo modificado, y en los fondos corporativos según el principio contable de devengo completo. La principal diferencia entre las dos bases contables es que el concepto "desembolsos" hace referencia a la declaración de las salidas de recursos financieros (efectivo y recursos asimilables al efectivo) en el periodo en que se desembolsan, mientras que "gastos" hace referencia a la coincidencia entre la obligación de desembolsar recursos económicos (efectivo y todos los demás activos que causan una variación en el patrimonio neto de los fondos) y el periodo en que el ayuntamiento contrajo la obligación.

Las adquisiciones de bienes de capital se presentan de forma algo diferente en el presupuesto que en el ACFR. Los bienes de capital se utilizan en las operaciones municipales, tienen una vida útil estimada de cinco años o más y cuestan \$10,000 o más. Estos activos de larga duración incluyen terrenos y edificios y sus mejoras, vehículos, maquinaria y equipos, y calles y banquetas. Las adquisiciones de bienes de capital previstas por el ayuntamiento figuran en dos lugares del presupuesto: (1) en los desembolsos de capital de cada departamento para aquellos bienes de capital que vayan a adquirirse con cargo a créditos de operativos anuales durante el ejercicio presupuestado, y (2) en el Resumen del Presupuesto de Capital (CIP) para aquellos bienes de capital que vayan a adquirirse a lo largo de varios años o que impliquen planes de financiación específicos. En los estados financieros de los fondos del ACFR, todas las adquisiciones de activos de capital se consignan en los fondos gubernamentales mediante los cuales se adquieren como "desembolso de capital" en sus estados de explotación; en los fondos corporativos, los fondos que los adquieren consignan su adquisición como usos de efectivo en sus estados de flujo de caja (los activos también se capitalizan en los balances).

Rendición de cuentas de los desembolsos operativos y de capital

El presupuesto anual establece las asignaciones por fondo o con una dotación posterior por departamento o programa. A nivel de los fondos, los desembolsos no pueden superar legalmente las asignaciones. El administrador municipal está autorizado a transferir importes presupuestados entre departamentos o programas dentro de cualquier fondo. El Concejo Municipal puede aprobar asignaciones suplementarias a lo largo del año.

El ayuntamiento mantiene un modelo de previsión plurianual para los ingresos y desembolsos operativos y también elabora un plan de capital a seis años vista. La previsión plurianual se actualiza periódicamente para reflejar las hipótesis actuales de ingresos y desembolsos, y se presenta ante el Concejo Municipal a mediados de año. El plan de capital de seis años del ayuntamiento se actualiza de forma anual.

Reservas

Las reservas acumuladas durante los años en que los ingresos superan a los desembolsos permiten al ayuntamiento ajustar el gasto de forma gradual en respuesta a las recesiones económicas. El Fondo General mantiene dos reservas: la Reserva para imprevistos y la Reserva para incertidumbre presupuestaria. El ayuntamiento también mantiene reservas para operaciones de servicios internos basados en tasas y algunos otros fondos de ingresos especiales, incluidos los siguientes:

- Reserva para imprevistos del Fondo General (antes Reserva para imprevistos económicos)
- Reserva de infraestructuras
- Reserva de mantenimiento de las instalaciones
- Reserva para otras prestaciones postempleo (OPEB)
- Reserva de la empresa aeroportuaria
- Reserva de la empresa de servicios de permisos

Reserva para imprevistos

La Reserva para imprevistos del Fondo General tiene por objeto mitigar los efectos de situaciones imprevistas como catástrofes naturales y acontecimientos graves e imprevistos, así como servir de reserva de liquidez para el Fondo de Gestión de Riesgos, si fuera necesario. Los fondos de la Reserva para imprevistos del Fondo General también pueden usarse para proporcionar una fuente de capital circulante para nuevos programas o iniciativas que tengan el potencial de recibir una financiación significativa de fuentes externas, así como para reajustes organizativos, mejoras de procesos y oportunidades empresariales estratégicas.

La Reserva para imprevistos del Fondo General se financiará cada año al 12.0% de las transferencias salida y los desembolsos presupuestados. Dichos usos se reembolsarán a las Reservas a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Todos los usos de la Reserva para imprevistos del Fondo General deben ser aprobados por el

Concejo Municipal, con una mayoría de dos tercios (2/3) de los votos. Para mayor claridad, para un Concejo con 7 miembros, dos tercios (2/3) de los votos son cinco votos (5). Cualquier uso de este tipo deberá reembolsarse a la Reserva para imprevistos del Fondo General a lo largo de un periodo que determinará el Ayuntamiento en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Reserva de infraestructuras

La Reserva de infraestructuras se destina a proyectos del Programa de Mejoras de Capital (PMC) para garantizar el desarrollo y las mejoras continuas en todo el ámbito municipal. Dichos usos se reembolsarán a las Reservas a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años. Estas directrices podrán suspenderse de forma total o parcial si el administrador municipal determina que las circunstancias financieras o económicas impiden cumplir alguno o todos los plazos.

Todos los usos de la Reserva de infraestructuras deben ser aprobados por el Concejo Municipal, con una mayoría de dos tercios (2/3) de los votos. Para mayor claridad, para un Concejo con 7 miembros, dos tercios (2/3) de los votos son cinco votos (5). Dichos usos se reembolsarán a la Reserva de infraestructuras a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Reserva de mantenimiento de las instalaciones

La Reserva de mantenimiento de instalaciones está pensada para preparar y financiar los gastos de mantenimiento de las instalaciones físicas necesarios. Ayuda al ayuntamiento a gestionar los costos de reparaciones imprevistas mediante la acumulación de fondos que pueden usarse cuando se requiera mantenimiento. Esta Reserva es crucial a la hora de garantizar la eficacia operativa y la salud financiera, ya que permite planificar el mantenimiento y minimizar las interrupciones en las operaciones. Dichos usos se reembolsarán a las Reservas a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años. Estas directrices podrán suspenderse de forma total o parcial si el administrador municipal determina que las circunstancias financieras o económicas impiden cumplir alguno o todos los plazos.

Todos los usos de la Reserva de mantenimiento de instalaciones deben ser aprobados por el Concejo Municipal, con una mayoría de dos tercios (2/3) de los votos. Para mayor claridad, para un Concejo con 7 miembros, dos tercios (2/3) de los votos son cinco votos (5). Dichos usos se reembolsarán a la Reserva de mantenimiento de instalaciones a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Reserva para otras prestaciones postempleo (OPEB)

Las prestaciones postempleo son prestaciones no incluidas en las pensiones, incluidas las pensiones postempleo. El Concejo Municipal aprobó el establecimiento de un fideicomiso de la Sección 115 que permite financiar las pensiones, la asistencia sanitaria a los jubilados y otras prestaciones postempleo para empleados del ayuntamiento jubilados. El fondo fiduciario 115 actúa como vehículo de inversión adicional para la financiación global de los compromisos por

pensiones asociados a los Planes de pensiones varios y de seguridad (Miscellaneous and Safety Pension Plans) municipales. Este plan pretende ayudar al ayuntamiento a gestionar de forma eficaz los costos de las prestaciones de jubilación, reservando fondos específicos para estas obligaciones. El fideicomiso 115 permite retirar fondos en cualquier momento para reembolsar al ayuntamiento los costos de las pensiones, lo dota el fideicomiso de gran liquidez por si el ayuntamiento necesita los fondos en caso de emergencia. Funcionan con arreglo al Código de ingresos internos y suelen establecerse para garantizar la disponibilidad de fondos para hacer frente a futuros pagos de prestaciones.

Todos los usos de la Reserva OPEB deben ser aprobados por el Concejo Municipal, con una mayoría de dos tercios (2/3) de los votos. Para mayor claridad, para un Concejo con 7 miembros, dos tercios (2/3) de los votos son cinco votos (5). Dichos usos se reembolsarán a la Reserva OPEB a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Reserva de la empresa aeroportuaria

La empresa aeroportuaria velará por mantener una reserva operativa equivalente al 25% de sus desembolsos de funcionamiento. Además, este fondo se usará tan solo para contingencias relacionadas con mejoras de capital no presupuestadas, no planificadas e imprevistas.

Dichos usos se reembolsarán a la empresa aeroportuaria a lo largo de un periodo establecido por el Concejo Municipal en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Reserva de la Empresa de Servicios de Permisos

La Empresa de Servicios de Permisos mantendrá una reserva operativa equivalente al 25% de sus desembolsos operativos. Además, este fondo servirá solo para contingencias relacionadas con mejoras de capital no presupuestadas, no planificadas e imprevistas, y para mejoras de programas operativos.

Dichos usos deberán reembolsarse a la Empresa de servicios de permisos a lo largo de un periodo que determinará el Ayuntamiento en el momento de la aprobación, con un periodo de reembolso no superior a tres años.

Políticas de tasas administrativas

La Ciudad cobra una tasa administrativa por la prestación de servicios de administración y orientación de políticas a las siguientes actividades:

1. Agencia sucesora
2. Operaciones empresariales
3. Distritos de mantenimiento
4. Programas de subvenciones
5. Programa de mejoras de capital

6. Facturación de servicios municipales
7. Otros fondos, según determine el Departamento Financiero

En el caso de los proyectos de capital, la tasa administrativa se cobra en función de los desembolsos reales de las distintas actividades, pero no supera los \$50,000 anuales por proyecto.

En el caso de los fondos operativos, la tasa se expresa en porcentajes y se revisa y ajusta cada año según proceda.

Se registrará dos veces al año (aproximadamente en diciembre y junio) o al cierre de cada Proyecto de mejora de capital.

Gestión de la deuda

Esta Política de Administración de la Deuda (la "Política de endeudamiento") del ayuntamiento de Salinas ("el ayuntamiento") tiene como propósito cumplir con la Sección 8855(i) del Código Gubernamental, vigente desde el 1 de enero de 2017, y regirá todas las emisiones de deuda por parte del ayuntamiento.

Además de la presente Política de endeudamiento, el ayuntamiento ha aprobado por separado: una política local de objetivos y directrices para la financiación mediante contribuciones especiales y distritos de instalaciones comunitarias Mello-Roos; unas políticas y procedimientos de divulgación; y una política de préstamos entre fondos.

La Política de endeudamiento podrá ser modificada por el Concejo Municipal según se considere oportuno en cada momento para la gestión prudente de la deuda municipal. Cualquier aprobación de una emisión de deuda que no sea coherente con esta Política de endeudamiento por parte del Concejo Municipal constituirá una renuncia a dicha Política de endeudamiento.

El ayuntamiento reconoce la necesidad de una política de endeudamiento fiscalmente prudente para:

- Mantener una posición financiera municipal sólida;
- Garantizar que el ayuntamiento disponga de la flexibilidad necesaria para responder a cambios en las futuras prioridades de servicio, niveles de ingresos y gastos de funcionamiento.
- Proteger la solvencia del ayuntamiento;
- Garantizar que toda la deuda se estructure de tal forma que proteja tanto a los contribuyentes actuales como a los futuros, a los pagadores de tasas y a los electores de la Ciudad;
- Garantizar que la deuda del ayuntamiento sea coherente con sus propias metas y objetivos de planificación y con su programa de mejora de capital o de presupuesto, según corresponda.

I. Fines para los que puede emitirse deuda

- A. **Deuda a largo plazo.** La deuda a largo plazo puede emitirse para financiar la construcción, adquisición y rehabilitación de mejoras de capital e instalaciones,

equipos y terrenos que serán propiedad del ayuntamiento y serán explotados por este.

1. La financiación mediante deuda a largo plazo es apropiada cuando se dé alguna de las siguientes condiciones:
 - El proyecto forma parte del programa quinquenal municipal de mejoras de capital (CIP) y es conforme con el Plan General municipal.
 - Si un proyecto no está incluido en el PIC, su financiación dependerá de que preste servicios esenciales o venga impuesto por requisitos estatales o federales.
 - El proyecto a financiar proporcionará beneficios a la comunidad durante un periodo igual o superior al plazo de la financiación.
 - La deuda total no constituye una carga irrazonable para el ayuntamiento y sus contribuyentes y pagadores de tasas.
 - La deuda va a servir para refinanciar deuda pendiente para así producir ahorros en el servicio de la deuda o para obtener los beneficios de una reestructuración de la deuda.
2. En términos generales, la financiación de la deuda a largo plazo no se considerará apropiada para gastos corrientes de funcionamiento y gastos rutinarios de mantenimiento.
3. La Ciudad puede recurrir a la financiación mediante deuda a largo plazo con sujeción a las siguientes condiciones:
 - El proyecto a financiar deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.
 - El vencimiento medio ponderado de la deuda (o de la parte de la deuda asignada al proyecto) no superará en más de un 20% la vida útil media del proyecto a financiar.
 - El ayuntamiento estima que dispondrá de ingresos suficientes para hacer frente al servicio de la deuda hasta su vencimiento.
 - El ayuntamiento determina que la emisión de la deuda servirá para cumplir con la legislación estatal y federal aplicable.

B. Deuda a corto plazo. La deuda a corto plazo puede emitirse para los siguientes fines:

1. Para financiar déficits de tesorería de un ejercicio derivados de un desajuste temporal entre ingresos y desembolsos.
2. Para brindar financiación provisional en previsión de una emisión de deuda a largo plazo, ingresos por venta de propiedades, subvenciones u otras fuentes de financiación para saldar la deuda a corto plazo.
3. Para financiar la adquisición de bienes de capital de vida más corta, como aparatos para el cuerpo de bomberos o paneles solares.

C. Financiaciones conjuntas. Cuando así proceda, se estudiarán financiaciones conjuntas con otros organismos públicos.

D. Financiaciones por cuenta de otras entidades. El ayuntamiento también puede considerar beneficioso emitir deuda en nombre de otros organismos gubernamentales o terceros privados con el fin de promover objetivos públicos municipales. En tales casos, el ayuntamiento tomará las medidas razonables para confirmar la viabilidad económica del proyecto a financiar y la solvencia financiera de cualquier prestatario, además de la adecuación de dicha deuda a las políticas aquí establecidas.

II. Tipos de deuda

A los efectos de la presente Política de endeudamiento, el término "deuda" se interpretará en un sentido amplio, como bonos, pagarés, certificados de participación, arrendamientos financieros u otras obligaciones financieras, si bien el uso de dicho término en la presente Política de endeudamiento se hará únicamente por conveniencia y no se interpretará en el sentido de caracterizar ninguna de dichas obligaciones como endeudamiento o deuda en lo tocante a limitaciones de endeudamiento legal o constitucional cuando el contenido y las condiciones de la obligación se ajusten a las excepciones a la misma.

La presente política de endeudamiento permite los siguientes tipos de deuda:

Bonos de obligación general - Bonos garantizados por la promesa de recaudar impuestos sobre la propiedad *ad valorem* por un importe ilimitado, según sea necesario para cubrir el servicio anual de la deuda. Los bonos de obligación general deben aprobarse por dos tercios de los votos de los electores cualificados, y los bonos solo podrán usarse para financiar la adquisición o mejora de bienes inmuebles. Al estar garantizados por la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, los inversores consideran que los bonos de obligación general tienen la mayor calidad crediticia y, por tanto, los tipos de interés más bajos.

Bonos de ingresos - Los bonos pueden estar garantizados por los ingresos generados por la instalación que se financia en cada caso, las tasas de usuario específicas u otra fuente de ingresos específicos, como un impuesto adicional sobre las ventas (transacciones) aprobado por los votantes. La aprobación de los votantes puede no ser necesaria si el servicio de la deuda se satisface únicamente con cargo a un fondo especial constituido por ingresos empresariales u otros ingresos legalmente restringidos.

Bonos de ingresos por arrendamiento, certificados de participación y operaciones de arrendamiento con opción de compra – El ayuntamiento celebra un contrato de arrendamiento exento de impuestos con una corporación sin ánimo de lucro, una autoridad conjunta, una empresa de arrendamiento, un banco u otro arrendador. El arrendador adquiere el activo arrendado (que puede incluir bienes inmuebles o equipos), ya sea comprándolo a un tercero o arrendándolo al ayuntamiento. En su caso, el arrendador emprende con la ayuda del ayuntamiento la adquisición o construcción del proyecto financiado y arrienda de nuevo el bien arrendado al organismo público en virtud de un contrato de arrendamiento financiero. Los derechos del arrendador a recibir pagos

en virtud del arrendamiento financiero se venden a inversores, y el producto de la venta se utiliza para sufragar los costos de adquisición o construcción del activo financiado. La estructura de financiación del arrendamiento financiero puede usarse para financiar tanto el costo de adquisición de terrenos y equipos como la construcción de mejoras, y el activo arrendado no tiene por qué ser el activo que se adquiere o construye. El arrendamiento financiero no requiere la aprobación por parte de los votantes, pero suele tener un tipo de interés más alto que la deuda de obligación general, ya que se percibe un mayor riesgo de impago.

Bonos de evaluación especial o bonos de impuestos especiales (Mello-Roos) - El ayuntamiento puede establecer distritos de evaluación especial o distritos de instalaciones comunitarias para financiar la adquisición o construcción de bienes muebles o inmuebles. La aprobación de un impuesto especial y la emisión de bonos requiere una mayoría de dos tercios de los votos de los propietarios o residentes del distrito de instalaciones comunitarias. La aprobación de una evaluación requiere el voto mayoritario de los propietarios de un distrito de evaluación especial (ponderado en función del beneficio proporcional del proyecto financiado). En el caso de un distrito de evaluación especial, el importe de la evaluación es proporcional al beneficio atribuible al propietario. En un distrito de instalaciones comunitarias, el impuesto especial se recauda de acuerdo con un tipo y un método de prorrateo que define la fórmula del impuesto especial para cada tipo de propiedad. En caso de impago por parte de un propietario de su contribución o impuesto especial, el gravamen de la contribución o impuesto especial tiene la misma prioridad que los impuestos sobre la propiedad. Los tenedores de bonos dependen de los impuestos/tasas especiales y, normalmente, del compromiso del ayuntamiento con la ejecución hipotecaria de las propiedades morosas para recaudar los impuestos/tasas especiales sujetas a impago, y no pueden recurrir al Fondo General municipal.

Pagarés de Anticipación de Impuestos e Ingresos (TRAN) - Los TRAN se emiten para financiar déficits de tesorería en un ejercicio fiscal derivados de un desajuste temporal entre ingresos y desembolsos. Normalmente, los TRAN se emiten al principio del ejercicio fiscal y se reembolsan mediante los fondos recibidos durante el mismo. Los TRAN pueden vencer en el mismo ejercicio fiscal en que se emiten o en el siguiente.

Bonos o Pagarés de Anticipación de Subvenciones (BAN/GAN) - Los pagarés se emiten para proporcionar financiación temporal, que se reembolsará mediante financiación a largo plazo o ingresos procedentes de subvenciones.

El ayuntamiento puede, de vez en cuando, encontrar que otras formas de deuda serían beneficiosas para promover sus fines públicos y puede aprobar tal deuda sin modificar esta Política de Deuda.

III. Relación de la deuda con el programa de mejora de capital y el presupuesto

El ayuntamiento está comprometido con la planificación de capital a largo plazo. El ayuntamiento revisa el proceso de priorización de proyectos empleado para el desarrollo

del programa quinquenal de mejoras de capital (CIP) municipal, incluidos los criterios para evaluar los proyectos y su viabilidad, como parte de la actualización bienal del CIP.

El ayuntamiento tiene la intención de emitir deuda para los fines establecidos en esta Política de endeudamiento y para aplicar las decisiones políticas incorporadas en el presupuesto de capital y el plan de mejora de capital municipales.

El ayuntamiento integrará sus emisiones de deuda con los objetivos de su programa de mejora de capital (CIP), programando la emisión de deuda para garantizar que los proyectos estén disponibles cuando se necesiten para promover los objetivos públicos municipales.

El ayuntamiento hará lo posible por financiar la conservación y el mantenimiento de sus infraestructuras e instalaciones ante el desgaste normal mediante el desembolso de ingresos operativos disponibles.

IV. Metas políticas relacionadas con las metas y objetivos de planificación

El ayuntamiento está comprometido con la planificación financiera a largo plazo, el mantenimiento de niveles adecuados de reservas y el empleo de prácticas prudentes en la gobernanza, la gestión y la administración presupuestaria. El ayuntamiento tiene la intención de emitir deuda para los fines establecidos en esta Política de endeudamiento y de aplicar las decisiones políticas incorporadas en su presupuesto operativo anual.

Uno de los objetivos de la política municipal es proteger a los contribuyentes, a los pagadores de tasas y a los electores utilizando métodos y técnicas de financiación conservadores con el fin de obtener las mejores calificaciones crediticias posibles (si procede) y los costos de endeudamiento más bajos posibles.

El ayuntamiento mantendrá una comunicación abierta con agencias de calificación, inversores y otros participantes en el mercado para incrementar el valor de mercado de su deuda pendiente y para minimizar los costos de endeudamiento.

La Ciudad cumplirá con la legislación estatal y federal aplicable en lo que se refiere al plazo máximo de la deuda y los procedimientos para recaudar e imponer cualquier impuesto, tasación, tasa y cargo relacionado.

Al refinanciar la deuda, el objetivo político de la Ciudad será realizar, siempre que sea posible, y sujeto a cualquier consideración no financiera predominante, (i) un ahorro mínimo neto en el valor actual del servicio de la deuda igual o superior al 3% del principal reembolsado, y (ii) un ahorro en el valor actual del servicio de la deuda igual o superior al 100% de cualquier arbitraje negativo de un fondo de garantía.

V. Procedimientos de control interno

Al emitir deuda, además de cumplir con los términos de esta Política de Deuda, la Ciudad cumplirá con cualquier otra política aplicable en relación con la divulgación inicial de los bonos, la divulgación continua, el cumplimiento posterior a la emisión y la inversión de los ingresos de los bonos.

El ayuntamiento revisará periódicamente los requisitos y seguirá cumpliendo con ellos en los siguientes casos:

- Cualquier compromiso de divulgación continua en virtud de la norma 15c2-12 de la SEC;
- Cualquier requisito de cumplimiento fiscal federal, incluido, sin limitación, el cumplimiento de arbitraje y reembolso, relacionado con cualquier emisión de bonos anterior;
- Todos los pactos y requisitos de reportes detallados en los documentos de financiación.
- Las políticas de inversión del ayuntamiento en lo que se refiere a la inversión de ingresos derivados de bonos

La política municipal se basa en garantizar que los ingresos de la deuda se destinen únicamente a usos legales y previstos. Siempre que sea razonablemente posible, el producto de la deuda quedará en manos de un tercero fiduciario y la Ciudad presentará por escrito las solicitudes de dicho producto. El ayuntamiento presentará un requerimiento de pago solo después de obtener la firma del director municipal de finanzas. En los casos en los que no sea razonable que el producto de la deuda quede en manos de un tercero fiduciario, el director municipal de finanzas conservará el registro de todos los desembolsos hasta la fecha de pago final de la deuda.

VI. Consideraciones sobre la emisión de deuda

A. Métodos de financiación de proyectos de capital. Antes de recurrir a la emisión de deuda para un proyecto, debe considerarse toda la gama de opciones de financiación disponibles, que pueden incluir la financiación con recursos corrientes y los préstamos entre fondos.

1. Financiación con recursos corrientes

Con la financiación con recursos corrientes, el ayuntamiento utiliza el efectivo disponible para pagar los proyectos. Las fuentes de financiación pueden incluir el Fondo General municipal, fondos de ingresos especiales y fondos para proyectos de capital, tasas de usuarios, tasas de impacto, subvenciones, contribuciones privadas o fondos de sustitución de capital creados específicamente para satisfacer mejoras o reemplazos de capital.

2. Préstamos entre fondos

Los préstamos entre fondos pueden ser apropiados para financiar

necesidades prioritarias en función de cada caso. La Política de Préstamos entre Fondos municipal detalla los términos y condiciones bajo los cuales el administrador municipal puede aprobar préstamos y anticipos entre fondos.

B. Límites de endeudamiento.

1. Restricciones legales

El personal municipal trabajará con el asesor jurídico y el asesor financiero para garantizar que las emisiones de deuda propuestas sean coherentes con la legislación federal y estatal, el código y las políticas municipales, las obligaciones contractuales del ayuntamiento y cualquier referéndum sobre bonos pertinente aprobado por los votantes. El artículo 43605 del Código de Gobierno de California limita la emisión de bonos de obligación general a un máximo del 15% de la valoración bruta del ayuntamiento.

2. Restricciones financieras

El servicio de la deuda sufragado por el Fondo General no superará el 7% del total presupuestado de desembolsos y transferencias del Fondo General. El Fondo General puede utilizarse para proporcionar liquidez de respaldo a fin de mejorar la viabilidad de una emisión de deuda autofinanciada, siempre y cuando el Fondo General no esté expuesto a un riesgo significativo de pérdida de activos o deterioro de la liquidez. Esta evaluación del riesgo tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Volatilidad y riesgo de cobro de la fuente de ingresos identificada para el reembolso de la deuda;
- La probabilidad de que el Fondo General recupere en el plazo de un año cualquier desembolso que deba realizar como garante de respaldo.

Si el Concejo Municipal considera que el riesgo de pérdida de activos o deterioro de la liquidez es relativamente mínimo para el Fondo General, el servicio de la deuda autofinanciado para aquellas deudas que dependen del Fondo General como garante de respaldo no superará el 7% de los desembolsos y transferencias salida presupuestados del Fondo General. Esta limitación es independiente y adicional a las limitaciones de endeudamiento descritas anteriormente para el servicio de la deuda respaldado por el Fondo General.

C. Estructuración de la deuda

El calendario de amortización y el uso de características de rescate opcionales reflejarán la disponibilidad prevista de fondos para el servicio de la deuda y el rescate, así como posibles compensaciones entre la flexibilidad operativa del ayuntamiento y el costo de los fondos.

La deuda se emitirá a tipo fijo a menos que el ayuntamiento determine que un tipo de interés variable resultaría beneficioso en una circunstancia específica (por ejemplo, financiación provisional, posible cambio en la tributación, flexibilidad de amortización, o ahorro en el servicio de la deuda).

Cuando sea necesario o beneficioso, el ayuntamiento buscará mejoras crediticias, como cartas de crédito o seguros de bonos.

D. Prácticas de emisión de deuda

El asesor contratará a un asesor municipal independiente para que le asista en cada emisión de deuda. Los profesionales de la financiación y los proveedores de servicios se seleccionarán de acuerdo con las disposiciones de contratación del código municipal.

Siempre que el ayuntamiento prevea contraer deuda para financiar un proyecto y adelantar los costos del mismo (como costos de desarrollo del proyecto, costos arquitectónicos, estudios, etc.) antes de que los ingresos de la deuda estén disponibles, el ayuntamiento adoptará una resolución declarando su intención de reembolsarse a sí mismo dichos costos.

Los costos en los que incurra el ayuntamiento, como los honorarios del asesor financiero y del asesor de bonos, la impresión, el descuento de los aseguradores y los costos de diseño y construcción del proyecto, se imputarán a la emisión de bonos en la medida en que lo permita la ley.

Por lo general, el ayuntamiento llevará a cabo las financiaciones sobre una base competitiva; sin embargo, podrá recurrir a financiaciones negociadas cuando la volatilidad del mercado sea motivo de preocupación, o cuando la modalidad, el tamaño, la seguridad o la estructura de financiación justifiquen una venta negociada.

E. Uso de derivados

Un derivado (o *swap*) es un instrumento financiero creado a partir del valor de uno o más activos separados, o de índices de valores de activos, o cuyo valor depende (se deriva) de ellos. En finanzas públicas, los derivados pueden adoptar la forma de *swaps* de tipos de interés, contratos de futuros y opciones, opciones sobre *swaps* y otros mecanismos de cobertura, como el bloqueo de tipos.

Antes de considerar un *swap* u otro producto derivado, el ayuntamiento debe determinar primero si el personal tiene la experiencia y los recursos adecuados para comprender y supervisar las transacciones, preparar los informes financieros necesarios y las notas a los estados financieros de forma continua, así como gestionar los instrumentos de tipo variable y las líneas de liquidez vinculadas al producto derivado. Si el ayuntamiento determina que dispone de la experiencia y los recursos adecuados, desarrollará una política global de derivados antes de realizar su primera operación con derivados.

Programa de Mejoras de Capital (CIP)

Resumen del presupuesto de capital

El Programa de Mejoras de Capital (CIP) se adopta anualmente e incluye asignaciones para proyectos correspondientes al ejercicio fiscal 2025-26. La información sobre el CIP se incluye con el presupuesto operativo para brindar una imagen completa de todos los fondos municipales y reflejar las transferencias de fondos entre otros fondos operativos y fondos de capital. El CIP estará en conformidad con, y respaldará, los principales documentos de planificación municipales: el Plan General y los planes específicos de proyecto, en lo relativo a las mejoras de infraestructuras asociadas.

Fondos de capital

El Programa de Mejoras de Capital (CIP), de seis años de duración, se aprueba anualmente e incluye las asignaciones para proyectos del ejercicio 2025-26 y los desembolsos previstos hasta el ejercicio 2030-31. Se incluyen extractos seleccionados del PIC con el presupuesto operativo para presentar una imagen completa de todos los fondos de la Ciudad y reflejar las transferencias de fondos aprobadas entre otros fondos operativos y fondos de capital. Esta sección contiene una descripción de los fondos del CIP, un resumen de los desembolsos aprobados por categoría de programa y lo más destacado de los proyectos clave para el ejercicio fiscal en curso. Encontrará más información resumida sobre el CIP en la sección Resumen del presupuesto de capital de este documento. El plan de capital completo puede consultarse en el CIP de la ciudad.

Fondo General (Incluye la Medida E y la Medida G)

Estos fondos se transfieren desde el Fondo General y pueden usarse para los proyectos que le asigne el Concejo Municipal.

Impuesto sobre carburantes

Los ingresos de este fondo proceden del impuesto estatal sobre la gasolina y solo pueden utilizarse para el mantenimiento de las calles, proyectos de mejora del tráfico y programas para ciclistas, peatones y para tránsito.

Tasas por impacto urbanización

Las Tasas de Impacto sobre el Desarrollo son tasas únicas que las administraciones locales cobran a los nuevos proyectos de urbanización. Estas tasas contribuyen a sufragar instalaciones o mejoras públicas nuevas o ampliadas que respondan directamente al incremento en la demanda generado por ese desarrollo.

Medida X

Estos fondos pueden utilizarse para mejorar la seguridad en carreteras y autopistas locales; reparar baches; mantener calles y carreteras; reducir la congestión del tráfico; mejorar el transporte de personas mayores, jóvenes y discapacitados; y hacer más seguros los desplazamientos a pie y en bicicleta.

SB 1

Estos fondos solo pueden utilizarse para el mantenimiento de carreteras y calles locales.

Construcción especial - Federal y estatal

Registrar los fondos federales y estatales recibidos que pueden usarse para proyectos

específicos relacionados con la construcción y las mejoras de capital.

Sustitución de vehículos

Estos fondos se utilizan para sustituir la flota municipal.

Política de activos fijos

Resumen - De acuerdo con la Declaración n° 34 del Consejo de Normas Contables Gubernamentales (GASB 34), el ayuntamiento informará de estos activos por función y actividad en los estados financieros de Gobierno. Los bienes de capital de los Fondos Empresariales seguirán registrándose dentro de su propio fondo.

Los bienes de capital se registran como desembolsos en los fondos gubernamentales en el momento en que se reciben los activos y se incurre en el pasivo. Estos activos se capitalizarán al costo en las declaraciones financieras de toda la administración. Los activos fijos de los fondos empresariales se registran como activos dentro del fondo cuando se adquieren y se incurre en un pasivo.

GASB 34 define los bienes de capital como terrenos, mejoras de terrenos, servidumbres, edificios, mejoras de edificios, vehículos, maquinaria, equipos, obras de arte y artículos del patrimonio histórico, infraestructuras y todos los demás activos tangibles o intangibles que se utilizan en las operaciones y que tienen vidas útiles iniciales que se extienden más allá de un único periodo de información.

GASB 34 define los bienes de infraestructura como bienes de capital de larga duración que normalmente son de naturaleza estacionaria y pueden conservarse durante un número de años significativamente mayor que la mayoría de los bienes de capital. Algunos ejemplos incluyen carreteras, puentes, túneles, sistemas de drenaje, sistemas de agua y alcantarillado, presas y sistemas de iluminación. Se incluyen los edificios que constituyen complementos de una red de infraestructuras.

La Ciudad utiliza la edición más reciente de Governmental Auditing and Financial Reporting (GAAFR) publicada por la Government Finance Officers Association (GFOA) como guía autorizada para fijar las políticas y establecer los procedimientos contables relativos a los activos de capital.

Capitalización - En general, todos los bienes de capital con un costo original de \$10,000 o más se capitalizarán (es decir, registrados como activos en el balance en vez de gastos). Los activos de infraestructura con un costo original igual o superior a \$150,000 se capitalizarán. Esta política de capitalización se refiere a la información financiera, no al control. La Ciudad sigue las prácticas recomendadas por la GFOA para establecer los umbrales de capitalización. Los requisitos específicos de capitalización se describen a continuación:

El bien debe costar \$10,000 o más.

El bien debe tener una vida útil de cinco (5) años o más.

El umbral de capitalización se aplica a unidades individuales de bienes de capital y no a grupos. Por ejemplo, diez escritorios comprados por \$1,500 cada uno no se capitalizarán aunque el total

(\$15,000) supere el umbral de \$10,000.

A efectos de capitalización, el umbral no se aplicará en general a los componentes de los bienes de capital. Por ejemplo, un teclado, un monitor y una CPU adquiridos como componentes de un sistema informático no se evaluarán individualmente con respecto al umbral de capitalización. Todo el sistema informático se tratará como un único bien. El umbral de capitalización se aplicará a una red si todos los componentes son necesarios para que el bien sea funcional.

Por lo general, las reparaciones de bienes de capital existentes no serán objeto de capitalización a menos que la reparación prolongue la vida útil del bien. En este caso, la reparación representa una mejora y está sujeta a los requisitos descritos en el número 6 a continuación.

Se presumirá por definición que las mejoras de los bienes de capital existentes prolongan la vida útil del bien de capital correspondiente y, por tanto, serán objeto de capitalización si su costo supera los \$10,000.

Las obras de arte, los animales (por ejemplo, perros policía) y los artículos del patrimonio históricos no se capitalizan, pero se registrarán como bienes rastreados.

Como resultado de las anteriores políticas de capitalización, los siguientes elementos de infraestructura no se capitalizarán:

- Radios portátiles
- Computadoras personales
- Software
- Arbolado urbano
- Señales de tráfico
- Armas

Los proyectos de capital se capitalizarán como “construcción en curso” hasta su finalización.

Activos arrendados - Los activos arrendados de explotación suelen ser a corto plazo y cancelables en cualquier momento. El registro de un arrendamiento operativo como bien fijo no es necesario porque el bien no se compra.

Los bienes en arrendamiento financiero se capitalizarán si se cumplen uno o varios de los siguientes criterios y la probabilidad de cancelación es baja:

- La propiedad se transfiere al final del periodo de arrendamiento
- El arrendamiento contiene una opción de compra a precio de ganga
- La duración del arrendamiento es igual o superior al 75% de la vida útil del bien.
- El valor actual del pago mínimo del arrendamiento es superior o igual al noventa por ciento (90%) del valor justo de mercado del activo al inicio del arrendamiento.

Los bienes en arrendamiento financiero se capitalizan al inicio del periodo de arrendamiento, independientemente de cuándo se transfiera la titularidad. Los bienes en arrendamiento financiero se contabilizan por el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Registro de bienes de capital - Es responsabilidad del Departamento de Finanzas registrar, supervisar e inventariar todos los activos fijos. Cada departamento asignará a los miembros del personal apropiados para responder a las verificaciones, inventarios y relleno de los formularios

necesarios para registrar las transferencias, enajenaciones, donaciones o bajas de activos fijos.

Adquisición de bienes de capital - Los activos fijos pueden adquirirse mediante compra directa, arrendamiento-compra o arrendamiento financiero, construcción, expropiación, ejecuciones fiscales, donaciones y regalos.

Cuando se adquiere un bien de capital, la fuente de financiación se identificará como fondo gubernamental, fondo empresarial o unidad componente. Además, se identificará el tipo de fondo, así como el fondo específico.

Si los fondos proceden de una fuente de financiación específica, se dejará constancia de dicha fuente, por ejemplo:

- Ingresos procedentes de bonos
- Subvenciones federales
- Subvenciones estatales
- Subvenciones locales

Medición del costo o valor - Los activos fijos se registran a su “costo histórico”, que es el costo original de los bienes. Las donaciones aceptadas por la Ciudad se valorarán al valor justo de mercado en el momento de la donación. Los costos incluyen el precio de compra (menos descuentos) y cualquier otro costo razonable y necesario incurrido para colocar el bien en el lugar previsto y prepararlo para el servicio. Los costos podrían incluir lo siguiente:

- Impuesto sobre ventas
- Gastos de transporte
- Honorarios por servicios legales y traspaso de título
- Gastos de cierre
- Cuotas de tasación y negociación
- Cuotas de topografía
- Gastos de preparación del terreno
- Gastos de demolición
- Gastos de traslado
- Honorarios de arquitectos y contables
- Primas de seguro y gastos de intereses durante la construcción

Determinación del costo en ausencia de registros históricos - Según la norma GASB 34, es admisible una estimación del costo original. El cálculo del costo estándar es un método de estimación del costo histórico que utiliza un costo medio instalado conocido para una unidad similar en la fecha estimada de adquisición. Otro método reconocido es el cálculo del costo normal, en el que la estimación del costo histórico se basa en el costo actual de reemplazo indexado por un factor recíproco del incremento de precio de un artículo o clasificación específicos desde la fecha del avalúo hasta la fecha estimada de adquisición. En caso necesario, la Ciudad utilizará el método que ofrezca el importe más razonable en función de la información disponible.

Registro de los costos incurridos después de la adquisición - Los desembolsos/gastos de reemplazo de un componente de un bien no se capitalizan. No obstante, se capitalizan los desembolsos/gastos que mejoran la funcionalidad (eficacia o eficiencia) de un bien de capital o

Políticas y glosario

que prolongan su vida útil prevista. Por ejemplo, el sellado periódico de una calle se trataría como una reparación (el costo no se capitalizaría), mientras que un recubrimiento o reconstrucción sí se capitalizaría. Añadir un nuevo carril constituye una adición y, por tanto, también se capitalizaría.

Disposición o retiro de activos fijos - Según la política de la Ciudad, los departamentos que deseen disponer de equipo excedente, dañado o inoperante deben notificarlo al Departamento de Finanzas.

La Ciudad llevará a cabo subastas públicas, según sea necesario, con el fin de disponer de los bienes sobrantes. Las subastas correrán a cargo del Departamento de Finanzas a través de su División de Adquisiciones. Todos los ingresos procedentes de la venta de bienes sobrantes se asignarán al fondo general de la Ciudad, a menos que los bienes se adquirieran originalmente con dinero de un fondo empresarial o de subvenciones, en cuyo caso, los ingresos se devolverán a cualquiera de esos fondos específicos. El costo original menos la depreciación se eliminará entonces del sistema de gestión de bienes de capital de la Ciudad.

La enajenación de bienes adquiridos con fondos de subvenciones debe seguir las directrices de enajenación de bienes establecidas por el otorgante.

Transferencia de bienes - La transferencia de activos fijos entre departamentos requiere la notificación al Departamento de Finanzas.

Depreciación - Por regla general, la Ciudad durante mucho tiempo ha registrado la depreciación para los fondos empresariales. De acuerdo con la Declaración nº 34 de GASB, a partir del ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de 2003 la Ciudad registra gastos de depreciación en todos los bienes de capital, excepto en los activos inagotables.

La Ciudad utilizará el método de amortización lineal. La amortización se calculará a partir del mes siguiente a la fecha de puesta en servicio del bien. La amortización se aplicará a lo largo de la vida útil estimada del bien.

Vida útil recomendada - El ayuntamiento sigue las prácticas recomendadas por la GFOA a la hora de establecer la vida útil recomendada para los activos a capitalizar. De acuerdo con GASB 34 la Ciudad se basará en “directrices generales obtenidas de organizaciones profesionales o de la industria”. En particular, la Ciudad se basará en las vidas útiles estimadas publicadas por la GFOA. Si se estima que la vida útil de un bien concreto difiere de estas directrices, puede modificarse. A continuación se presenta un resumen de las vidas útiles estimadas:

Tipos de bienes	Vida útil
Edificios y mejoras	240 a 600 meses
Otras mejoras (no de edificios)	180 a 540 meses
Infraestructura	240 a 600 meses
Maquinaria y equipos	60 a 120 meses

Control de bienes - De acuerdo con la práctica recomendada por la GFOA, la Ciudad ejercerá control sobre los elementos de capital tangible no capitalizados estableciendo y manteniendo procedimientos de control adecuados a nivel de departamento. El umbral de capitalización municipal, de \$10,000, satisface las necesidades de información financiera y no está diseñado ni es especialmente adecuado para mantener el control sobre los bienes de capital de menor costo.

Es responsabilidad de cada departamento mantener inventarios de los bienes de capital de menor costo para garantizar el adecuado control y custodia de los mismos.

Programas de mantenimiento - La Ciudad desarrollará y aplicará programas de mantenimiento y reemplazo con el objetivo de maximizar la vida útil de todos los bienes. Los programas incluirán estimaciones de la financiación anual de mantenimiento y/o reemplazo necesaria para cada activo.

Financiación del mantenimiento - La Ciudad identificará fuentes específicas de fondos para el mantenimiento anual o el reemplazo de cada bien. Siempre que sea posible, la financiación del mantenimiento o el reemplazo se identificará a partir de una fuente distinta del fondo general de la Ciudad. La Ciudad maximizará el uso de distritos fiscales de mantenimiento e ingresos especiales dedicados (por ejemplo, el impuesto sobre la gasolina). La Ciudad hará lo posible por reservar anualmente el uno y medio por ciento (1.5%) de su presupuesto operativo del Fondo General para sufragar el mantenimiento continuo y el reemplazo necesario de los bienes que no puedan financiarse razonablemente con otras fuentes.

Obras de arte y artículos del patrimonio histórico - GASB 34 recomienda pero no exige la capitalización de las colecciones de arte que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Destinadas a la exposición pública, la educación o la investigación con fines de servicio público y no lucrativos.
- Protegidas, mantenidas libre de gravámenes, cuidadas y preservadas
- Sujetas a una política organizativa que exige que los ingresos procedentes de la venta de artículos de las colecciones se utilicen para adquirir otros artículos para las colecciones.

Según la política del ayuntamiento, los ingresos procedentes de la venta de colecciones de arte deben usarse para adquirir otras obras de arte. En consecuencia, las obras de arte y los artículos del patrimonio histórico de la ciudad no se capitalizarán.

Intangibles - Los bienes intangibles se incluyen ahora en la definición GASB 34 de bienes de capital. Con anterioridad a GASB 34, la Ciudad no capitalizaba intangibles. La GFOA recomienda que las administraciones públicas sigan las orientaciones de la Declaración de principios 98-1 de la American Institute of Certified Public Accountants (AICPA, por sus siglas en inglés), relativa a la contabilización de los costos de los programas informáticos desarrollados u obtenidos para uso interno.

Inventario - Se realizará un inventario físico anual de los bienes capitalizados. Los bienes capitalizados se mantienen en el sistema de activos fijos de la Ciudad que incluye la fecha de adquisición, una descripción del bien, un número de serie u otro número de identificación, la fuente de financiación, el costo del bien, el porcentaje de participación federal para la subvención federal bajo la cual se adquirió el bien y la ubicación del bien capitalizado.

Enajenación - El Concejo Municipal declara excedentes ciertos bienes de la Ciudad y autoriza la enajenación de los mismos de conformidad con el capítulo 12, artículo 2, sección 12-15 del Código Municipal relativo a la Enajenación de Bienes. La enajenación de bienes capitalizados adquiridos en virtud de una subvención federal seguirá las instrucciones de enajenación del organismo que concede la subvención.

Préstamos entre fondos y gestión de la deuda

Préstamos entre fondos

El Concejo Municipal delega en el administrador municipal la autoridad para aprobar préstamos a corto plazo, de un año o menos, y anticipos a largo plazo, de cinco años o menos, entre fondos municipales con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. El administrador municipal está autorizado a aprobar préstamos de un año o menos y anticipos de cinco años o menos entre fondos municipales; siempre que dichos préstamos y anticipos cumplan con la política de préstamos entre fondos y que el administrador municipal y el director de finanzas estén de acuerdo en que dichos préstamos y anticipos son en el mejor interés financiero del ayuntamiento según las circunstancias existentes en ese momento.
2. Cada préstamo o anticipo aprobado por el administrador municipal se documentará por escrito, con la firma del administrador municipal y el director de finanzas, en el que se hará constar lo siguiente:
 - a. La finalidad del préstamo o anticipo.
 - b. La identificación del fondo o fondos prestamistas y prestatarios.
 - c. El importe en dólares del préstamo o anticipo.
 - d. La fecha de vencimiento en la que todo el principal junto con todos los intereses devengados y no satisfechos serán exigibles y pagaderos.
 - e. Las fechas e importes previstos de todos los pagos de cuotas de capital e intereses.
 - f. El tipo de interés nominal o el descuento aplicable.
 - g. El derecho del fondo prestatario a efectuar un pago anticipado completo en cualquier momento y sin penalización.
 - h. La fuente o fuentes de las que se espera que el fondo o fondos prestatarios reembolsen el préstamo o anticipo.
3. Todos los préstamos y anticipos serán reembolsados por los correspondientes fondos prestatarios. Dado que se espera que cada préstamo o anticipo esté exento de riesgo de impago, el director de finanzas establecerá el tipo de interés nominal o con descuento que se aplicará a cada operación basándose en los tipos de interés vigentes en ese momento sobre endeudamientos a un plazo comparable emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.
4. Ningún préstamo o anticipo individual aprobado por el administrador municipal superará la suma de cinco millones de dólares (\$5,000,000), y el total de todos los préstamos y anticipos así aprobados y pendientes en un momento dado no superará la suma de diez millones de dólares (\$10,000,000).
5. Aunque los préstamos y anticipos no estarán garantizados, habrá que identificar una fuente adecuada de reembolso o devolución (incluida la futura emisión de deuda externa). En todo caso, el reembolso de los préstamos quedará subordinado a las reclamaciones

y gravámenes establecidos por los convenios relativos a cualquier deuda, con independencia de su fecha de emisión, colocada en los mercados financieros externos por el ayuntamiento de Salinas, la Autoridad de Financiación Pública de Salinas o cualquiera de ellas (conjuntamente, el ayuntamiento o sus entidades vinculadas)

6. No se concederán préstamos ni anticipos con cargo a un fondo municipal que tenga probabilidades razonables de necesitar, durante el plazo previsto del préstamo o anticipo, el mismo efectivo para pagar proyectos o actividades para los que el fondo prestamista recibió originalmente el efectivo. No se concederá ningún préstamo o anticipo que infrinja alguna ley o que haga que el ayuntamiento o sus organismos afiliados incumplan algún pacto restrictivo, disposición contractual o plazo de subvención. Todo préstamo con cargo a las tasas de impacto urbanístico se informará de conformidad con lo dispuesto en la Sección 66006(g) del Código de Gobierno de California.

Glosario de terminología presupuestaria

Los presupuestos municipales contienen terminología especializada y técnica propia de las finanzas públicas y la elaboración de presupuestos. Por ello, se incluye un glosario para ayudar al lector a comprender los términos y el vocabulario utilizados en este documento. Se incluyen términos útiles relacionados con el proceso presupuestario y/o la administración municipal.

Activos fijos - Activos no consumibles a largo plazo, como terrenos, edificios, maquinaria, mobiliario y otros equipos. La Ciudad ha definido tales activos como aquellos con una vida útil prevista de cinco años o más y un valor superior a \$10,000.

Adopción - Acción formal del Concejo Municipal por la cual se fijan los límites de gasto para el ejercicio fiscal. El presupuesto de la Ciudad se aprueba por resolución del Concejo.

Adquisiciones de capital/Activos - Véase “Activos fijos”.

Asignación - Autorización del Concejo Municipal que permite a los funcionarios contraer obligaciones y efectuar desembolsos con cargo a recursos públicos. Las asignaciones suelen concederse por un periodo de un año.

Auditoría - Preparada por un contador público certificado (CPA) independiente, el objetivo principal de una auditoría es determinar si los estados financieros de la Ciudad presentan fielmente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Ciudad de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. Conjuntamente con la realización de una auditoría, es habitual que un auditor independiente emita una carta de gestión en la que declara la idoneidad de los controles internos de la Ciudad y recomienda mejoras en las prácticas de gestión financiera.

Beneficios al personal - Aquellos beneficios abonados por la Ciudad como condiciones laborales.

Bono de obligación general - Bono municipal respaldado por el crédito y la “potestad tributaria” de la jurisdicción emisora y no por los ingresos de un proyecto determinado. Los bonos de obligación general se emiten con la creencia de que un municipio podrá reembolsar su obligación de deuda mediante impuestos o ingresos procedentes de proyectos. No se usan activos como garantía.

Bono de obligación limitada - Bono vendido por un municipio para financiar proyectos que están garantizados por los ingresos generados por dichos proyectos.

Bonos - Un bono es una promesa escrita de pagar una suma determinada de dinero (denominada valor nominal o importe principal) en una fecha o fechas determinadas en el futuro (denominada fecha de vencimiento) junto con un interés periódico a un tipo determinado. Los bonos suelen usarse para financiar instalaciones de capital.

Calendario presupuestario - Calendario de fechas clave que la Ciudad sigue en la preparación y aprobación del presupuesto.

Carta de transmisión - La sección inicial del presupuesto, que ofrece al Concejo Municipal y al público un resumen general de los aspectos más importantes del presupuesto, las variaciones con respecto al ejercicio en curso y al anterior, y las opiniones y recomendaciones del administrador municipal.

Certificado de participación (COP) - Tipo de financiación en la cual los inversionistas compran una parte de los ingresos por arrendamiento de un programa en lugar de que el bono esté garantizado por dichos ingresos. La autoridad suele usar los ingresos para construir una instalación que se alquila al municipio, y lo libera de las restricciones sobre el importe de la deuda que puede contraer.

Contabilidad de caja - Base contable según la cual las transacciones solo se reconocen cuando se recibe o desembolsa efectivo.

Contabilidad por el principio de devengo - Según este método contable, las transacciones se reconocen cuando se producen, independientemente del momento en que se produzcan los cobros y desembolsos de efectivo correspondientes.

Contabilidad por fondos - Sistema utilizado por las organizaciones sin fines de lucro, en particular las administraciones públicas. Al no existir fines de lucro, se mide la rendición de cuentas en lugar de la rentabilidad. El objetivo principal es la administración de los recursos financieros recibidos y gastados en cumplimiento de los requisitos legales.

Contingencia - Reserva presupuestaria destinada a emergencias o desembolsos imprevistos no presupuestados.

Déficit - Exceso del pasivo sobre el activo.

Departamento - Unidad organizativa principal de la Ciudad, a la cual se asignó la responsabilidad general de gestión de una operación, o de un grupo de operaciones relacionadas dentro de un área funcional. En Salinas, los directores de departamento son los administradores principales dentro de un departamento.

Depreciación - Proceso de distribución del costo total de los activos fijos a lo largo de cada periodo de su utilidad para la Administración.

Desembolso de capital - Adquisición de equipos (incluidos vehículos), herramientas y mobiliario por valor igual o superior a \$10,000 y una vida útil normal igual o superior a dos años.

Desembolsos - Salida de fondos pagados o a pagar por un activo obtenido o bienes y servicios obtenidos. Nota: un gravamen no es un desembolso; un gravamen reserva fondos para ser gastados (Ver “gravamen”).

Desembolsos de capital - Fondos destinados a la construcción, mejora o rehabilitación de infraestructuras municipales.

Documento presupuestario - El plan oficial de gastos y recursos financieros presentado por el administrador municipal y adoptado por el Concejo Municipal por el cual se explica al público y al Concejo Municipal el presupuesto aprobado.

Ejercicio fiscal - Periodo de 12 meses al que se aplica el presupuesto operativo anual y al final del cual la Ciudad determina su situación financiera y los resultados de sus operaciones. El ejercicio fiscal de la Ciudad va del 1 de julio al 30 de junio.

Equivalentes a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) - La cantidad de tiempo que se ha presupuestado para un puesto en términos de la cantidad de tiempo que un empleado regular a tiempo completo trabaja normalmente en un año. Los empleados a tiempo completo cobran por 2,080 horas al año, lo que equivale a 1.0 FTE. Por consiguiente, un empleado a

tiempo parcial que trabajara 1,040 horas equivaldría a 0.5 FTE.

Fondo - Entidad fiscal y contable independiente con un conjunto de cuentas autoequilibradas en las que las ciudades registran las transacciones financieras relativas a ingresos, desembolsos, activos y pasivos. Cada tipo de fondo suele tener una fuente de financiación y una finalidad únicas. La creación de fondos permite a la Ciudad contabilizar el uso de fuentes de ingresos restringidas y llevar a cabo actividades específicas o perseguir objetivos concretos.

Fondo de agencia - Fondo usado para contabilizar los activos que posee la Ciudad en calidad de agente de particulares, organizaciones u otras entidades gubernamentales.

Fondo de autoseguro de responsabilidad Civil general - El Fondo de autoseguro de responsabilidad civil general se usa para proporcionar a la Ciudad un seguro de responsabilidad civil y de propiedad. La cobertura se proporciona a través de la participación de la Ciudad en un acuerdo de poderes conjuntos a través de ACCEL (Authority for California Cities Excess Liability).

Fondo de contribuciones - Fondo usado para contabilizar las contribuciones especiales aplicadas a determinadas propiedades para sufragar parte o la totalidad de los costos de una mejora o servicio específico que se considera que beneficia principalmente a dichas partes.

Fondo de distrito (fiscal) de mantenimiento del paisaje y el alumbrado - La Ciudad ha constituido ocho fondos de distrito de paisaje y alumbrado establecidos por consentimiento escrito de los propietarios que poseen todas las propiedades dentro de los límites del distrito.

Fondo de la Agencia de Reurbanización - Se usa para contabilizar el producto de pagarés, anticipos y otras formas de endeudamiento, y el desembolso de estos fondos para proyectos de mejora, reconstrucción y reurbanización dentro de los límites especificados de la Agencia de Reurbanización de la Ciudad de Salinas.

Fondo de proyectos de capital - En la contabilidad gubernamental, fondo que contabiliza los recursos financieros destinados a la adquisición o construcción de instalaciones de capital. El costo total de un proyecto de capital se suma en una única cuenta de desembolsos que se acumula hasta que el proyecto se completa, momento en el cual el fondo deja de existir.

Fondo de Servicios Internos - El Fondo de Servicios Internos se usa para financiar y contabilizar actividades y servicios especiales realizados por un departamento municipal designado para otros departamentos sobre la base del reembolso de costos.

Fondo del impuesto sobre carburantes - El Fondo del impuesto sobre carburantes se usa para contabilizar los ingresos y gastos prorrateados en virtud del Código de Calles y Carreteras del Estado de California. Los desembolsos pueden realizarse para cualquier propósito relacionado con las calles del sistema vial de la Ciudad.

Fondo del servicio de la deuda - Fondo establecido para contabilizar la acumulación de recursos destinados al pago del capital y los intereses de la deuda general a largo plazo.

Fondo empresarial - Se crea para financiar las actividades de autofinanciación de las unidades gubernamentales que prestan servicios al público en general mediante el cobro de tarifas a los usuarios.

Fondo General - En la contabilidad gubernamental, fondo usado para contabilizar todos los activos y pasivos de una entidad sin fines de lucro, excepto aquellos particularmente asignados a otros fines en otro fondo más especializado. Es el principal fondo operativo de la Ciudad.

Fondos corporativos - Fondos que se centran en la determinación de los ingresos de explotación, los cambios en los activos netos (o recuperación de costos), la situación financiera y los flujos de caja. Existen dos tipos diferentes de fondos corporativos: los fondos empresariales y los fondos de servicios internos.

Fondos fiduciarios - Se usan para contabilizar los activos que posee la Ciudad en calidad de fiduciario para otras entidades y particulares. Dichos fondos se gestionan para llevar a cabo las acciones específicas de los acuerdos fiduciarios, las ordenanzas y otras normativas reguladoras. Existen dos categorías: fondos fiduciarios y fondos de agencia.

Fondos gubernamentales - Fondo usado para contabilizar todos los activos y pasivos de un organismo gubernamental, excepto aquellos particularmente asignados a otros fines en otro fondo más especializado. Existen cinco tipos diferentes de fondos gubernamentales: el Fondo General, incluidas la Medida E y la Medida G (que es el principal fondo operativo), los fondos de ingresos especiales, los fondos del servicio de la deuda, los fondos para proyectos de capital y los fondos permanentes.

Fondos no principales - Los fondos no principales son todos los fondos gubernamentales y empresariales que no están clasificados como fondos principales.

Fondos principales - Los fondos principales son fondos cuyos ingresos, desembolsos/gastos, activos o pasivos representan al menos el diez por ciento de los totales correspondientes de todos los fondos gubernamentales o empresariales y al menos el cinco por ciento del importe agregado de todos los fondos gubernamentales y empresariales por el mismo concepto. El Fondo General es siempre un fondo principal. La Ciudad también puede seleccionar otros fondos que considere que deben presentarse como fondos principales.

Gobierno general - Concejo Municipal, Administración, abogado municipal, personal, finanzas, seguridad pública (Policía y Bomberos), desarrollo comunitario, biblioteca y servicios comunitarios y obras públicas.

Government Finance Officers Association (GFOA) - GFOA es la asociación profesional de responsables de finanzas estatales/provinciales y locales de Estados Unidos y Canadá, dedicada a la profesión de las finanzas públicas desde 1906. Aproximadamente 16,000 miembros de la GFOA se dedican a la buena gestión de los recursos financieros de las administraciones públicas.

Gravamen - El compromiso de fondos asignados para adquirir un artículo o servicio. Gravar fondos es reservar o “comprometer” fondos para un desembolso futuro. Los fondos gravados no se transfieren automáticamente a los años siguientes.

Impuesto sobre bienes inmuebles - Grava la propiedad inmobiliaria (terrenos y mejoras anexas de forma permanente). El impuesto se basa en el valor catastral de dichos bienes. El tipo impositivo no puede superar el 1% del valor catastral.

Impuesto sobre licencias comerciales - Impuesto que grava a quienes realizan actividades comerciales dentro de los límites de la Ciudad. El impuesto sobre licencias comerciales es un impuesto no reglamentario implantado con el fin de recaudar ingresos para apoyar las actividades del Fondo General.

Informe financiero global anual (IFGA) - En inglés, Annual Comprehensive Financial Report, (ACFR). El informe financiero oficial de la Ciudad. Incluye un dictamen de auditoría, así como los

estados financieros básicos y los cuadros justificativos necesarios para demostrar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en materia de finanzas.

Infraestructura - Las instalaciones, servicios y equipamientos básicos necesarios para el funcionamiento de una comunidad o sociedad, como calles y carreteras, banquetas, puentes, sistemas de comunicaciones, líneas de agua y electricidad e instituciones públicas como escuelas, estaciones de policía, bibliotecas y oficinas de correos.

Ingresos - Fuentes de ingresos que la Ciudad recibe durante un ejercicio fiscal. Como ejemplos de ingresos cabe citar los impuestos, las subvenciones intergubernamentales, los gastos por servicios, los recursos transferidos del ejercicio anterior, las transferencias de explotación de otros fondos y otras fuentes de financiación, como los ingresos derivados de la venta de activos fijos.

Ingresos intergubernamentales - Ingresos recibidos de otros organismos gubernamentales y municipios, como subvenciones del Estado o del Gobierno Federal.

Ingresos por intereses - La inversión prudente de fondos ociosos. Los tipos de inversiones que pueden realizarse están limitados por el Código de Gobierno para proteger la seguridad del dinero de los contribuyentes.

Intereses devengados - La Ciudad asignará los intereses devengados al Fondo General a menos que lo prohíban específicamente las leyes estatales o federales u otros reglamentos, pactos o acuerdos, con la excepción de que la Ciudad asignará los intereses devengados por los fondos empresariales a dichos fondos.

Licencias y permisos - Ingresos obtenidos por la expedición de licencias o permisos recaudados en función de los beneficios conferidos por la licencia o permiso.

Límite de asignaciones de Gann - Este es el nombre común de la Proposición 4, aprobada por los votantes el 6 de noviembre de 1979, que ordenó un límite de asignaciones en la cantidad de ingresos fiscales que las jurisdicciones gubernamentales pueden asignarse dentro de un año fiscal. Este proyecto de ley lleva el nombre de Paul Gann, copatrocinador de la famosa iniciativa de la Proposición 13, aprobada por los votantes de California el 6 de junio de 1978, que dio lugar a un tope de los tipos del impuesto sobre bienes inmuebles en el Estado, y destacado autor y defensor de este proyecto de ley posterior de limitación del gasto.

Medida de rendimiento - Establece un objetivo de rendimiento y una meta para alcanzar el objetivo.

Modificación del presupuesto - El Concejo es el único responsable de aprobar el presupuesto de la Ciudad y puede modificarlo o completarlo en cualquier momento tras su aprobación. El administrador municipal está facultado para aprobar ajustes administrativos del presupuesto conforme a las políticas financieras y administrativas establecidas por el Concejo.

No departamental - Este programa tiene el único propósito de contabilizar todos los desembolsos que la Ciudad no puede designar específicamente a ningún departamento operativo dentro del Fondo General.

Objetivo - Declaración de dirección específica, propósito o intención basada en las necesidades de la comunidad y las metas establecidas para un programa o nivel de servicio específico.

Ordenanza - Promulgación legislativa formal por parte del Concejo Municipal. Tiene pleno vigor

dentro de los límites de la Ciudad a menos que sea sustituida por una forma superior de ley. Una Ordenanza tiene mayor rango legal que una Resolución y suele estar codificada en el código municipal de una ciudad.

Otros ingresos - Ingresos procedentes de fuentes distintas de las específicamente identificadas cuyo importe es demasiado irrelevante para justificar la creación de nuevas partidas en la cuenta de ingresos.

Partidas - Tipos de desembolso (salarios, suministros, servicios contractuales, etc.) desglosados como partidas individuales, junto con el importe en dólares presupuestado para cada categoría especificada.

Pasivos contingentes - Elementos que pueden convertirse en pasivos de la Ciudad pero que son indeterminados en una fecha en concreto, como pleitos pendientes, reclamaciones contenciosas no resueltas, órdenes de compra no procesadas y contratos no completados.

Permiso de construcción - Tasa exigida por una nueva construcción o por cualquier reforma o ampliación de una residencia o edificio comercial. La tasa se basa en los metros cuadrados y la tasación. Los trabajos eléctricos o de fontanería/mecánica requerirán un permiso similar.

Personal - Empleados municipales.

Políticas presupuestarias - Directrices generales y específicas adoptadas por el Concejo que rigen la elaboración y administración del plan financiero.

Presupuesto - Como plan de funcionamiento financiero de la Ciudad para el año fiscal, el presupuesto muestra los desembolsos estimados (costos) para la prestación de servicios y las fuentes estimadas de ingresos para pagarlos. Una vez que el Concejo Municipal aprueba el presupuesto, el total se convierte en el límite máximo de gasto. El presupuesto de Salinas abarca el año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio).

Presupuesto anual - Presupuesto aplicable a un único ejercicio fiscal.

Presupuesto equilibrado - Un presupuesto equilibrado es un presupuesto en el cual los ingresos operativos son iguales a los desembolsos operativos y no hay ni déficit ni superávit presupuestario. En términos más generales, se refiere a un presupuesto sin déficit, pero posiblemente con superávit.

Presupuesto operativo - La parte del presupuesto correspondiente a las operaciones diarias que proporcionan servicios gubernamentales básicos. El presupuesto operativo contiene asignaciones para desembolsos tales como servicios de personal, materiales y suministros, y gastos de capital.

Principio del devengo modificado - Con arreglo a este método contable, los ingresos se reconocen cuando son mensurables y están disponibles para financiar los desembolsos del ejercicio en curso. En su mayor parte, los desembolsos se reconocen cuando se incurre en el pasivo del fondo correspondiente, salvo en el caso de los pagos anticipados, las vacaciones acumuladas de los empleados y la deuda a largo plazo. Todos los fondos gubernamentales y los fondos fiduciarios fungibles se contabilizan según el principio del devengo modificado.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) - En inglés: GAAP, Generally Accepted Accounting Principles. Normas mínimas uniformes de contabilidad e información financiera. Rigen la forma y el contenido de los estados financieros básicos de la Ciudad.

Programa - Como subdivisiones de los departamentos, los programas son unidades presupuestarias u organizativas del Gobierno con conjuntos limitados de responsabilidades laborales dentro de sus respectivos departamentos. Los programas también sirven para aumentar la responsabilidad presupuestaria. El presupuesto de Salinas se elabora por programas.

Programa de Mejoras de Capital (CIP) - Un plan de desembolsos de capital para realizar mejoras físicas duraderas a lo largo de varios años en el futuro.

Proposición 218 - Iniciativa estatal aprobada por los votantes de California el 5 de noviembre de 1996. Dicha iniciativa otorgaba a los electores el derecho a votar sobre nuevos impuestos.

RDA - Agencia de Reurbanización (en inglés: Redevelopment Agency). Es una entidad jurídica independiente de la Ciudad.

Recaudación - Imposición de impuestos, contribuciones especiales o tasas por servicios para el sostenimiento de las actividades gubernamentales. Importe total de los impuestos, gravámenes especiales o cargos por servicios impuestos por el Condado de Monterey que recaudan impuestos sobre bienes inmuebles.

Recursos - Importes totales disponibles para su asignación, incluidos los ingresos estimados, las transferencias entre fondos y los saldos iniciales de los fondos.

Reserva - Cuenta que se usa para indicar que una parte del saldo de un fondo está legalmente restringida para un fin específico y, por lo tanto, no está disponible para la asignación general.

Resolución - Orden especial del Concejo Municipal que tiene menor rango jurídico que una ordenanza.

Resolución presupuestaria - La promulgación oficial por parte del Concejo Municipal para establecer la autoridad legal de los funcionarios municipales para obligar y gastar recursos y fondos de la Ciudad.

Saldo de fondos - También conocido como posición financiera, el saldo de fondos es el exceso de los activos corrientes sobre los pasivos corrientes y representa el efecto acumulativo de los ingresos y otras fuentes de financiación sobre los desembolsos y otros usos de financiación.

Servicio de la deuda - Pago del capital y los intereses de una obligación resultante de la emisión de bonos, pagarés o certificados de participación (COP).

Servicios contractuales - Servicios prestados a la Ciudad por el sector privado u otros organismos públicos.

Sistema contable - Conjunto de registros y procedimientos que se usan para registrar, clasificar y comunicar información sobre la situación financiera y las operaciones de la Ciudad.

Sistema de jubilación de empleados públicos - En inglés: Public Employees' Retirement System (PERS). Proporcionado para los empleados de la Ciudad, por el Estado de California.

Subvención - Contribuciones externas y/o donaciones de dinero en efectivo u otros activos procedentes normalmente de otra entidad gubernamental para su inversión o gasto en un fin, actividad o instalación específicos. Un ejemplo es la subvención en bloque del Gobierno federal para el desarrollo de la comunidad.

Subvenciones en bloque de desarrollo comunitario - (Siglas en inglés: CDBG). Fondos de

subvenciones federales distribuidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. que se transfieren a la Ciudad. La Ciudad utiliza estos fondos principalmente para la rehabilitación de viviendas, mejoras públicas y programas sociales locales.

Tasa de circulación de vehículos a motor (VLF, por sus siglas en inglés)- Tasa estatal que se cobra por el privilegio de circular con un vehículo por la vía pública. El VLF se recauda anualmente sobre el valor de mercado de un vehículo de motor y es impuesto por el Estado “en lugar” de los impuestos locales sobre la propiedad.

Tasas por servicios públicos - Impuestos a las empresas de servicios públicos por el privilegio de hacer negocios en la ciudad.

Transferencias entre fondos - Cuando la Ciudad mueve dinero entre sus distintos fondos, realiza una transferencia entre fondos, lo que se conoce como transferencias de entrada y transferencias de salida. En conjunto, las transferencias de entrada y salida se compensan mutuamente durante el ejercicio fiscal.

Valor actual - Cantidad que una suma de dinero futura vale hoy dado un tipo de rendimiento determinado.

Valor catastral - Valor establecido para los bienes inmuebles que se usa como base para recaudar impuestos sobre bienes inmuebles. Para todas las agencias del Estado de California, el Condado para los padrones de impuestos sobre los bienes inmuebles garantizados y no garantizados establece el valor tasado; el padrón de impuestos sobre bienes inmuebles de servicios públicos es valorado por la Junta Estatal de Impuestos. En virtud del artículo XIII de la Constitución del Estado (Propuesta 13 aprobada por los votantes el 6 de junio de 1978), los bienes inmuebles se tasan al 100% de su valor total. La Proposición 13 también modificó el valor de los bienes inmuebles imponibles reales para el año fiscal 1979, retrotrayendo los valores a los niveles del año fiscal 1976. A partir de esta base de tasación, los aumentos anuales posteriores se limitan a un máximo del 2%. No obstante, se permiten aumentos hasta el valor íntegro en caso de mejoras en el bien inmueble o de cambio de propietario. Los bienes personales están excluidos de estas limitaciones y están sujetos a una reevaluación anual.

Códigos de departamento/programa:

- 00 Transferencias de departamento
- 10 Concejo Municipal
- 12 Administración
- 14 Oficina del Abogado Municipal
- 16 Recursos Humanos
- 20 Finanzas
- 30 Desarrollo Comunitario
- 40 Policía
- 45 Bomberos
- 50 Obras Públicas
- 55 Recreación
- 60 Bibliotecas
- 70 Subvenciones
- 80 No departamental
- 81 Cuentas fiduciarias